

**Inexistencia De Un Marco Normativo Para La Prestación Del Servicio Educativo Formal
En El Nivel De Básica Y Media Para Adultos En La Modalidad Virtual En La Ciudad De
Santiago De Cali**

Fernando de Jesús Giraldo Montero y Marlon Fernando Sevillano

Director: Andrés Felipe Cano Sterling

andres.cano00@usc.edu.co

Modalidad: Investigación

**Línea de investigación: fortalecimiento institucional y gestión organizacional y
responsabilidad social empresarial.**

Grupo de Investigación: GISESA – CEIDER

Universidad Santiago de Cali

Facultad de ciencias económicas y empresariales

Maestría en Gestión Pública

Santiago de Cali

2024

Nota de aprobación

Presidente del Jurado

Jurado

Director

Tabla de Contenido

Resumen	10
Abstract	11
Introducción	12
Antecedentes	17
Planteamiento Del Problema	21
Descripción Del Problema	21
Pregunta problema	23
Objetivos	24
Objetivo General	24
Objetivos Específicos	24
Justificación	25
Marco Referencial	31
Marco Contextual	31
Contexto Internacional	31
Contexto Nacional, Colombia	33
Contexto Ciudad De Santiago de Cali	35
Marco Teórico	39
Políticas Públicas	39
Normas Nacionales:	40
Educación De Adultos	42
Educación Virtual	43
Marco Legal	46
Colombia	46
Metodología	50
Tipo de Estudio: Enfoque Mixto (Incluye Métodos Cualitativos Y Cuantitativos)	51
Componente cualitativo:	51
Métodos:	51
Fuentes De Datos:	52
Componente Cuantitativo:	52
Métodos:	52

Fuentes de Datos:	52
<i>Consideraciones Éticas</i>	53
Análisis de Datos	53
Fuentes de Información	53
Actividades del Trabajo de Grado	54
Dimensiones o variable por cada objetivo específico	55
<i>Objetivo Específico 1</i>	55
Dimensiones.....	55
<i>Objetivo Específico 2:</i>	55
Dimensiones.....	55
<i>Objetivo Específico 3:</i>	55
Dimensiones.....	56
Resultados	57
Análisis Cualitativo	57
<i>Desarrollo del Objetivo Específico 1:</i>	57
Análisis Final Del Objetivo 1 Según Las Dimensiones	90
Desarrollo del objetivo específico 2:	92
Análisis Final Del Objetivo 2 Según Las Dimensiones	102
Desarrollo del objetivo específico 3:	104
Análisis Final Del Objetivo 3 Según Las Dimensiones	116
Análisis Documental – Normas Nacionales E Internacionales Educación	118
Análisis Documental – Ministerio De Educación Nacional	120
Análisis Cuantitativo	122
Caracterización social de los encuestados	122
Resultados Por Objetivo Específico	124
<i>Desarrollo del Objetivo Específico 3</i>	190
Conclusiones	230
Conclusión Para El Objetivo 1: Percepción De La Educación Virtual	230
Conclusión para el Objetivo 2: Factores Normativos	230
Conclusión para el Objetivo 3: Propuestas de Política Pública	231
Recomendaciones	233
Acceso	234
Calidad	234

Flexibilidad.....	235
Reconocimiento de Aprendizajes Previos	235
Implementación y Monitoreo	235
Propuesta De Reforma A La Normatividad Actual.....	237
Referencias Bibliográficas	239
Entrevista Rectores, Coordinadores- Profesores Y Expertos En Tic.....	243
Objetivo 1.....	243
Objetivo No. 2.....	243
Objetivo 3	244
Entrevista Con Expertos En Políticas Públicas	244
Objetivo 1.....	244
Objetivo No. 2.....	244
Objetivo 3	245

Lista de Gráficos

Gráfico 1 Porcentaje de encuestados	123
<i>Gráfico 2 Encuestados por Sexo.....</i>	124
Gráfica 3. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 1.....	126
Gráfica 4. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 2.....	127
Gráfica 5. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 3.....	128
Gráfica 6. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 4.....	128
Gráfica 7. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 1.....	129
Gráfica 8. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 2.....	130
Gráfica 9. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 3.....	130
Gráfica 10. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 4.....	131
Gráfica 11. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 1.....	132
Gráfica 12. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 2.....	132
Gráfica 13. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 3.....	133
Gráfica 14. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 4.....	134
Gráfica 15. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 1.....	135
Gráfica 16. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 2.....	135
Gráfica 17. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 3.....	136
Gráfica 18. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 4.....	137
Gráfica 19. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 1.....	159
Gráfica 20. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 2.....	160
Gráfica 21. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 3.....	161
Gráfica 22. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 4.....	162
Gráfica 23. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 1.....	163
Gráfica 24. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 2.....	164
Gráfica 25. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 3.....	165
Gráfica 26. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 4.....	166
Gráfica 27. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 1.....	167
Gráfica 28. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 2.....	168
Gráfica 29 . Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 3.....	169
Gráfica 30. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 4.....	170
Gráfica 31. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 1.....	192
Gráfica 32. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 2.....	193
Gráfica 33. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 3.....	194
Gráfica 34. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 4.....	195
Gráfica 35. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 1.....	196
Gráfica 36. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 2.....	197
Gráfica 37. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 3.....	198
Gráfica 38. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 4.....	199
Gráfica 39. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 1.....	200
Gráfica 40. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 2.....	201
Gráfica 41. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 3.....	202
Gráfica 42. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 4.....	203
Gráfica 43. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 1.....	204
Gráfica 44. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 2.....	205
Gráfica 45. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 3.....	206

Lista de Figuras

Figura 1. Pregunta # 1 del Objetivo 1.....	58
Figura 2. Pregunta # 2 del Objetivo 1.....	59
Figura 3. Pregunta # 3 del Objetivo 1.....	62
Figura 4. Pregunta # 4 del Objetivo 1.....	64
Figura 5. Pregunta # 5 del Objetivo 1.....	66
Figura 6. Pregunta # 6 del Objetivo 1.....	69
Figura 7. Pregunta # 7 del Objetivo 1.....	71
Figura 8. Pregunta # 8 del Objetivo 1.....	73
Figura 9. Pregunta # 9 del Objetivo 1.....	76
Figura 10. Pregunta # 10 del Objetivo 1.....	77
Figura 11. Pregunta # 11 del Objetivo 1.....	80
Figura 12. Pregunta # 12 del Objetivo 1.....	82
Figura 13. Pregunta # 13 del Objetivo 1.....	84
Figura 14. Pregunta # 14 del Objetivo 1.....	86
Figura 15. Pregunta # 15 del Objetivo 1.....	88
Figura 16. Pregunta # 16 del Objetivo 2.....	93
Figura 17. Pregunta # 17 del Objetivo 2.....	95
Figura 18. Pregunta # 18 del Objetivo 2.....	97
Figura 19. Pregunta # 19 del Objetivo 2.....	99
Figura 20. Pregunta # 20 del Objetivo 2.....	101
Figura 21. Pregunta # 21 del Objetivo 3.....	104
Figura 22. Pregunta # 22 del Objetivo 3.....	105
Figura 23. Pregunta # 23 del Objetivo 3.....	108
Figura 24. Pregunta # 24 del Objetivo 3.....	111
Figura 25. Pregunta # 25 del Objetivo 3.....	113

Lista de Tablas

Tabla 1 Estudiantes inscritos en sistema educativo de la ciudad Santiago de Cali	36
Tabla.2 Número de instituciones educativas para educación de adultos por comuna	37
Tabla 3 <i>Ciclos lectivos especiales integrados. Educación de adultos</i>	39
Tabla 4. <i>Normas nacionales e internacionales - Educación</i>	118
Tabla 5 Conceptos.....	120
Tabla 6 Total, población encuestada.....	123
Tabla 7 Encuestados por sexo	124
Tabla 8: Encuestados por rango de edad.....	124
Tabla 9. Resultados del objetivo 1 por encuestado - pregunta	125
Tabla 10. Resultados del objetivo 1 por pregunta - encuestado	137
Tabla 11. Resultados del objetivo 1 por pregunta – encuestado – Rango de Edad.....	139
Tabla 12. Media Aritmética encuestados - pregunta	140
Tabla 13 . Media Aritmética pregunta - encuestados	144
Tabla 14. Moda pregunta - encuestados.....	148
Tabla 15. Desviación Estándar Pregunta – encuestados	153
Tabla 16. Resultados del objetivo 2 por encuestado - pregunta	158
Tabla 17. Resultados del objetivo 2 por pregunta - encuestado	171
Tabla 18. Resultados del objetivo 2 por pregunta – encuestado – Rango de Edad.....	174
Tabla 19. Media Aritmética encuestados - pregunta	175
Tabla 20. Media Aritmética pregunta - encuestados	178
Tabla 21. Moda pregunta - encuestados.....	183
Tabla 22. Desviación Estándar Pregunta – encuestados	187
Tabla 23. Resultados del objetivo 3 por encuestado - pregunta	191
Tabla 24. Resultados del objetivo 3 por pregunta - encuestado	208
Tabla 25. Resultados del objetivo 3 por pregunta – encuestado – Rango de Edad.....	212
Tabla 26. Media Aritmética encuestados - pregunta	213
Tabla 27. Media Aritmética pregunta - encuestados	217
Tabla 28. Moda pregunta - encuestados.....	221
Tabla 29. Desviación Estándar Pregunta – encuestados	226

Lista de Anexos

Anexo 1. España: La Ley Orgánica 2/2006	246
Anexo 2. Singapur:	248
Anexo 3. - India: El National Institute of Open Schooling (NIOS)	250
Anexo 4. THE INDIRA GANDHI NATIONAL OPEN UNIVERSITY	252
Anexo 5. MINISTRY OF LAW AND JUSTICE.....	253
Anexo 6. THE RIGHT OF CHILDREN TO FREE AND COMPULSORY EDUCATION.....	254
Anexo 7. Brasil	255
Anexo 8. Rusia	256
Anexo 9. México	258
Anexo10. DIRECTORIO DE DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SANTIAGO DE CALI.....	260
Anexo 11 Encuestas	280

Resumen

En Colombia, la Ley de Educación 115 de 1994, en el artículo 50, define la educación de adultos en las modalidades semipresencial y a distancia. Esta Ley, en el mencionado artículo, no se ha reglamentado ni acoge otro tipo de modalidades de enseñanza aprendizaje. La investigación se centra en realizar un análisis de la normatividad vigente debido a los diferentes factores que se presenta, en el sentido de proponer acceso a la educación, mediante la ampliación de cobertura educativa e inclusión de la población de adultos en la modalidad virtual en los niveles de la educación básica y media. Se plantea una análisis cualitativo y cuantitativo a diferentes actores involucrados en la educación de la ciudad de Cali, con diversas preguntas que responden a los objetivos específicos planteados. Los resultados dan cuenta de la necesidad de modificación de la norma actual, considerando la modalidad virtual como expresión de calidad, cobertura, inclusión y flexibilidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Palabras Claves: Educación formal de adultos, Educación Virtual, Educación Básica y Media, Normatividad Educativa.

Abstract

In Colombia, Law 115 of 1994, in Article 50, defines adult education in semi-presential and distance modalities. This law, in the mentioned article, has not been regulated nor does it embrace other types of teaching and learning modalities. The research focuses on conducting an analysis of the current regulations due to the different factors that are presented, in the sense of proposing access to education, through the expansion of educational coverage and inclusion of the adult population in the virtual modality at the levels of basic and middle education. A qualitative and quantitative analysis is proposed to different actors involved in education in the city of Cali, with various questions that respond to the specific objectives outlined. The results account for the need for modification of the current norm, considering the virtual modality as an expression of quality, coverage, inclusion, and flexibility in teaching and learning processes.

Introducción

En el transcurso del 2020, el mundo enfrentó un desafío sin precedentes con la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19. Esta pandemia global no solo impactó de forma directa la salud de millones, sino que también desencadenó una serie de cambios significativos en la forma en que la sociedad opera. En Colombia, en respuesta a la crisis, el gobierno nacional emitió el Decreto 417 de 2020, declarando el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional. Esta medida de alcance profundo tocó los pilares fundamentales de la vida diaria, siendo uno de los más afectados el derecho a la educación, vital para el progreso de cualquier nación.

Las repercusiones de la pandemia en la educación desataron una reevaluación urgente de las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), particularmente las plataformas de enseñanza virtual y los sistemas de videoconferencia, se logró mantener en funcionamiento los servicios educativos. El Gobierno de Colombia, con estrategias específicas y la promoción de una "conexión remota" entre los distintos actores del sistema educativo, buscó asegurar la continuidad del aprendizaje. No obstante, la educación a distancia tradicional, con su inherente componente presencial, no fue suficiente para afrontar las demandas de la situación, evidenciando la necesidad de una solución más flexible y adaptable.

El marco normativo vigente en Colombia, establecido por la ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, no contemplaba específicamente la modalidad virtual ni proporcionaba una regulación clara para la educación abierta y a distancia en los niveles de educación formal básica y media, tanto para niños como para adultos. Esto dejó un vacío significativo en cuanto a la legalización y regulación de instituciones que deseaban ofrecer educación formal 100% virtual, una modalidad que se volvió crítica durante la pandemia.

En respuesta, diversas consultas fueron realizadas al Ministerio de Educación Nacional, buscando claridad y orientación sobre la legalidad de prestar servicios educativos formales para menores y adultos en modalidad virtual, la viabilidad de licencias para funcionamiento de instituciones en esta modalidad y las condiciones para su prestación. Las respuestas del Ministerio, en su mayoría no favorables, resaltaron la ausencia de una reglamentación adecuada que pudiera respaldar la solución que el momento requería.

Es en este contexto donde emerge la presente investigación, impulsada por la necesidad inminente de dar cobertura educativa a un porcentaje significativo de la población adulta en Santiago de Cali que se encuentra sin acceso a la educación formal básica y media. Con un enfoque en la modalidad virtual, este estudio no solo busca abordar una brecha en la oferta educativa existente, sino que también se alinea con los desafíos estratégicos nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que llaman a una educación inclusiva y de calidad.

El planteamiento del problema surge al reconocer que la actual normatividad no se corresponde con las necesidades y posibilidades que las TIC ofrecen hoy en día. El acceso restringido a la educación formal en niveles básico y medio para adultos a través de la modalidad virtual plantea una serie de interrogantes críticas que esta investigación se propone responder.

Con el objetivo general de proponer un marco normativo que facilite la prestación del servicio educativo formal para adultos en modalidad virtual, este trabajo se propone caracterizar la percepción actual de la educación virtual, identificar los factores normativos que inciden en su implementación y proponer elementos de política pública que soporten dicha modalidad educativa en Santiago de Cali.

La justificación de esta investigación radica en la necesidad de ampliar la cobertura educativa y promover la inclusión de la población adulta en la educación formal, aprovechando los avances tecnológicos y pedagógicos actuales. Se busca cerrar la brecha de analfabetismo, ampliar oportunidades para acceder a la educación superior y mejorar las competencias laborales y culturales de los ciudadanos. Adicionalmente, se espera que el fortalecimiento de la educación virtual tenga un impacto positivo en las instituciones educativas, permitiéndoles ampliar su oferta y demanda formativa, y propiciando la creación de nuevas entidades educativas en la región.

Incorporando la metodología detallada proporcionada, la introducción del trabajo de grado se amplía para reflejar la estructura del estudio y las técnicas específicas empleadas para investigar la necesidad de un marco normativo en la educación virtual para adultos en Santiago de Cali.

Para abordar la complejidad y multifacética naturaleza del problema educativo emergente, se ha optado por un enfoque metodológico mixto que intercala métodos cuantitativos y cualitativos. Esta metodología híbrida se eligió con el fin de capturar la plenitud de las percepciones, las experiencias y las realidades normativas que rodean la educación virtual para adultos en Santiago de Cali, abarcando las voces de múltiples actores clave en el ámbito educativo.

La selección de la población para este estudio ha sido cuidadosamente intencionada, incluyendo funcionarios de gobierno, educadores, estudiantes adultos y expertos en educación y tecnología. Se ha buscado la representatividad para asegurar que las conclusiones del estudio reflejen una visión comprensiva y fundamentada en la realidad de los diversos sectores involucrados. El diseño metodológico prevé el uso de entrevistas semiestructuradas y

encuestas, herramientas poderosas para extraer tanto el pulso estadístico como las narrativas personales que subyacen a la situación actual del sistema educativo.

Se profundizará en el análisis de documentos normativos y políticas educativas actuales, estableciendo un diálogo crítico entre la teoría y la práctica. Las entrevistas revelarán las perspectivas detalladas de los participantes, mientras que las encuestas cuantificarán la percepción general de la efectividad del sistema educativo virtual y la necesidad de un marco regulador más robusto.

Además, el análisis de contenido permitirá destilar temas y patrones emergentes, y la estadística descriptiva e inferencial proporcionará una base sólida para la comparación y el contraste de datos cualitativos y cuantitativos. Esta convergencia metodológica busca ofrecer una visión holística que abarque tanto la amplitud como la profundidad de la problemática educativa frente a la inexistencia de regulaciones para la modalidad virtual en educación para adultos.

El compromiso con los principios éticos de investigación garantizará la integridad del estudio. Se asegurará el consentimiento informado, la confidencialidad y la aplicación ética de los datos, respetando la dignidad y los derechos de todos los participantes.

Con estos procedimientos metodológicos, el presente trabajo de grado se erige sobre una base investigativa sólida y versátil. La combinación de métodos cualitativos y cuantitativos permitirá no solo identificar las deficiencias en la normatividad vigente sino también proponer una solución informada y detallada que respalde la implementación de la educación virtual para adultos en la educación básica y media, un paso crucial hacia la inclusión educativa y la equidad social.

Con esta investigación, se espera trazar un camino hacia una solución tangible que responda a las necesidades educativas emergentes de una población adulta diversa y dinámica. La relevancia de este estudio trasciende las aulas virtuales y físicas, promoviendo un cambio normativo que refleje los valores de una sociedad inclusiva, que busca la equidad y la calidad en todas las esferas de la vida cívica y personal.

Antecedentes

En el año 2020 se presenta a nivel internacional una pandemia o emergencia sanitaria debido al virus del COVID-19 que obligó a todos los seres humanos a un confinamiento en sus propias residencias. El gobierno nacional de Colombia emitió el Decreto 417 de 2020 en la que declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional. Como resultado de esta pandemia, se vieron afectados todos los derechos fundamentales de la vida, uno de ellos fue la educación en sus diferentes modalidades de enseñanza aprendizaje (Onyema et al., 2020), destacado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (*La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*, s. f.).

Con el auge e innovación de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial, las plataformas de enseñanza virtual, los sistemas de videoconferencia y los diferentes recursos didácticos tecnológicos, el servicio educativo se pudo llevar a cabo con las estrategias específicas establecidas por el gobierno nacional del momento en Colombia para la modalidad presencial (*articles-394296_recurso_1.pdf*, s. f.). Esta norma expedida permitió hacer acopio de una estrategia de enseñanza aprendizaje, que el gobierno nacional llamó “conexión remota”, entre los diferentes actores del sistema educativo como son los profesores, los estudiantes, los contenidos educativos, las familias y los administrativos. En este sentido, la educación a distancia, como modalidad educativa definida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (*Educación virtual o educación en línea*, s. f.), tampoco era una solución o estrategia, pues esta igualmente admite presencialidad o asistencia en lugares específicos en periodos de tiempo específicos de todos los actores del sistema educativo.

De otra parte, hablar de la modalidad virtual como estrategia de enseñanza aprendizaje para dar solución a la problemática presentada en el momento de la pandemia, no era viable

desde el punto de vista normativo colombiano, pues ni la ley 115 de 1994, ni el Decreto 1075 de 2015, contemplan esta modalidad, ni acusan una reglamentación para la educación abierta y a distancia en educación formal de niños y adultos par la educación básica y media, que pudiera soportar desde su definición misma la solución.

Como antecedente, diferentes consultas de personas naturales o jurídicas, que en otrora y en la misma época de la pandemia, realizaron al Ministerio de Educación Nacional referente a:

1. CONCEPTO 58611 DE 2018, de abril 15 de 2018
(*concepto_mineduccion_0058611_2018.pdf*, s. f.): “Legalidad de la prestación del servicio público de educación formal a menores en edad escolar regular, en la modalidad virtual”.
2. CONCEPTO 83884 DE 2019, de junio 20 de 2019
(*concepto_mineduccion_0083884_2019.pdf*, s. f.): “[...]Por solicitud de un particular interesado en habilitar el servicio educativo de educación formal para los niveles de educación básica y medio, gradual de manera exclusivamente virtual, ¿Cuál sería el procedimiento para que la Secretaría de Educación de Piedecuesta, viabilice la solicitud de dicha licencia de funcionamiento, a la luz de norma existente?”
3. CONCEPTO 113003 DE 2019, de agosto 9 de 2019
(*concepto_mineduccion_0113003_2019.pdf*, s. f.): “1. ¿En la actualidad, existe alguna orientación expedida por el Ministerio de Educación Nacional respecto de la legalización de instituciones que deseen ofrecer el servicio educativo formal (preescolar educación básica y educación media) de manera 100% virtual a niños y jóvenes? En caso de existir favor allegarla.

¿La educación formal para adultos y jóvenes de manera 100% virtual está avalada por el Ministerio de Educación Nacional? Bajo que fundamentos y/o normatividad?”

¿Cuáles son las condiciones para la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos en modalidades semipresencial y a distancia?”

4. CONCEPTO 120135 DE 2020, de junio 17 de 2020

(*concepto_mineduacion_0120135_2020.pdf*, s. f.): “Se sirva ordenar se me informe si existe alguna legislación del orden nacional que ampare que las secretarías de educación departamentales o municipales puedan autorizar en los territorios de sus respectivas jurisdicciones el funcionamiento de instituciones educativas para los niveles de educación inicial, preescolar, básica, secundaria, media y educación no formal en modalidad totalmente virtual.

En caso de que la respuesta de la dependencia a la que se le asignó mi petición es positiva, le agradezco me informe cuáles son las normas aplicables al caso.”

5. CONCEPTO 142185 DE 2020, de julio 17 de 2020

(*concepto_mineduacion_0142185_2020.pdf*, s. f.): “Con base en esta consulta a la que ustedes dieron respuesta, solicito se nos informe nuevamente el mecanismo a seguir, puesto que la ORGANIZACIÓN EDUCATIVA XXXXX, representada en sus instituciones Educativas, COLEGIO LOS XXXXX, COLEGIO, XXXXX Y COLEGIO XXXXX, a partir del mes de septiembre del 2020 no funcionaran de manera presencial dada las actuales circunstancias causadas por el COVID-19, sino que funcionarán de manera presencial a distancia (virtual). (...)”

Así mismo, el concepto 150771 de julio 30 de 2020

(*concepto_mineduacion_0150771_2020.pdf*, s. f.) y el concepto 240773 de diciembre 2 de 2020 (*concepto_mineduacion_0240773_2020.pdf*, s. f.), se refieren a consultas similares

realizadas por particulares al Ministerio de Educación Nacional de Colombia sobre la oferta de la educación formal en básica y media para adultos en la modalidad de educación virtual.

A la luz de las normas vigentes, todos estos conceptos tuvieron una respuesta no favorable por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, menester que nos permite presentar este trabajo de investigación.

Planteamiento Del Problema

Descripción Del Problema

La pandemia debido al Covid-19 en el mundo y, particularmente en Colombia, permitió que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) jugaran un papel muy importante como salva vidas dentro del sistema educativo en los diferentes niveles, en especial, para la educación formal básica y media de niños y adultos. El gobierno nacional de Colombia, en su directiva ministerial 04 de 2020, acuña la frase de “asistencia remota” con el uso de las TIC para desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje.

A pesar de que diferentes instituciones educativas de Colombia hablaran de modalidad virtual en este periodo de contingencia, el Ministerio de Educación Nacional no usó tal frase o modalidad en la directiva, cuidándose de no ir en contravía de la normatividad establecida en la Ley 115 de 1994 (*articles-85906_archivo_pdf.pdf*, s. f.) y del Decreto 1075 de 2015. Sin embargo, se siguió acuñando la frase modalidad virtual en los diferentes actores del sistema educativo, a tal punto, que se elevaron diferentes consultas al Ministerio de Educación Nacional referente a la posibilidad de solicitar licencia de funcionamiento o personería jurídica para una institución educativa en la modalidad virtual que ofrezca la educación formal de adultos en el nivel de educación básica y media, o en su defecto, ampliar la cobertura de formación en la modalidad virtual para una institución educativa en la modalidad presencial, en especial, para educación de adultos.

Ante tales solicitudes de personas naturales y jurídicas al Ministerio de Educación Nacional, la respuesta de este es que no hay una reglamentación a la ley 115 de 1994, como tampoco, existe una normatividad para la modalidad virtual en la educación de adultos en la educación básica y media en Colombia, según las respuestas en los Conceptos emitidos por el MEN.

En este sentido, hay una población de adultos en Colombia y, en especial, en la ciudad de Santiago de Cali, que en un porcentaje del 4.5% de la población no tiene cobertura educativa en la educación formal en el nivel de básica y media (*Documentos de Cali en cifras*, s. f.). Entiéndase población adulta la que se menciona en la ley 115 de 1994 o en el decreto 1075 de 2015.

En especial, se afecta la población de adultos que tiene rotación de horarios en las empresas que laboran, los que han sufrido desplazamiento forzado, los deportistas en las diferentes prácticas, los que viven movilidad territorial de forma permanente, las personas con discapacidades especiales, las personas con comportamientos especiales, o en su defecto, los mayores de edad que no desean asistir a la educación presencial o no son aceptados debido a la misma.

Ante esta situación, se identifica un problema de cobertura educativa al que hay que dar solución, haciendo un análisis a la norma vigente a la luz de hoy y de los avances en las tecnologías de la información y la comunicación, y posicionar la modalidad de educación virtual en el sistema educativo como una solución de cobertura y de prestación de servicio de educación formal en la población de adultos.

Pregunta problema

¿Cómo la inexistencia de un marco normativo influye en la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali?

Objetivos

Objetivo General

Proponer un marco normativo para la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.

Objetivos Específicos

- ✓ Caracterizar la percepción de diferentes actores del sistema educativo sobre la modalidad de educación virtual en el nivel de educación básica y media para educación de adultos en la ciudad de Santiago de Cali.
- ✓ Identificar los factores normativos que inciden en la prestación del servicio de educación formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.
- ✓ Proponer los elementos de la política pública para la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.

Justificación

La presente investigación se centra en realizar un análisis de la normatividad vigente debido a los diferentes factores que se ha presentado, en el sentido de proponer acceso a la educación, mediante la ampliación de cobertura educativa e inclusión de la población de adultos en la modalidad virtual en los niveles de la educación básica y media.

Existe en Colombia normas como la Ley 115 de 1994, y el Decreto 1075 de 2015, que contemplan ser reglamentadas, pero a su vez, ampliadas en las diferentes modalidades que hoy determina el Ministerio de Educación Nacional (MEN), como son: la presencial, semi presencial, abierta y a distancia, dual y virtual. Igualmente, el Ministerio ha venido emitiendo durante los últimos años diferentes normas que solicitan la actualización de los proyectos educativos institucionales a la luz de los avances de las tecnologías de la información y la comunicación y su inclusión en los procesos de enseñanza aprendizaje para su fortalecimiento en calidad y cobertura educativa, como lo menciona en su plan nacional decenal de educación 2016-2026 (*articles-392916_recurso_1.pdf*, s. f.-a).

Este avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y, su acceso a la población ha permitido que se genere nuevo conocimiento y accesibilidad al mismo de manera más rápida. De la misma forma, este acceso a las TIC ha permitido que diferentes procesos sean mucho más flexibles en tiempo y espacio, tal es el caso del acceso a la educación o de las instituciones educativas en red.

Desde el punto de vista de lo social, ampliar la norma citada o reglamentarla para la modalidad virtual, permitirá que la brecha de analfabetismo en Colombia en la población de adultos y, en especial en la ciudad de Santiago de Cali, disminuya, que según el DANE está en 5.1% (*cnpv-2018-presentacion-3ra-entrega.pdf*, s. f.). Así mismo, al permitir que esta población de adultos consiga acceder a la educación formal de básica y media por medio de esta

modalidad, se abrirán las puertas para que lleguen a la educación superior. También, se verían beneficiadas aquellas empresas en la que laboran esta población de adultos, pues el nivel de formación y cultura serían mayores, como también sus relaciones interpersonales y administrativas. De otra parte, al estudiar por medio de estos medios tecnológicos que aporta la modalidad de educación virtual, incrementará el conocimiento o se desarrollarán las competencias en las mismas, logrando que el campo de acción de las relaciones sociales ya no sean de forma física y geográfica, sino que se ampliarán a la red y al ciberespacio como lo plantea (Marc A. Smith y Peter Kollock - *Comunidades en el ciberespacio*, s. f.-a).

En cuanto al favorecimiento de las instituciones educativas de educación básica y media, permitirá que amplíen su oferta educativa, así como también, la demanda que tendrían en toda la región donde tengan aprobación o campo de acción. Igualmente, permitirá que se presenten nuevas solicitudes de personería jurídica o licencia de funcionamiento para la creación de nuevas instituciones educativas.

Dentro de los procesos de innovación educativa, la educación virtual juega un papel muy importante en los procesos de enseñanza aprendizaje, pues permite que se desarrollen las nuevas teorías como el conectivismo, el aprendizaje en red, flexibilidad académica, aprendizaje cooperativo y colaborativo en red, aprendizaje autónomo, en los que la interacción entre los diferentes actores del sistema educativo, los contenidos y los recursos tecnológicos, recobra tal importancia como lo menciona (Barberá & Badia, 2005).

Ahora, Colombia generalmente marca una ruta en sus diferentes planes nacionales en cada periodo de gobierno donde la dimensión educativa, la inclusión de las TIC, la cobertura y calidad educativa se identifican de manera especial. Esta ruta se enmarca de manera especial teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas (Gamez, s. f.),

donde se puede resaltar el cuarto objetivo como educación de calidad y el objetivo 10 reducción de la desigualdad.

En el último plan de desarrollo (2018-2022) titulado pacto por Colombia pacto por la equidad, se especifica el pacto por la transformación digital de Colombia en la que se menciona:

Tecnologías de la información e Internet potenciados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Todas las áreas del gobierno pueden beneficiarse de la incorporación de nuevas tecnologías, y para insertar a Colombia en la Era del Conocimiento debemos digitalizar por completo el funcionamiento del Estado tanto a escala nacional como territorial.

Mejora la calidad de vida de la población y contribuye al cierre de las brechas geográficas y socioeconómicas principalmente en temas de salud (historia clínica interoperable y telesalud) y educación (formación en habilidades digitales, promoción de ambientes de aprendizaje activos y colaborativos, entre otros). (Duque Márquez, 2019, p.625)

Como se puede observar en el PND (2018-2022), el gobierno se trazó unos pactos, unas metas, unos retos, propósitos y estrategias alrededor de la inclusión de las TIC en todos los escenarios, en especial, el de la educación. Esto permite pensar que la modalidad de educación virtual como una opción de cobertura para la educación formal de adultos en básica y media, sea una realidad.

De la misma forma, tanto en el plan nacional decenal de educación del periodo (2006-2016) como en el del (2016-2026) de Colombia (*articles-392916_recurso_1.pdf*, s. f.-b), la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación están enmarcadas en un

desafío estratégico para ampliación de cobertura y de calidad educativa, en especial, para la educación básica y media. Así, entre sus apartados está:

Sexto Desafío Estratégico: impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

Lineamiento estratégico: Formar a los maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar la capacidad de estas herramientas en el aprendizaje continuo. Esto permitirá incorporar las TIC y diversas tecnologías y estrategias como instrumentos hábiles en los procesos de enseñanza –aprendizaje y no como finalidades. Fomentar el uso de las TIC y las diversas tecnologías, en el aprendizaje de los estudiantes en áreas básicas y en el fomento de las competencias siglo XXI, a lo largo del sistema educativo y para la vida.

Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos, mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa.

Aumentar en 50% de aquí al año 2025 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente. Cierre de brechas en educación inicial y en alfabetización para adultos.

La inclusión de personas con discapacidad, el desarrollo de modalidades propias y pertinentes para grupos étnicos, el reconocimiento de la diversidad y la restitución de derechos para niños, jóvenes y adultos en condición de vulneración, evitando cualquier forma de marginación y exclusión.

Promover estrategias que garanticen igualdad de oportunidades en el acceso a educación de calidad, en los distintos niveles, independientemente de las condiciones socioeconómicas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. (p. 39-45)

Como se puede observar en los desafíos estratégicos y lineamientos del plan nacional decenal de educación (2016-2026), la inclusión de las TIC y la educación virtual juegan un papel muy importante para el logro de cobertura y calidad en la educación, en especial para la población de adultos.

De igual forma, se considera el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 (valle, s. f.): “Valle Invencible”, en el cual se determina lineamientos estratégicos, en el que, en materia de educación de adultos, el Valle del Cauca presenta una tasa de analfabetismo de 3.1%.

El plan de desarrollo de la ciudad de Santiago de Cali 2020-2023: “Cali unida por la Vida”, enmarca en su línea y objetivo estratégico:

Esta línea tiene como objetivo promover la cobertura, permanencia y calidad de la educación adaptándose a un contexto de cambios comportamentales, tecnológicos, culturales y sociales en pro de impulsar una sociedad más justa, equitativa y competitiva.

Dotar de infraestructura de Tecnologías de Innovación y Comunicaciones a las escuelas y colegios públicos.

Disponer de cupos para atender la demanda de la población en edad escolar y extraedad.

Si bien se trata de un tema de altísima sensibilidad social y personal, la realidad es que la experiencia de la virtualización de ciertos aspectos de la educación llegó para quedarse. En

este contexto, las políticas públicas deberán garantizar el acceso universal a la educación, inclusive en las condiciones de virtualización, para lo cual la digitalización del territorio es condición ineludible. (p. 139).

Así mismo, el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.5.3.2.6. Organización de la oferta, dice:

Igualmente podrán adelantarse programas de educación formal de adultos, a través de la participación de los medios de comunicación e información, en los procesos de educación permanente dirigidos a suplir la formación no adquirida durante la edad de escolarización obligatoria, de acuerdo con los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

En este orden de ideas, la ley permite hacerle un análisis, en el sentido de que la propuesta en la modalidad virtual para la educación básica y media de adultos no sea un obstáculo para ampliar la cobertura educativa y minimizar la brecha de analfabetismo en la región.

Ahora, teniendo en cuenta las líneas de investigación del centro de estudios e investigaciones en desarrollo regional – CEIDER, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Santiago de Cali, la presente investigación se articula con las líneas fortalecimiento institucional y gestión organizacional y responsabilidad social empresarial.

Marco Referencial

Marco Contextual

La irrupción de la pandemia del COVID-19 marcó un antes y un después en el ámbito educativo a nivel mundial. Las medidas de confinamiento y distanciamiento social aceleraron la adopción de la modalidad virtual en todos los niveles educativos, incluida la educación de adultos. En este contexto, la educación virtual no solo se presentó como una solución emergente sino también como una oportunidad para repensar los paradigmas tradicionales de enseñanza y aprendizaje.

La transformación digital ha permeado todos los sectores, y la educación no ha sido la excepción. La necesidad de adaptarse a nuevos modelos de aprendizaje se ha vuelto imperativa, más aún en contextos de crisis como la pandemia del COVID-19. En este sentido, la modalidad virtual emerge no solo como respuesta a una situación de emergencia sino como una evolución natural hacia modelos educativos más flexibles e inclusivos (Amado, J. & Pereira L., 2022)

Contexto Internacional

A nivel internacional, la educación virtual ha demostrado ser una herramienta eficaz para alcanzar a poblaciones adultas marginadas o en situaciones de vulnerabilidad. Países como España, Singapur, Israel, México, India y Brasil han integrado exitosamente la tecnología en sus sistemas educativos, desarrollando políticas y programas específicos para la educación de adultos. Estas iniciativas han sido respaldadas por investigaciones que resaltan la flexibilidad, accesibilidad y personalización del aprendizaje como factores clave para el éxito en la educación de adultos (Milana & Nesbit, 2015).

España ha desarrollado programas de educación a distancia para adultos a través del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, que proporcionan recursos y estrategias para facilitar la educación secundaria para adultos a distancia (ESPAD, 2021).

Singapur, con su iniciativa SkillsFuture, promueve el aprendizaje permanente entre los adultos, ofreciendo una amplia gama de cursos en línea que buscan mejorar las habilidades y la empleabilidad de la población (SkillsFuture SG, 2020).

Israel implementa programas de capacitación en línea para mejorar las habilidades digitales de los adultos, promoviendo la inclusión digital y el acceso a oportunidades de educación continua a través del campus virtual o digital (Ministerio de Educación de Israel, 2021).

México, a través de la plataforma del Instituto Nacional para Educación de Adultos - INEA, ofrece educación básica y media superior en línea para adultos, facilitando el acceso a la educación para aquellos que necesitan conciliar el trabajo y el estudio (INEA, 2022). Así mismo, el nuevo portal de INEA, a través del Instituto de los mexicanos en el exterior – IME, ofrece acceso para que la población adulta mexicana en el exterior estudie a distancia (IME, 2022).

India ha tomado pasos significativos hacia la digitalización de la educación para adultos con iniciativas como el National Institute of Open Schooling (NIOS). El NIOS ofrece una variedad de programas educativos a través de plataformas digitales, incluyendo cursos de capacitación vocacional y académica destinados a adultos, promoviendo así la inclusión

educativa y el aprendizaje a lo largo de toda la vida (National Institute of Open Schooling, 2021).

Brasil ha implementado varios programas de educación a distancia (EAD) para adultos, a través del sistema Universidade Aberta do Brasil (UAB). Este sistema proporciona acceso a educación superior y continuada en áreas rurales y urbanas marginadas, demostrando el compromiso del país con la educación inclusiva y accesible para todos (Universidade Aberta do Brasil, 2020).

Contexto Nacional, Colombia

En Colombia, la pandemia destacó la falta de un marco normativo específico para la educación virtual dirigida a adultos en los niveles de educación básica y media. A pesar de la existencia de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, el gobierno de la época se vio en la obligación, usando el estado de excepción, de emitir unas normativas que regularan la prestación del servicio educativo por medios remotos, pues la regulación actual no contempla de manera explícita la modalidad virtual, limitando así la prestación, creación y reconocimiento formal de instituciones que ofrezcan este tipo de educación (López & Gómez, 2020.).

Atendiendo la reglamentación de la ley 115 de 1994, varias instituciones educativas presenciales, ofrecen el servicio de educación formal de básica y media o por ciclos lectivos especiales en la modalidad a distancia para adultos. Algunas instituciones han colocado la palabra virtual en su nomenclatura, sin embargo, la aprobación del servicio es en la modalidad a distancia con apoyo de medios digitales. Entre ellos están:

Colegio Virtual Moderno de la ciudad de Girardot¹, aprobado por la secretaria de educación municipal de Girardot y luego ampliado por la secretaría de educación departamental de Cundinamarca en su cobertura educativa dirigida a jóvenes y adultos en la modalidad presencial y a distancia.

Colegio Virtual Siglo XXI de la ciudad de Bogotá D.C², aprobado por la secretaría de educación de Bogotá para ofrecer educación de adultos por ciclos en la modalidad presencial y a distancia. Este es un claro ejemplo de usar la palabra virtual en su denominación.

Colegio Virtual Monterrosales de la ciudad de Bogotá D.C³, ofrece educación por ciclos para adultos.

Colegio Virtual UNICAB de la ciudad de Sogamoso ⁴y aprobado por la secretaría de educación de Boyacá, ofreciendo educación formal de básica y media y por ciclos lectivos en la modalidad a distancia y presencial con procesos de innovación tecnológica.

Gimnasio Virtual San Francisco Javier de la ciudad de Cajicá Cundinamarca.⁵ Aprobado para ofrecer educación formal y por ciclos lectivos para educación de adultos.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD ⁶ofrece educación básica y media formal y por ciclos en la modalidad a distancia para adultos.

¹ Colegio Virtual Moderno de la ciudad de Girardot, la página web <https://colegiovirtualmoderno.edu.co/>.

² Colegio Virtual Siglo XXI de la ciudad de Bogotá D.C, la página web <https://colegiovirtualesigloxxi.edu.co/>

³ Colegio Virtual Monterrosales de la ciudad de Bogotá D.C, La página Web <https://www.monterrosaleshomeschool.edu.co/>

⁴ Colegio Virtual UNICAB de la ciudad de Sogamoso, la página web <https://unicab.org/>

⁵ Gimnasio Virtual San Francisco Javier de la ciudad de Cajicá Cundinamarca, la página web es <https://gimnasiovirtual.edu.co/>

⁶ La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, la página web es <https://estudios.unad.edu.co/component/content/article/bachillerato-virtual-para-jovenes-y-adultos?catid=176&Itemid=101>

Cibercolegio de la Universidad Católica del Norte ⁷ofrece educación formal y por ciclos para adultos en la modalidad a distancia. Funciona en la ciudad de los Santa Rosa en el Departamento de Antioquia.

Liceo San Marcos en la ciudad de Manizales ⁸ofrece educación formal básica y media y por ciclos lectivos para adultos en la modalidad presencial y a distancia debidamente aprobado por la secretaría de educación de Manizales.

Contexto Ciudad De Santiago de Cali

Específicamente en la ciudad de Santiago de Cali, la población en la modalidad de educación para adultos debidamente matriculada está en un 5.7% del total de la matrícula, mientras que el 4.5% de la población actual se encuentra sin matrícula, debido a la necesidad de opciones educativas más flexibles que se adapten a las complejas realidades socioeconómicas de sus habitantes. Sin embargo, la ausencia de una normativa clara que regule esta modalidad ha generado incertidumbre y desigualdad en el acceso a la educación de calidad (Alcaldía de Cali, 2019).

La educación formal de adultos en el año 2018 reporta 21.082 estudiantes inscritos en el sistema educativo que representan un 5,7% del total (364.122) (Alcaldía de Cali, 2019).

⁷ Cibercolegio de la Universidad Católica del Norte, la página web es <https://cibercolegiouncn.edu.co/>

⁸ Liceo San Marcos en la ciudad de Manizales, la página web es <https://liceosanmarcos.edu.co/>

Tabla 1 Estudiantes inscritos en sistema educativo de la ciudad Santiago de Cali*Estudiantes inscritos en sistema educativo de la ciudad Santiago de Cali*

Matrícula	Área geográfica											
	Municipal				Urbana				Rural			
	Sector				Sector				Sector			
	Oficial	Contratado	Privado	Total	Oficial	Contratado	Privado	Total	Oficial	Contratado	Privado	Total
Tipo de educación												
Prejardín y Jardín	257		9.498	9.755	227		8.811	9.038	30		687	717
Educación Regular	156.998	66.588	109.261	332.847	148.342	65.935	100.795	315.072	8.656	653	8.466	1.775
Normalistas	438		438	438	438			438				
Adultos	11.407		9.675	21.082	10.577		9.675	20.252	830			830
Ciclo 1 adultos	704		77	781	663		77	740	41			41
Ciclo 2 adultos	1.048		151	1.199	969		151	1.120	79			79
Ciclo 3 adultos	2.716		1.144	3.860	2.511		1144	3.655	205			205
Ciclo 4 adultos	3.179		2.127	5.306	2.942		2127	5.069	237			237
Ciclo 5 adultos	1.403		2.363	3.766	1.236		2363	3.599	167			167
Ciclo 6 adultos	2.357		3.813	6.170	2.256		3813	6.069	101			101

Fuente: Anuario Educativo de Santiago de Cali, para la vigencia 2018.

Nota: En la ciudad de Santiago de Cali, también encontramos algunos colegios que ofrecen educación a distancia formal y por ciclos lectivos a personas adultas con apoy de tecnologías digitales. Entre ellos:

El Instituto Comercial del Valle - INCOVAL⁹ ofrece bachillerato acelerado presencial y a distancia debidamente aprobado por la secretaría de educación de Cali

El Colegio Jefferson que funciona en Dapa¹⁰, corregimiento de Cali, ofrece educación formal presencial y a distancia.

⁹ El Instituto Comercial del Valle – INCOVAL, la página web es <https://institutocomercialdelvalle.com/>

¹⁰ El Colegio Jefferson que funciona en Dapa, La página web es <https://jefferson.edu.co/>

Tabla.2 Número de instituciones educativas para educación de adultos por comuna

Número de instituciones educativas para educación de adultos por comuna

Comuna	No. IE CLEI Urbana	No. IE CLEI Rural
1	2	
2	1	
3	1	
4	5	
5	2	
6	1	
7	4	
8	1	
9	2	
10	2	
11	5	
12	4	
13	6	
14	3	
15	3	
16	4	
17	1	
18	3	
19	1	
20	3	

21	1	
51		1
52		1
54		1
55		1
57		1
58		1
59		1
60		1
64		1

Fuente: Alcaldía de Cali. No. De Instituciones Educativas para Educación de Adultos – CLEI.

Presenciales. 2023

Nota: Así mismo, en la ciudad de Santiago de Cali existen 66 instituciones educativas oficiales en el área urbana y rural que ofrece educación para adultos por medio de ciclos lectivos especiales integrados. De ellas, 9 se ubican el área rural y 57 en el área urbana de la ciudad de Cali, distribuidas por las diferentes comunas, así (Alcaldía de Cali, 2023):

Tabla 3 Ciclos lectivos especiales integrados. Educación de adultos.

Tabla. Ciclos lectivos especiales integrados. Educación de adultos.

Ciclo Lectivo Especial Integrado	Grados equivalentes de la educación básica	Duración
CLEI 1	1°, 2° y 3°	1 año
CLEI 2	4° y 5°	1 año
CLEI 3	6° y 7°	1 año
CLEI 4	8° y 9°	1 año
Ciclo 5	10°	6 meses
Ciclo 6	11°	6 meses

Fuente: Alcaldía de Cali. No. De Instituciones Educativas para Educación de Adultos – CLEI. Presenciales. 2023

Nota: De las 66 instituciones educativas que ofrecen educación para adultos por ciclos lectivos especiales integrados CLEI en Santiago de Cali tanto en el sector urbano como rural, ninguna ofrece la modalidad a distancia, pues todas ofrecen el servicio educativo en la modalidad presencial o semi presencial en jornada diaria nocturna o los sábados y domingos (Alcaldía de Cali, 2023).

Este marco contextual provee un panorama de la situación actual, resaltando tanto los desafíos como las oportunidades que la educación virtual presenta para la educación de adultos en Santiago de Cali, en comparación con las iniciativas internacionales.

Marco Teórico

Políticas Públicas

En general, los estados enmarcan su rumbo político y su organización, atendiendo un llamado de la población que los integran. Les compete a los gobiernos de turno con su ente

legislativo, aprobar las políticas y normas que direccionan el presente y futuro del mismo a nivel social, atendiendo las diferentes dimensiones o derechos fundamentales.

Dunn (2008) y Meny & Thoenig (1992) (Citados Torres-Melo, 2013) plantean que los gobiernos de turno para formular la política pública de un país, recogen el sentir de su población para definir los objetivos de la misma para luego ser aplicados en una dimensión o en algún lugar de la población.

A su vez, Torres y Santander (2013), definen política pública como: La política pública como construcción social, puede ser definida como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes. (p. 56)

Normas Nacionales: Leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

Después de formulada la política pública en un país con cada una de sus líneas o ejes estratégicos y sus respectivos objetivos, nace la necesidad de colocarlas en acción por cada uno de ellos. Es decir, la forma de aplicarlas para subsanar o dar solución a esa necesidad sentida por la población, y que sean de obligatorio acatamiento, se realizan por medio de actos legislativos que se han nombrado como normas o leyes reglamentarias.

La Constitución política de Colombia (1991), en su artículo 150, define: “Artículo 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes.” (*Artículo 150 Constitución Política de Colombia 1991 numeral 10.pdf*, s. f.)

A su vez, en el artículo 155: "El artículo 152 numeral. 1 de la Constitución Política de Colombia, establece que los derechos fundamentales deben ser concretados por el Legislador a través de leyes estatutarias." (*Sentencia C-223 de 2017 Corte Constitucional*, s. f.)

Olano (2008) en su artículo resume su investigación en la que define el concepto de ley o norma en las diferentes etapas de la vida y la historia. En la última parte de su documento refleja el sentir de autores colombianos al respecto de la definición de norma o ley.

Por ejemplo, Sierra (1998) (citado por Olano, 2008), define:

Un concepto material de ley significa que la Constitución asigna a la ley un específico contenido, o estructura, que la diferencia de las demás normas del ordenamiento, de manera que sólo existirá ley si la norma se adecua a dichas exigencias, independientemente de su origen o procedimiento". Igualmente indica que los jueces estarán sometidos, "a la ley entendida como 'el derecho estatuido por los órganos del Estado a los que la Constitución otorga la potestad legislativa o la potestad reglamentaria' (principio de legalidad y principio de juridicidad), pero junto con esta afirmación establece que los jueces deben tener en cuenta la equidad, la jurisprudencia, los principios generales del derecho y la doctrina como criterios auxiliares de la actividad judicial, esto es, como fuentes aplicables en caso de ausencia de ley [...]. (Pág. 102)

Así mismo Sierra (1998) considera:

El ordenamiento colombiano está compuesto, pues, por las siguientes fuentes: la Constitución; las leyes, incluyendo en esta categoría desde las leyes ordinarias hasta los diversos tipos de ley; los actos administrativos, esto es, todos los actos de la Administración que producen efectos jurídicos, y dentro de

los que se destacan principalmente los de carácter general (los denominados reglamentos). También son fuentes, como hemos visto, aunque de carácter subsidiario, reconocidas por la Constitución, la equidad, la jurisprudencia, los principios generales del derecho, y la doctrina. De otra parte, la costumbre establecida y regulada en la ley (en el Código Civil) también forma parte de éstas. (Pág. 100).

Educación De Adultos

La investigación está enfocada en la educación formal para la población de adultos, tal y como lo menciona la ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, (*articles-353594_recurso_1.pdf*, s. f.) De aquellas personas con edad superior a los 13 o 15 años, según sea el caso, y que no cumplieron con la edad para la educación formal por alguna situación de su vida. Entiéndase también, que a partir de esta edad hay que considerar diferentes aspectos de este tipo de población, sobre todo en sus prácticas, saberes previos, y todo tipo de conocimiento, que los pueden llevar a avanzar más rápido para la consecución de un título académico y al bienestar de su calidad de vida personal, familiar y profesional.

La Educación de adultos entendida con el concepto de andragogía, Knowles (1978), fundamenta el término en el sentido de que es una pedagogía con criterios especiales, en la que el adulto tiene necesidades de aprender, de especializar y certificar su práctica y saberes previos, es auto disciplinado y autónomo, con experiencia y con sentido de responsabilidad, criterios y principios que son una realidad en la modalidad de educación virtual.

Aguilar (1994) hace una reflexión y una comparación entre andragogía y pedagogía, diferenciando entre la educación de adultos y la educación infantil, respectivamente. En la comparación logra evidenciar que el modelo pedagógico establecido para la educación de los

niños, no era el más apropiado para la educación de adultos, pues estos tenían unos saberes previos mucho más profundos, unas prácticas y unas vivencias mayores a la de los niños, con intereses, responsabilidades y autonomía de saber qué es lo que se quiere. En ese sentido, los profesores tenían que jugar un papel diferente, pues la enseñanza aprendizaje estaría entre pares.

Para (Caraballo Colmenares, 2007) el adulto es el centro de la enseñanza aprendizaje y es, en últimas, el único responsable de su proceso formativo, pues es el que decide de forma autónoma lo que desea aprender, el momento en que lo aprende y en qué tiempo lo aprende, es decir, el desarrollo de sus competencias, depende de sí mismo.

(Azofeifa-Bolaños, 2017) hace una referencia a la evolución y definiciones del concepto de andragogía o educación de adultos, concluyendo que su significado radica exclusivamente en la responsabilidad del sujeto que desea aprender con conocimiento de autocontrol y autogestión de su propio aprendizaje.

Mila y otros (2022), escriben que: "... es obligatorio el análisis de aspectos andragógicos específicos de la educación virtual, como realidad educativa emergente...", e igualmente señalan que:

La enseñanza de tipo andragógica no puede ser impartida bajo enfoques ortodoxos que obedecen a la persecución de aprendizajes que se basan en la memorización y repetición de contenidos sin internalizar ni analizar el significado de los mismos, por contrario, el docente se erige como un actor que considera a los estudiantes como sujetos activos, invitándolos a la reflexión y razonamiento, para superar el enfoque memorístico y obtener otras competencias.

(Pág. 61)

Educación Virtual

Con el avance y la innovación de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC, y la experiencia vivida en la pandemia debida al Covid en el año 2020, el sistema educativo colombiano se vio cubierto en sus diferentes aspectos, niveles y modalidades de enseñanza aprendizaje. De esta situación quedó como experiencia que las TIC fueron el medio para que las interacciones entre los actores y los procesos de enseñanza aprendizaje se pudieran llevar a cabo en las regiones y contextos de la geografía colombiana. De esta forma, se fortalece el concepto de lo que se ha llamado o reconocido como modalidad virtual.

Tiffin y Rajasingham (1997) considerados padres de la educación virtual, visionan que, con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la clase virtual sería el principal lugar del aprendizaje en la sociedad.

Unigarro (2004, p, 4), define la modalidad de educación virtual como un proceso educativo en la que se da una acción comunicativa con intenciones de formación en el ciberespacio con una flexibilidad de tiempo y espacio sincrónica o asincrónica.

Por su parte, Facundo (2004) como consultor del Instituto de Estudios para América Latina de la UNESCO – IESALC, defiende el concepto y la modalidad de educación virtual, como aquella modalidad de educación que utiliza las tecnologías de la información y la comunicación emergentes para mejorar la cobertura educativa, transformar las organizaciones educativas, la organización de las mediaciones pedagógicas y los aprendizajes, sin dejar a un lado la calidad de la educación.

Igualmente, Zapata (2006) expresa que con el avance de la red de Internet se puede llevar el aula de clase a estos ambientes en diferentes formatos digitales y hacer realidad la interacción y la autonomía del conocimiento entre los diferentes actores.

Duart y Sangrà, (2000) definen educación virtual como: “Entendemos por virtual o virtualidad el espacio asincrónico en el que se produce, de forma real, el proceso de aprendizaje gracias a las tecnologías de la comunicación y la información”.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia – MEN, en su glosario oficial del sitio web, definen modalidad virtual como:

Educación virtual es un modo de acceso a la educación en el que las interacciones, sincrónicas y/o asincrónicas, entre los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje, situados en diversos contextos geográficos, están 100% mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación – TIC.

Marco Legal

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, materia de la investigación, es crucial revisar y conocer la legislación y políticas públicas que reflejen las regulaciones y avances en educación virtual para adultos en el contexto de Colombia y otros países.

Colombia

En Colombia, la Ley 115 de 1994 establece las directrices generales de la educación, y aunque no menciona explícitamente la educación virtual, sienta las bases para la educación a distancia y semipresencial. El Decreto 1075 de 2015, por su parte, consolida las normativas aplicables al sector educativo, incluyendo aspectos de la educación para adultos, pero sin especificar la modalidad virtual. Esto señala una laguna en la legislación actual que no aborda directamente las necesidades y posibilidades de la educación virtual para adultos.

Constitución Política De Colombia De 1991.

Ley 115 de 1994. “Por la cual se expide la ley general de educación”. Capítulo 1. Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales. Capítulo 2. Educación de adultos. Capítulo 4. Organización administrativa del servicio.

Decreto 3011 de 1997. “Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones”.

Ley 715 de 2001. “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.

Decreto 1075 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”. Sección 3. Educación de adultos. Subsección 4. Educación básica formal de adultos. Subsección 5. Educación media de adultos. Subsección 6. Organización y funcionamiento. Subsección 7. Disposiciones finales.

Decreto 417 y Decreto 637 de 2020. “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.”

Circular Conjunta 11 del 9 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Circular 19 del 14 de marzo de 2020. del Ministerio de Educación Nacional.

Circular 20 del 16 de marzo de 2020. del Ministerio de Educación Nacional.

Directiva 03 del 20 de marzo de 2020. del Ministerio de Educación Nacional.

Directiva 04 del 20 de marzo de 2020. del Ministerio de Educación Nacional.

Directiva 05 del 25 de marzo de 2020. del Ministerio de Educación Nacional.

Directiva 09 del 7 de abril de 2020. del Ministerio de Educación Nacional.

Directiva 10 del 7 de abril de 2020. del Ministerio de Educación Nacional.

Directiva 11 del 9 de mayo de 2020. del Ministerio de Educación Nacional.

Directiva 12 del 2 de junio de 2020. del Ministerio de Educación Nacional.

Comparativa Internacional

España: La Ley Orgánica 2/2006, de Educación, con diferentes actualizaciones hasta el año 2022, contempla la educación a distancia, y el Real Decreto 1538/2006 establece la ordenación de la formación profesional para el empleo, incluyendo modalidades no presenciales, adaptándose a las necesidades de la educación de adultos a través de la tecnología (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020). Entre los capítulos y artículos se destacan: **(Ver anexo 1)**

Singapur: SkillsFuture es una iniciativa nacional que promueve el aprendizaje permanente y el desarrollo de habilidades, ofreciendo cursos en línea para adultos, apoyada por políticas gubernamentales específicas que fomentan la educación virtual (SkillsFuture Singapore, 2021). **(Ver anexo 2)**

India: El National Institute of Open Schooling (NIOS) opera bajo la égida del Ministerio de Educación, ofreciendo programas educativos para adultos en modalidad virtual, regidos por la política nacional de educación que promueve la inclusión y la flexibilidad educativa (National Institute of Open Schooling, 2021) y El Ministerio de Educación del Gobierno de India con la política obligatoria de educación y bajo el programa NIOS de escuela abierta con uso de Internet y Tecnologías de la información y la Comunicación ofrecen educación a distancia (Ministerio de Educación Gobierno de India, 2021). **(Ver anexo 3)**

THE INDIRA GANDHI NATIONAL OPEN UNIVERSITY ACT, 1985 (No.50 OF 1985)
[2nd September, 1985] **(Ver anexo 4)**

MINISTRY OF LAW AND JUSTICE (Legislative Department) New Delhi, the 11th
January, 2019/Pausha 21, 1940 (Saka) **(Ver anexo 5)**

THE RIGHT OF CHILDREN TO FREE AND COMPULSORY EDUCATION
(AMENDMENT) ACT, 2019 NO. 1 OF 2019 [10th January, 2019.] **(Ver anexo 6)**

Brasil: La Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, Ley N° 9.394/1996, establece el marco para la educación a distancia, siendo ampliamente utilizada para la educación de adultos a través de programas federales y plataformas como la Universidade Aberta do Brasil (Ministério da Educação, 2020). **(Ver anexo 7)**

Rusia: La legislación rusa sobre educación, específicamente la Ley Federal " Sobre Educación en la Federación de Rusia" N° 273-FZ, contempla y regula la educación a distancia, permitiendo su aplicación en la educación de adultos a través de plataformas y programas en línea (Ministerio de Ciencia y Educación Superior de la Federación de Rusia, 2020). **(Ver anexo 8)**

En México, la CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, promulga la Ley General de Educación considera un capítulo para la educación de adultos y el uso de las tecnologías de la educación y la comunicación para la modalidad a distancia (Ministerio de Educación de México, 2023). **(Ver anexo 9)**

Metodología

Para el desarrollo metodológico del trabajo de grado, se utiliza un enfoque mixto que combina métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión completa de la inexistencia de un marco normativo para la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia.

La población objetivo de este estudio incluye a funcionarios del gobierno municipal de Santiago de Cali responsables de la formulación de políticas educativas, directores y personal docente de instituciones educativas, estudiantes adultos matriculados en programas de educación básica y media en modalidad presencial, así como expertos en educación y tecnología. Se empleará un muestreo intencional para seleccionar participantes clave en cada grupo. Por otro lado, se utilizarán múltiples instrumentos y técnicas para recopilar datos, incluyendo:

Revisión de documentos: Análisis de documentos normativos, políticas educativas y conceptos del Ministerio de Educación Nacional.

Entrevistas semiestructuradas: preguntas que inducen a respuestas abiertas con el objetivo de recopilar datos cualitativos enfocadas al desarrollo de cada uno de los objetivos específicos propuestos.

Encuestas: Cuestionarios diseñados para recopilar datos cuantitativos sobre la percepción de la efectividad del actual sistema educativo virtual para adultos y la necesidad de regulación, con base en el desarrollo de los objetivos específicos propuestos.

Igualmente, los datos cualitativos se analizarán mediante técnicas de análisis de contenido para identificar temas y patrones emergentes. Los datos cuantitativos se analizarán utilizando estadística descriptiva e inferencial, incluyendo análisis de frecuencia, correlaciones y

pruebas de hipótesis cuando sea aplicable. Se buscarán convergencias y divergencias entre los datos cualitativos y cuantitativos para proporcionar una visión integral del problema propuesto.

Para finalizar, se garantizará la confidencialidad de los participantes y se obtendrá el consentimiento informado antes de la participación en el estudio. Además, se respetarán los principios éticos de integridad, beneficencia y justicia en todas las etapas del trabajo de grado.

Tipo de Estudio: Enfoque Mixto (Incluye Métodos Cualitativos Y Cuantitativos)

Componente cualitativo:

Objetivo: Explorar y comprender en profundidad las percepciones, experiencias y necesidades de los actores clave (educadores, estudiantes adultos, responsables de políticas, expertos en tecnología educativa) respecto a la educación virtual para adultos en educación básica y media.

Métodos:

Entrevistas Semiestructuradas: Realizar entrevistas con una muestra representativa de cada grupo de interés para recolectar información detallada sobre sus experiencias, percepciones y recomendaciones para la implementación de políticas de educación virtual para adultos en educación básica y media.

Grupos Focales: Organizar sesiones con grupos de actores clave para discutir las oportunidades, desafíos y expectativas sobre la educación virtual para adultos, facilitando la generación de ideas y soluciones colectivas.

Análisis Documental: Revisar y analizar documentos oficiales, informes de políticas, marcos normativos existentes y literatura académica relevante para contextualizar el estudio dentro del marco legal y político actual.

Fuentes De Datos:

- Transcripciones de entrevistas y grupos focales.
- Documentos oficiales, leyes, decretos y políticas educativas.

Componente Cuantitativo:

Objetivo: Cuantificar la accesibilidad, uso y percepciones de la educación virtual para adultos en educación básica y media, identificando brechas y áreas de mejora.

Métodos:

Encuestas: Diseñar y distribuir cuestionarios estructurados a una muestra amplia de estudiantes adultos actuales, educadores y administradores para recopilar datos cuantitativos sobre datos demográficos, experiencia y percepción de la educación virtual.

Análisis Estadístico: Utilizar software estadístico para analizar los datos recogidos mediante las encuestas, identificando patrones, tendencias y correlaciones significativas.

Fuentes de Datos:

- Respuestas a encuestas.
- Bases de datos de instituciones educativas y entidades gubernamentales.

Consideraciones Éticas

Al realizar las entrevistas y las encuestas, es esencial asegurar el consentimiento informado, la confidencialidad de la información recopilada y el uso ético de los datos.

Análisis de Datos

El análisis de datos debe integrar los hallazgos cualitativos y cuantitativos para ofrecer una visión holística del estado de la educación virtual para adultos en educación básica y media. Esta integración permitirá no solo identificar las lagunas en la normativa actual sino también proponer recomendaciones basadas en evidencia para el desarrollo de políticas públicas que fomenten una educación virtual inclusiva y accesible para adultos en la educación básica y media.

Fuentes de Información

1. Primarias: Educadores y Administradores: A través de entrevistas y encuestas para entender sus percepciones sobre la educación virtual y los desafíos normativos.

Estudiantes Adultos: Mediante encuestas y grupos focales para capturar sus experiencias, necesidades y expectativas respecto a la educación virtual.

Expertos en Políticas Educativas y Tecnología Educativa: A través de entrevistas semiestructuradas para obtener insights expertos sobre la formulación de políticas y la implementación de la educación virtual en adultos para básica y media.

2. Secundarias: Documentos Oficiales y Legislación: Análisis de documentos normativos, leyes, decretos, y políticas educativas relacionadas con la educación virtual y a distancia.

Actividades del Trabajo de Grado

1. Diseño de Instrumentos de Recolección: Desarrollo de cuestionarios para encuestas y guiones para entrevistas y grupos focales.

2. Recolección de Datos:

- Implementación de encuestas en línea para estudiantes y educadores.
- Realización de entrevistas semiestructuradas y grupos focales (virtualmente o presencialmente, según sea seguro y factible).

3. Análisis de Datos:

- Análisis cualitativo de transcripciones de entrevistas y grupos focales utilizando software de análisis de contenido (como Atlas Ti) para identificar temas clave.
- Análisis cuantitativo de encuestas utilizando software estadístico (como SPSS o Excel) para identificar tendencias y correlaciones.

4. Revisión de Literatura y Documentos Normativos: Análisis detallado de legislaciones actuales, documentos oficiales y estudios académicos relacionados.

5. Formulación de Recomendaciones: Basado en los hallazgos, proponer elementos específicos para un marco normativo que fomente la educación virtual para adultos en Cali.

6. Redacción del Documento Final: Compilación de la investigación, hallazgos, análisis y recomendaciones en un documento estructurado.

Dimensiones o variable por cada objetivo específico

Objetivo Específico 1: Caracterizar la percepción de diferentes actores del sistema educativo sobre la modalidad de educación virtual en el nivel de educación básica y media para educación de adultos en la ciudad de Santiago de Cali.

Dimensiones

- Experiencias previas con la educación virtual.
- Expectativas y necesidades respecto a la educación virtual.
- Percepciones sobre la calidad y efectividad de la educación virtual actual.

Objetivo Específico 2: Identificar los factores normativos que inciden en la prestación del servicio de educación formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.

Dimensiones

- Barreras normativas que limitan la implementación efectiva de la educación virtual.
- Oportunidades de mejora en el marco normativo existente.
- Comparación con modelos normativos exitosos en otras regiones o países.

Objetivo Específico 3: Proponer los elementos de la política pública para la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.

Dimensiones

- Principios de política pública que deberían guiar la educación virtual para adultos.
- Elementos clave para un marco normativo efectivo y equitativo.
- Estrategias de implementación y evaluación.

Resultados

Análisis Cualitativo

Desarrollo del Objetivo Específico 1:

Caracterizar la percepción de diferentes actores del sistema educativo sobre la modalidad de educación virtual en el nivel de educación básica y media para educación de adultos en la ciudad de Santiago de Cali.

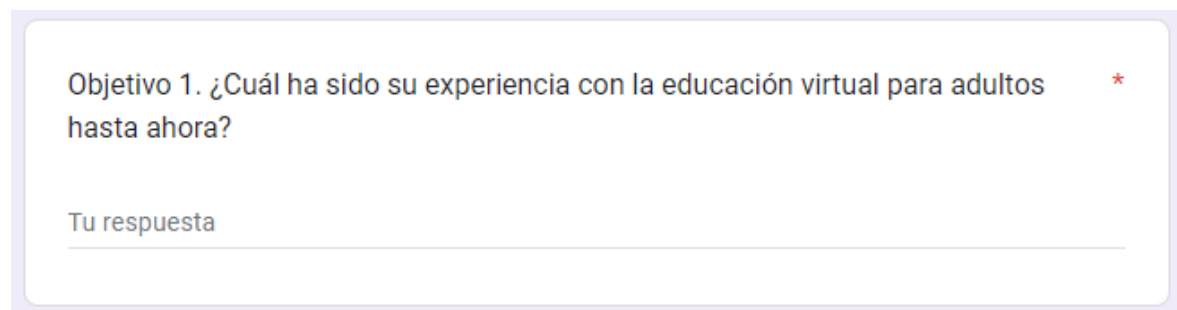
Entrevista con Directivos de Instituciones Educativas y Caracterización de las personas entrevistadas.

En la ciudad de Santiago de Cali hay 66 instituciones oficiales para educación de adultos en el área urbana y rural. De estas 66 instituciones se consideraron los 66 rectores y coordinadores de estas con el objetivo de realizar una entrevista con una serie de preguntas semiestructuradas, a saber:

- ¿Cuál ha sido su experiencia con la educación virtual para adultos hasta ahora?
- ¿Qué ventajas y desventajas observa en la implementación de la educación virtual para adultos?
- Desde su perspectiva, ¿qué elementos son esenciales para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?
- ¿Cómo considera que la normativa actual afecta la implementación y el desarrollo de programas de educación virtual para adultos?
- ¿Qué cambios normativos sugiere para facilitar o mejorar la educación virtual para adultos en Santiago de Cali?

Figura 1. Pregunta # 1 del Objetivo 1

Pregunta 1



Objetivo 1. ¿Cuál ha sido su experiencia con la educación virtual para adultos hasta ahora? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias previas con la educación virtual

La transición hacia la educación virtual ha sido descrita como un proceso de adaptación significativa, con un aprendizaje continuo tanto para educadores como para estudiantes. Los retos técnicos y la capacitación docente emergen como desafíos principales, subrayando la necesidad de una infraestructura tecnológica robusta y acceso equitativo a los recursos digitales. A pesar de los desafíos, se destaca la innovación en la enseñanza y el enriquecimiento de la interacción educativa a través de herramientas virtuales.

Expectativas y necesidades respecto a la educación virtual

Las expectativas se centran en la flexibilidad y accesibilidad que la educación virtual puede ofrecer a la población adulta, permitiendo un equilibrio entre estudios, trabajo y responsabilidades familiares. La calidad educativa, el desarrollo de recursos didácticos digitales

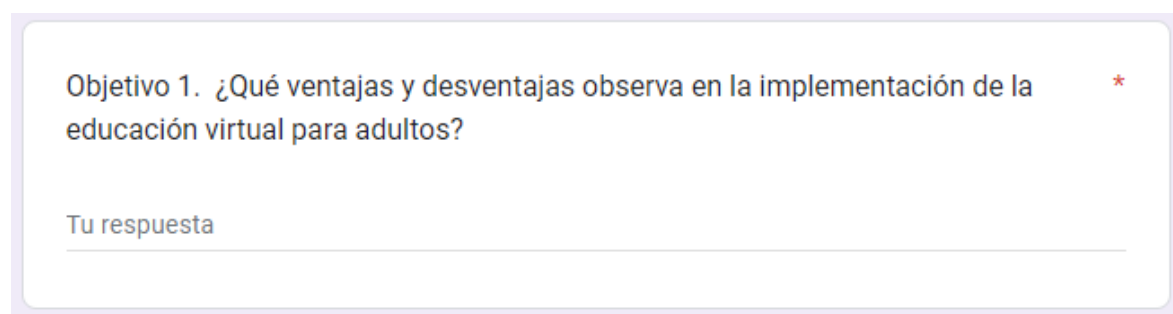
innovadores y un sistema de apoyo y orientación para estudiantes son identificados como necesidades cruciales para el éxito de la educación virtual.

Percepciones sobre la calidad y efectividad de la educación virtual actual

Las percepciones sobre la calidad y efectividad de la educación virtual son mayormente positivas, destacando la personalización del aprendizaje y la posibilidad de incorporar expertos internacionales en los programas. Sin embargo, también se reconoce la importancia de mejorar la infraestructura tecnológica, la interacción en línea y el acceso equitativo a la educación virtual como áreas críticas para su desarrollo.

Figura 2. Pregunta # 2 del Objetivo 1

Pregunta 2



Objetivo 1. ¿Qué ventajas y desventajas observa en la implementación de la educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos algunas respuestas de las 66, las otras se colocan en el anexo.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Ventajas Observadas:

Las respuestas reflejan que la flexibilidad y la accesibilidad son ventajas claras reconocidas en las experiencias previas. La capacidad de compaginar estudios con responsabilidades laborales y familiares fue especialmente valorada.

La ampliación de la disponibilidad de recursos didácticos y la integración de herramientas tecnológicas que enriquecen el proceso de aprendizaje se mencionaron como beneficios derivados de experiencias pasadas.

Desventajas Observadas:

Las barreras tecnológicas y el acceso limitado a recursos digitales fueron los principales desafíos identificados. La brecha digital y la falta de competencias digitales en algunos estudiantes y docentes complican la adaptación a la modalidad virtual.

La experiencia educativa y pedagógica en entornos virtuales, incluyendo la interacción reducida y los desafíos en la evaluación, fueron aspectos críticos resaltados en experiencias previas.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual**Ventajas Anticipadas:**

Se anticipa que la educación virtual continuará ofreciendo flexibilidad y personalización del aprendizaje, con expectativas de una mayor innovación educativa y desarrollo de habilidades digitales relevantes para el mercado laboral.

La expectativa de inclusión y equidad educativa, mediante la adaptación de contenidos a diversos contextos y el desarrollo de programas de apoyo, muestra un enfoque proactivo hacia la mejora de la educación virtual.

Necesidades Identificadas:

Se identifica la necesidad crítica de mejorar el acceso y la infraestructura tecnológica para estudiantes y docentes, incluyendo la capacitación en competencias digitales.

La calidad educativa y el mantenimiento de estándares académicos elevados en la modalidad virtual se señalan como necesidades prioritarias, junto con estrategias efectivas para evaluar el aprendizaje.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Percepciones Positivas:

Las percepciones sobre la calidad y efectividad de la educación virtual son mayormente positivas, destacando la adaptabilidad de la educación a las necesidades individuales y la contribución al desarrollo profesional continuo.

La innovación en técnicas y herramientas educativas y la posibilidad de acceder a experiencias de aprendizaje globales son vistas como indicadores de una educación virtual de alta calidad.

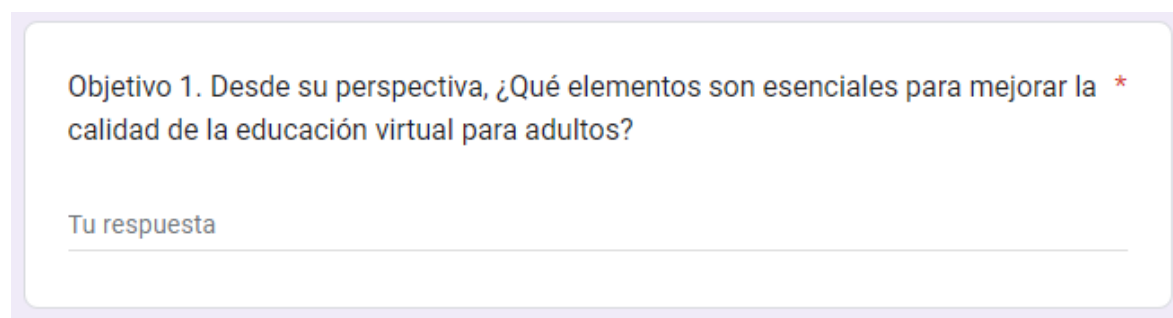
Áreas de Mejora:

La necesidad de mejorar la interacción social y el sentido de comunidad en entornos virtuales es una preocupación común, sugiriendo que la efectividad de la educación virtual también depende de su capacidad para replicar aspectos valiosos de la experiencia presencial.

Las preocupaciones sobre la equidad y el acceso justo a la educación virtual resaltan la importancia de abordar la brecha digital y asegurar que la educación virtual sea inclusiva y accesible para todos.

Figura 3. Pregunta # 3 del Objetivo 1

Pregunta 3



Objetivo 1. Desde su perspectiva, ¿Qué elementos son esenciales para mejorar la ^{*} calidad de la educación virtual para adultos?

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos algunas respuestas de las 66, las otras se colocan en el anexo.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Elementos Clave Identificados:

Acceso y Equidad: Las experiencias pasadas resaltan la importancia del acceso equitativo a la tecnología y la conectividad como fundamentales para participar en la educación virtual. La brecha digital es un desafío significativo.

Capacitación en Competencias Digitales: Tanto estudiantes como docentes han enfrentado curvas de aprendizaje empinadas en el uso de plataformas y herramientas en línea, lo que subraya la necesidad de capacitación y soporte técnico continuo.

Calidad del Contenido y Metodología de Enseñanza: La experiencia previa con materiales didácticos de diversa calidad y la efectividad de las metodologías pedagógicas en línea han resaltado la necesidad de contenidos bien diseñados y adaptados al entorno virtual.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Elementos Clave Identificados:

Personalización del Aprendizaje: Hay una expectativa clara hacia la personalización del aprendizaje para adaptarse a las necesidades individuales de cada adulto, permitiendo itinerarios formativos flexibles.

Interacción y Comunidad: Se identifica la necesidad de fomentar una mayor interacción entre estudiantes y entre estudiantes y docentes, así como la creación de una sensación de comunidad en línea para mejorar el compromiso y la retención.

Vínculos con el Mercado Laboral: Las expectativas incluyen una educación que esté estrechamente vinculada con el mercado laboral, ofreciendo habilidades prácticas y relevantes que mejoren la empleabilidad de los estudiantes.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Elementos Clave Identificados:

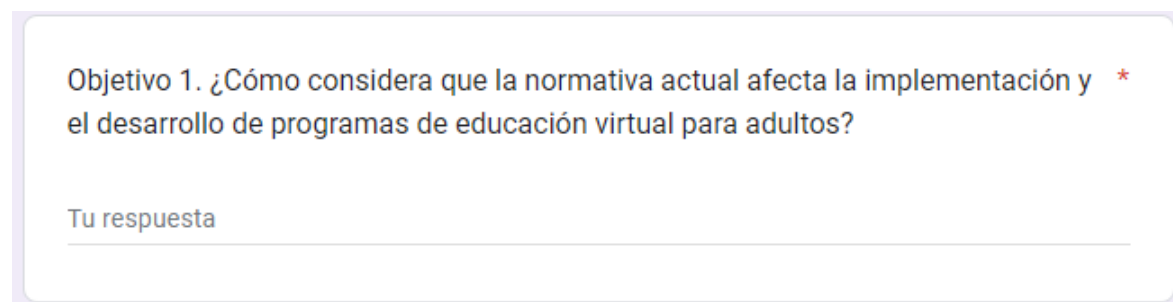
Efectividad de las Tecnologías de Aprendizaje: Existe una percepción positiva sobre el potencial de las tecnologías de aprendizaje para enriquecer la experiencia educativa, aunque también se reconoce la necesidad de una infraestructura tecnológica robusta y accesible.

Soporte al Estudiante: La calidad y efectividad de la educación virtual se ven influenciadas significativamente por la disponibilidad de soporte integral al estudiante, incluyendo orientación académica, asesoramiento y servicios de bienestar.

Evaluación y Acreditación: Las percepciones actuales subrayan la importancia de sistemas de evaluación justos y transparentes, así como la necesidad de que las acreditaciones obtenidas en línea sean valoradas igual que las presenciales.

Figura 4. Pregunta # 4 del Objetivo 1

Pregunta 4



Objetivo 1. ¿Cómo considera que la normativa actual afecta la implementación y el desarrollo de programas de educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Desafíos de Cumplimiento Normativo: Los rectores reflejan que las regulaciones actuales no siempre se alinean con las necesidades dinámicas de la educación virtual, a menudo resultando en restricciones que limitan la innovación y la adaptabilidad de los programas a las necesidades cambiantes de los estudiantes adultos.

Brecha Digital y Accesibilidad: Se evidencia una preocupación recurrente por la brecha digital exacerbada por normativas que no abordan adecuadamente las necesidades de acceso tecnológico y conectividad para todos los estudiantes.

Capacitación y Competencias Digitales: Las regulaciones existentes no siempre promueven o facilitan la capacitación necesaria en competencias digitales tanto para docentes como para estudiantes, lo que se considera esencial para una transición exitosa hacia la educación virtual.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Flexibilidad y Adaptabilidad Normativa: Existe una clara expectativa de que las regulaciones deberían ser más flexibles para permitir la personalización del aprendizaje y adaptarse mejor a las circunstancias individuales de los estudiantes adultos.

Soporte y Recursos: Se señala la necesidad de normativas que aseguren un soporte adecuado a los estudiantes en términos de recursos tecnológicos, acceso a materiales educativos de calidad y servicios de apoyo psicológico y académico.

Vinculación con el Mercado Laboral: Se destaca la expectativa de que la normativa fomente programas que estén estrechamente vinculados con las necesidades del mercado laboral, promoviendo la empleabilidad de los egresados.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Hallazgos Clave:

Calidad y Estándares: Se percibe que la normativa actual no proporciona suficientes directrices claras o estándares de calidad específicos para la educación virtual, lo que puede afectar la percepción de la efectividad y el valor de los programas de educación virtual.

Acreditación y Reconocimiento: Existe una preocupación por la acreditación y el reconocimiento de títulos obtenidos virtualmente, con algunos rectores señalando que la normativa debería facilitar procesos de acreditación que reflejen adecuadamente la calidad educativa.

Innovación Tecnológica: A pesar de que la normativa actual apoya en cierta medida el desarrollo de programas virtuales, se sugiere que podría hacer más para promover la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevas metodologías pedagógicas adaptadas a la educación virtual.

Figura 5. Pregunta # 5 del Objetivo 1

Pregunta 5

Objetivo 1. ¿Qué cambios normativos sugiere para facilitar o mejorar la educación virtual para adultos en Santiago de Cali?

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos algunas respuestas de las 66, las otras se colocan en el anexo.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Brechas en Accesibilidad: Las experiencias previas destacan deficiencias en la normativa actual que no aborda adecuadamente la brecha digital ni garantiza el acceso universal a la educación virtual, especialmente para poblaciones vulnerables.

Insuficiencia en la Formación Docente: Se señala la falta de disposiciones normativas que fomenten una capacitación adecuada para los docentes en métodos de enseñanza virtual, herramientas tecnológicas y pedagogías innovadoras.

Problemas de Calidad y Acreditación: Las respuestas reflejan preocupaciones sobre la calidad de los programas virtuales y el reconocimiento de los títulos obtenidos en línea, debido a normativas ambiguas o insuficientes.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Demandas de Flexibilidad y Personalización: Hay una clara expectativa de cambios normativos que permitan mayor flexibilidad curricular y personalización del aprendizaje para atender las necesidades individuales de los estudiantes adultos.

Necesidad de Soporte Integral al Estudiante: Se enfatiza la necesidad de regulaciones que aseguren un soporte integral para los estudiantes, incluyendo recursos tecnológicos, servicios de tutoría y asesoramiento académico y bienestar psicológico.

Vinculación con el Entorno Laboral: Existe una expectativa de cambios normativos que promuevan una estrecha relación entre los programas de educación virtual y las demandas del mercado laboral, asegurando la relevancia y actualización constante de los contenidos.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Hallazgos Clave:

Percepción de Mejoras Necesarias en Calidad: Las percepciones sobre la calidad actual de la educación virtual sugieren la necesidad de una regulación más estricta y específica que establezca estándares claros de calidad, evaluación y acreditación.

Innovación Tecnológica y Pedagógica: Se percibe una necesidad de cambios normativos que fomenten la innovación tecnológica y pedagógica, incluyendo la adopción de nuevas metodologías de enseñanza y la integración de herramientas digitales avanzadas.

Énfasis en la Colaboración: Las respuestas subrayan la importancia de promover, a través de cambios normativos, la colaboración entre instituciones educativas, el sector privado y el gobierno para enriquecer y expandir las ofertas de educación virtual.

Entrevista con expertos gubernamentales en Políticas Públicas

Caracterización de las personas entrevistadas

En la ciudad de Santiago de Cali se abordó a quince (15) personas que hacen parte de la Secretaría de Educación Municipal en sus diferentes cargos de subsecretarios, abogados y asesores que tienen que ver con la política pública de educación en el nivel de educación básica y media con el objetivo de realizar una entrevista con una serie de preguntas semiestructuradas, a saber:

- ¿Cómo evalúa el marco normativo actual en relación con la educación virtual para adultos?
- ¿Qué políticas públicas considera que han sido exitosas en otros contextos para la promoción de la educación virtual para adultos?
- ¿Qué recomendaciones haría para integrar efectivamente la educación virtual en la política educativa para adultos?
- ¿Qué desafíos legales y normativos identifica en la promoción de la educación virtual para adultos?
- ¿Qué papel juegan los stakeholders en la formulación e implementación de políticas de educación virtual para adultos?

Figura 6. Pregunta # 6 del Objetivo 1

Pregunta 6

Objetivo 1. ¿Cómo evalúa el marco normativo actual en relación con la educación virtual para adultos?

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos las respuestas de las 15 personas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Brechas de Acceso y Equidad: Las experiencias previas resaltan una preocupación significativa sobre cómo la normativa actual no aborda de manera efectiva las brechas de acceso y equidad en la educación virtual. Se enfatiza la necesidad de políticas que aseguren recursos tecnológicos para todos.

Desafíos de Capacitación y Calidad: Se señala una insuficiencia en la capacitación de docentes y en los estándares de calidad de la educación virtual, sugiriendo que las regulaciones existentes no han promovido suficientemente la excelencia educativa ni la preparación docente.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Flexibilidad y Personalización: Existe una clara expectativa hacia una normativa que permita mayor flexibilidad curricular y adaptaciones personalizadas, facilitando el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo profesional continuo.

Soporte Integral y Vinculación Laboral: Se subraya la necesidad de un marco normativo que asegure soporte integral para los estudiantes, incluyendo aspectos psicosociales

y de orientación profesional, así como una mayor alineación de la educación virtual con las necesidades del mercado laboral.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

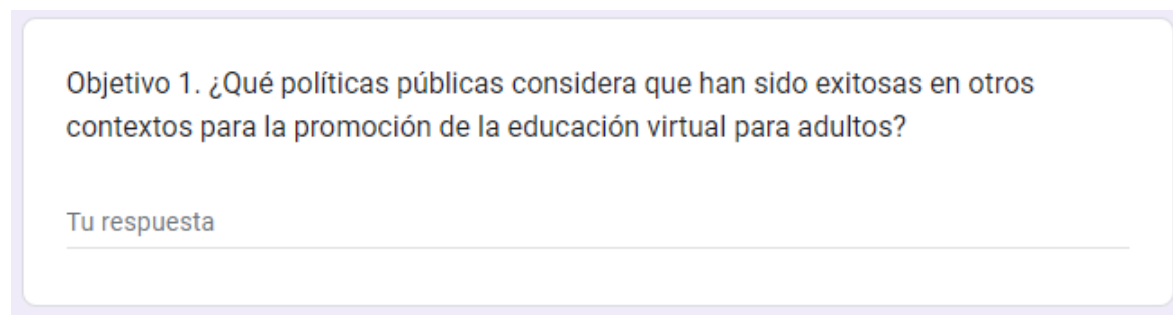
Hallazgos Clave:

Percepción de Insuficiencia Normativa: Hay una percepción generalizada de que el marco normativo actual es insuficiente para asegurar la calidad y efectividad de la educación virtual. Se destaca la necesidad de regulaciones más claras y específicas que establezcan estándares de calidad, procesos de acreditación adecuados y mecanismos de evaluación continua.

Innovación Tecnológica y Pedagógica: Las respuestas indican una demanda de cambios normativos que fomenten la innovación tecnológica y el desarrollo de metodologías pedagógicas adaptadas a las necesidades de aprendizaje de los adultos, incluyendo el uso ético y seguro de la tecnología.

Figura 7. Pregunta # 7 del Objetivo 1

Pregunta 7



Objetivo 1. ¿Qué políticas públicas considera que han sido exitosas en otros contextos para la promoción de la educación virtual para adultos?

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos las respuestas de las 15 personas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Accesibilidad y Equidad: Las políticas enfocadas en proporcionar acceso a internet y dispositivos tecnológicos, así como la integración de herramientas de accesibilidad, demuestran ser fundamentales para eliminar barreras y fomentar la inclusión.

Calidad y Capacitación Docente: La inversión en la formación de los educadores y el desarrollo de recursos didácticos de alta calidad son esenciales para garantizar experiencias de aprendizaje efectivas y satisfactorias.

Innovación y Flexibilidad: La adaptación de marcos normativos para promover la innovación y la flexibilidad en los programas educativos refleja una necesidad crítica de evolucionar con las demandas tecnológicas y pedagógicas.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Personalización y Apoyo al Estudiante: La expectativa hacia políticas que fomenten la personalización del aprendizaje y ofrezcan un soporte integral al estudiante subraya la importancia de considerar las necesidades individuales y el bienestar de los aprendices adultos.

Vinculación con el Mercado Laboral: La necesidad de asegurar que la educación virtual esté alineada con las demandas del mercado laboral resalta la importancia de políticas que promuevan la relevancia y actualización constante de los contenidos curriculares.

Colaboración entre Sectores: Se evidencia una expectativa hacia políticas que faciliten la cooperación entre el sector educativo, el sector tecnológico y el gobierno, buscando enriquecer la oferta educativa y fomentar la innovación.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Hallazgos Clave:

Estándares de Calidad y Acreditación: La percepción sobre la necesidad de establecer y aplicar estándares de calidad claros y procesos de acreditación adecuados indica una preocupación por garantizar la validez y el reconocimiento de la formación virtual.

Seguridad y Ética Digital: La importancia de proteger la privacidad y los datos de los estudiantes, así como de fomentar prácticas éticas en entornos virtuales, es fundamental para mantener la confianza en la educación virtual.

Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: La integración de temas de sostenibilidad en la educación virtual resalta la percepción de que la educación debe preparar a los estudiantes para enfrentar desafíos globales, contribuyendo a un desarrollo sostenible.

Figura 8. Pregunta # 8 del Objetivo 1

Pregunta 8

Objetivo 1. ¿Qué recomendaciones haría para integrar efectivamente la educación virtual en la política educativa para adultos?

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos las respuestas de las 15 personas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Desafíos de Accesibilidad: Las experiencias anteriores resaltan la importancia de abordar la accesibilidad como una prioridad, tanto en términos de acceso físico a la tecnología como en la capacidad de usarla efectivamente. La recomendación de proveer subsidios y mejorar la infraestructura tecnológica apunta directamente a superar estas barreras.

Calidad de la Formación Docente: Las experiencias previas también indican una brecha en la formación docente específica para la educación virtual. La capacitación continua y el desarrollo profesional de los docentes emergen como necesidades críticas para mejorar la entrega de la educación virtual.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Flexibilidad Curricular y Personalización: Existe una clara expectativa hacia políticas que promuevan currículos flexibles y personalizables, atendiendo a las diversas necesidades y estilos de aprendizaje de los adultos. Las recomendaciones sugieren un enfoque en la adaptación curricular y la validación de aprendizajes previos.

Soporte Integral al Estudiante y Vinculación Laboral: La necesidad de asegurar el soporte integral al estudiante y una fuerte conexión con el mercado laboral son fundamentales. Las políticas propuestas enfatizan el desarrollo de competencias relevantes para el mercado laboral y el soporte psicosocial para los estudiantes.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Hallazgos Clave:

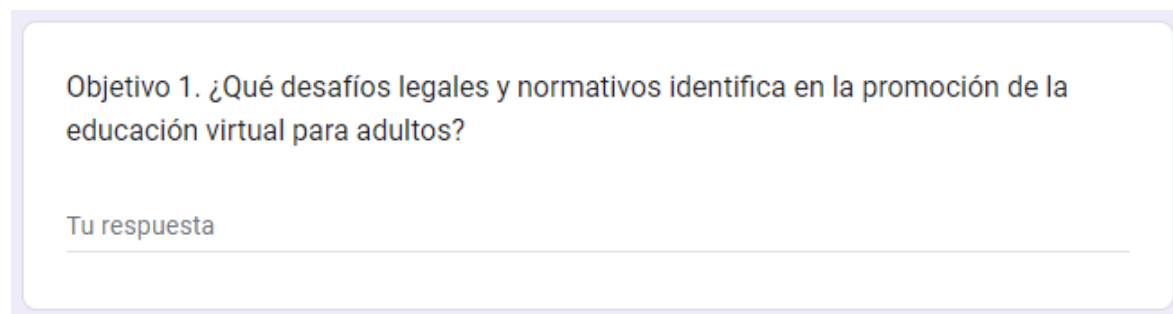
Estandarización de la Calidad y Acreditación: La percepción sobre la calidad y efectividad de la educación virtual actual sugiere la necesidad de estandarizar los procesos de calidad y acreditación. Las recomendaciones incluyen el establecimiento de estándares de calidad claros y mecanismos de evaluación continua.

Innovación Tecnológica: Hay un reconocimiento de la necesidad de innovación tecnológica y pedagógica para mejorar la efectividad de la educación virtual. Las políticas sugeridas apuntan hacia la inversión en tecnologías emergentes y el fomento de la experimentación pedagógica.

Colaboración y Cooperación: La efectividad de la educación virtual también se ve influenciada por la capacidad de colaboración entre diversos actores. Se recomienda fomentar la colaboración intersectorial y las alianzas internacionales para compartir recursos y mejores prácticas.

Figura 9. Pregunta # 9 del Objetivo 1

Pregunta 9



Objetivo 1. ¿Qué desafíos legales y normativos identifica en la promoción de la educación virtual para adultos?

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos las respuestas de las 15 personas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Brechas en Accesibilidad y Equidad: Las experiencias anteriores evidencian que las limitaciones en accesibilidad y equidad son desafíos persistentes, exacerbados por una infraestructura tecnológica deficiente y una falta de políticas inclusivas.

Protección de Datos y Privacidad: La experiencia ha mostrado una preocupación creciente por la seguridad de los datos personales de los estudiantes, lo que refleja una necesidad de fortalecer las regulaciones en torno a la privacidad en plataformas de aprendizaje virtual.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Flexibilidad y Actualización Curricular: Existe una clara demanda de políticas que permitan una mayor flexibilidad y una rápida actualización de los currículos, para responder mejor a las necesidades cambiantes del mercado laboral y de los estudiantes adultos.

Incentivos para la Participación: Se identifica la necesidad de establecer incentivos, tanto para instituciones como para estudiantes, para fomentar la participación en programas de educación virtual, lo que podría incluir beneficios fiscales, subsidios o reconocimientos.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Hallazgos Clave:

Estándares de Calidad y Acreditación: La percepción general indica que los estándares de calidad y los procesos de acreditación para la educación virtual son insuficientes o inadecuados, lo que plantea desafíos para el reconocimiento y valoración de la educación virtual.

Colaboración Intersectorial: Se percibe una falta de marcos normativos que faciliten la colaboración entre el sector educativo, el sector tecnológico, y el gobierno, lo que es esencial para promover innovaciones y mejorar la oferta educativa virtual.

Figura 10. Pregunta # 10 del Objetivo 1

Pregunta 10

Objetivo 1. ¿Qué papel juegan los stakeholders en la formulación e implementación de políticas de educación virtual para adultos?

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos las respuestas de las 15 personas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Identificación de Brechas: La participación ciudadana ha permitido identificar brechas de acceso y equidad en la educación virtual, aportando a la comprensión de las limitaciones actuales y cómo estas afectan a diferentes segmentos de la población.

Retroalimentación Directa: Las experiencias anteriores muestran que la retroalimentación directa de los usuarios finales y educadores ha sido crucial para evaluar la usabilidad y accesibilidad de las plataformas de aprendizaje en línea, así como la pertinencia de los contenidos ofrecidos.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Demandas de Flexibilidad y Relevancia: La comunidad espera políticas que promuevan una mayor flexibilidad en los programas de educación virtual y una alineación más estrecha con las necesidades del mercado laboral, subrayando la importancia de preparar a los adultos para el entorno laboral actual.

Soporte y Recursos: Se enfatiza la necesidad de un soporte integral para los estudiantes, incluyendo recursos tecnológicos, servicios de tutoría, y asesoramiento académico y psicológico, para asegurar una experiencia de aprendizaje positiva y efectiva.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Hallazgos Clave:

Calidad y Estándares: La participación ciudadana ha resaltado percepciones mixtas sobre la calidad y efectividad de la educación virtual actual, señalando la necesidad de estándares claros y procesos de acreditación que garanticen programas de alta calidad.

Innovación y Adaptación Tecnológica: Se percibe una demanda de innovación continua y adaptación tecnológica en la educación virtual, con un llamado a políticas que fomenten el desarrollo y la integración de nuevas herramientas y métodos pedagógicos.

Entrevista con profesor - expertos en TIC

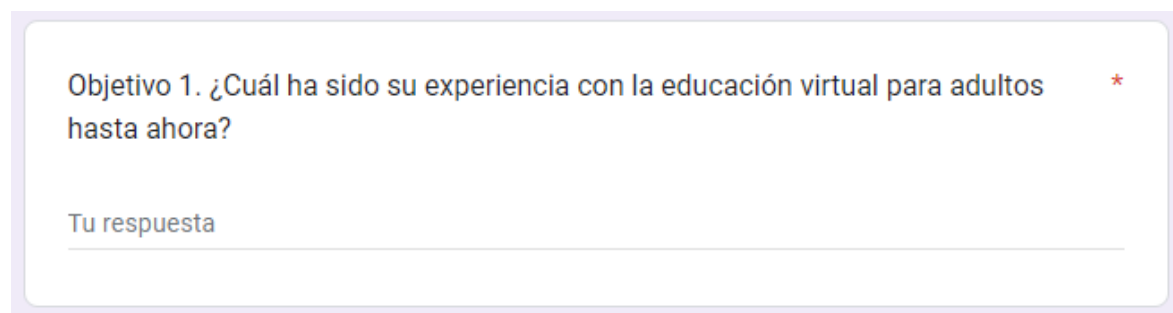
Caracterización de las personas entrevistadas

De las 66 instituciones oficiales para educación de adultos en el área urbana y rural se seleccionó 5 profesores por cada una. Se seleccionó 10 expertos en tecnologías de la información y la comunicación de la Dirección de Tecnologías del Municipio de Cali y de la empresa de servicios de telecomunicaciones de Cali, específicamente ingenieros, con el objetivo de realizar una entrevista con una serie de preguntas semiestructuradas, a saber:

- ¿Cuál ha sido su experiencia con la educación virtual para adultos hasta ahora?
- ¿Qué ventajas y desventajas observa en la implementación de la educación virtual para adultos?
- Desde su perspectiva, ¿qué elementos son esenciales para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?
- ¿Cómo considera que la normativa actual afecta la implementación y el desarrollo de programas de educación virtual para adultos?
- ¿Qué cambios normativos sugiere para facilitar o mejorar la educación virtual para adultos en Santiago de Cali?

Figura 11. Pregunta # 11 del Objetivo 1

Pregunta 11



Objetivo 1. ¿Cuál ha sido su experiencia con la educación virtual para adultos hasta ahora? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos algunas respuestas de los 300 profesores y de los 10 ingenieros, las otras se colocan en el anexo.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Adaptación y Crecimiento: Tanto profesores como expertos en TIC han tenido que adaptarse rápidamente a la modalidad virtual, lo que inicialmente presentó desafíos pero eventualmente condujo a un enriquecimiento de sus habilidades pedagógicas y técnicas.

Desafíos de Accesibilidad: La accesibilidad a dispositivos y conectividad surge como un desafío significativo, impactando directamente en la capacidad de los estudiantes para participar efectivamente en la educación virtual.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Flexibilidad y Personalización: Existe una clara expectativa hacia una mayor flexibilidad en la oferta educativa y la necesidad de personalizar el aprendizaje para adaptarse a las diversas situaciones de vida de los estudiantes adultos.

Soporte Integral y Capacitación: La necesidad de soporte técnico y pedagógico integral es evidente, tanto para estudiantes como para profesores, enfatizando la importancia de la capacitación continua y el acceso a recursos de aprendizaje adecuados.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

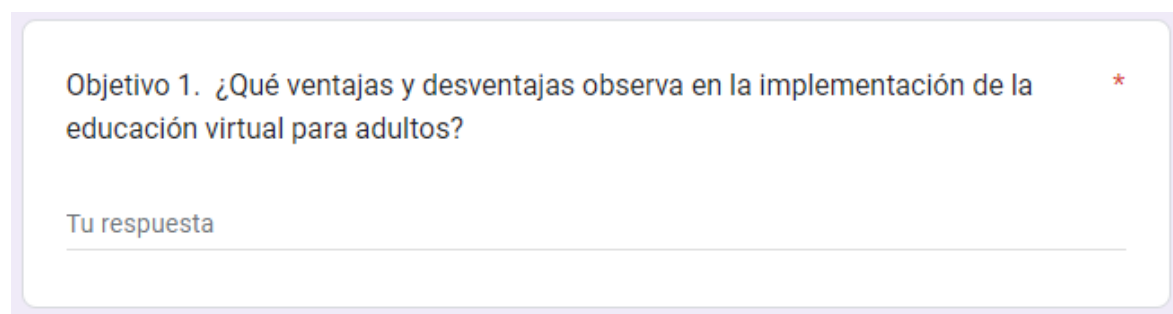
Hallazgos Clave:

Calidad y Estándares de Acreditación: La calidad de la educación virtual y los procesos de acreditación se perciben como áreas que requieren atención y mejora. Existe una demanda por estándares claros que aseguren programas de alta calidad.

Innovación Tecnológica: La innovación en herramientas y plataformas digitales es valorada positivamente; sin embargo, se reconoce la necesidad de una implementación y uso efectivos que mejoren la experiencia de aprendizaje para todos los involucrados.

Figura 12. Pregunta # 12 del Objetivo 1

Pregunta 12



Objetivo 1. ¿Qué ventajas y desventajas observa en la implementación de la educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos algunas respuestas de los 300 profesores y de los 10 ingenieros, las otras se colocan en el anexo.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Brecha Digital y Acceso: Las experiencias previas resaltan la brecha digital como una desventaja significativa, donde el acceso limitado a dispositivos e internet restringe la participación de algunos estudiantes.

Adaptación y Crecimiento Profesional: Como ventaja, la adaptación a la educación virtual ha estimulado el crecimiento profesional entre profesores, mejorando sus competencias digitales y metodológicas.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Flexibilidad y Aprendizaje Personalizado: Existe una expectativa clara hacia la flexibilidad y personalización del aprendizaje como ventajas principales de la educación virtual, lo cual podría adaptarse mejor a las necesidades individuales de los adultos.

Soporte Técnico y Pedagógico: Se destaca la necesidad de un soporte técnico y pedagógico robusto para superar desventajas como la falta de habilidades digitales entre algunos estudiantes y profesores, así como para facilitar una transición suave a modalidades de enseñanza virtual.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

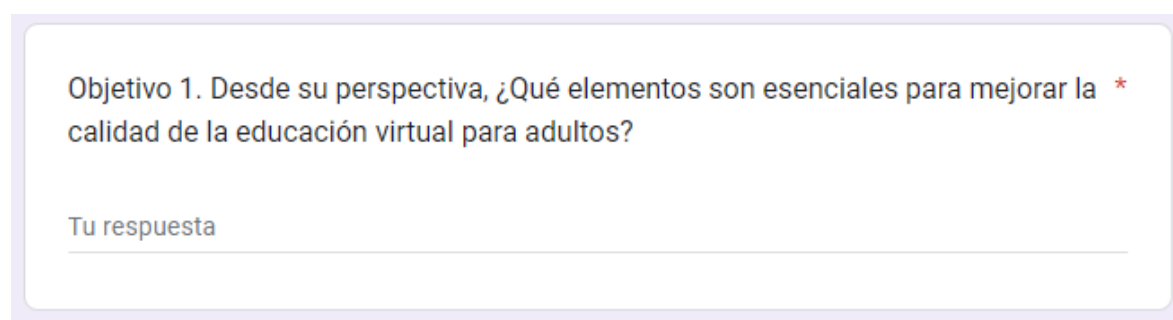
Hallazgos Clave:

Calidad de los Recursos Educativos: Se percibe que la diversidad y calidad de los recursos educativos disponibles en línea son ventajas significativas, permitiendo una experiencia de aprendizaje rica y variada.

Desafíos en la Evaluación y Motivación: La evaluación justa del aprendizaje y el mantenimiento de la motivación del estudiante se perciben como desventajas en la efectividad de la educación virtual. Estos desafíos plantean preguntas sobre cómo asegurar la integridad académica y el compromiso estudiantil en un entorno virtual.

Figura 13. Pregunta # 13 del Objetivo 1

Pregunta 13



Objetivo 1. Desde su perspectiva, ¿Qué elementos son esenciales para mejorar la *
calidad de la educación virtual para adultos?

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos algunas respuestas de los 300 profesores y de los 10 ingenieros, las otras se colocan en el anexo.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Adaptación a Nuevas Tecnologías: Las experiencias previas subrayan la importancia de la formación docente en herramientas digitales como un elemento crucial, reflejando la necesidad de una adaptación efectiva a las plataformas de e-learning.

Desafíos de Accesibilidad: Se identifica la accesibilidad y usabilidad de las plataformas como un área de mejora significativa, destacando la importancia de hacer la educación virtual accesible para todos, incluidas las personas con discapacidades.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Contenidos Actualizados y Metodologías Innovadoras: Existe una clara expectativa hacia contenidos didácticos de alta calidad y actualizados, así como la implementación de metodologías pedagógicas que fomenten una mayor interacción y compromiso.

Soporte Integral: Las necesidades expresadas enfatizan la importancia del soporte técnico y pedagógico, tanto para estudiantes como para profesores, indicando la necesidad de un sistema de soporte bien estructurado para superar barreras tecnológicas y pedagógicas.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Hallazgos Clave:

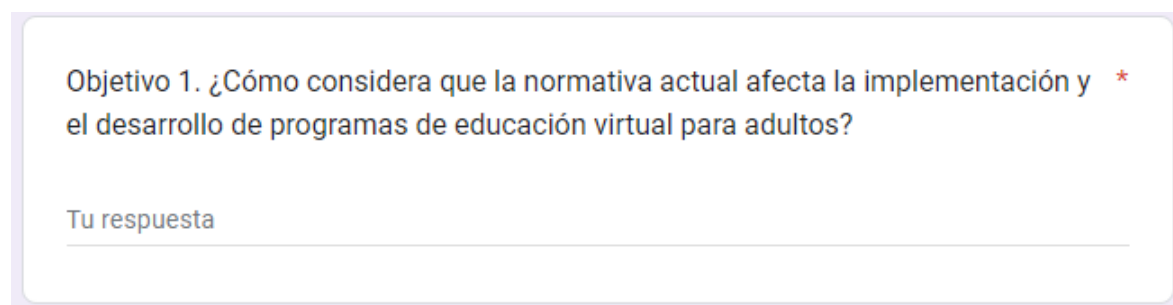
Calidad de la Infraestructura Tecnológica: La percepción sobre la infraestructura tecnológica resalta tanto su importancia como las áreas de mejora, indicando que una plataforma robusta y confiable es fundamental para la entrega efectiva de la educación virtual.

Seguridad y Privacidad de los Datos: Las preocupaciones sobre la seguridad y la privacidad de los datos se reconocen como críticas, subrayando la necesidad de garantizar entornos de aprendizaje virtuales seguros.

Personalización y Análisis de Datos: Se percibe la personalización del aprendizaje, impulsada por el análisis de datos, como un factor clave para mejorar la efectividad, permitiendo adaptar la educación a las necesidades individuales de los estudiantes.

Figura 14. Pregunta # 14 del Objetivo 1

Pregunta 14



Objetivo 1. ¿Cómo considera que la normativa actual afecta la implementación y el desarrollo de programas de educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos algunas respuestas de los 300 profesores y de los 10 ingenieros, las otras se colocan en el anexo.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Desafíos de Adaptación: Las experiencias previas destacan la dificultad de adaptar rápidamente los programas educativos a modalidades virtuales dentro del marco normativo actual, lo que sugiere una falta de flexibilidad en la regulación existente.

Barreras de Acreditación: Los educadores expresan frustración con los procesos de acreditación para la educación virtual, indicando que la normativa no favorece el reconocimiento de aprendizajes adquiridos en línea.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Equidad y Acceso: Existe una clara expectativa de que la normativa debería abordar de manera más efectiva la equidad en el acceso a la educación virtual, asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para aprender, independientemente de su situación económica o ubicación geográfica.

Soporte a Educadores y Estudiantes: Se necesita una normativa que promueva la formación y el soporte continuo a educadores en técnicas de enseñanza virtual, así como el soporte técnico para estudiantes, como elementos esenciales para el éxito de la educación virtual.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Hallazgos Clave:

Calidad de Infraestructura y Recursos: La percepción sobre la calidad y efectividad de la educación virtual resalta la importancia de una infraestructura tecnológica adecuada y recursos de aprendizaje de calidad, aspectos que actualmente se ven limitados por restricciones normativas en términos de financiamiento y estándares tecnológicos.

Privacidad y Seguridad: La normativa actual es percibida como insuficiente en cuanto a la protección de datos personales y la seguridad en línea, lo que podría afectar la confianza en los programas de educación virtual.

Figura 15. Pregunta # 15 del Objetivo 1

Pregunta 15

Objetivo 1. ¿Qué cambios normativos sugiere para facilitar o mejorar la educación virtual para adultos en Santiago de Cali?

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 1.

Experiencias Previas con la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Necesidad de Flexibilidad en Acreditación: Las experiencias previas resaltan las limitaciones impuestas por normativas rígidas en la acreditación de programas virtuales, sugiriendo una necesidad de mayor flexibilidad para adaptarse rápidamente a los cambios y reconocer aprendizajes no convencionales.

Desafíos de Acceso y Equidad: Se ha identificado una brecha significativa en el acceso a tecnologías y recursos educativos, lo que subraya la importancia de cambios normativos que promuevan la equidad en el acceso a la educación virtual.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Fomento de la Capacitación Docente y Soporte Estudiantil: Existe una clara expectativa de que las normativas apoyen el desarrollo profesional continuo de los educadores en estrategias de enseñanza virtual y proporcionen soporte integral a los estudiantes, incluyendo aspectos técnicos y pedagógicos.

Promoción de la Infraestructura Tecnológica y Seguridad de Datos: Las necesidades enfatizan la importancia de una infraestructura tecnológica robusta y segura, lo que requiere cambios normativos para garantizar inversiones adecuadas y proteger la privacidad y seguridad de los datos de los estudiantes.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

Hallazgos Clave:

Calidad de Contenidos y Metodologías Pedagógicas: La percepción sobre la calidad y efectividad actuales de la educación virtual destaca la necesidad de normativas que aseguren contenidos de alta calidad y promuevan metodologías pedagógicas innovadoras adaptadas al aprendizaje de adultos en entornos virtuales.

Innovación y Accesibilidad Tecnológica: Se reconoce la importancia de la innovación tecnológica en el mejoramiento de la educación virtual, lo que sugiere una demanda de

cambios normativos que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y aseguren la accesibilidad para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades.

Análisis Final Del Objetivo 1 Según Las Dimensiones

Teniendo en cuenta las respuestas dadas en las entrevistas por los rectores, coordinadores, subsecretarios, abogados, asesores, profesores e ingenieros, se plantea el siguiente análisis final, teniendo en cuenta cada una de las dimensiones establecidas para le objetivo:

Experiencias Previas con la Educación Virtual

La transición hacia la educación virtual ha requerido una adaptación significativa de parte de educadores y estudiantes, enfrentando retos técnicos y la necesidad de una capacitación docente más sólida. La innovación pedagógica y el enriquecimiento de la interacción educativa mediante herramientas virtuales han sido aspectos positivos emergentes.

La brecha digital emerge como un desafío crítico, subrayando la importancia de garantizar el acceso equitativo a recursos digitales para todos los estudiantes, un elemento esencial para la participación efectiva en la educación virtual.

Expectativas y Necesidades Respecto a la Educación Virtual

Hay una expectativa fuerte hacia la educación virtual como un medio para ofrecer flexibilidad y accesibilidad, permitiendo a los estudiantes adultos equilibrar sus estudios con otras responsabilidades. La calidad educativa y el desarrollo de recursos didácticos digitales innovadores son vistos como fundamentales.

Un sistema de apoyo integral y orientación para estudiantes es identificado como crucial para el éxito de la educación virtual, abordando tanto el soporte técnico como pedagógico.

Percepciones Sobre la Calidad y Efectividad de la Educación Virtual Actual

La personalización del aprendizaje y la incorporación de expertos internacionales son aspectos altamente valorados, reflejando una percepción positiva de la capacidad de la educación virtual para adaptarse a las necesidades individuales y proporcionar acceso a una educación de calidad global.

La necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica y el acceso equitativo a la educación virtual son reconocidos como áreas críticas para el desarrollo, indicando la importancia de abordar estas áreas para mejorar la calidad y efectividad general de la educación virtual.

Implicaciones Futuras

Este análisis sugiere varias direcciones clave para la mejora de la educación virtual para adultos en Santiago de Cali, centradas en:

Desarrollar políticas y prácticas que garanticen el acceso equitativo a la tecnología y los recursos digitales para todos los estudiantes, abordando la brecha digital de manera efectiva.

Fortalecer la formación docente en metodologías de enseñanza virtual y el uso de herramientas tecnológicas, asegurando que los educadores estén bien equipados para facilitar el aprendizaje en línea.

Fomentar la innovación en el diseño de cursos y el desarrollo de recursos didácticos digitales que enriquezcan la experiencia de aprendizaje virtual.

Implementar un sistema de apoyo comprensivo que ofrezca orientación técnica, pedagógica y psicológica a los estudiantes, promoviendo su éxito y bienestar en el entorno virtual.

Invertir en la mejora de la infraestructura tecnológica para soportar de manera efectiva las plataformas de educación virtual, garantizando la seguridad, la privacidad y la experiencia de usuario de alta calidad.

Desarrollo del objetivo específico 2:

Identificar los factores normativos que inciden en la prestación del servicio de educación formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.

Dimensiones

- Barreras normativas que limitan la implementación efectiva de la educación virtual.
- Oportunidades de mejora en el marco normativo existente.
- Comparación con modelos normativos exitosos en otras regiones o países.

Entrevista con Directivos de Instituciones Educativas, expertos en políticas públicas y expertos en Tecnologías de la información y la comunicación

Caracterización de las personas entrevistadas

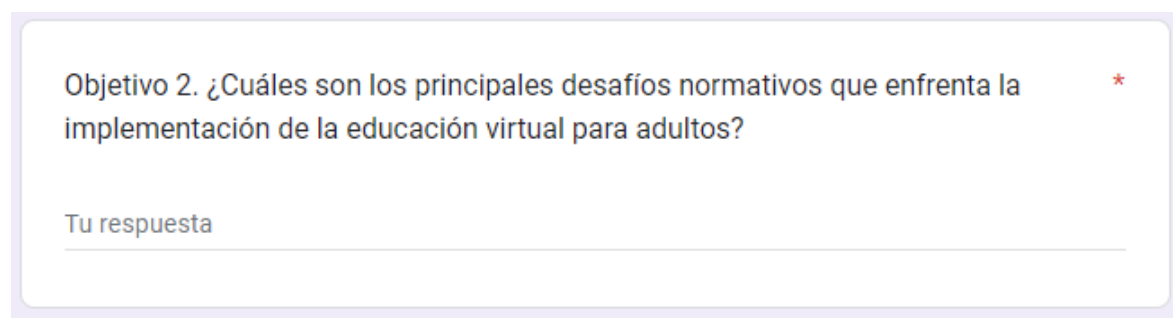
En la ciudad de Santiago de Cali hay 66 instituciones oficiales para educación de adultos en el área urbana y rural. De estas 66 instituciones se consideraron a 66 personas, entre rectores y coordinadores de estas. Igualmente se consideró 15 expertos en políticas públicas de la secretaría de educación municipal de Cali y 10 expertos en tecnologías de la

información y la comunicación, específicamente ingenieros. El objetivo realizar una entrevista con una serie de preguntas semiestructuradas, a saber:

- ¿Cuáles son los principales desafíos normativos que enfrenta la implementación de la educación virtual para adultos?
- ¿Cómo ha influido la normativa actual en su capacidad para ofrecer educación virtual efectiva a adultos?
- ¿Puede identificar alguna disposición normativa específica que considere un obstáculo para la educación virtual?
- ¿Qué cambios normativos cree que podrían facilitar una mejor implementación de la educación virtual para adultos?
- ¿Conoce ejemplos de otros contextos o países donde las políticas públicas hayan apoyado efectivamente la educación virtual para adultos? ¿Qué se podría aprender de estos casos?

Figura 16. Pregunta # 16 del Objetivo 2

Pregunta 16



Objetivo 2. ¿Cuáles son los principales desafíos normativos que enfrenta la implementación de la educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 2.

Barreras Normativas que Limitan la Implementación Efectiva de la Educación Virtual

Hallazgos Clave:

Acceso y Equidad: La brecha digital y el limitado acceso a recursos tecnológicos son identificados como barreras significativas exacerbadas por las normativas actuales, que no abordan adecuadamente estas cuestiones de equidad.

Rigidez en Acreditación y Reconocimiento: La falta de flexibilidad en los procesos de acreditación y el escaso reconocimiento de los títulos obtenidos virtualmente limitan la validación de la educación virtual.

Desafíos de Capacitación: La insuficiencia de normativas que fomenten la capacitación en competencias digitales tanto para docentes como para estudiantes obstaculiza la transición hacia métodos de enseñanza virtual.

Oportunidades de Mejora en el Marco Normativo Existente

Hallazgos Clave:

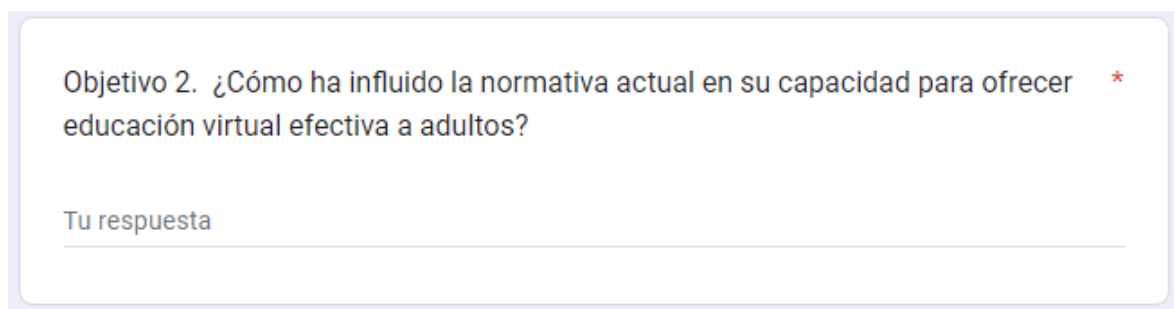
Promoción de Flexibilidad Normativa: Se sugiere la necesidad de reformas normativas que permitan una mayor adaptabilidad de los programas educativos a las modalidades virtuales, incluyendo la flexibilización de requisitos de acreditación.

Fomento del Acceso Universal: Las políticas deben enfocarse en garantizar el acceso universal a tecnologías y recursos educativos, potencialmente a través de subsidios o programas de apoyo.

Capacitación y Desarrollo Profesional: Se identifica una oportunidad clara para establecer normativas que promuevan la formación continua de los educadores en metodologías de enseñanza virtual.

Figura 17. Pregunta # 17 del Objetivo 2

Pregunta 17



Objetivo 2. ¿Cómo ha influido la normativa actual en su capacidad para ofrecer educación virtual efectiva a adultos? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 2.

Barreras Normativas que Limitan la Implementación Efectiva de la Educación Virtual

Flexibilidad y Rigidez Normativa: Las respuestas indican que la rigidez de las normativas actuales restringe significativamente la flexibilidad pedagógica y curricular necesaria para adaptar la educación a las necesidades de los adultos. La inflexibilidad en acreditación y reconocimiento de programas virtuales, junto con restricciones en la adaptabilidad curricular, emerge como un obstáculo crítico, limitando la innovación y la capacidad de respuesta de las instituciones educativas ante las demandas del aprendizaje de adultos.

Acceso y Equidad: La brecha digital y el acceso limitado a tecnologías son exacerbados por la falta de políticas que promuevan equidad en el acceso a la educación virtual. Esto señala una barrera normativa significativa que impide la implementación efectiva de la educación virtual, especialmente para poblaciones vulnerables y en áreas remotas o desfavorecidas.

Capacitación y Competencias Digitales: La insuficiente atención normativa a la capacitación en competencias digitales para educadores y estudiantes se identifica como una limitación para la transición efectiva hacia modalidades de enseñanza virtual. La falta de soporte normativo para el desarrollo profesional continuo en tecnologías de la información y comunicación dificulta la calidad y efectividad de la enseñanza virtual.

Oportunidades de Mejora en el Marco Normativo Existente

Reformas para la Flexibilidad y Acreditación: Existe una clara oportunidad para reformar las normativas a fin de ofrecer mayor flexibilidad en los programas educativos virtuales y simplificar los procesos de acreditación. Estas reformas podrían facilitar una mayor innovación pedagógica y reconocimiento de aprendizajes no tradicionales.

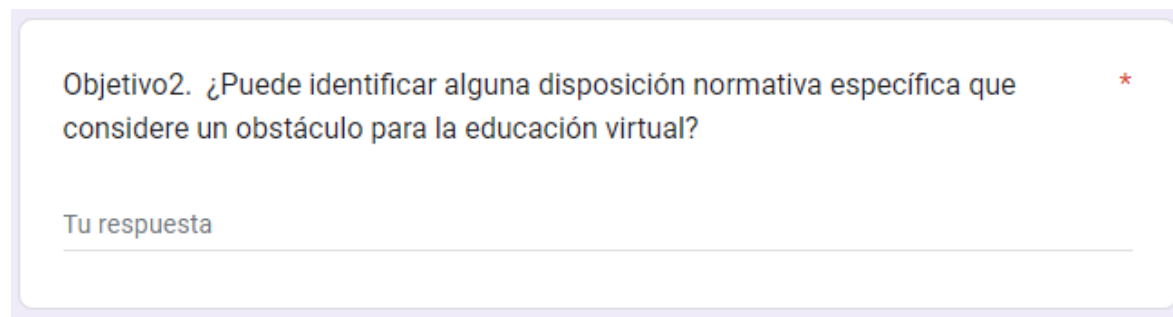
Políticas de Inclusión Digital: Desarrollar e implementar políticas específicas que garanticen el acceso universal a tecnologías y recursos educativos digitales se presenta como una oportunidad significativa para superar la brecha digital. Esto incluye subsidios para tecnología, programas de préstamo de dispositivos, y mejoras en la infraestructura de conectividad.

Fomento de la Capacitación y Desarrollo Profesional: Actualizar las normativas para promover activamente la capacitación y el desarrollo profesional de los educadores en metodologías de enseñanza virtual y herramientas tecnológicas ofrece una oportunidad para

mejorar la calidad de la educación virtual. Esto también se extiende a políticas que respalden el desarrollo de competencias digitales en estudiantes adultos.

Figura 18. Pregunta # 18 del Objetivo 2

Pregunta 18



Objetivo2. ¿Puede identificar alguna disposición normativa específica que considere un obstáculo para la educación virtual? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 2.

Barreras Normativas que Limitan la Implementación Efectiva de la Educación Virtual

Rigidez y Flexibilidad: Las respuestas subrayan una rigidez normativa significativa que limita la flexibilidad necesaria para adaptar la educación a las necesidades de los adultos, particularmente en áreas como la acreditación, el reconocimiento de títulos y la adaptabilidad curricular. La exigencia de ciertas horas presenciales y la obligación de realizar evaluaciones de manera presencial son ejemplos concretos de cómo las normativas actuales no se alinean con las capacidades y ventajas de la educación virtual.

Acceso y Equidad: Se destaca la brecha digital como un obstáculo directamente relacionado con disposiciones normativas que no abordan adecuadamente la equidad en el acceso a la tecnología y la conectividad. La falta de políticas específicas para superar esta brecha impide que una porción significativa de la población adulta pueda beneficiarse de la educación virtual.

Capacitación y Competencias Digitales: La insuficiente atención normativa a la capacitación en competencias digitales tanto para educadores como para estudiantes emerge como una limitación crítica. La falta de soporte normativo para el desarrollo profesional continuo en TIC dificulta la calidad y efectividad de la enseñanza virtual.

Oportunidades de Mejora en el Marco Normativo Existente

Flexibilización de Normativas: Las respuestas sugieren una necesidad imperativa de reformar las normativas para ofrecer mayor flexibilidad en la acreditación y reconocimiento de programas educativos virtuales. Esto incluye la adaptación de requisitos de evaluación y la posibilidad de validar aprendizajes previos o informales, facilitando itinerarios educativos más personalizados y relevantes para los adultos.

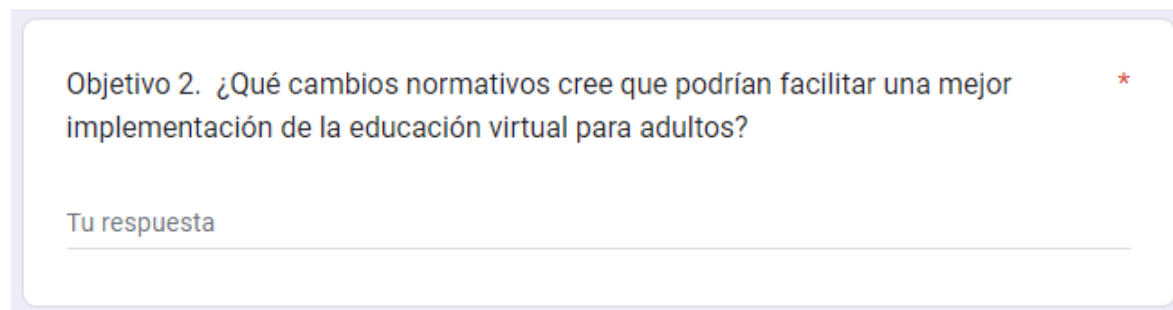
Políticas de Inclusión Digital: Identificar y promover políticas específicas que garanticen el acceso universal a tecnologías y recursos educativos digitales representa una oportunidad crucial para mejorar la educación virtual. Esto podría incluir la implementación de subsidios, programas de préstamo de dispositivos, y mejoras en la infraestructura de conectividad.

Fomento de la Capacitación y el Desarrollo Profesional: Actualizar y mejorar las normativas para promover activamente la formación y el desarrollo profesional en TIC para educadores y la capacitación en competencias digitales para estudiantes adultos son

identificados como cambios necesarios. Estas medidas podrían mejorar significativamente la capacidad de las instituciones para ofrecer educación virtual efectiva.

Figura 19. Pregunta # 19 del Objetivo 2

Pregunta 19



Objetivo 2. ¿Qué cambios normativos cree que podrían facilitar una mejor implementación de la educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 2.

Barreras Normativas que Limitan la Implementación Efectiva de la Educación Virtual

Flexibilidad y Rigidez Normativa: Las respuestas destacan la rigidez de las normativas actuales como una barrera significativa, especialmente en términos de requisitos de acreditación, reconocimiento de títulos y adaptabilidad curricular. Esta rigidez limita la capacidad de las instituciones para innovar y adaptar los programas educativos a las necesidades de los estudiantes adultos, subrayando la necesidad de una mayor flexibilidad normativa para promover modelos educativos más personalizados y accesibles.

Acceso y Equidad: La brecha digital, exacerbada por una falta de políticas que promuevan el acceso equitativo a la tecnología y la conectividad, emerge como una barrera

crítica. Esto restringe la capacidad de muchos adultos para participar en la educación virtual, señalando la necesidad de políticas que aseguren el acceso universal a recursos tecnológicos y capacitación en habilidades digitales.

Capacitación y Competencias Digitales: La insuficiente atención a la capacitación en competencias digitales para educadores y estudiantes es otra barrera identificada. Las normativas actuales no promueven de manera adecuada el desarrollo profesional continuo en el uso de tecnologías de la información y comunicación, lo cual es fundamental para la efectividad de la educación virtual.

Oportunidades de Mejora en el Marco Normativo Existente

Reformas para Mayor Flexibilidad: Las respuestas sugieren una clara oportunidad para reformar las normativas actuales para permitir una mayor flexibilidad en la acreditación y el reconocimiento de programas educativos virtuales. Tales reformas facilitarían la innovación pedagógica y ampliarían el acceso a oportunidades educativas para los adultos.

Políticas de Inclusión Digital: Se identifican oportunidades significativas para implementar políticas específicas que garanticen el acceso universal a tecnologías y recursos educativos digitales. Estas políticas podrían incluir subsidios para tecnología, programas de préstamo de dispositivos, y mejoras en la infraestructura de conectividad, abordando efectivamente la brecha digital.

Fomento de la Capacitación y el Desarrollo Profesional: Actualizar las normativas para promover activamente la capacitación y el desarrollo profesional en TIC para educadores, así como la capacitación en habilidades digitales para estudiantes, se presenta como una oportunidad clave para mejorar la calidad de la educación virtual.

Figura 20. Pregunta # 20 del Objetivo 2

Pregunta 20

Objetivo 2. ¿Conoce ejemplos de otros contextos o países donde las políticas públicas hayan apoyado efectivamente la educación virtual para adultos? ¿Qué se podría aprender de estos casos? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 2.

Barreras Normativas que Limitan la Implementación Efectiva de la Educación Virtual

Los ejemplos internacionales destacan varias lecciones importantes para superar barreras normativas y explorar oportunidades de mejora en el marco normativo para la educación virtual para adultos. Las claves para el éxito incluyen la flexibilidad en la regulación, el reconocimiento de la educación virtual en el sistema educativo formal, la inversión en infraestructura tecnológica y conectividad, y el soporte para la innovación educativa y el desarrollo profesional de los educadores.

Oportunidades de Mejora en el Marco Normativo Existente

La inversión en conectividad y el desarrollo de políticas dirigidas a superar la brecha digital, ilustran oportunidades de mejora en el marco normativo existente. Estas iniciativas destacan la importancia de políticas inclusivas que aseguren el acceso equitativo a la tecnología y la conectividad como elementos fundamentales para la educación virtual. La implementación de infraestructuras digitales nacionales y la promoción de cursos en línea masivos abiertos son ejemplos de cómo las mejoras en el marco normativo pueden apoyar y expandir el acceso a la educación virtual.

Análisis Final Del Objetivo 2 Según Las Dimensiones

Teniendo en cuenta las respuestas dadas en las entrevistas por los rectores, coordinadores, subsecretarios, asesores e ingenieros, se plantea el siguiente análisis final, teniendo en cuenta cada una de las dimensiones establecidas para el objetivo:

Barreras Normativas que Limitan la Implementación Efectiva de la Educación Virtual

Las barreras normativas identificadas subrayan desafíos clave en tres áreas principales:

Acceso y Equidad: La recurrente mención de la brecha digital revela una preocupación universal sobre el acceso desigual a la tecnología y la conectividad. Este desafío se ve exacerbado por normativas que no abordan eficazmente la necesidad de garantizar la equidad en el acceso a recursos tecnológicos esenciales para la educación virtual.

Rigidez en Acreditación y Reconocimiento: La falta de flexibilidad en la acreditación y el reconocimiento de programas virtuales resalta una desconexión entre las normativas tradicionales y las modalidades contemporáneas de aprendizaje. Esta rigidez limita la validez y la atracción de la educación virtual para adultos, quienes podrían beneficiarse significativamente de opciones educativas más flexibles y relevantes.

Desafíos de Capacitación: La insuficiente promoción de la capacitación en competencias digitales para educadores y estudiantes apunta a una necesidad crítica de desarrollo profesional. La falta de soporte en este aspecto impide una transición efectiva hacia la educación virtual, limitando la calidad y la efectividad de la enseñanza.

Oportunidades de Mejora en el Marco Normativo Existente

Las oportunidades de mejora destacan soluciones potenciales para abordar las barreras identificadas:

Promoción de Flexibilidad Normativa: La sugerencia recurrente de reformas normativas para mayor adaptabilidad y flexibilidad indica un camino claro hacia la innovación educativa. Permitir ajustes en la acreditación y reconocimiento de programas virtuales podría catalizar una mayor aceptación y expansión de la educación virtual.

Fomento del Acceso Universal: El consenso sobre la importancia de políticas que aseguren el acceso universal a la tecnología y la conectividad refleja una comprensión de la necesidad de abordar la brecha digital de manera estructurada. Iniciativas como subsidios, programas de préstamo de dispositivos y mejoras en la infraestructura de conectividad son vías para promover la equidad en la educación virtual.

Capacitación y Desarrollo Profesional: La identificación de una necesidad clara de normativas que respalden la formación continua y el desarrollo profesional en metodologías de enseñanza virtual y competencias digitales destaca la importancia del capital humano en la implementación efectiva de la educación virtual. Establecer marcos que promuevan estas iniciativas podría mejorar significativamente la calidad de la educación virtual.

Desarrollo del objetivo específico 3:

Proponer los elementos de la política pública para la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.

Figura 21. Pregunta # 21 del Objetivo 3

Pregunta 21

Objetivo 3. Proponer los elementos de la política pública para la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali. *

Tu respuesta

Dimensiones

- Principios de política pública que deberían guiar la educación virtual para adultos.
- Elementos clave para un marco normativo efectivo y equitativo.
- Estrategias de implementación y evaluación.

Entrevista con Directivos de Instituciones Educativas, expertos en políticas públicas y expertos en Tecnologías de la información y la comunicación

Caracterización de las personas entrevistadas

En la ciudad de Santiago de Cali hay 66 instituciones oficiales para educación de adultos en el área urbana y rural. De estas 66 instituciones se consideraron a 66 personas, entre rectores y coordinadores de estas. Igualmente se consideró 15 expertos en políticas

públicas de la secretaría de educación municipal de Cali y 10 expertos en tecnologías de la información y la comunicación, específicamente ingenieros. El objetivo realizar una entrevista con una serie de preguntas semiestructuradas, a saber:

- ¿Cuáles considera que son los elementos clave que debe tener una política pública para apoyar efectivamente la educación virtual para adultos?

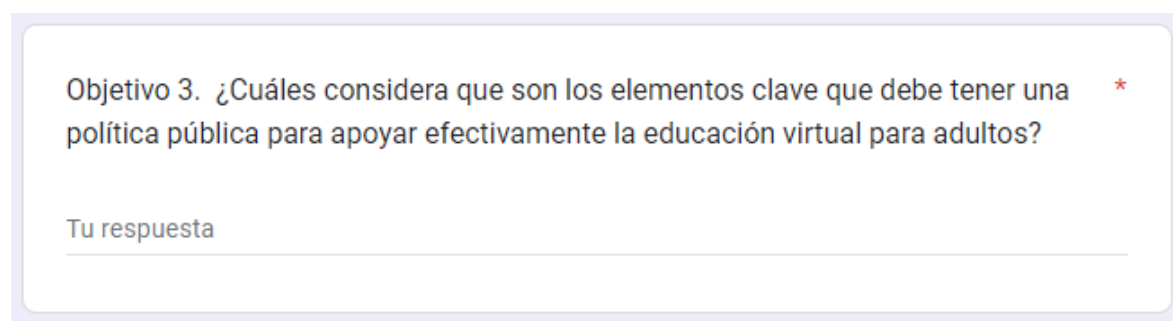
- Basado en su experiencia, ¿qué obstáculos normativos y prácticos cree que se deben abordar en estas políticas públicas?

- ¿Qué estrategias sugiere para implementar y monitorear las políticas públicas propuestas para garantizar su efectividad?

- ¿Cómo cree que la comunidad educativa y los estudiantes adultos podrían participar en el proceso de formulación e implementación de estas políticas?

Figura 22. Pregunta # 22 del Objetivo 3

Pregunta 22



Objetivo 3. ¿Cuáles considera que son los elementos clave que debe tener una política pública para apoyar efectivamente la educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 3.

Principios de Política Pública que Deberían Guiar la Educación Virtual para Adultos

Accesibilidad Universal: La accesibilidad universal emerge como un principio fundamental, destacando la importancia de garantizar que todos los adultos, independientemente de su ubicación, situación económica, o capacidades físicas, tengan acceso a la educación virtual. Este principio aboga por superar la brecha digital a través de la provisión de tecnología y conectividad.

Flexibilidad y Adaptabilidad: La flexibilidad en el diseño y la implementación de programas de educación virtual es vital para atender a las diversas necesidades de aprendizaje de los adultos. Esto incluye la adaptabilidad de los currículos y la flexibilidad en la acreditación y evaluación, permitiendo que la educación virtual se ajuste a las circunstancias cambiantes de los estudiantes.

Inclusión y Equidad: La inclusión asegura que la educación virtual sea accesible para todos, incluyendo aquellos con necesidades especiales, mientras que la equidad se centra en ofrecer oportunidades iguales de aprendizaje para todos los adultos, promoviendo la justicia social dentro del sistema educativo.

Elementos Clave para un Marco Normativo Efectivo y Equitativo

Infraestructura y Soporte Tecnológico: El desarrollo y mantenimiento de una infraestructura tecnológica robusta son esenciales, requiriendo políticas que promuevan inversiones en tecnología y conectividad para facilitar un entorno de aprendizaje virtual efectivo.

Capacitación y Desarrollo Profesional: La capacitación continua de los educadores en tecnologías de información y comunicación y pedagogías efectivas para la enseñanza virtual es crítica. Un marco normativo efectivo debería incluir mandatos para el desarrollo profesional continuo de los educadores.

Protección de Datos y Privacidad: Un marco normativo debe establecer regulaciones claras sobre la protección de datos y privacidad, equilibrando la innovación tecnológica con la seguridad de los estudiantes.

Estrategias de Implementación y Evaluación

Participación Comunitaria y Soporte al Estudiante: Las estrategias de implementación deben incluir la participación de la comunidad educativa en el diseño de programas y el establecimiento de sistemas de soporte integral para estudiantes. Esto garantiza que la educación virtual sea relevante y que los estudiantes reciban la asistencia necesaria para su éxito.

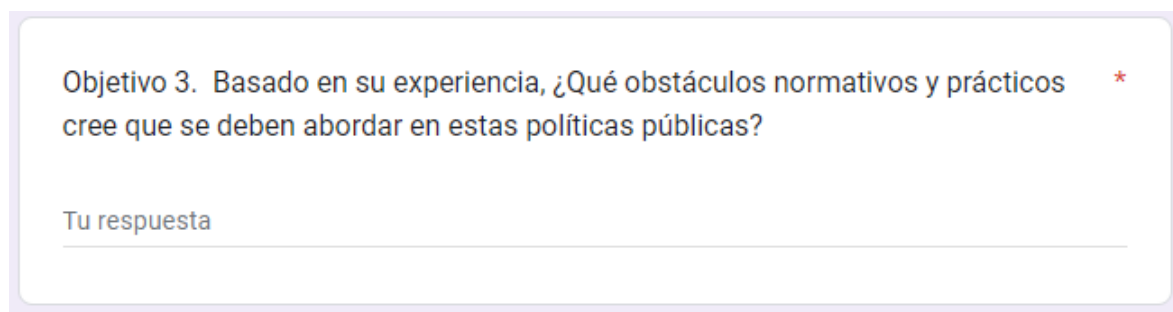
Sostenibilidad Financiera y Regulación de Contenidos: La política debe contemplar la sostenibilidad financiera de los programas de educación virtual, así como la regulación de contenidos para asegurar su calidad y relevancia. La asignación de recursos adecuados y la supervisión del contenido educativo son esenciales para el éxito a largo plazo.

Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua: Establecer mecanismos para el monitoreo y evaluación continua de la educación virtual es clave para identificar áreas de mejora y adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes. La política debe promover una cultura de mejora continua mediante la recolección de datos y feedback.

El análisis revela la complejidad de desarrollar una política pública efectiva para apoyar la educación virtual para adultos. Los principios de accesibilidad, flexibilidad, inclusión y equidad deben guiar la formulación de políticas, mientras que el marco normativo debe centrarse en proporcionar el soporte tecnológico necesario, fomentar la capacitación y el desarrollo profesional, y garantizar la protección de datos. Las estrategias de implementación y evaluación deben promover la participación comunitaria, asegurar la sostenibilidad financiera y comprometerse con la mejora continua para adaptarse a las necesidades emergentes de la población adulta.

Figura 23. Pregunta # 23 del Objetivo 3

Pregunta 23



Objetivo 3. Basado en su experiencia, ¿Qué obstáculos normativos y prácticos cree que se deben abordar en estas políticas públicas? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

A continuación, escribimos algunas respuestas de las personas entrevistadas, las otras se colocan en anexos.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 3.

Principios de Política Pública que Deberían Guiar la Educación Virtual para Adultos

Inclusión y Accesibilidad: Las respuestas destacan la necesidad de políticas públicas que promuevan la inclusión y la accesibilidad como principios fundamentales. Esto implica abordar la brecha digital y asegurar que todos los adultos, independientemente de sus circunstancias, tengan acceso a oportunidades de educación virtual.

Flexibilidad y Adaptabilidad: La rigidez en normativas actuales emerge como un obstáculo, señalando la importancia de la flexibilidad y adaptabilidad en el diseño de políticas. Esto se refleja en la necesidad de adaptar el marco normativo para reconocer y valorar los programas de educación virtual y facilitar la integración de tecnologías emergentes.

Equidad y Justicia Social: El principio de equidad se ve desafiado por obstáculos prácticos como el acceso limitado a recursos tecnológicos y la capacitación insuficiente de educadores y estudiantes. Las políticas deben garantizar que la educación virtual sirva como un medio para promover la justicia social, ofreciendo oportunidades equitativas de aprendizaje para todos.

Elementos Clave para un Marco Normativo Efectivo y Equitativo

Claridad y Coherencia Normativa: La falta de claridad y coherencia entre diferentes políticas educativas resalta la necesidad de un marco normativo integrado y bien definido que alinee todas las iniciativas hacia objetivos comunes de calidad y accesibilidad en la educación virtual.

Regulación de Calidad y Estándares: Las respuestas sugieren la importancia de establecer estándares de calidad y regulaciones para el contenido y las plataformas de educación virtual, asegurando que cumplan con criterios educativos nacionales e internacionales y protegiendo a los estudiantes de prácticas fraudulentas.

Financiamiento y Recursos: La sostenibilidad del financiamiento para la educación virtual es un desafío crítico identificado. Un marco normativo efectivo debe contemplar mecanismos para asegurar financiamiento continuo y recursos para el desarrollo tecnológico y la actualización de contenidos.

Estrategias de Implementación y Evaluación

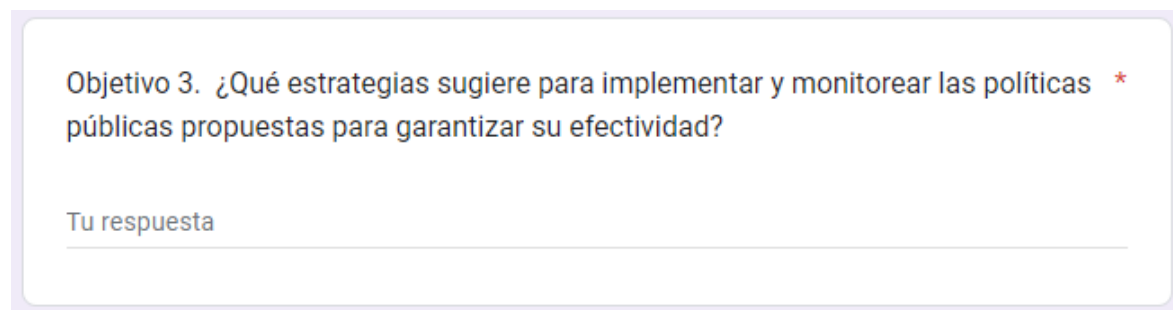
Participación Comunitaria y Desarrollo Profesional: La necesidad de participación comunitaria en el diseño de programas y el soporte integral para estudiantes destaca la importancia de estrategias de implementación centradas en el usuario. Además, el desarrollo profesional continuo de los educadores es crucial para la efectividad de la educación virtual.

Sostenibilidad y Evaluación Continua: Las estrategias deben incluir modelos de financiamiento innovadores y sostenibles, así como establecer mecanismos para la evaluación y mejora continua de los programas de educación virtual, asegurando su relevancia y calidad a largo plazo.

Interoperabilidad y Protección de Datos: En la implementación técnica, la interoperabilidad de sistemas y la protección de la privacidad de los estudiantes son esenciales. Las políticas deben promover estándares técnicos que faciliten la compatibilidad y aseguren la privacidad y seguridad de los datos.

Figura 24. Pregunta # 24 del Objetivo 3

Pregunta 24



Objetivo 3. ¿Qué estrategias sugiere para implementar y monitorear las políticas públicas propuestas para garantizar su efectividad? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 3.

Principios de Política Pública que Deberían Guiar la Educación Virtual para Adultos

Las estrategias sugeridas resaltan varios principios fundamentales:

Inclusión y Accesibilidad: La universalidad del acceso a la tecnología y la conectividad es reconocida como esencial. Las políticas deben promover la igualdad de oportunidades para todos los adultos, independientemente de su situación económica, ubicación geográfica o capacidades físicas.

Flexibilidad y Adaptabilidad: La capacidad de adaptar rápidamente las políticas a los cambios tecnológicos y pedagógicos emergentes es crucial. Este principio subraya la importancia de mantener las políticas dinámicas y receptivas a las necesidades de los estudiantes y la evolución del entorno educativo.

Equidad: Garantizar una educación justa y equitativa implica no solo accesibilidad sino también adaptaciones específicas para satisfacer las necesidades de diversos grupos de estudiantes, asegurando que la educación virtual sea un vehículo para la equidad social.

Elementos Clave para un Marco Normativo Efectivo y Equitativo

Los participantes destacan importantes elementos para un marco normativo robusto:

Claridad Regulatoria y Coherencia: La necesidad de un marco regulatorio claro y coherente que facilite, en lugar de obstaculizar, la educación virtual. Esto incluye regulaciones que apoyen la flexibilidad curricular y reconozcan los títulos obtenidos virtualmente.

Protección de Datos y Seguridad: Las políticas deben establecer normas estrictas de seguridad y privacidad de datos para proteger la información personal de los estudiantes y asegurar que las plataformas de aprendizaje sean seguras.

Incentivos para la Innovación y Desarrollo Profesional: La promoción de la innovación mediante incentivos para el desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías pedagógicas, así como el énfasis en la capacitación continua de los educadores.

Estrategias de Implementación y Evaluación

Para la implementación y evaluación de políticas públicas, se sugieren varias estrategias clave:

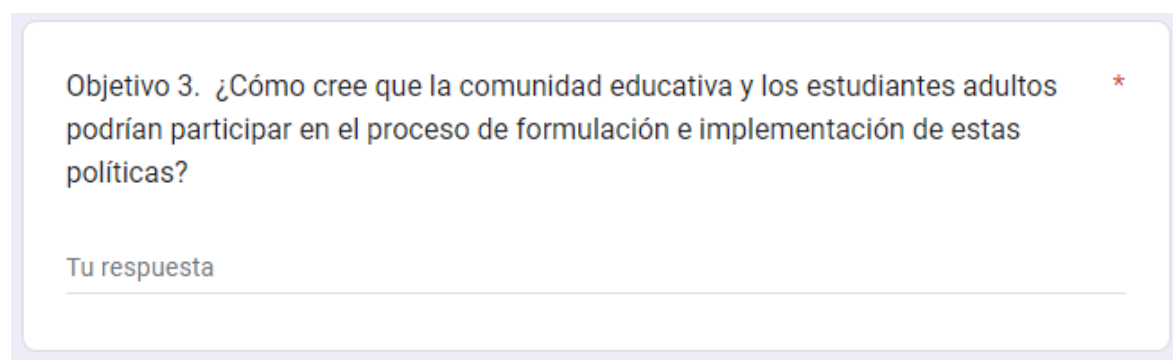
Colaboración Intersectorial y Participación Comunitaria: La implementación efectiva requiere el esfuerzo conjunto de instituciones educativas, el sector privado, el gobierno y la comunidad. Fomentar el diálogo y la cooperación entre estos actores puede amplificar el impacto de las políticas.

Uso de Tecnologías Emergentes para el Monitoreo: La implementación de infraestructuras de datos robustas y el uso de tecnologías emergentes como el big data y la IA para el monitoreo y evaluación de políticas. Esto permite una comprensión más profunda y actualizada del impacto de las políticas.

Programas Piloto y Escalabilidad: La implementación gradual a través de programas piloto ofrece la oportunidad de evaluar la efectividad de las políticas en diferentes contextos y hacer ajustes antes de una implementación más amplia.

Figura 25. Pregunta # 25 del Objetivo 3

Pregunta 25



Objetivo 3. ¿Cómo cree que la comunidad educativa y los estudiantes adultos podrían participar en el proceso de formulación e implementación de estas políticas? *

Tu respuesta

Nota: Se obtuvieron las respectivas respuestas, las cuales se tabularon con el programa Atlas ti arrojando los siguientes resultados según las dimensiones establecidas.

Análisis de las repuestas a la pregunta según las dimensiones del objetivo 3.

Principios de Política Pública que Deberían Guiar la Educación Virtual para Adultos

Participación Activa y Representativa: Las respuestas enfatizan la importancia de la participación activa y representativa de la comunidad educativa y los estudiantes adultos en el

proceso de formulación de políticas. Este principio asegura que las políticas reflejen las necesidades reales, aspiraciones y desafíos específicos de los estudiantes adultos, fomentando políticas más inclusivas y adaptadas.

Transparencia y Comunicación Abierta: La promoción de foros de discusión, talleres y plataformas digitales para la colaboración sugiere un principio de transparencia y comunicación abierta. La facilitación de canales de comunicación directa entre los formuladores de políticas y la comunidad educativa promueve la confianza y la comprensión mutua.

Equidad y Accesibilidad: La insistencia en la representación directa en mesas de trabajo y el desarrollo colaborativo de tecnología resalta el principio de equidad y accesibilidad. Las políticas deben esforzarse por eliminar barreras y asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su contexto o capacidades, tengan acceso igualitario a la educación virtual.

Elementos Clave para un Marco Normativo Efectivo y Equitativo

Inclusión de Diversas Perspectivas: La inclusión de diversas perspectivas en el proceso de formulación de políticas, mediante la participación de un amplio espectro de la comunidad educativa, es crucial. Esto ayuda a crear un marco normativo que sea equitativo y considere las variadas experiencias y necesidades de los estudiantes adultos.

Flexibilidad y Adaptabilidad: La participación de la comunidad educativa en prototipos, pruebas de usuario y grupos focales apunta hacia la necesidad de un marco normativo que sea flexible y adaptable. La colaboración directa en el desarrollo de políticas y herramientas educativas puede resultar en regulaciones que apoyen la innovación y permitan ajustes basados en feedback real.

Soporte y Recursos Adecuados: Las sugerencias sobre la creación de comités de participación y paneles de asesoramiento indican la necesidad de soporte y recursos adecuados para facilitar la participación efectiva. Esto implica no solo infraestructura tecnológica sino también acceso a formación y desarrollo profesional continuo.

Estrategias de Implementación y Evaluación

Métodos Colaborativos y Tecnológicos: El uso de tecnologías emergentes para facilitar la participación sugiere estrategias de implementación que aprovechen las plataformas digitales, eventos educativos y proyectos de código abierto. Estas estrategias permiten una participación continua y activa en la evaluación y mejora de las políticas y programas de educación virtual.

Evaluación Continua y Basada en Feedback: La implementación de encuestas, consultas públicas y análisis de datos para monitorear la efectividad de las políticas subraya la importancia de una evaluación continua y basada en feedback. Esto asegura que las políticas se ajusten y evolucionen según las necesidades y experiencias cambiantes de la comunidad educativa.

Adaptación y Mejora Basada en la Participación: La sugerencia de programas piloto y la escalabilidad basada en la participación destacan la necesidad de adaptación y mejora constantes. La participación directa de los estudiantes y educadores en la evaluación de estos programas piloto puede guiar la optimización y expansión efectiva de las políticas de educación virtual.

Análisis Final Del Objetivo 3 Según Las Dimensiones

Teniendo en cuenta las respuestas dadas en las entrevistas por los rectores, coordinadores, subsecretarios, asesores e ingenieros, se plantea el siguiente análisis final, teniendo en cuenta cada una de las dimensiones establecidas para el objetivo:

Principios de Política Pública que Deberían Guiar la Educación Virtual para Adultos

Accesibilidad Universal: Este principio resalta la necesidad de garantizar que la tecnología y la conectividad estén disponibles para todos los adultos, abogando por políticas que eliminen la brecha digital. Es crucial que las políticas públicas promuevan la igualdad de acceso a la educación virtual, asegurando que ningún adulto quede excluido debido a limitaciones económicas, geográficas o de capacidad.

Flexibilidad y Adaptabilidad: Las políticas deben ser diseñadas para ser flexibles y adaptables, permitiendo la personalización de los programas educativos virtuales para atender las diversas necesidades y circunstancias de los estudiantes adultos. Esto incluye la adaptación de los currículos y la flexibilización en la acreditación y evaluación, subrayando la importancia de un enfoque personalizado en la educación.

Inclusión y Equidad: Asegurar que la educación virtual sea inclusiva y equitativa es fundamental. Las políticas deben enfocarse en crear oportunidades iguales de aprendizaje para todos los adultos, promoviendo la justicia social y garantizando que las necesidades especiales sean atendidas adecuadamente.

Elementos Clave para un Marco Normativo Efectivo y Equitativo

Infraestructura y Soporte Tecnológico: La infraestructura tecnológica robusta es esencial para el éxito de la educación virtual. Las políticas deben facilitar las inversiones en tecnología y conectividad, asegurando que el entorno de aprendizaje virtual sea efectivo y accesible para todos.

Capacitación y Desarrollo Profesional: El desarrollo profesional continuo de los educadores en tecnologías de información y comunicación y en metodologías pedagógicas efectivas para la enseñanza virtual es crucial. Las políticas deben incluir mandatos claros para la capacitación y el soporte de los educadores, promoviendo una educación virtual de calidad.

Protección de Datos y Privacidad: Las políticas deben establecer regulaciones claras para la protección de datos y privacidad, equilibrando la necesidad de innovación tecnológica con la seguridad y protección de los estudiantes. Esto incluye asegurar que las plataformas y herramientas educativas cumplan con estándares estrictos de seguridad de datos.

Estrategias de Implementación y Evaluación

Participación Comunitaria y Soporte al Estudiante: Es vital que las políticas incluyan estrategias para la participación activa de la comunidad educativa y el establecimiento de sistemas de soporte integral para los estudiantes. Esto asegura que la educación virtual sea relevante y efectiva, atendiendo directamente a las necesidades de los estudiantes.

Sostenibilidad Financiera y Regulación de Contenidos: La asignación adecuada de recursos y la supervisión de los contenidos educativos son esenciales para la sostenibilidad y el éxito de la educación virtual a largo plazo. Las políticas deben contemplar modelos de financiamiento que garanticen la calidad y la actualización continua de los contenidos educativos.

Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua: La implementación de sistemas para el monitoreo y la evaluación continua de la educación virtual es clave para identificar áreas de mejora y adaptar las políticas a las necesidades cambiantes de los estudiantes. Promover una cultura de mejora continua es fundamental para el desarrollo y la efectividad a largo plazo de la educación virtual para adultos.

Análisis Documental – Normas Nacionales E Internacionales Educación

Tabla 4. Normas nacionales e internacionales - Educación

País	Norma	Descripción
Colombia	Ley 115 de 1994.	Ley General de Educación. Capítulo 2. Educación de adultos. Art. 50.
	Decreto 3011 de 1997	Normas para el ofrecimiento de la educación de adultos.
	Ley 715 de 2001	Normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
	Decreto 1075 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Sección 3. Educación de adultos. Subsección 4. Educación básica formal de adultos. Subsección 5. Educación media de adultos.
	Decreto 417 y Decreto 637 de 2020	Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
España	La Ley Orgánica 2/2006.	Ley de Educación. Educación a Distancia. Modalidades no presenciales, adaptándose a las necesidades de la educación de adultos a través de la tecnología.
	Real Decreto 1538/2006	Capítulo II. La organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida
Singapur	SkillsFuture.	Promueve el aprendizaje permanente y el desarrollo de habilidades, ofreciendo cursos en línea para adultos
	Ley de educación privada 2009	Ley para regular y acreditar las instituciones educativas privadas
	Ley de agencia SKILLSFUTURE Singapur de 2016	Establecer la Agencia SkillsFuture de Singapur
India	Resolución (Nº F.5-24/90 Sch.3 de 14 de septiembre de 1990	El National Institute of Open Schooling (NIOS)
	No.50 OF 1985	THE INDIRA GANDHI NATIONAL OPEN UNIVERSITY ACT, 1985
	AMENDMENT) ACT, 2019 NO. 1 OF 2019. Legislative Department. Pausha 21, 1940 (Saka)	THE RIGHT OF CHILDREN TO FREE AND COMPULSORY EDUCATION
Brasil	Ley Nº 9.394/1996	Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional
Rusia	Federal Law of December 29, 2012 N 273-FZ	Ley Federal " Sobre Educación en la Federación de Rusia" Nº 273-FZ
México	Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. DOF 20-12-2023	Ley General de Educación

Nota: Esta tabla muestra la revisión de las políticas y legislaciones de España, Singapur, India, Brasil y Rusia ofrece un panorama de estrategias exitosas que pueden inspirar la reforma en Colombia. La ley 115, ley general de Educación de Colombia, establece la educación de adultos en la modalidad semipresencial, presencial y a Distancia, sin incluir la

integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje. Hasta el día de hoy no se ha reglamentado la ley en este aspecto.

En España, la integración de tecnologías en la formación profesional para el empleo y la educación de adultos muestra cómo la educación virtual puede adaptarse a las necesidades del mercado laboral y contribuir al desarrollo económico.

Singapur demuestra el potencial de las iniciativas nacionales, como SkillsFuture, para fomentar el aprendizaje permanente y la mejora de habilidades a través de la educación virtual.

La experiencia de la India con el NIOS ilustra cómo la educación virtual puede proporcionar flexibilidad y personalización en el aprendizaje, llegando a poblaciones adultas diversificadas.

Brasil resalta la importancia de la colaboración entre el gobierno federal y las instituciones locales para expandir la oferta educativa a través de la modalidad virtual, especialmente en áreas remotas o desfavorecidas.

Rusia, con su iniciativa de "Universidad Electrónica", enfatiza el papel de la educación virtual en el fortalecimiento de la educación continua y el desarrollo profesional.

La comparación internacional revela un espectro variado de enfoques legales y regulatorios hacia la educación virtual para adultos, reflejando la diversidad en cómo diferentes sistemas educativos se han adaptado a las demandas del siglo XXI.

Este análisis comparativo ilustra la necesidad urgente de Colombia de adaptar su marco legal para abordar y fomentar la educación virtual en el nivel de educación básica y media para adultos. Mientras que otros países han avanzado en la regulación y promoción de esta modalidad educativa, Colombia enfrenta el desafío de modernizar su legislación para no

quedarse atrás en la respuesta a las necesidades educativas contemporáneas de su población adulta. La reforma propuesta de la Ley 115 de 1994 y el desarrollo de reglamentaciones específicas para la educación virtual se presentan como pasos cruciales hacia una educación más inclusiva, accesible y adaptada a la era digital.

Los ejemplos de España, Singapur, India, Brasil, México y Rusia ofrecen valiosas lecciones sobre cómo las políticas y regulaciones pueden diseñarse para promover la inclusión y la calidad en la educación virtual para adultos.

La necesidad de reformar la ley 115 de 1994 en Colombia para incluir la educación virtual refleja una tendencia global hacia sistemas educativos más inclusivos, flexibles y adaptativos. Al mirar hacia el futuro, Colombia tiene la oportunidad de aprender de los éxitos y desafíos de otros países, adaptando las mejores prácticas a su contexto único para transformar la educación de adultos y responder efectivamente a las demandas del siglo XXI.

Análisis Documental – Ministerio De Educación Nacional.

Tabla 5 Conceptos

Concepto	Asunto	Respuesta
CONCEPTO 58611 DE 2018	Legalidad de la prestación del servicio público de educación formal a menores en edad escolar regular, en la modalidad virtual.	El Ministerio de Educación Nacional no tiene competencia para expedir licencias de funcionamiento para la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, según se desprende del Decreto Nacional 5012 de 2009, relativo a la estructura y funciones de esta Cartera Ministerial. La expedición de licencias de funcionamiento para la prestación del servicio público educativo es competencia de las secretarías de educación territoriales, conforme al literal a del artículo 193 de la Ley 115 de 1994.
CONCEPTO 83884 DE 2019	Habilitar el servicio educativo de educación formal para los niveles de educación básica y medio, gradual de manera exclusivamente virtual.	Prestación del servicio de manera virtual no tiene amparo legal, por tanto, no es posible tener un permiso o licencia de funcionamiento.
CONCEPTO 113003 DE 2019	Educación virtual, semipresencial y a distancia en ed. formal, y homeschool	La educación formal (básica y media) en la modalidad 100% virtual para adultos y jóvenes no se encuentra regulada.
CONCEPTO 120135 DE 2020	Concepto sobre educación virtual	En relación con la educación preescolar, básica y media, actualmente la legislación colombiana no permite que se preste totalmente el servicio educativo de manera virtual.
CONCEPTO 142185 DE 2020	Concepto sobre educación virtual	En relación con la educación preescolar, básica y media, actualmente la legislación colombiana no permite que se preste dicho servicio de manera virtual. En el caso de la educación para población adulta se prevé la prestación del servicio educativo a distancia, pero debido a que en la actualidad no se han reglamentado las condiciones para la prestación en esta modalidad, no es viable aún dar apertura a este tipo de licencias.
CONCEPTO 150771 DE 2020	Concepto sobre directrices para la atención de la emergencia sanitaria y educación virtual	En relación con la educación preescolar, básica y media, actualmente la legislación colombiana no permite que se preste totalmente el servicio educativo de manera virtual.
CONCEPTO 240773 DE 2020	Concepto sobre posibilidad de impartir educación básica y media de forma virtual	En relación con la educación preescolar, básica y media, actualmente la legislación colombiana no permite que se preste totalmente el servicio educativo de manera virtual.

Nota: Esta tabla muestra que el Ministerio de Educación Nacional permite a los usuarios o comunidad en general realizar consultas por medio digitales en materia de educación. Estas consultas las hacen y reciben las respectivas respuestas por la aplicación llamada Normograma. Revisando las diferentes consultas respecto del ofrecimiento u obtención de licencia de funcionamiento para instituciones que ofrezcan educación formal de adultos en básica y media modalidad virtual, el ministerio de Educación Nacional ha sido enfático en cada una de sus respuestas, como se puede observar en la tabla anterior, negando todo tipo de ofrecimiento o creación de instituciones educativas del nivel de la educación básica y media para adultos en la modalidad virtual, debido a que hasta ahora no hay normatividad al respecto, ni mucho menos reglamentación a la Ley 715 de 1994 en sus diferentes modalidades o Decretos que se hayan emitido hasta el día de hoy, como el caso del Decreto 1075 de 2015.

Análisis Cuantitativo

Para el análisis cualitativo, se realizó una encuesta en línea por cada objetivo específico, la cual contenía preguntas para calificar en la escala de 1 a 5. La encuesta consideraba primeramente el consentimiento informado para poder acceder y dar respuestas en cada una de las preguntas.

Las personas encuestadas se clasificaron de la siguiente forma: Directivos de instituciones educativas, entre ellos Rectores y Profesores coordinadores.

Expertos en políticas públicas, entre ellos subsecretarios de despacho de la secretaría de educación, abogados especializados y asesores de despacho.

Expertos en tecnologías de la información y la comunicación, específicamente ingenieros de la secretaría de tecnologías y empresa de servicios de telecomunicaciones.

Estudiantes adultos, mayores de 15 años, de las instituciones de educación de adultos presenciales de la ciudad de Santiago de Cali.

Caracterización social de los encuestados

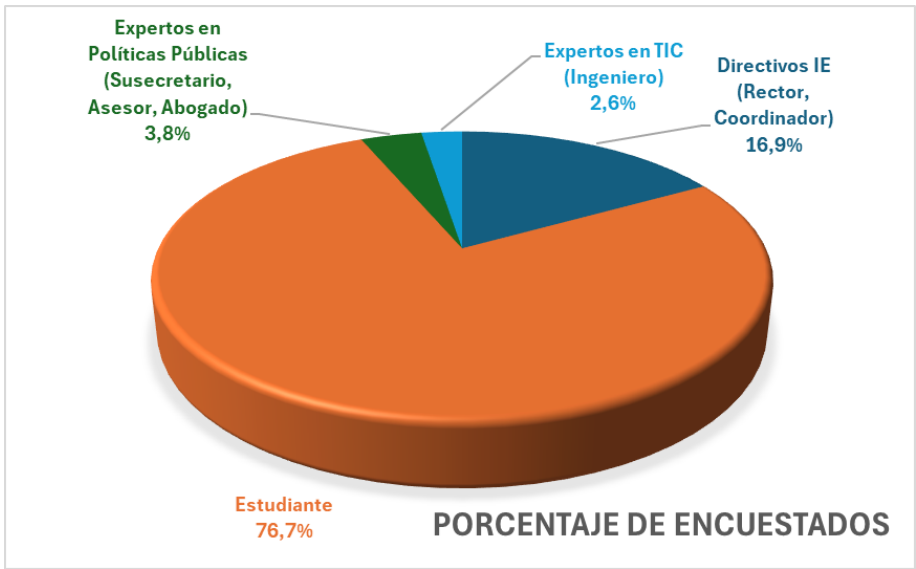
Utilizando herramientas estadísticas de SPSS, arrojó los siguientes datos:

Población:

Tabla 6 Total, población encuestada

Encuestados	Población
Directivos de instituciones educativas	Total 66 (Rectores 35 y Profesores coordinadores 31)
Expertos en políticas públicas	Total 15 (Subsecretarios 6, Abogados 4, Asesores 5)
Expertos en tecnologías de la información y la comunicación	Total 10 (Ingenieros)
Estudiantes adultos	Total 300

Gráfico 1 Porcentaje de encuestados

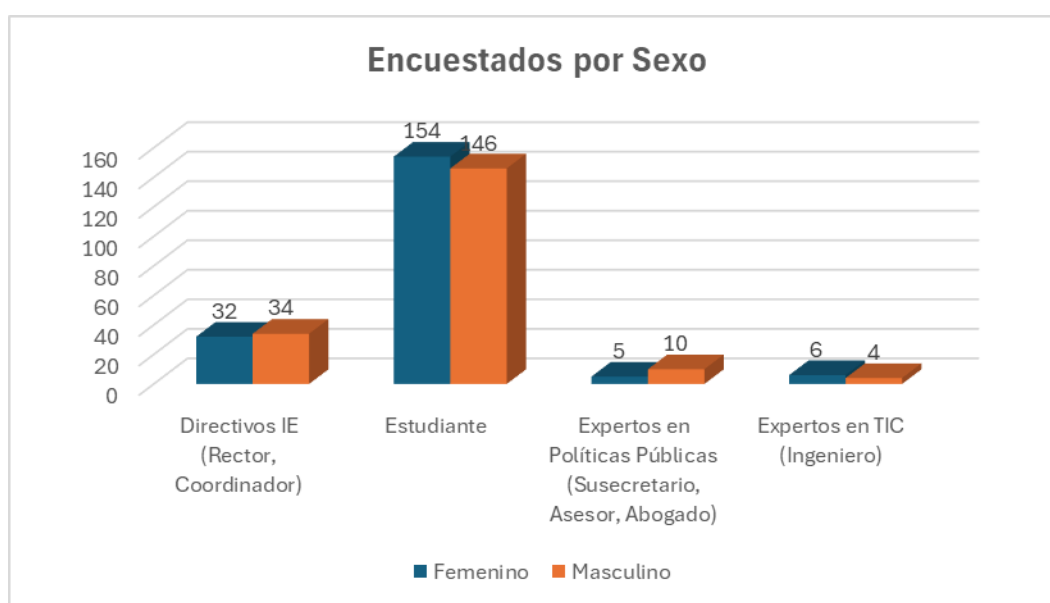


Sexo:

Tabla 7 Encuestados por sexo

Encuestados	Femenino	Masculino	Total general
Directivos IE (Rector, Coordinador)	32	34	66
Estudiante	154	146	300
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	5	10	15
Expertos en TIC (Ingeniero)	6	4	10
Total general	197	194	391

Gráfico 2 Encuestados por Sexo



Edad:

Tabla 8: Encuestados por rango de edad

Encuestados	Rangos de Edad									Total general
	(15 - 20)	(21 - 25)	(26 - 30)	(31 - 35)	(36 - 40)	(41 - 45)	(46 - 50)	(51 - 55)	(56 - 62)	
Directivos IE (Rector, Coordinador)			2	9	5	6	14	9	21	66
Estudiante	60	65	54	68	53					300
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)				6	2	5	2			15
Expertos en TIC (Ingeniero)			1	7	2					10
Total general	60	65	57	90	62	11	16	9	21	391

Resultados Por Objetivo Específico

Desarrollo del Objetivo Específico 1: Caracterizar la percepción de diferentes actores del sistema educativo sobre la modalidad de educación virtual en el nivel de educación básica y media para educación de adultos en la ciudad de Santiago de Cali.

Experiencia con Educación Virtual.

- Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?

Percepción sobre Educación Virtual.

- Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?

Accesibilidad

- Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?

Adecuación de la Norma

- Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?

Resultados

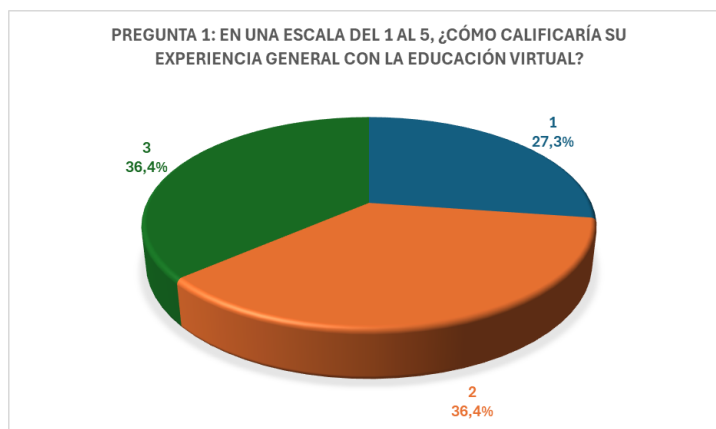
Tabla 9. Resultados del objetivo 1 por encuestado - pregunta

	Escala					
Encuestado/Preguntas	1	2	3	4	5	Total
Directivos IE (Rector, Coordinador)						
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?	18	24	24			66
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?	24	26	16			66
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?	35	31				66
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	31	19	16			66
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)						
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?				7	8	15
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?			5	3	7	15
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?	6	9				15
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	11	4				15
Expertos en TIC (Ingeniero)						
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?				4	6	10
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?				4	6	10
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?			6	4		10
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	9	1				10
Estudiante						
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?		65	50	52	133	300
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?		127	51	59	63	300
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?	93	108	99			300
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	156	144				300

La tabla presentada anteriormente exhibe los resultados obtenidos a través de encuestas, en las cuales se evidencia un resumen de las calificaciones otorgadas, en una escala de 1 a 5, por los participantes consultados en relación con cada una de las cuatro preguntas planteadas.

Directivos IE (Rector, Coordinador)

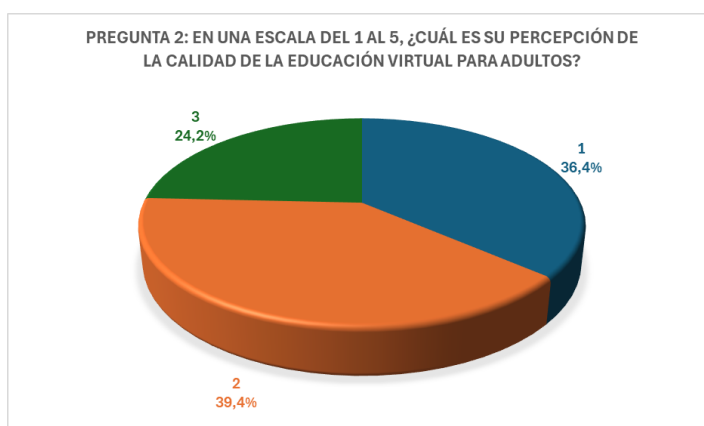
Gráfica 3. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 1.



La gráfica presentada demuestra que, de los sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas encuestados, su calificación de la experiencia general en educación

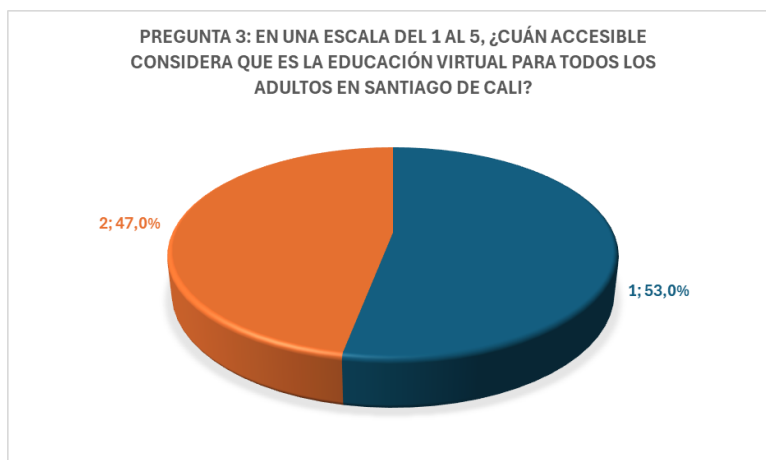
virtual, en una escala de 1 a 5, se distribuye de la siguiente manera: un 27,3% indica no tener ninguna experiencia, un 36,4% reporta una experiencia regular, y otro 36,4% afirma tener un conocimiento o experiencia medianos. Al analizar el rango de edad de los participantes, se observa que 50 de los 66 directivos son mayores de 40 años, y dentro de este grupo, 18 personas señalan poseer un nivel medio de experiencia en educación virtual.

Gráfica 4. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 2.



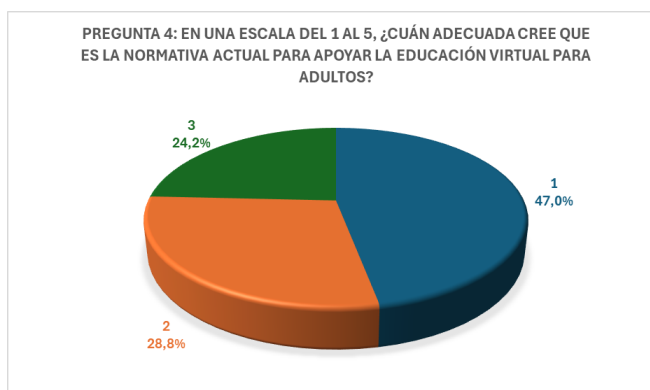
La gráfica exhibida muestra que, de un total de sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas encuestados sobre su percepción de la calidad de la educación virtual, clasificada en una escala de 1 a 5, los resultados se distribuyen de la siguiente forma: un 36,4% califica la calidad de la educación virtual como muy mala, un 39,4% la considera mala, y un 24,2% la evalúa como regular. Al examinar el rango de edad de los encuestados, se destaca que 50 de los 66 directivos, todos mayores de 30 años califican la calidad de la educación virtual como mala.

Gráfica 5. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 3.



La gráfica presentada ilustra los resultados de la encuesta realizada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas, enfocada en evaluar la accesibilidad de los adultos a la educación virtual. Esta evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, muestra que un 53% de los encuestados considera que la educación virtual no es accesible para los adultos, mientras que un 47% la califica como de accesibilidad bastante limitada. Al analizar el rango de edad de los directivos encuestados, se resalta que todos ellos, superando los 30 años de edad, opinan que la accesibilidad de los adultos a la educación virtual es deficiente.

Gráfica 6. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 4.



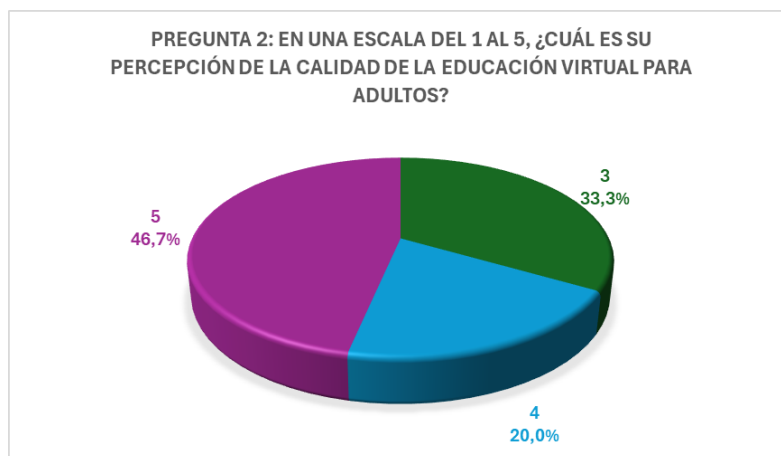
La gráfica presentada desglosa los resultados de la encuesta realizada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas, quienes evaluaron el grado de apoyo que la legislación vigente ofrece a la educación virtual para adultos, en una escala de 1 a 5. Según los datos recolectados, un 47% de los encuestados opina que la normativa actual no brinda apoyo a la educación virtual para adultos, un 28,8% considera que dicho apoyo es escaso, y un 24,2% lo califica como moderado. Al analizar la edad de los directivos participantes en la encuesta, se resalta que 50 de los 66, todos mayores de 30 años perciben que la legislación actual ofrece poco o ningún soporte a la educación virtual dirigida a adultos.

Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)

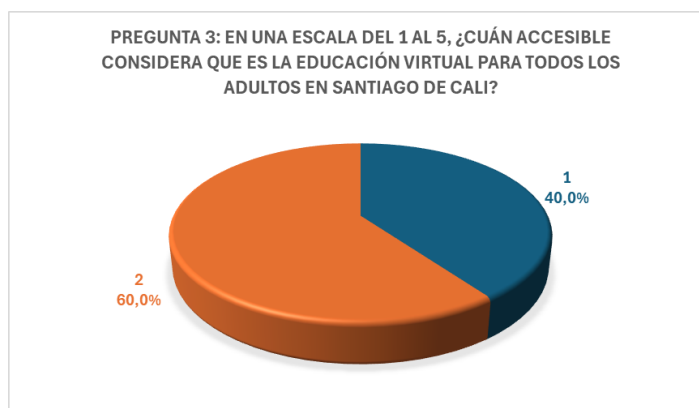
Gráfica 7. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 1.



La gráfica mostrada refleja los resultados de la encuesta realizada a quince (15) expertos en políticas públicas, quienes evaluaron su experiencia general con la educación virtual en una escala de 1 a 5. De acuerdo con los datos obtenidos, un 53,3% de los encuestados califican su experiencia en educación virtual como excelente, mientras que un 46,7% la considera buena. El análisis del rango de edad de los participantes indica que todos los expertos en políticas públicas consultados se encuentran entre los 30 y 50 años de edad.

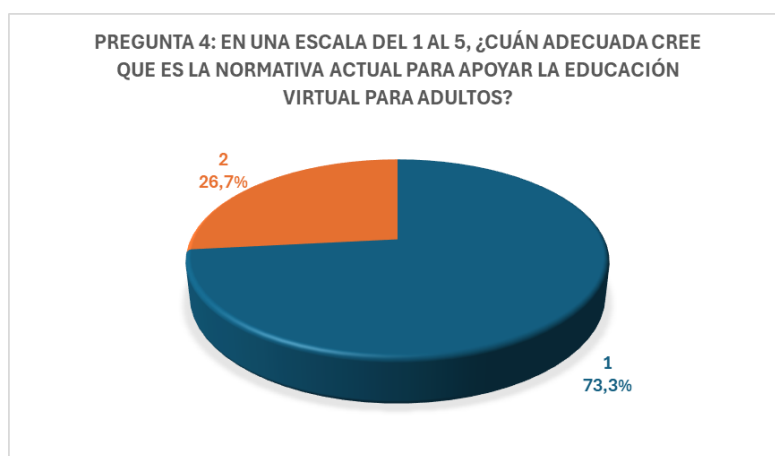
Gráfica 8. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 2.

La gráfica presentada ilustra los resultados de la encuesta aplicada a quince (15) expertos en políticas públicas, respecto a su percepción sobre la calidad de la educación virtual, valorada en una escala de 1 a 5. De los encuestados, un 46,7% considera que la calidad de la educación virtual es excelente, un 20,0% la califica como muy buena, y un 33,3% la juzga como regular. Al analizar el rango de edad de los participantes, se observa que 10 de los 15 expertos, todos mayores de 30 años, valoran la calidad de la educación virtual como muy buena.

Gráfica 9. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 3.

La gráfica expuesta detalla los resultados de la encuesta dirigida a quince (15) expertos en políticas públicas, con el propósito de valorar la accesibilidad de los adultos a la educación virtual. Según la evaluación, efectuada mediante una escala de 1 a 5, un 40% de los participantes percibe que la educación virtual no es accesible para los adultos, mientras que un 60% la considera como de accesibilidad moderadamente limitada. El análisis del rango de edad de los expertos en políticas públicas consultados revela que, siendo todos mayores de 30 años, coinciden en calificar la accesibilidad de los adultos a la educación virtual como insuficiente.

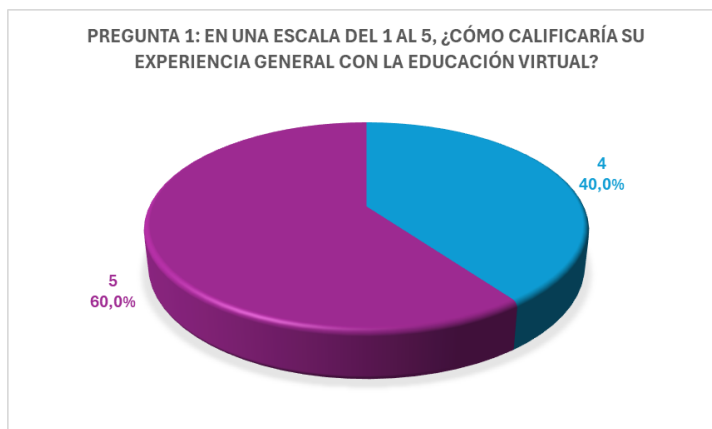
Gráfica 10. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 4.



La gráfica mostrada detalla los resultados de la encuesta aplicada a quince (15) expertos en políticas públicas, quienes evaluaron la medida en que la legislación actual respalda la educación virtual para adultos, utilizando una escala de 1 a 5 para su valoración. De acuerdo con los resultados obtenidos, un 73,3% de los participantes considera que la normativa vigente no proporciona apoyo a la educación virtual para adultos, mientras que un 26,7% opina que el nivel de apoyo es insuficiente. Al examinar la edad de los expertos en políticas públicas que participaron en la encuesta, se destaca que todos los encuestados concuerdan en que la legislación actual brinda poco o ningún soporte a la educación virtual orientada a adultos.

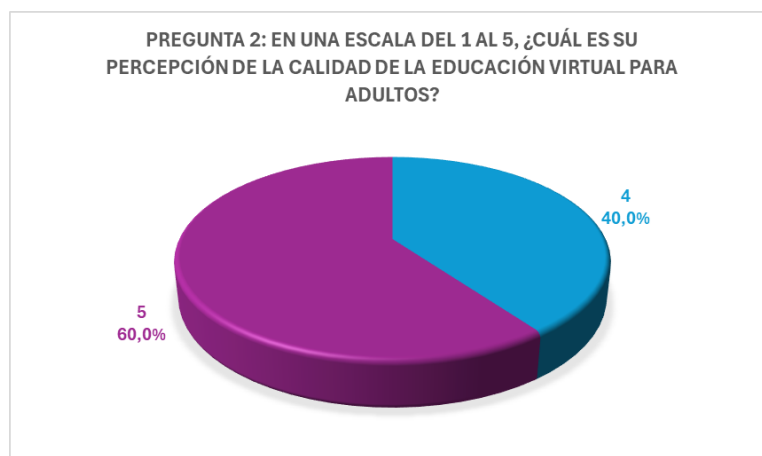
Expertos en TIC (Ingeniero)

Gráfica 11. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 1.



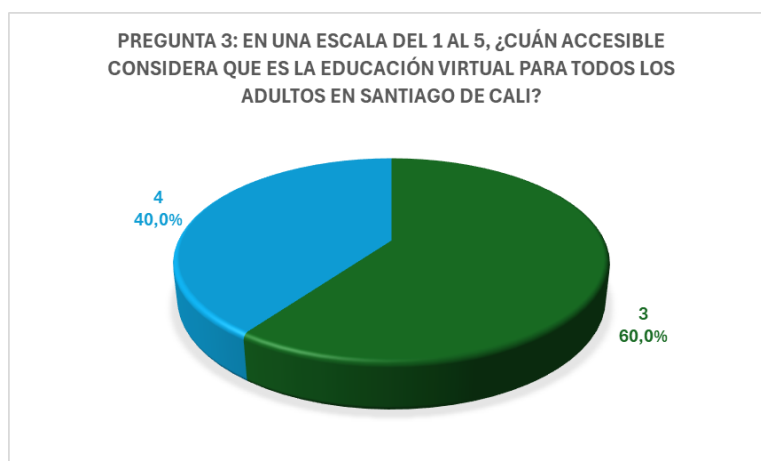
La gráfica exhibida refleja las valoraciones de diez (10) ingenieros sobre su experiencia general en educación virtual, calificada en una escala del 1 al 5. Según los datos, el 60% de los participantes califica su experiencia como excelente, mientras que el 40% la considera muy buena. Al examinar el rango de edad de los ingenieros, que se encuentra entre los 25 y 40 años, se destaca que la totalidad de los encuestados manifiesta tener un nivel muy bueno de experiencia en educación virtual.

Gráfica 12. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 2.



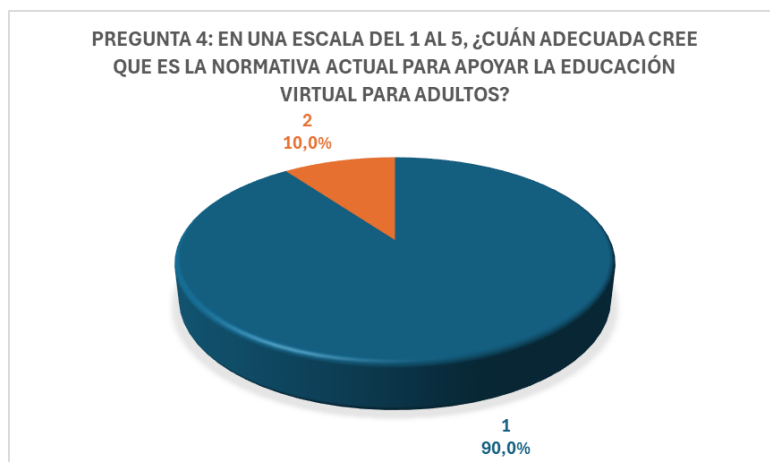
La gráfica presentada detalla las respuestas de diez (10) ingenieros consultados acerca de su percepción sobre la calidad de la educación virtual, evaluada mediante una escala de 1 a 5. De acuerdo con los resultados, un 60% de los encuestados considera que la calidad de la educación virtual es excelente, mientras que un 40% la valora como muy buena. Al analizar el rango de edad de los participantes, se observa que todos ellos, siendo mayores de 25 años, califican la calidad de la educación virtual como muy buena.

Gráfica 13. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 3.



La gráfica expuesta refleja los resultados de la encuesta aplicada a diez (10) ingenieros, destinada a valorar la accesibilidad de la educación virtual para adultos. La evaluación, llevada a cabo en una escala de 1 a 5, indica que el 40% de los participantes considera que la educación virtual es accesible para los adultos, mientras que el 60% la califica de accesibilidad moderada. Al examinar el rango de edad de los ingenieros participantes, se destaca que todos, siendo mayores de 25 años, consideran que la accesibilidad de los adultos a la educación virtual es moderadamente buena.

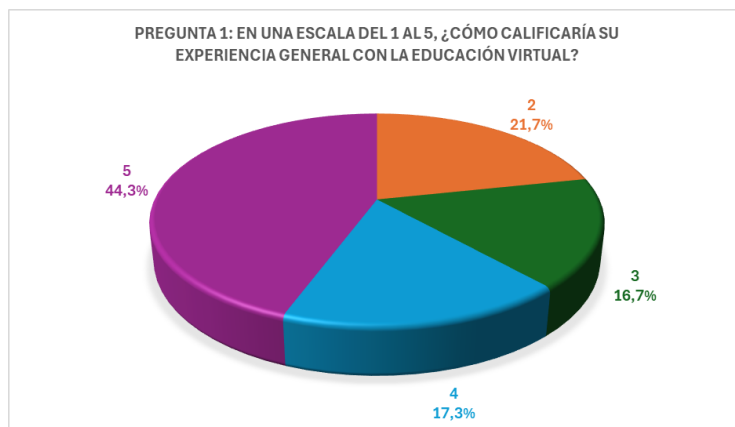
Gráfica 14. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 4.



La gráfica mostrada detalla los resultados de una encuesta efectuada a diez (10) ingenieros, con el objetivo de valorar el nivel de respaldo que la legislación vigente proporciona a la educación virtual para adultos, utilizando una escala de 1 a 5. De acuerdo con la información recopilada, un 90% de los encuestados considera que la normativa actual no ofrece apoyo a la educación virtual para adultos, mientras que un 10% estima que el apoyo es insuficiente. Al examinar la edad de los ingenieros que participaron en la encuesta, se observa que todos ellos, mayores de 25 años, juzgan que la legislación actual no proporciona ningún tipo de apoyo a la educación virtual destinada a adultos.

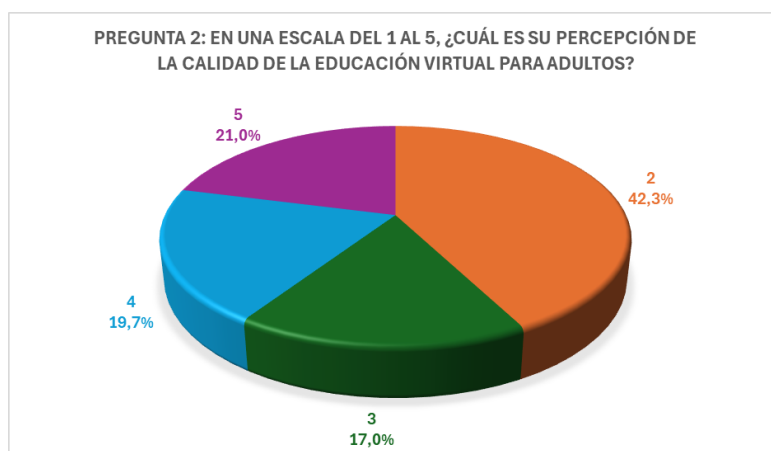
Estudiante

Gráfica 15. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 1.



La gráfica exhibida muestra los resultados de la encuesta realizada a trescientos (300) estudiantes sobre su experiencia general en educación virtual, evaluada en una escala de 1 a 5. Los datos revelan que un 21,7% de los encuestados tiene poca experiencia, un 16,7% reporta una experiencia media, un 17,3% considera que su experiencia es buena, y un 44,3% califica su experiencia como excelente. El rango de edad de los participantes varía entre los 15 y 40 años, con 179 personas ubicadas en el grupo de 15 a 30 años.

Gráfica 16. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 2.

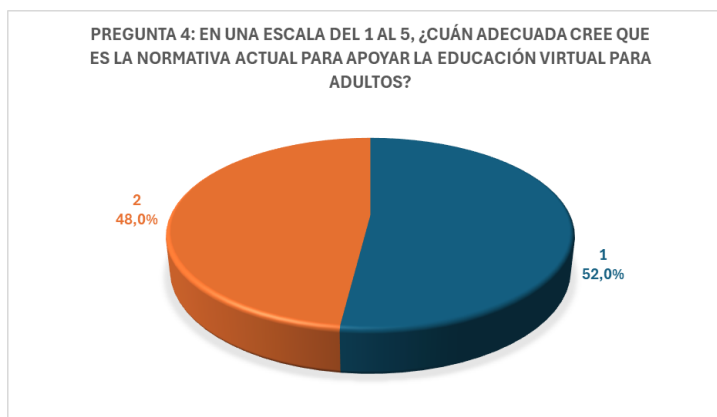


La gráfica mostrada analiza las percepciones de trescientos (300) estudiantes sobre la calidad de la educación virtual, basándose en una escala de 1 a 5. Según los resultados obtenidos, un 21,0% de los encuestados califica la calidad de la educación virtual como excelente y un 19,7% como muy buena. Un 17,0% de los participantes la considera regular, mientras que un 42,3% la evalúa como deficiente. Entre los 300 estudiantes, un 59,3% percibe que la calidad de la educación virtual oscila entre regular y deficiente. Se destaca que un 40,7% de los encuestados más jóvenes juzgan la calidad de la educación virtual como muy buena, indicativo de su integración en su cultura personal.

Gráfica 17. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 3.



La gráfica presentada muestra los resultados de la encuesta realizada a trescientos (300) estudiantes, con el propósito de evaluar la accesibilidad de la educación virtual para adultos. Según esta evaluación, efectuada mediante una escala de 1 a 5, un 33,0% de los encuestados opina que la educación virtual posee una accesibilidad media para los adultos, mientras que un 36,0% la considera de accesibilidad moderada y un 31% señala que no existe accesibilidad para este grupo. Es notable que un 67,0% de los participantes más jóvenes percibe que la accesibilidad a la educación virtual para los adultos es poca o inexistente.

Gráfica 18. Resultado porcentual Objetivo 1, Pregunta 4.

La gráfica expuesta ilustra los resultados de la encuesta realizada a trescientos (300) estudiantes, dirigida a evaluar el grado de apoyo que la legislación actual brinda a la educación virtual para adultos, basándose en una escala de 1 a 5. Según los datos obtenidos, un 52,0% de los participantes percibe que la normativa vigente no respalda la educación virtual para adultos, mientras que un 48,0% opina que el nivel de apoyo existente es insuficiente. Resulta destacable que la unanimidad de los encuestados considera que la legislación actual no provee ningún apoyo a la educación virtual orientada a adultos.

Tabla 10. Resultados del objetivo 1 por pregunta - encuestado

Preguntas/Encuestado	Escala					Total
	1	2	3	4	5	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?						
Directivos IE (Rector, Coordinador)	18	24	24			66
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)				7	8	15
Expertos en TIC (Ingeniero)				4	6	10
Estudiante		65	50	52	133	300
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?						
Directivos IE (Rector, Coordinador)	24	26	16			66
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)			5	3	7	15
Expertos en TIC (Ingeniero)				4	6	10
Estudiante		127	51	59	63	300
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?						
Directivos IE (Rector, Coordinador)	35	31				66
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	6	9				15
Expertos en TIC (Ingeniero)			6	4		10
Estudiante	93	108	99			300
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?						
Directivos IE (Rector, Coordinador)	31	19	16			66
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	11	4				15
Expertos en TIC (Ingeniero)	9	1				10
Estudiante	156	144				300

La tabla previamente mostrada resume los resultados, en una escala de 1 a 5, de cada pregunta respondida por los encuestados, clasificados según su grupo, para el logro del objetivo específico No.1.

En los resultados de la pregunta 1, se destaca una notable diferencia entre las respuestas de los Directivos de Instituciones Educativas y las de los Expertos en políticas públicas, así como con las de los ingenieros, en lo referente a la experiencia en educación virtual. Un factor influyente en esto es la edad de los Directivos. También se nota una variabilidad en las respuestas de los estudiantes, indicando que la mayoría tiene experiencia o ha interactuado con la educación virtual, siendo la menor experiencia identificable por el rango de edad de algunos estudiantes.

Los resultados de la pregunta 2, relacionada con la percepción sobre la calidad de la educación virtual, muestran una tendencia similar.

En cuanto a la pregunta 3, los encuestados generalmente concuerdan en señalar la limitada accesibilidad de la educación virtual para los adultos, con la excepción de los ingenieros, quienes califican la accesibilidad de la educación virtual como mediana a buena.

Finalmente, para la pregunta 4, las respuestas de todos los grupos son consistentemente similares, enfatizando la inadecuación o la falta de apoyo de la normativa actual para fomentar la educación virtual para adultos.

Tabla 11. Resultados del objetivo 1 por pregunta – encuestado – Rango de Edad

	Escala					Total
Preguntas/Encuestados/Rango de Edad	1	2	3	4	5	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?						
Directivos IE (Rector, Coordinador)	18	24	24			66
(26 - 30)	1		1			2
(31 - 35)	4	2	3			9
(36 - 40)	2	1	2			5
(41 - 45)	2	2	2			6
(46 - 50)	3	7	4			14
(51 - 55)	1	3	5			9
(56 - 62)	5	9	7			21
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)				7	8	15
(31 - 35)				2	4	6
(36 - 40)				1	1	2
(41 - 45)				4	1	5
(46 - 50)					2	2
Expertos en TIC (Ingeniero)				4	6	10
(26 - 30)				1		1
(31 - 35)				3	4	7
(36 - 40)					2	2
Estudiante		65	50	52	133	300
(15 - 20)		3		9	48	60
(21 - 25)		9	5	4	47	65
(26 - 30)		13	9	19	13	54
(31 - 35)		23	17	11	17	68
(36 - 40)		17	19	9	8	53
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?						
Directivos IE (Rector, Coordinador)	24	26	16			66
(26 - 30)		1				1
(31 - 35)	2	3	2			7
(36 - 40)	4	2	2			8
(41 - 45)	1	2				3
(46 - 50)	2	9	3			14
(51 - 55)	7	4	2			13
(56 - 62)	8	5	7			20
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)			5	3	7	15
(31 - 35)				2	2	4
(36 - 40)			1	2	2	5
(41 - 45)			3	2	5	10
(46 - 50)			1	1	1	3
Expertos en TIC (Ingeniero)				4	6	10
(21 - 25)					1	1
(26 - 30)				1	2	3
(31 - 35)					1	1
(36 - 40)				3	2	5
Estudiante		127	51	59	63	300
(15 - 20)		12	6	23	19	60
(21 - 25)		11	14	21	19	65
(26 - 30)		32	8	8	6	54
(31 - 35)		45	6	6	11	68
(36 - 40)		27	17	1	8	53
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?						
Directivos IE (Rector, Coordinador)	35	31				66
(26 - 30)	1					1
(31 - 35)		2				2
(36 - 40)	6	2				8
(41 - 45)	3	5				8
(46 - 50)	9	6				15
(51 - 55)	5	3				8
(56 - 62)	11	13				24
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	6	9				15
(26 - 30)		2				2
(31 - 35)		2				2
(36 - 40)	5	1				6
(41 - 45)	1	3				4
(46 - 50)		1				1
Expertos en TIC (Ingeniero)			6	4		10
(21 - 25)			1			1
(26 - 30)				1		1
(31 - 35)			2	2		4
(36 - 40)			3	1		4
Estudiante	93	108	99			300
(15 - 20)	21	19	20			60
(21 - 25)	20	21	24			65
(26 - 30)	17	19	18			54
(31 - 35)	20	31	17			68
(36 - 40)	15	18	20			53
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?						
Directivos IE (Rector, Coordinador)	31	19	16			66
(31 - 35)	2	3	1			6
(36 - 40)	6	3	2			11
(41 - 45)	4	3	3			10
(46 - 50)	1	3	1			5
(51 - 55)	5	3	5			13
(56 - 62)	13	4	4			21
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	11	4				15
(36 - 40)	7	1				8
(41 - 45)		1				1
(46 - 50)	4	2				6
Expertos en TIC (Ingeniero)	9	1				10
(26 - 30)	2	1				3
(31 - 35)	5					5
(36 - 40)	2					2
Estudiante	156	144				300
(15 - 20)	32	28				60
(21 - 25)	38	27				65
(26 - 30)	24	30				54
(31 - 35)	32	36				68
(36 - 40)	30	23				53

Adicionalmente a lo previamente mencionado, la tabla también desglosa la calificación otorgada a cada pregunta, considerando el rango de edad de los encuestados. Se evidencia que aquellos con edades similares presentan patrones de respuesta parecidos.

Estadísticos

Tabla 12. Media Aritmética encuestados - pregunta

Encuestado/Preguntas	Media Aritmética
Directivos IE (Rector, Coordinador)	1,80
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?	2,09
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?	1,88
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?	1,47
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	1,77
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	2,88
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?	4,53
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?	4,13
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?	1,60
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	1,27
Expertos en TIC(Ingeniero)	3,43
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?	4,60
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?	4,60
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?	3,40
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	1,10
Estudiante	2,63
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?	3,84
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?	3,19
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?	2,02
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	1,48

La interpretación de los resultados aritméticos muestra que los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) tienden a tener una visión crítica de varios aspectos de la educación virtual para adultos en Santiago de Cali. Con una media general de 1,80, los valores indican percepciones que se inclinan hacia el extremo inferior de la escala del 1 al 5, donde 1 podría representar la menor valoración posible.

Para la primera pregunta, la experiencia general con la educación virtual tiene una media de 2,09, lo que sugiere que los directivos califican su experiencia ligeramente por encima del mínimo (1). Esto podría interpretarse como una experiencia generalmente insatisfactoria.

La segunda pregunta, sobre la percepción de la calidad de la educación virtual para adultos, tiene una media aún menor, de 1,88, indicando que los directivos consideran que la calidad es deficiente.

La tercera pregunta, que evalúa la accesibilidad de la educación virtual para adultos en Santiago de Cali, presenta la media más baja de todas, con 1,47, lo que refleja una percepción de muy baja accesibilidad.

La cuarta pregunta tiene una media de 1,77, lo que muestra que los directivos piensan que la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos es inadecuada.

En general, estos resultados apuntan a que los directivos perciben que hay una importante brecha en la experiencia, calidad, accesibilidad y apoyo normativo de la educación virtual para adultos en su región, identificando áreas críticas que podrían requerir atención y mejoras significativas.

Los datos presentados reflejan las percepciones de Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado), con una media general de 2,88 en la escala de 1 a 5. Esta cifra sugiere un nivel de satisfacción o acuerdo moderado hacia ciertos aspectos de la educación virtual para adultos en Santiago de Cali.

Para la primera pregunta, relacionada con la experiencia general en educación virtual, los expertos reportan una media alta de 4,53, indicando una experiencia positiva y posiblemente muy satisfactoria.

En la segunda pregunta, la percepción de la calidad de la educación virtual para adultos obtiene una media de 4,13, lo que refleja una valoración positiva de la calidad.

Sin embargo, la tercera pregunta muestra una divergencia significativa, con una media de 1,60 al evaluar la accesibilidad de la educación virtual para adultos. Esto sugiere que los expertos consideran que la accesibilidad es deficiente.

La cuarta pregunta tiene la media más baja con 1,27, lo que demuestra una crítica pronunciada a la adecuación de la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos, considerándola inadecuada.

La combinación de altas valoraciones en experiencia y calidad con las bajas en accesibilidad y adecuación normativa sugiere que, aunque los expertos reconocen la eficacia y el potencial de la educación virtual, identifican importantes deficiencias en el marco regulatorio y en la capacidad de acceso para los adultos. Esto señala áreas clave en las que se requiere atención y mejora para alinear la experiencia y la calidad con la accesibilidad y el soporte legislativo.

Los resultados obtenidos de los Expertos en TIC (Ingenieros), con una media general de 3,43 en una escala de 1 a 5, reflejan una evaluación mixta sobre diversos aspectos de la educación virtual para adultos en Santiago de Cali.

La primera pregunta, sobre la experiencia general en educación virtual, recibe una media alta de 4,60, indicando una percepción muy favorable y satisfactoria por parte de los ingenieros.

De manera similar, la segunda pregunta sobre la calidad de la educación virtual para adultos también tiene una media de 4,60, lo cual muestra que los ingenieros perciben la calidad como muy alta.

La tercera pregunta, que aborda la accesibilidad de la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali, tiene una media de 3,40. Esto sugiere una percepción de accesibilidad como moderada, ni particularmente alta ni baja.

La cuarta pregunta recibe la media más baja con 1,10, lo que refleja una evaluación muy crítica de la adecuación de la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos. Los ingenieros ven la normativa como altamente inadecuada.

Estos datos indican que, aunque los Expertos en TIC reconocen una experiencia de calidad en la educación virtual y valoran positivamente la calidad de los contenidos, también identifican serias limitaciones en términos de la legislación, la cual no parece estar a la altura para apoyar adecuadamente dicha modalidad educativa. La accesibilidad es percibida como promedio, señalando posibles áreas para mejora en la facilitación de acceso a la educación virtual para adultos.

Los estudiantes, con una media general de 2,63, presentan una visión variada sobre la educación virtual para adultos en Santiago de Cali.

La primera pregunta sobre la experiencia general con la educación virtual obtiene una media de 3,84, lo que indica una percepción positiva, sugiriendo que los estudiantes generalmente han tenido buenas experiencias con la educación virtual.

La segunda pregunta acerca de la calidad de la educación virtual para adultos tiene una media de 3,19, que refleja una opinión favorable, aunque no tan alta como la experiencia general.

La tercera pregunta, que evalúa la accesibilidad de la educación virtual para adultos, recibe una media baja de 2,02. Esto indica que los estudiantes consideran que la accesibilidad

es un problema, posiblemente reflejando dificultades o barreras para acceder a la educación virtual.

La cuarta pregunta tiene la media más baja, con 1,48, mostrando una crítica fuerte hacia la normativa actual en términos de apoyo a la educación virtual para adultos, sugiriendo que la legislación es muy inadecuada.

En conjunto, los resultados reflejan que los estudiantes reconocen aspectos positivos de la educación virtual en términos de experiencia y calidad percibida, pero identifican deficiencias significativas en cuanto a la accesibilidad y la legislación vigente que soporta este tipo de educación.

Tabla 13 . Media Aritmética pregunta - encuestados

Encuestado/Preguntas	Media Aritmética
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?	3,59
Directivos IE (Rector, Coordinador)	2,09
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	4,53
Expertos en TIC(Ingeniero)	4,60
Estudiante	3,84
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?	3,04
Directivos IE (Rector, Coordinador)	1,88
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	4,13
Expertos en TIC(Ingeniero)	4,60
Estudiante	3,19
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?	1,95
Directivos IE (Rector, Coordinador)	1,47
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	1,60
Expertos en TIC(Ingeniero)	3,40
Estudiante	2,02
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	1,51
Directivos IE (Rector, Coordinador)	1,77
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	1,27
Expertos en TIC(Ingeniero)	1,10
Estudiante	1,48

Basándonos en los datos proporcionados, para la Pregunta 1, la cual consulta sobre la experiencia general con la educación virtual en una escala del 1 al 5, la media general para todos los encuestados es de 3,59. Este promedio refleja una percepción moderadamente positiva de la experiencia con la educación virtual en general.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores tienen una media de 2,09, lo que indica una percepción significativamente menos positiva en comparación con los demás grupos. Esta calificación puede reflejar una experiencia menos satisfactoria o una familiaridad más limitada con la educación virtual.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) reportan una media alta de 4,53 demostrando una experiencia muy positiva con la educación virtual, lo que puede sugerir que este grupo ha tenido interacciones de calidad o ve un gran potencial en este modo de educación.

Los Expertos en TIC (Ingenieros) califican su experiencia con un promedio aún más alto, de 4,60, lo cual no es sorprendente dada su posible afinidad y competencia con las tecnologías que sustentan la educación virtual.

Los Estudiantes tienen una media de 3,84, que está por encima de la media general, indicando que tienden a tener una visión positiva de su experiencia en educación virtual, aunque no tan alta como la de los expertos en políticas públicas y TIC.

Estas valoraciones por grupo muestran una diversidad de experiencias y percepciones en cuanto a la educación virtual, probablemente influenciadas por el nivel de experiencia y el contexto profesional de cada grupo encuestado.

En la Pregunta 2, que indaga sobre la percepción de la calidad de la educación virtual para adultos, el promedio general es de 3,04 en una escala de 1 a 5. Este promedio sugiere una percepción ligeramente por encima de la neutralidad hacia la calidad de la educación virtual para adultos.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) califican la calidad con una media de 1,88, lo que indica una percepción negativa o crítica sobre la calidad de la educación virtual para adultos.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) otorgan una media de 4,13, mostrando una valoración positiva y posiblemente reconociendo altos estándares o un buen desempeño en la calidad de la educación virtual.

Los Expertos en TIC (Ingenieros) presentan la calificación más alta con una media de 4,60, lo que puede reflejar su satisfacción o su perspectiva favorable sobre la integración de la tecnología en la educación para adultos.

Los Estudiantes tienen una media de 3,19, situándose ligeramente por encima del promedio general, lo que indica una opinión moderadamente positiva sobre la calidad, aunque no tan entusiasta como la de los expertos en políticas públicas o TIC.

Estas evaluaciones diferenciadas podrían estar influenciadas por las expectativas y experiencias individuales de cada grupo con la educación virtual, así como por su grado de familiaridad con la tecnología y las metodologías de enseñanza online.

Para la Pregunta 3, que consulta sobre la accesibilidad de la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali, la media general es de 1,95, lo que indica una percepción general de accesibilidad relativamente baja.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) otorgan una media de 1,47, lo cual es la evaluación más baja entre todos los grupos, señalando una percepción de que la accesibilidad a la educación virtual para adultos es muy limitada.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) dan una calificación ligeramente más alta, con una media de 1,60, aunque todavía sugiere una percepción de accesibilidad baja.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) tienen una visión más positiva, con una media de 3,40, lo que indica que, desde su perspectiva, la accesibilidad es moderada, y posiblemente ven más posibilidades de acceso gracias a su familiaridad con las tecnologías involucradas.

Los Estudiantes califican la accesibilidad con una media de 2,02, situándose ligeramente por encima del promedio general, pero aún así reflejando una percepción de que existen desafíos significativos para acceder a la educación virtual para adultos.

Estas diferencias en la percepción de la accesibilidad podrían deberse a las distintas experiencias y expectativas de cada grupo con respecto a la educación virtual, así como a sus propias interacciones y experiencias con las plataformas y tecnologías educativas en línea.

En relación con la Pregunta 4, que evalúa la percepción sobre la adecuación de la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos, el promedio general es de 1,51. Esta cifra refleja una visión crítica generalizada, indicando que los distintos grupos consideran que la normativa actual no es adecuada para apoyar la educación virtual para adultos.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) asignan una media de 1,77, la cual, aunque sigue siendo baja, es la más alta entre los grupos. Esto podría reflejar una leve percepción de adecuación o un reconocimiento de algunos esfuerzos en la legislación actual, aunque aún insuficientes.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) otorgan la calificación más baja con una media de 1,27, evidenciando una evaluación muy crítica de la

normativa, lo que sugiere que ven grandes áreas de mejora o una falta de alineación con las necesidades de la educación virtual para adultos.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) dan una puntuación aún más baja, con una media de 1,10, posiblemente indicando que, desde su perspectiva técnica, la normativa no está en consonancia con las posibilidades tecnológicas actuales para facilitar y mejorar la educación virtual.

Los Estudiantes califican la normativa con una media de 1,48, situándose cercanos al promedio general y compartiendo la percepción de que las políticas y regulaciones existentes son insuficientes.

Este conjunto de resultados destaca un consenso entre los distintos grupos de que la normativa actual requiere mejoras significativas para respaldar efectivamente la educación virtual para adultos, con énfasis en la adaptación a las necesidades y retos que presenta este modelo educativo.

Tabla 14. Moda pregunta - encuestados

Preguntas/encuestados	Moda				
	1	2	3	4	5
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?					147
Directivos IE (Rector, Coordinador)		24	24		
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)					8
Expertos en TIC (Ingeniero)					6
Estudiante					133
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?		153			
Directivos IE (Rector, Coordinador)		26			
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)					7
Expertos en TIC (Ingeniero)					6
Estudiante		127			
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?		148			
Directivos IE (Rector, Coordinador)	35				
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)		9			
Expertos en TIC (Ingeniero)			6		
Estudiante		108			
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	207				
Directivos IE (Rector, Coordinador)	31				
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	11				
Expertos en TIC (Ingeniero)	9				
Estudiante	156				

Los datos de moda proporcionados para la Pregunta 1 reflejan la calificación más frecuentemente otorgada por cada grupo en relación con su experiencia general con la educación virtual, utilizando una escala de 1 a 5 donde 5 indica la experiencia más positiva.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) presentan una dualidad en la moda, con valores más frecuentes en las escalas 2 y 3, lo que indica experiencias que tienden a ser poco satisfactorias o neutrales.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) tienen una moda en la escala 5, con 8 respuestas, señalando que la experiencia más común entre este grupo es de alta satisfacción.

De manera similar, los Expertos en TIC (Ingeniero) también muestran una moda en la escala 5, aunque con 6 respuestas, lo que indica que la experiencia positiva prevalece entre los ingenieros encuestados.

Los Estudiantes tienen una moda abrumadoramente alta en la escala 5 con 133 respuestas, reflejando que la mayoría ha tenido una experiencia muy positiva con la educación virtual.

Estos resultados destacan una clara discrepancia entre la percepción de los directivos de instituciones educativas y los demás grupos, con los primeros mostrando una tendencia hacia experiencias menos positivas y los últimos indicando una satisfacción general con la educación virtual. La moda es especialmente útil para entender la experiencia predominante dentro de un conjunto de datos y aquí revela que, excepto para los directivos, la mayoría de los participantes perciben la educación virtual de manera positiva.

Analizando los datos de moda proporcionados para la Pregunta 2 sobre la percepción de la calidad de la educación virtual para adultos:

El grupo general, en su conjunto, muestra una moda en la escala 2 con 153 respuestas, indicando una percepción crítica o insatisfactoria de la calidad de la educación virtual para adultos.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) presentan una moda en la escala 2 con 26 respuestas, lo que refuerza la idea de una percepción negativa hacia la calidad de la educación virtual en este grupo.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado), sin embargo, tienen una moda en la escala 5 con 7 respuestas, lo que muestra que la respuesta más frecuente entre ellos es que perciben la calidad de la educación virtual para adultos como alta.

De manera similar, los Expertos en TIC (Ingeniero) también tienen una moda en la escala 5, aunque con 6 respuestas, indicando que la calidad es percibida favorablemente dentro de este sector.

Por otro lado, los Estudiantes muestran una moda en la escala 2 con 127 respuestas, lo que revela que la respuesta más común entre los estudiantes es que consideran que la calidad de la educación virtual para adultos es baja.

Estos resultados resaltan un contraste marcado en la percepción de la calidad de la educación virtual para adultos entre los directivos y estudiantes, quienes la perciben como baja, y los expertos en políticas públicas y TIC, quienes la valoran positivamente. La moda es útil para identificar la percepción más recurrente entre los encuestados, y en este caso sugiere que la

calidad de la educación virtual para adultos es un área de preocupación para algunos, mientras que otros la ven satisfactoria.

Para la Pregunta 3, que evalúa la accesibilidad de la educación virtual para adultos en Santiago de Cali, la moda para cada grupo indica la respuesta más común dada por sus miembros, usando una escala del 1 al 5.

El grupo en general percibe la accesibilidad con una moda en la escala 2, con 148 respuestas, sugiriendo que la opinión más común es que la educación virtual es poco accesible.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) tienen una moda en la escala 1, con 35 respuestas, indicando que el grupo considera la accesibilidad a la educación virtual para adultos como muy deficiente.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) también muestran una moda en la escala 2, con 9 respuestas, lo que refleja una percepción de accesibilidad baja entre estos profesionales.

Por su parte, los Expertos en TIC (Ingeniero) tienen una moda en la escala 3, con 6 respuestas, lo cual sugiere que, desde su perspectiva, la accesibilidad es regular o promedio.

Los Estudiantes tienen una moda en la escala 2, con 108 respuestas, coincidiendo con la percepción general de que la accesibilidad es baja.

Estos resultados muestran que, en general, hay una percepción de accesibilidad limitada a la educación virtual para adultos en Santiago de Cali, especialmente entre los directivos de instituciones educativas y los estudiantes. Los expertos en TIC, aunque más optimistas, aún califican la accesibilidad como solo regular. La moda es una medida de tendencia central que

nos indica cuál es la respuesta que más se repite en el conjunto de datos, ofreciendo una visión de la percepción dominante entre los grupos encuestados.

Los datos de moda para la Pregunta 4, que trata sobre la adecuación de la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos, muestran que la respuesta más frecuente en cada grupo es la escala 1, lo que indica una percepción de que la normativa es muy inadecuada.

El grupo en general tiene una moda en la escala 1, con 207 respuestas, lo que indica una fuerte percepción de que la normativa no es adecuada para apoyar la educación virtual para adultos.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) presentan una moda de 31 en la escala 1 reflejando la misma opinión de que la normativa es inadecuada.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) también ven la normativa como inadecuada, con una moda de 11 en la escala 1.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) aunque con menos respuestas, tienen una moda de 9 en la escala 1 coincidiendo con los demás grupos en la percepción de inadecuación.

Los Estudiantes tienen una moda considerablemente alta de 156 en la escala 1, lo que destaca la opinión compartida de que la normativa no apoya eficazmente la educación virtual para adultos.

Estos resultados colectivos indican un consenso transversal entre todos los grupos encuestados de que la normativa actual necesita revisión y mejora significativa para ser considerada un soporte adecuado para la educación virtual dirigida a adultos. La moda, en este

caso, es particularmente reveladora al mostrar la respuesta unánime más frecuente a través de todos los segmentos.

Tabla 15. Desviación Estándar Pregunta – encuestados

Pregunta/Encuestados	DesvEst
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?	1,315
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,799
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,516
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,516
Estudiante	1,207
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?	1,259
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,775
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,915
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,516
Estudiante	1,195
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?	0,807
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,503
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,507
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,516
Estudiante	0,801
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?	0,577
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,819
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,458
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,316
Estudiante	0,500

Los datos presentados indican la desviación estándar para las calificaciones de la experiencia general con la educación virtual, lo cual proporciona información sobre la variabilidad o dispersión de las respuestas dentro de cada grupo.

La desviación estándar para el grupo en general es 1,315, lo que indica una variabilidad relativamente alta en las respuestas sobre la experiencia general con la educación virtual. Esto sugiere que las opiniones de este grupo son variadas y no hay un consenso claro.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) tienen una desviación estándar de 0,799, que es menor que la del grupo general, implicando que hay más acuerdo en sus percepciones y que las respuestas son menos dispersas.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) y los Expertos en TIC (Ingeniero) comparten una desviación estándar de 0,516, lo que sugiere que las respuestas dentro de estos grupos son bastante coherentes y hay un mayor nivel de acuerdo sobre la experiencia con la educación virtual.

Los Estudiantes presentan una desviación estándar de 1,207, lo que indica una variabilidad también significativa en sus respuestas, aunque no tan dispersa como la del grupo general.

En resumen, mientras que los expertos en políticas públicas y en TIC parecen tener un consenso más fuerte y menos variación en sus opiniones sobre la experiencia con la educación virtual, los directivos y los estudiantes muestran más diversidad en sus percepciones. La desviación estándar más alta en el grupo general y entre los estudiantes sugiere que hay una gama más amplia de experiencias individuales en estos grupos.

Para la Pregunta 2, que trata sobre la percepción de la calidad de la educación virtual para adultos, la desviación estándar proporciona una medida de cuánto varían las respuestas en cada grupo.

La desviación estándar en el grupo en general es 1,259, lo que indica una variación considerable en las opiniones sobre la calidad de la educación virtual para adultos. Esto sugiere que no hay un consenso fuerte y las percepciones son muy variadas.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) tienen una desviación estándar de 0,775. Aunque sigue siendo significativa, es más baja que la del grupo en general, lo que implica que sus opiniones no varían tanto y son más coherentes entre sí.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) muestran una desviación estándar de 0,915, señalando también una variación en las respuestas pero con una dispersión menor en comparación con la totalidad del grupo.

La desviación estándar para los Expertos en TIC (Ingeniero) es de 0,516, la más baja entre todos los grupos, lo que sugiere un acuerdo relativo y menor dispersión en sus opiniones sobre la calidad de la educación virtual.

Los Estudiantes presentan una desviación estándar de 1,195, indicando una alta variabilidad en sus percepciones, casi tan amplia como la del grupo en general.

Estos resultados reflejan que, en términos de calidad percibida de la educación virtual para adultos, hay más variabilidad en las opiniones de los estudiantes y los directivos en comparación con los expertos en políticas públicas y los expertos en TIC. Los expertos en TIC tienden a tener las percepciones más coherentes y los estudiantes las más variadas.

En la Pregunta 3, que indaga sobre la accesibilidad de la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali, la desviación estándar refleja la variabilidad de las percepciones dentro de cada grupo.

La desviación estándar para todo el grupo es de 0,807, lo que indica una variabilidad moderada en las opiniones. Esto sugiere que las percepciones sobre la accesibilidad de la educación virtual para adultos no son uniformes y hay una dispersión razonable de opiniones.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) tienen una desviación estándar de 0,503, la cual es más baja que la del grupo general, indicando que hay menos variación en sus opiniones y tienden a tener respuestas más coherentes entre sí.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) presentan una desviación estándar de 0,507, similar a la de los directivos, lo que significa que sus percepciones también son relativamente uniformes y hay menos variabilidad en sus respuestas.

La desviación estándar de los Expertos en TIC (Ingeniero) es de 0,516, apenas un poco más alta que la de los otros dos grupos de expertos, sugiriendo también un nivel de acuerdo en sus percepciones sobre la accesibilidad.

Los Estudiantes, con una desviación estándar de 0,801, muestran una variabilidad casi tan alta como la del grupo en general, lo que implica que hay una amplia gama de opiniones sobre la accesibilidad de la educación virtual entre ellos.

En conjunto, los datos indican que, aunque hay un consenso más estrecho entre los expertos y los directivos sobre la accesibilidad de la educación virtual, los estudiantes exhiben una mayor diversidad en sus opiniones. La desviación estándar más cercana a 1, como en el caso de los estudiantes, señala una mayor dispersión de respuestas y, por lo tanto, una menor uniformidad en las percepciones.

Para la Pregunta 4 sobre la adecuación de la normativa actual en apoyo a la educación virtual para adultos, la desviación estándar mide la dispersión de las respuestas alrededor del promedio.

El total general tiene una desviación estándar de 1,329, indicando una alta variabilidad y por lo tanto, una falta de consenso amplio en la percepción general.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) presentan una desviación estándar de 0,819, lo que señala una variabilidad considerable, aunque no tan alta como en el total general, en su percepción de la normativa.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) tienen una desviación estándar de 0,458, lo que indica una menor dispersión en sus respuestas y una mayor homogeneidad en la percepción sobre la normativa.

La desviación estándar para los Expertos en TIC (Ingeniero) es de 0,316, la más baja entre los grupos, sugiriendo un alto nivel de acuerdo en su percepción y la menor variabilidad en sus respuestas.

Los Estudiantes tienen una desviación estándar de 0,500, lo que refleja una dispersión moderada en sus opiniones sobre la normativa actual.

Estos valores nos muestran que los expertos en TIC son los que tienen un consenso más claro respecto a la normativa, con menos variación en sus respuestas, mientras que los directivos tienen una mayor diversidad de opiniones. Los estudiantes y los expertos en políticas públicas se sitúan en un punto intermedio en cuanto a la dispersión de sus percepciones. La desviación estándar generalmente alta indica que existe una variedad significativa en cómo los diferentes grupos ven la normativa actual que afecta a la educación virtual para adultos.

Desarrollo del Objetivo Específico 2: Identificar los factores normativos que inciden en la prestación del servicio de educación formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.

Claridad y Aplicabilidad de las Normativas Vigentes.

Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali?

Flexibilidad de las Normativas para Innovación Educativa.

Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?

Soporte Normativo para la Equidad y Accesibilidad.

Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?

Adecuación de las Normativas para la Evaluación y Acreditación.

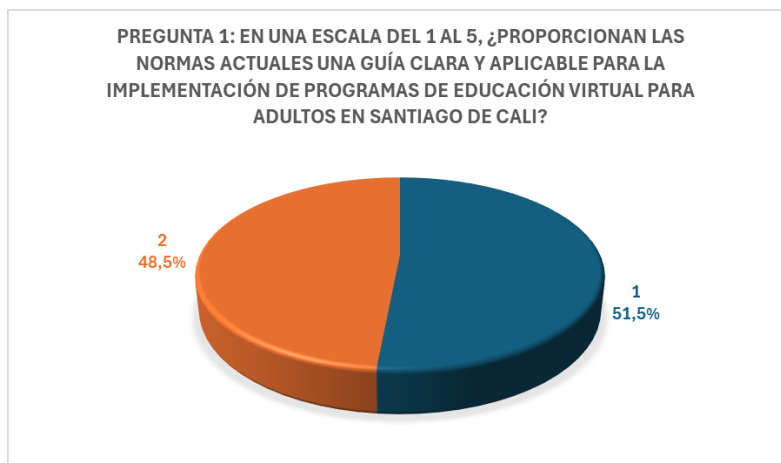
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?

Resultados

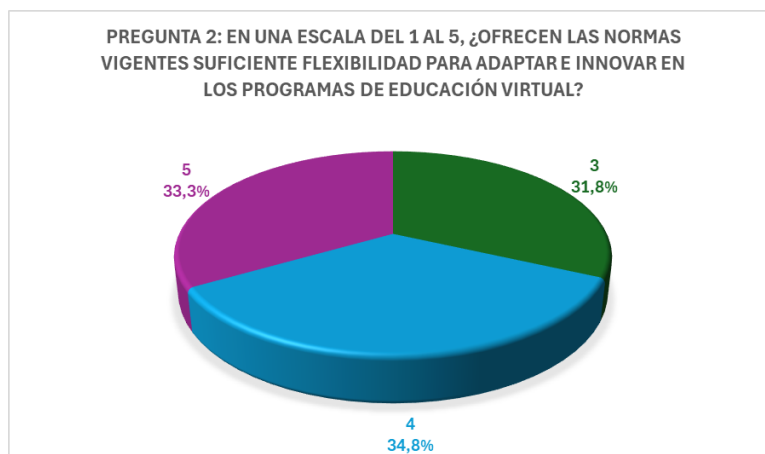
Tabla 16. Resultados del objetivo 2 por encuestado - pregunta

Encuestado/Preguntas	Escala					Total
	1	2	3	4	5	
Directivos IE (Rector, Coordinador)						
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Chile?	34	32				66
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?			21	23	22	66
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?		36	30			66
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	31	35				66
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)						
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Chile?	8	7				15
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?				5	10	15
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?	6	9				15
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	8	7				15
Expertos en TIC (Ingeniero)						
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Chile?	7	3				10
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?				7	3	10
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?			5	5		10
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	5	5				10

La tabla presentada anteriormente exhibe los resultados obtenidos a través de encuestas, en las cuales se evidencia un resumen de las calificaciones otorgadas, en una escala de 1 a 5, por los participantes consultados en relación con cada una de las cuatro preguntas planteadas.

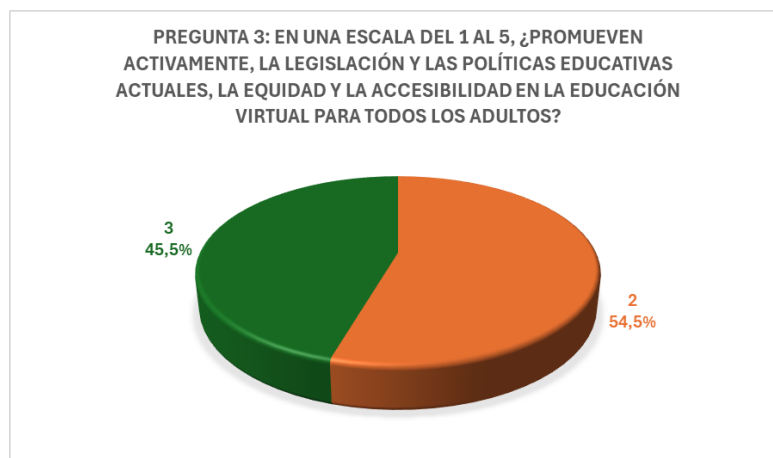
Directivos IE (Rector, Coordinador)**Gráfica 19. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 1.**

La gráfica exhibida muestra los resultados de la encuesta realizada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas en Santiago de Cali, enfocada en evaluar si la normativa vigente ofrece una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 51.5% de los encuestados opina que las normas actuales no brindan una guía clara y aplicable, mientras que un 48.5% considera que las normas proporcionan esta guía de manera escasa. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 40 años, se concluye unánimemente que la normativa vigente no facilita una guía clara y aplicable para la implementación de programas en modalidad virtual para adultos en la ciudad de Santiago de Cali.

Gráfica 20. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 2.

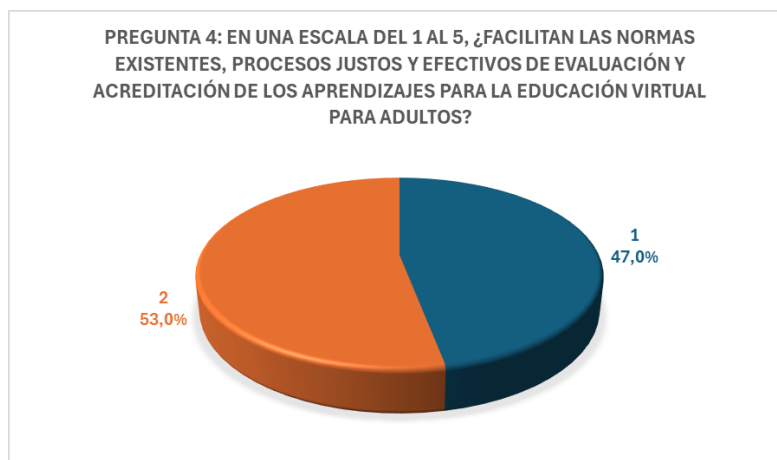
La gráfica presentada muestra los resultados de una encuesta aplicada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas en Santiago de Cali, con el objetivo de determinar si la normativa vigente proporciona la flexibilidad suficiente para adaptar e innovar en los programas de educación virtual para adultos. De acuerdo con la valoración, efectuada en una escala de 1 a 5, un 33.3% de los encuestados afirma que las normas actuales ofrecen suficiente flexibilidad, un 34.8% cree que generalmente proporcionan flexibilidad, y un 31.8% considera que ofrecen flexibilidad de manera regular. Tras analizar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 40 años, se deduce que un 68.1% de los encuestados percibe que las normas vigentes permiten adaptar e innovar en los programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali.

Gráfica 21. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 3.

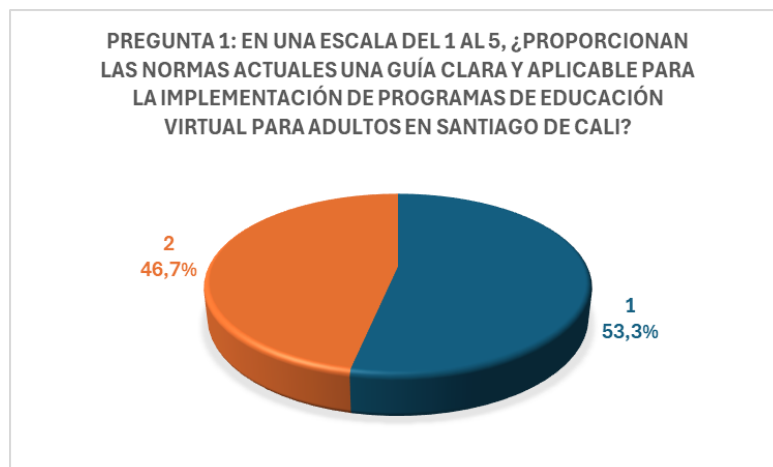


La gráfica mostrada refleja los resultados de una encuesta realizada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas en Santiago de Cali, dirigida a determinar si la legislación y las políticas educativas promueven activamente la equidad y accesibilidad en la educación virtual para adultos. Basada en una escala de 1 a 5, un 45.5% de los encuestados cree que la legislación y políticas públicas promueven de manera moderada la equidad y la accesibilidad, mientras que un 54.5% opina que lo hacen en escasa medida. Al analizar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 40 años, se llega a la conclusión unánime de que la legislación y las políticas educativas promueven de forma limitada la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para adultos.

Gráfica 22. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 4.

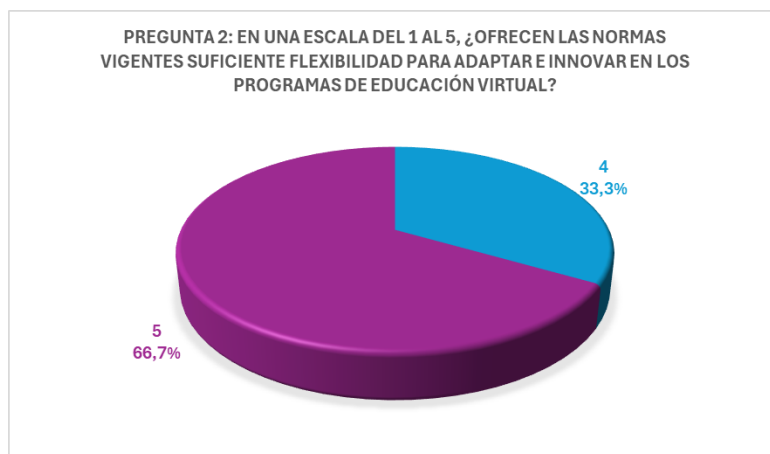


La gráfica detalla los resultados de la encuesta aplicada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas en Santiago de Cali, con el propósito de evaluar si la normativa vigente contribuye a la realización de procesos justos y efectivos en la evaluación y acreditación de aprendizajes en la educación virtual para adultos. Utilizando una escala de 1 a 5, un 53.0% de los encuestados considera que la normativa actual facilita de manera escasa dichos procesos, mientras que un 47.0% sostiene que no los facilita en absoluto. Al considerar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 40 años, se concluye de forma unánime que las normas vigentes no propician procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación para la educación virtual dirigida a adultos, principalmente debido a la ausencia de una reglamentación específica hasta la fecha.

Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)**Gráfica 23. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 1.**

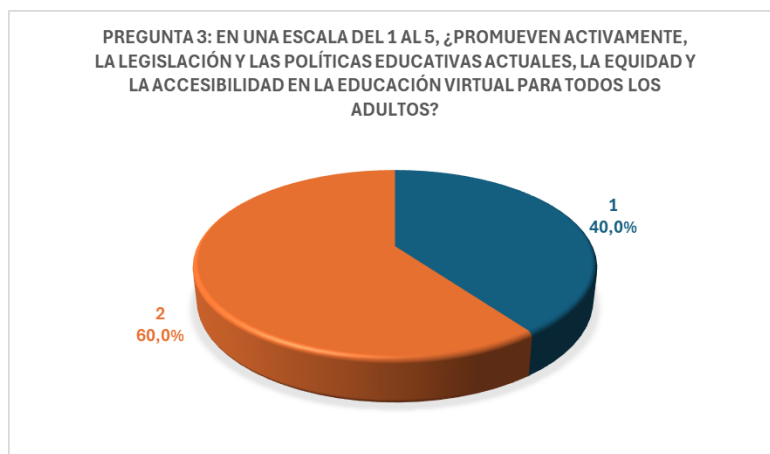
La gráfica mostrada refleja los resultados de la encuesta realizada a quince (15) expertos en políticas públicas, enfocada en evaluar si la normativa vigente ofrece una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 53.3% de los encuestados opina que las normas actuales no brindan una guía clara y aplicable, mientras que un 46.7% considera que las normas proporcionan esta guía de manera escasa. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 30 años, se concluye unánimemente que la normativa vigente no facilita una guía clara y aplicable para la implementación de programas en modalidad virtual para adultos en la ciudad de Santiago de Cali.

Gráfica 24. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 2.

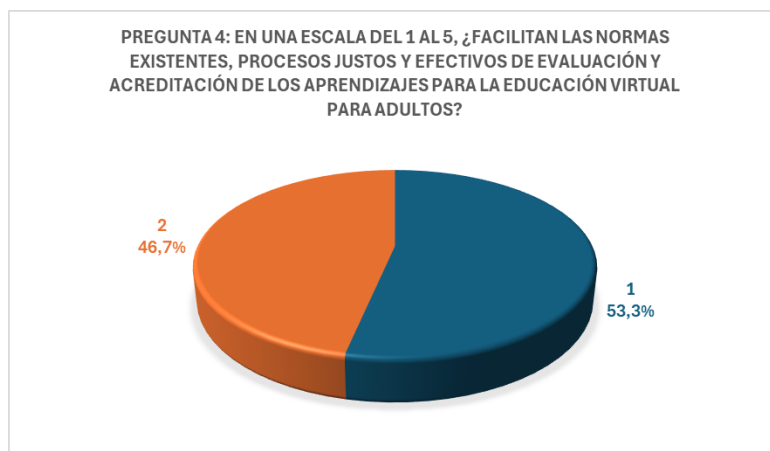


La gráfica presentada muestra los resultados de una encuesta aplicada a quince (15) expertos en políticas públicas, con el objetivo de determinar si la normativa vigente proporciona la flexibilidad suficiente para adaptar e innovar en los programas de educación virtual para adultos. De acuerdo con la valoración, efectuada en una escala de 1 a 5, un 66.7% de los encuestados afirma que las normas actuales ofrecen suficiente flexibilidad y, un 33.3% cree que generalmente proporcionan flexibilidad. Tras analizar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 30 años deducen en su totalidad que las normas vigentes permiten adaptar e innovar en los programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali.

Gráfica 25. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 3.



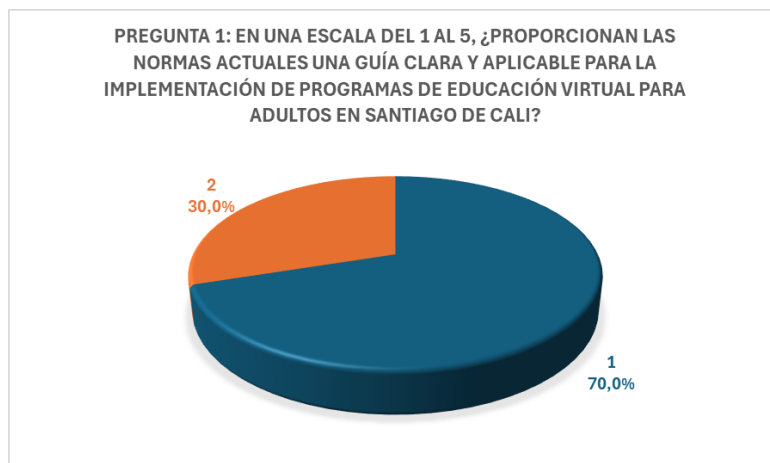
La gráfica mostrada refleja los resultados de una encuesta realizada a quince (15) expertos en políticas públicas, dirigida a determinar si la legislación y las políticas educativas promueven activamente la equidad y accesibilidad en la educación virtual para adultos. Basada en una escala de 1 a 5, un 40.0% de los encuestados cree que la legislación y políticas públicas no promueven de manera moderada la equidad y la accesibilidad, mientras que un 60.0% opina que lo hacen en escasa medida. Al analizar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 30 años, se llega a la conclusión unánime de que la legislación y las políticas educativas promueven de forma limitada la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para adultos.

Gráfica 26. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 4.

La gráfica detalla los resultados de la encuesta aplicada a quince (15) expertos en políticas públicas, con el propósito de evaluar si la normativa vigente contribuye a la realización de procesos justos y eficaces en la evaluación y acreditación de aprendizajes en la educación virtual para adultos. Utilizando una escala de 1 a 5, un 46.7% de los encuestados considera que la normativa actual facilita de manera escasa dichos procesos, mientras que un 53.3% sostiene que no los facilita en absoluto. Al considerar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 30 años, se concluye de forma unánime que las normas vigentes no propician procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación para la educación virtual dirigida a adultos, principalmente debido a la ausencia de una reglamentación específica hasta la fecha.

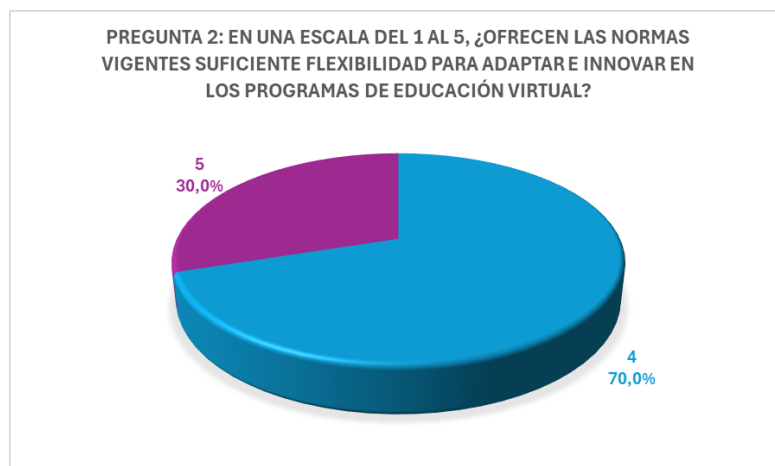
Expertos en TIC (Ingeniero)

Gráfica 27. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 1.



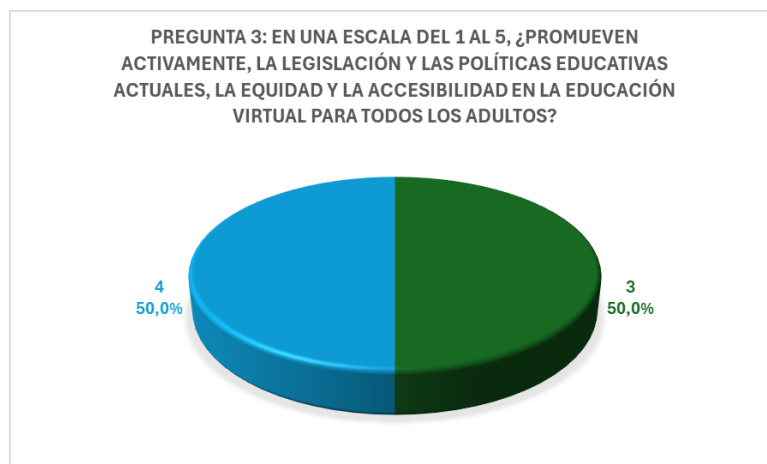
La gráfica exhibida muestra los resultados de la encuesta realizada a diez (10) ingenieros, enfocada en evaluar si la normativa vigente ofrece una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 70.0% de los encuestados opina que las normas actuales no brindan una guía clara y aplicable, mientras que un 30.0% considera que las normas proporcionan esta guía de manera escasa. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 25 años, se concluye unánimemente que la normativa vigente no facilita una guía clara y aplicable para la implementación de programas en modalidad virtual para adultos en la ciudad de Santiago de Cali.

Gráfica 28. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 2.

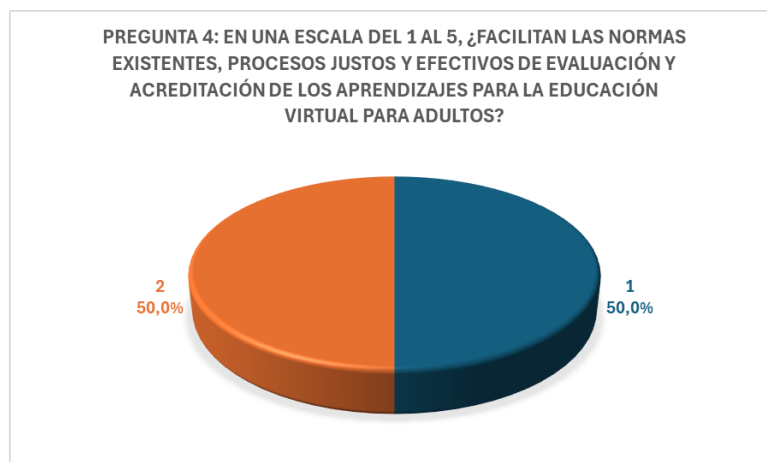


La gráfica presentada muestra los resultados de una encuesta aplicada a diez (10) ingenieros, con el objetivo de determinar si la normativa vigente proporciona la flexibilidad suficiente para adaptar e innovar en los programas de educación virtual para adultos. De acuerdo con la valoración, efectuada en una escala de 1 a 5, un 30.0% de los encuestados afirma que las normas actuales ofrecen suficiente flexibilidad y, un 70.0% cree que generalmente proporcionan flexibilidad. Tras analizar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 25 años, se deduce que la totalidad de los encuestados percibe que las normas vigentes permiten adaptar e innovar en los programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali.

Gráfica 29 . Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 3.



La gráfica mostrada refleja los resultados de una encuesta realizada a diez (10) ingenieros, dirigida a determinar si la legislación y las políticas educativas promueven activamente la equidad y accesibilidad en la educación virtual para adultos. Basada en una escala de 1 a 5, un 50.0% de los encuestados cree que la legislación y políticas públicas promueven la equidad y la accesibilidad, mientras que un 50.0% opina que lo hacen moderadamente. Al analizar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 25 años, se llega a la conclusión de que la legislación y las políticas educativas promueven de forma moderada la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para adultos.

Gráfica 30. Resultado porcentual Objetivo 2, Pregunta 4.

La gráfica detalla los resultados de la encuesta aplicada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas en Santiago de Cali, con el propósito de evaluar si la normativa vigente contribuye a la realización de procesos justos y efectivos en la evaluación y acreditación de aprendizajes en la educación virtual para adultos. Utilizando una escala de 1 a 5, un 50.0% de los encuestados considera que la normativa actual facilita de manera escasa dichos procesos, mientras que un 50.0% sostiene que no los facilita en absoluto. Al considerar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 25 años, en su totalidad concluyen que las normas vigentes escasamente propician procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación para la educación virtual dirigida a adultos, principalmente debido a la ausencia de una reglamentación específica hasta la fecha.

Tabla 17. Resultados del objetivo 2 por pregunta - encuestado

Preguntas/encuestados	Escala					Total
	1	2	3	4	5	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali?	49	42				91
Directivos IE (Rector, Coordinador)	34	32				66
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	8	7				15
Expertos en TIC (Ingeniero)	7	3				10
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?			21	35	35	91
Directivos IE (Rector, Coordinador)			21	23	22	66
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)				5	10	15
Expertos en TIC (Ingeniero)				7	3	10
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?	6	45	35	5		91
Directivos IE (Rector, Coordinador)		36	30			66
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	6	9				15
Expertos en TIC (Ingeniero)			5	5		10
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	44	47				91
Directivos IE (Rector, Coordinador)	31	35				66
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	8	7				15
Expertos en TIC (Ingeniero)	5	5				10

Para la pregunta 1, los datos muestran la cantidad de respuestas que cada grupo ha dado en las dos escalas más bajas (1 y 2), las cuales se refieren a la percepción de si las normas actuales proporcionan o no una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) muestran una fuerte tendencia a considerar que la normativa actual es inadecuada.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) indican que en su mayoría consideran que las normas no son adecuadas.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) siguiendo la tendencia de los otros grupos.

Estos resultados reflejan una opinión general de insatisfacción con la claridad y aplicabilidad de las normas actuales para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali, especialmente en las escalas 1 y 2, lo que indica que hay un reconocimiento significativo de la necesidad de mejorar la normativa vigente.

Para la pregunta 2, los datos proporcionan las cantidades de respuestas por cada grupo en las escalas de 3 a 5, referentes a la flexibilidad que las normas vigentes ofrecen para adaptar e innovar en los programas de educación virtual.

Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) muestran una tendencia a considerar que las normas ofrecen una buena flexibilidad.

Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) indican que algunos ven las normas como bastante flexibles.

Expertos en TIC (Ingeniero) muestran que la mayoría ve buena flexibilidad en las normas.

Estos datos indican que, en general, hay una percepción positiva respecto a la flexibilidad de las normas para adaptar e innovar en la educación virtual, con la mayoría de los directivos y los expertos en políticas públicas y en TIC posicionándose en las escalas más altas (4 y 5). Esto sugiere que, a pesar de los desafíos que puedan existir, hay un reconocimiento de que las normativas actuales poseen cierta capacidad de adaptación y son propicias para la innovación en la educación virtual.

Los datos proporcionan la distribución de respuestas a la Pregunta 3, que indaga si la legislación y las políticas educativas actuales promueven activamente la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos, clasificadas en la escala de 1 a 5, donde 1 representa la menor promoción y 5 la mayor.

Para los Directivos IE (Rectores, Coordinadores) indica que la mayoría ve una promoción de equidad y accesibilidad que no es completamente inadecuada, pero podría mejorar.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) sugiere que ven las políticas como insuficientes en la promoción de equidad y accesibilidad.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) muestran una percepción más equilibrada o positiva de la promoción de la equidad y la accesibilidad.

Estos resultados sugieren que hay una percepción generalizada entre todos los grupos de que la legislación y políticas educativas podrían hacer más para promover la equidad y la accesibilidad en la educación virtual, con algunas diferencias en la intensidad de esa percepción entre los distintos grupos.

Los datos presentados se refieren a la Pregunta 4, que indaga sobre si las normas existentes facilitan procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos, usando una escala del 1 al 5.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) indica que hay también una percepción de que las normas son algo insuficientes en este aspecto.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) muestran una opinión similar a la de los directivos en cuanto a la insuficiencia de las normas.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) sugieren una división en la percepción de la eficacia de las normas existentes, pero en general una opinión de que estas no son del todo adecuadas.

Los datos que se tienen indican que los grupos consultados tienden a ver las normas existentes como inadecuadas para facilitar procesos justos y efectivos en la evaluación y acreditación de la educación virtual para adultos.

Tabla 18. Resultados del objetivo 2 por pregunta – encuestado – Rango de Edad

Preguntas/Encuestados/Rango de Edad	Escala					Total
	1	2	3	4	5	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Chile?	49	42				91
Directivos IE (Rector, Coordinador)						
(26 - 30)	1	1				2
(31 - 35)	5	4				9
(36 - 40)	3	2				5
(41 - 45)	5	1				6
(46 - 50)	8	6				14
(51 - 55)	2	7				9
(56 - 62)	10	11				21
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)						
(31 - 35)	2	4				6
(36 - 40)	1	1				2
(41 - 45)	4	1				5
(46 - 50)	1	1				2
Expertos en TIC (Ingeniero)						
(26 - 30)	1					1
(31 - 35)	5	2				7
(36 - 40)	1	1				2
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?			21	35	35	91
Directivos IE (Rector, Coordinador)						
(26 - 30)					1	1
(31 - 35)			2	2	3	7
(36 - 40)			1	3	4	8
(41 - 45)			2		1	3
(46 - 50)			7	3	4	14
(51 - 55)			4	4	5	13
(56 - 62)			5	11	4	20
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)						
(31 - 35)					2	2
(36 - 40)				2	3	5
(41 - 45)				1	4	5
(46 - 50)				2	1	3
Expertos en TIC (Ingeniero)						
(21 - 25)					1	1
(26 - 30)				3		3
(31 - 35)				1		1
(36 - 40)				3	2	5
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?	6	45	35	5		91
Directivos IE (Rector, Coordinador)						
(26 - 30)		1				1
(31 - 35)		1	1			2
(36 - 40)		3	5			8
(41 - 45)		4	4			8
(46 - 50)		6	9			15
(51 - 55)		3	5			8
(56 - 62)		18	6			24
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)						
(26 - 30)	1	1				2
(31 - 35)	1	1				2
(36 - 40)	3	3				6
(41 - 45)	1	3				4
(46 - 50)		1				1
Expertos en TIC (Ingeniero)						
(21 - 25)			1			1
(26 - 30)			1			1
(31 - 35)			1	3		4
(36 - 40)			2	2		4
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	44	47				91
Directivos IE (Rector, Coordinador)						
(31 - 35)	2	4				6
(36 - 40)	6	5				11
(41 - 45)	4	6				10
(46 - 50)	2	3				5
(51 - 55)	8	5				13
(56 - 62)	9	12				21
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)						
(36 - 40)	6	2				8
(41 - 45)		1				1
(46 - 50)	2	4				6
Expertos en TIC (Ingeniero)						
(26 - 30)	2	1				3
(31 - 35)	3	2				5
(36 - 40)		2				2

Adicionalmente a lo previamente mencionado, la tabla también desglosa la calificación otorgada a cada pregunta, considerando el rango de edad de los encuestados. Se evidencia que aquellos con edades similares presentan patrones de respuesta parecidos.

Estadísticos

Tabla 19. Media Aritmética encuestados - pregunta

Encuestado/Preguntas	Media Aritmética
Directivos IE (Rector, Coordinador)	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de	1,48
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?	4,02
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?	2,45
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	1,53
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de	1,47
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?	4,67
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?	1,60
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	1,47
Expertos en TIC (Ingeniero)	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de	1,30
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?	4,30
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?	3,50
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	1,50

La media aritmética para las respuestas de los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) a las preguntas sobre distintos aspectos de la normativa relacionada con la educación virtual para adultos en Santiago de Cali revela percepciones variadas:

Para la Pregunta 1, la media es 1,48 lo que indica que, en promedio, los directivos sienten que las normas actuales no proporcionan una guía clara y aplicable para implementar programas de educación virtual para adultos. Esta es una valoración bastante baja, cercana al extremo inferior de la escala.

La Pregunta 2 tiene una media de 4,02, mostrando una opinión bastante positiva. Los directivos parecen estar de acuerdo en que las normas vigentes ofrecen suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual, lo cual es una valoración alta en la escala.

En la Pregunta 3, con una media de 2,45, se refleja una percepción neutral a ligeramente negativa. La opinión media sugiere que la legislación y políticas educativas actuales promueven de manera moderada la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para adultos.

Para la Pregunta 4, la media es 1,53, indicando que los directivos creen que las normas existentes no facilitan de forma adecuada procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes en la educación virtual para adultos. Esta percepción es también cercana al extremo más bajo de la escala.

La media general para todas las preguntas es de 2,37, situándose en la parte baja de la escala, lo que denota una percepción general mixta pero tendiendo hacia una crítica sobre la eficacia de la normativa actual en varios aspectos clave de la educación virtual para adultos. La variación entre las medias de las preguntas destaca que, aunque hay reconocimiento de flexibilidad en las normas (Pregunta 2), hay preocupaciones significativas sobre la claridad, aplicabilidad y justicia de las normativas existentes (Preguntas 1 y 4), así como sobre el apoyo a la equidad y accesibilidad (Pregunta 3).

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) tienen una media general de 2,30 sobre su percepción de diversos aspectos de la normativa en educación virtual para adultos en Santiago de Cali, reflejando una visión crítica en ciertas áreas:

Pregunta 1 tiene una media de 1,47, lo que indica que, en promedio, estos expertos consideran que las normas actuales no proporcionan una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos.

Para la Pregunta 2, la media es 4,67, mostrando una valoración muy positiva. Los expertos consideran que las normas actuales ofrecen alta flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual.

La Pregunta 3 tiene una media de 1,60, lo que sugiere que, según los expertos, la legislación y las políticas educativas actuales promueven de manera muy limitada la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para adultos.

En la Pregunta 4, con una media de 1,47, la percepción es que las normas existentes no facilitan de manera adecuada procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes en la educación virtual para adultos.

La media general y las respuestas a las preguntas individuales revelan que hay una percepción muy favorable en cuanto a la flexibilidad de las normas para la innovación y adaptación en la educación virtual, pero una percepción crítica sobre la claridad y aplicabilidad de las normas, así como sobre el apoyo a la equidad, accesibilidad y los procesos de evaluación y acreditación. Estas áreas críticas parecen ser las más necesitadas de mejoras según la perspectiva de estos expertos en políticas públicas.

Los resultados de las medias aritméticas para los Expertos en TIC (Ingeniero) reflejan su percepción variada sobre distintos aspectos de las normas relacionadas con la educación virtual para adultos en Santiago de Cali:

La Pregunta 1 tiene una media de 1,30, lo cual indica que los expertos en TIC consideran que las normas actuales no proporcionan una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos. Esta es una evaluación muy baja, lo que sugiere una crítica significativa hacia la claridad y utilidad de las normativas actuales.

Para la Pregunta 2, la media es 4,30, mostrando una percepción muy positiva. Estos expertos sienten que las normas vigentes ofrecen bastante flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual, lo cual es una valoración alta y positiva en la escala.

La Pregunta 3 tiene una media de 3,50, lo que sugiere que, en promedio, los expertos en TIC perciben que la legislación y las políticas educativas actuales promueven activamente la

equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos de manera moderada, aunque no óptima.

Para la Pregunta 4, la media es 1,50, indicando que hay una percepción de que las normas existentes no facilitan de manera adecuada procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes en la educación virtual para adultos. Al igual que con la Pregunta 1, esta es una calificación baja, reflejando una visión crítica sobre este aspecto de las normas.

En conjunto, con una media general de 2,65, parece que hay un contraste notable en las opiniones de los expertos en TIC: reconocen una alta flexibilidad en las normas para la innovación y adaptación (Pregunta 2) pero ven deficiencias en la claridad de las guías para la implementación y en los procesos de evaluación y acreditación (Preguntas 1 y 4). Esto indica áreas específicas de satisfacción y de preocupación según estos profesionales.

Tabla 20. Media Aritmética pregunta - encuestados

Preguntas/encuestados	Media Aritmética
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali?	1,462
Directivos IE (Rector, Coordinador)	1,485
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	1,467
Expertos en TIC (Ingeniero)	1,300
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?	4,154
Directivos IE (Rector, Coordinador)	4,015
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	4,667
Expertos en TIC (Ingeniero)	4,300
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?	2,429
Directivos IE (Rector, Coordinador)	2,455
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	1,600
Expertos en TIC (Ingeniero)	3,500
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	1,516
Directivos IE (Rector, Coordinador)	1,530
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	1,467
Expertos en TIC (Ingeniero)	1,500

La media aritmética de las respuestas a la Pregunta 1 revela la percepción sobre si las normas actuales proveen una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali. Las medias, cercanas al extremo inferior de la escala, indican una evaluación crítica por parte de los distintos grupos de encuestados.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) tienen una media de 1,485, lo cual muestra que, en promedio, consideran que las normas actuales no ofrecen una guía suficientemente clara y aplicable para la implementación efectiva de programas de educación virtual para adultos. Esta es la percepción más crítica entre los tres grupos.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) presentan una media similar, 1,467, reflejando casi la misma percepción que los directivos, aunque marginalmente más positiva.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) tienen la media más alta, 1,300, que aunque sigue siendo crítica, sugiere que este grupo puede ver las normas actuales ligeramente más favorables que los otros dos, posiblemente debido a su familiaridad y competencia con las tecnologías que facilitan la educación virtual.

En conjunto, la media general para esta pregunta es de 1,462, subrayando un consenso entre los grupos de que las normas actuales necesitan mejoras significativas para ser consideradas como una guía clara y efectiva en la implementación de la educación virtual para adultos en Santiago de Cali. Las puntuaciones tan bajas en la escala de 1 a 5 indican una clara necesidad de revisión y posiblemente una reforma de las políticas y normativas existentes para que sean más efectivas en guiar la implementación de la educación virtual.

Los resultados de la media aritmética para la Pregunta 2 indican una percepción positiva general sobre la flexibilidad que las normas vigentes ofrecen para adaptar e innovar en los programas de educación virtual.

La media general para todos los sectores es 4,154, lo que está bastante alto en la escala de 1 a 5 y sugiere que, en general, se considera que las normativas actuales son bastante flexibles.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) tienen una media de 4,015, lo cual es ligeramente inferior a la media general, pero aun así indica que ven las normas como ampliamente flexibles.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) otorgan la calificación más alta con una media de 4,667, lo que refleja una percepción muy favorable respecto a la flexibilidad de las normas para la innovación en la educación virtual. Esto puede sugerir que, desde su punto de vista, las políticas están bien alineadas con las necesidades de adaptabilidad y progreso en el sector educativo.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) tienen una media de 4,300, también superior a la media general, lo que señala que también perciben las normas como suficientemente flexibles para la adaptación e innovación en la educación virtual.

Estos resultados indican que hay un reconocimiento transversal de que las normativas actuales brindan un buen nivel de flexibilidad para la educación virtual, lo cual es crucial para la adaptación continua y el desarrollo de nuevos enfoques de enseñanza y aprendizaje en un entorno tecnológico en constante cambio. La percepción más favorable de los expertos en políticas públicas podría reflejar su involucramiento en la creación o promoción de dichas normativas, mientras que los directivos y expertos en TIC también reconocen las posibilidades que estas normativas ofrecen.

Los resultados de la media aritmética para la Pregunta 3 ofrecen una visión sobre cómo los diferentes grupos perciben el papel activo de la legislación y las políticas educativas actuales en la promoción de la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para adultos:

La media general es de 2,429, que está cerca del punto medio de la escala, sugiriendo una percepción ligeramente negativa o neutral en general. Esto implica que hay una sensación

moderada de que las políticas y legislaciones podrían no estar promoviendo activamente la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos.

Los Directivos IE (Rectores, Coordinadores) tienen una media muy similar, de 2,455, indicando una percepción ligeramente más positiva que la media general, pero aun así cercana a una opinión neutral sobre la efectividad de las políticas y legislación actuales en este aspecto.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado), con una media de 1,600, muestran una percepción bastante más crítica. Su valoración por debajo del punto medio sugiere que consideran que las políticas y la legislación no están realizando una labor suficiente en promover la equidad y accesibilidad en la educación virtual para adultos.

Los Expertos en TIC (Ingeniero), por otro lado, con una media de 3,500, tienen una visión más positiva. Su puntuación por encima del punto medio indica que ven las políticas y legislación de forma más favorable en cuanto a la promoción de la equidad y la accesibilidad en la educación virtual.

Estas diferencias pueden reflejar las distintas expectativas y experiencias que tienen los grupos con respecto a las políticas y legislaciones educativas. Los expertos en TIC podrían estar valorando la situación desde la perspectiva de las posibilidades tecnológicas que pueden favorecer la equidad y la accesibilidad, mientras que los expertos en políticas públicas pueden estar centrados en cómo se traducen esas políticas en prácticas y resultados concretos, lo que podría explicar su evaluación más crítica.

La media aritmética de las respuestas para la Pregunta 4 indica que, en general, hay una percepción crítica hacia las normas existentes relacionadas con la evaluación y acreditación de los aprendizajes en la educación virtual para adultos:

La media general es de 1,516, lo que refleja una visión general de que las normas no son percibidas como facilitadoras de procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación. Esta puntuación está cercana al mínimo de la escala, lo que indica una crítica significativa.

Los Directivos IE (Rectores, Coordinadores) tienen una media ligeramente superior de 1,530, lo que sugiere que también perciben que las normas existentes son insuficientes en este aspecto, aunque su percepción es marginalmente más favorable que la media general.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) presentan una media de 1,467, mostrando una leve tendencia a ver las normas existentes de forma ligeramente más positiva en comparación con los directivos, aunque su puntuación sigue indicando una percepción negativa.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) tienen una media de 1,500, similar a la de los directivos, que indica que tienen una percepción crítica parecida sobre la capacidad de las normas actuales para establecer procesos justos y efectivos.

En conjunto, todas las medias son bajas y muestran que los tres grupos comparten preocupaciones significativas sobre la eficacia de las normas actuales en la evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual. Estos resultados sugieren la necesidad de mejorar o revisar las políticas y normativas para garantizar que los procesos de evaluación y acreditación sean justos y efectivos en el contexto de la educación virtual para adultos.

Tabla 21. Moda pregunta - encuestados

Preguntas/encuestados	Moda				
	1	2	3	4	5
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali?	49				
Directivos IE (Rector, Coordinador)	34				
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	8				
Expertos en TIC (Ingeniero)	7				
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?				35	35
Directivos IE (Rector, Coordinador)				23	
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)					10
Expertos en TIC (Ingeniero)				7	
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?	45				
Directivos IE (Rector, Coordinador)		36			
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)		9			
Expertos en TIC (Ingeniero)			5	5	
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	47				
Directivos IE (Rector, Coordinador)		35			
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	8				
Expertos en TIC (Ingeniero)	5	5			

La moda es el valor que aparece con mayor frecuencia en un conjunto de datos. En este caso, los resultados de la moda para la Pregunta 1, referente a si las normas actuales proporcionan una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali, son consistentemente bajos en todos los sectores encuestados, lo cual es una indicación de una percepción generalmente negativa:

Para el grupo general, la moda es 49 en la escala 1, lo que significa que la mayoría de los encuestados coinciden en que las normas no proporcionan una guía clara y aplicable.

Los Directivos IE (Rectores, Coordinadores) tienen una moda de 34 en la escala 1, lo que indica que la mayoría de este grupo específico también coincide en que las normas son insuficientes en cuanto a claridad y aplicabilidad.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) muestran una moda de 8 en la escala 1, lo que sugiere que, aunque la cantidad de respuestas es menor en comparación con los directivos, la mayoría de este grupo igualmente considera que las normas no son claras ni aplicables.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) tienen una moda de 7 en la escala 1, indicando que la mayoría de los expertos técnicos comparten la misma percepción de que las normas actuales no proporcionan una guía adecuada.

Estos resultados de moda refuerzan la idea de que hay un consenso general en los diferentes sectores sobre la inadecuación de las normas actuales para guiar la implementación de programas de educación virtual para adultos. Es evidente que las políticas actuales son vistas como insuficientes para satisfacer las necesidades de claridad y aplicabilidad que requiere la educación virtual.

Los resultados de la moda para la Pregunta 2 reflejan las respuestas más frecuentes sobre la flexibilidad de las normas vigentes para adaptar e innovar en los programas de educación virtual:

Generalmente, la moda para el total de respuestas es 35 tanto para la escala 4 como para la escala 5, lo cual indica que el número más frecuente de respuestas cae en las categorías que perciben las normas como bastante o muy flexibles.

Los Directivos de Instituciones Educativas (Rectores, Coordinadores) tienen una moda de 23 en la escala 4, lo que significa que la mayoría de este grupo ve las normas como bastante flexibles, aunque no en el nivel más alto.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) muestran una moda de 10 en la escala 5, lo que sugiere que la mayoría de estos expertos perciben las normas como muy flexibles, la evaluación más alta en cuanto a flexibilidad.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) tienen una moda de 7 en la escala 4, indicando que la mayoría de este grupo también considera que las normas ofrecen una buena flexibilidad para la adaptación y la innovación.

Estos resultados muestran una percepción muy favorable en todos los sectores acerca de la flexibilidad de las normas vigentes en relación con la educación virtual. Sobre todo, destacan los Expertos en Políticas Públicas, que consideran que las normas proporcionan un alto grado de flexibilidad para la innovación y adaptación en los programas de educación virtual, lo cual es esencial para responder eficazmente a los desafíos de un entorno tecnológico y educativo en rápida evolución.

Los resultados de la moda para la Pregunta 3 ofrecen una perspectiva sobre la opinión predominante entre los distintos grupos respecto a si la legislación y las políticas educativas actuales promueven la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos:

En el total de las respuestas, la moda es 45 en la escala 2, lo que indica que la mayoría de los encuestados percibe que las políticas actuales promueven la equidad y la accesibilidad, pero no de manera particularmente fuerte, ya que la escala 2 se encuentra en el extremo inferior de la medición.

Los Directivos IE (Rectores, Coordinadores) tienen una moda de 36 en la escala 2. Al igual que la moda general, esto sugiere que la mayoría de este grupo no ve una promoción activa muy fuerte de la equidad y la accesibilidad por parte de las políticas educativas actuales.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) tienen una moda de 9 en la escala 2, reflejando una opinión similar. Aunque el número es menor, muestra que la mayoría de estos expertos también considera que hay una promoción moderada y no muy efectiva de la equidad y la accesibilidad en la educación virtual.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) presentan una doble moda de 5, tanto en la escala 3 como en la escala 4, lo que indica una percepción ligeramente más positiva. Esto significa que una cantidad igual de expertos en TIC siente que hay una promoción moderada a buena de la equidad y la accesibilidad.

Esta información sugiere que, mientras los Directivos IE y los Expertos en Políticas Públicas perciben que la promoción de la equidad y la accesibilidad por parte de la legislación y las políticas educativas es moderada, los Expertos en TIC están un poco más divididos, con algunos viendo una mejor situación en este aspecto. Sin embargo, el consenso general indica que hay espacio para mejorar la promoción de la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para adultos.

La moda, siendo el valor más frecuente en un conjunto de datos, nos indica cuál fue la respuesta más común a la Pregunta 4 entre los distintos sectores respecto a si las normas existentes facilitan procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación para la educación virtual para adultos:

En general, la moda es 47 en la escala 2, indicando que el valor más recurrente entre todos los encuestados es que las normas facilitan de manera moderada dichos procesos.

Los Directivos IE (Rectores, Coordinadores) tienen una moda de 35 en la escala 2, lo que sugiere que la mayoría de este grupo siente que hay una moderada facilitación de procesos justos y efectivos por parte de las normas existentes.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) muestran una moda de 8 en la escala 1, lo que representa una percepción crítica, siendo el valor más frecuente que indica que las normas no facilitan en absoluto los procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) tienen una doble moda de 5, tanto en la escala 1 como en la escala 2, lo cual refleja opiniones divididas dentro de este grupo, con algunos que perciben que las normas no facilitan en absoluto y otros que consideran que hay una moderada facilitación.

Esta información sugiere que hay una discrepancia entre los distintos sectores en cuanto a cómo valoran la eficacia de las normas actuales en la evaluación y acreditación en la educación virtual para adultos. Mientras que los Directivos IE parecen tener una visión ligeramente más positiva, los Expertos en Políticas Públicas y una parte de los Expertos en TIC perciben una necesidad significativa de mejorar las normas para que cumplan de manera efectiva con su propósito.

Tabla 22. Desviación Estándar Pregunta – encuestados

Preguntas/encuestados	DesvEst
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de	0,50
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,50
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,52
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,48
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?	0,77
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,81
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,49
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,48
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?	0,70
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,50
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,51
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,53
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?	0,50
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,50
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,52
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,53

Para la Pregunta 1, estas desviaciones estándar relativamente bajas indican que las opiniones de los encuestados no varían demasiado y tienden a estar agrupadas cerca de la media. En este caso, sugiere que hay un acuerdo generalizado entre los diferentes sectores respecto a que las normas actuales no proporcionan una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos. Los valores ligeramente diferentes entre los sectores (0,50 para Directivos IE, 0,52 para Expertos en Políticas Públicas y 0,48 para Expertos en TIC) no representan una gran diferencia, lo que significa que, aunque

hay algo de variación en las respuestas dentro de cada grupo, dicha variación es limitada y la percepción general es consistentemente crítica a través de los diferentes sectores.

Para la Pregunta 2, la desviación estándar en el contexto general de todos los encuestados es moderada (0,77), lo que indica que hay cierta variabilidad en las respuestas. No obstante, la mayoría de las respuestas todavía tienden a agruparse alrededor de la media; sin embargo, no están tan concentradas como en la Pregunta 1, lo que sugiere que hay más diversidad de opiniones en esta área.

Los Directivos IE tienen la desviación estándar más alta (0,81), lo que significa que hay más variabilidad en sus respuestas. Esto podría indicar que dentro de este grupo hay diferentes percepciones sobre la flexibilidad de las normas, lo que sugiere que no hay un consenso claro y que sus experiencias o expectativas podrían variar más.

Los Expertos en Políticas Públicas y los Expertos en TIC tienen desviaciones estándar más bajas (0,49 y 0,48 respectivamente), indicando que hay menos variabilidad en sus respuestas y que tienden a estar más de acuerdo en su evaluación de la flexibilidad de las normas vigentes.

Aunque hay una variabilidad moderada en las percepciones sobre la flexibilidad de las normas para la educación virtual, los Directivos IE muestran la mayor dispersión en sus opiniones, mientras que los Expertos en Políticas Públicas y en TIC parecen tener una visión más coherente y positiva sobre este aspecto.

Para la Pregunta 3, que indaga sobre si la legislación y políticas educativas actuales promueven activamente la equidad y accesibilidad en la educación virtual para adultos, la desviación estándar general de 0,70 muestra una variabilidad moderada en las respuestas,

indicando que no todos los encuestados tienen exactamente la misma percepción sobre la promoción de equidad y accesibilidad por parte de la legislación y políticas educativas actuales.

Las desviaciones estándar para cada uno de los grupos sectoriales son menores que la desviación estándar general, lo que sugiere que dentro de cada uno de estos grupos, las opiniones son más homogéneas en comparación con la población encuestada en general. Aun así, estas desviaciones indican que existe cierta dispersión de opiniones.

Para la Pregunta 4, las desviaciones estándar reflejan una variabilidad relativamente baja en las respuestas de los distintos grupos, lo que significa que las opiniones dentro de cada grupo no difieren dramáticamente y tienden a estar cercanas a la media de sus respectivas respuestas.

La igualdad de desviación estándar entre el general y los Directivos IE muestra que hay un consenso bastante uniforme en este grupo en cuanto a la facilitación de procesos por parte de las normas existentes. Sin embargo, el hecho de que la desviación estándar sea de 0,50, que es una cantidad significativa en una escala de 1 a 5, también sugiere que, aunque las respuestas tienden a ser coherentes, no son completamente homogéneas y hay cierto grado de divergencia entre las opiniones de los directivos.

Los Expertos en Políticas Públicas y los Expertos en TIC tienen desviaciones estándar ligeramente superiores (0,52 y 0,53, respectivamente), lo cual indica que existe una dispersión un poco mayor en sus respuestas. Aunque todavía se considera baja, esta mayor variabilidad puede ser indicativa de diferentes experiencias o interpretaciones de la normativa actual entre los individuos de estos sectores.

En general, todos los valores de desviación estándar son bastante cercanos entre sí, lo que indica que no hay una discrepancia significativa en la percepción de la eficacia de las

normas existentes entre los diferentes grupos de interés encuestados. Sin embargo, los ligeramente mayores valores en los Expertos en Políticas Públicas y en TIC sugieren una ligera tendencia hacia opiniones más variadas en estos grupos en comparación con los Directivos IE.

Desarrollo del Objetivo Específico 3:

Proponer los elementos de la política pública para la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.

Inversión en Infraestructura Tecnológica.

Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?

Formación y Capacitación Docente en Metodologías Virtuales.

Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?

Desarrollo de Contenidos Educativos Digitales y Accesibles.

Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?

Mecanismos de Soporte y Asesoramiento para Estudiantes.

Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?

Resultados

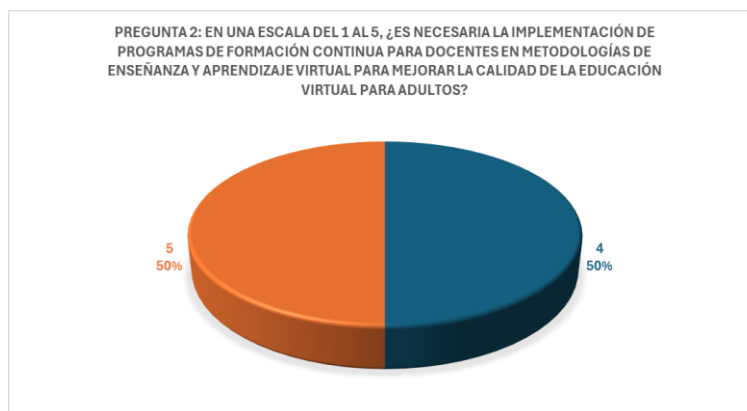
Tabla 23. Resultados del objetivo 3 por encuestado - pregunta

Encuestado/Preguntas	Escala		Total
	4	5	
Directivos IE (Rector, Coordinador)			
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	27	39	66
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	33	33	66
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	29	37	66
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	41	25	66
Estudiante			
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	149	151	300
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	137	163	300
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	153	147	300
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	151	149	300
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)			
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	9	6	15
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	5	10	15
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	9	6	15
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	8	7	15
Expertos en TIC (Ingeniero)			
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	4	6	10
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	6	4	10
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	6	4	10
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	5	5	10

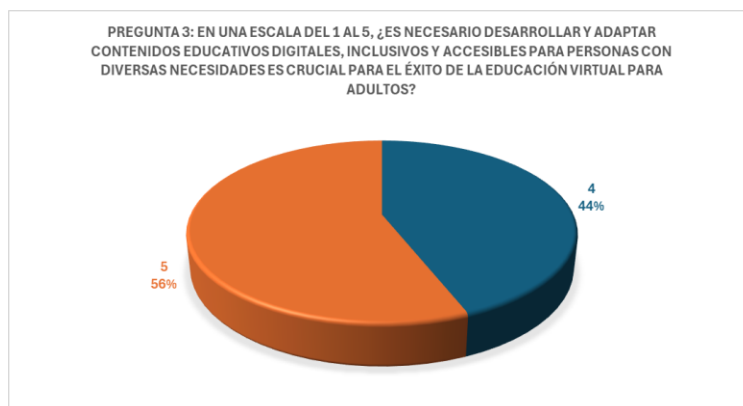
La tabla presentada anteriormente muestra los resultados obtenidos a través de encuestas, en las cuales se evidencia un resumen de las calificaciones otorgadas, en una escala de 1 a 5, por los participantes consultados en relación con cada una de las cuatro preguntas planteadas.

Directivos IE (Rector, Coordinador)**Gráfica 31. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 1.**

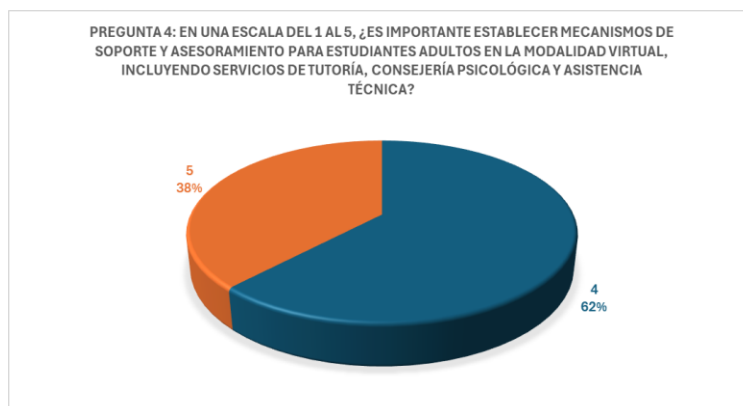
La gráfica exhibida muestra los resultados de la encuesta realizada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas en Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 59.1% de los encuestados opina que, es muy necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica, mientras que un 40.9% considera que es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 40 años, se concluye en su totalidad que es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos.

Gráfica 32. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 2.

La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas en Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 50.0% de los encuestados opina que, es muy necesario la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad, mientras que el otro 50.0% considera que es necesario la implementación de programas de formación continua. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 40 años, se concluye en su totalidad que es necesario aumentar la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos.

Gráfica 33. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 3.

La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas en Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades para el éxito de la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 56.0% de los encuestados opina que, es muy necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades, mientras que el 44.0% considera que es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 40 años, se concluye en su totalidad que es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades para el éxito de la educación virtual para adultos.

Gráfica 34. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 4.

La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a sesenta y seis (66) directivos de instituciones educativas en Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 38.0% de los encuestados opina que, es muy importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos, mientras que el 62.0% considera que es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 40 años, se concluye en su totalidad que es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica.

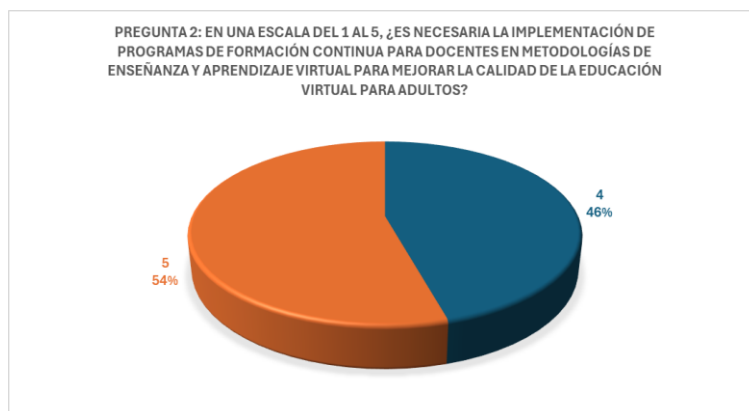
Estudiante

Gráfica 35. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 1.

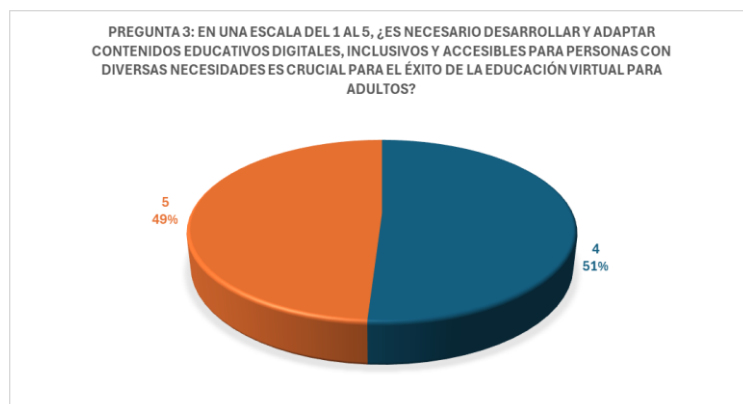


La gráfica exhibida muestra los resultados de la encuesta realizada a trescientos (300) estudiantes de instituciones educativas en Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 50% de los encuestados opina que, es muy necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica, mientras que un 50% considera que es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 15 años, se concluye en su totalidad que es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos.

Gráfica 36. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 2.

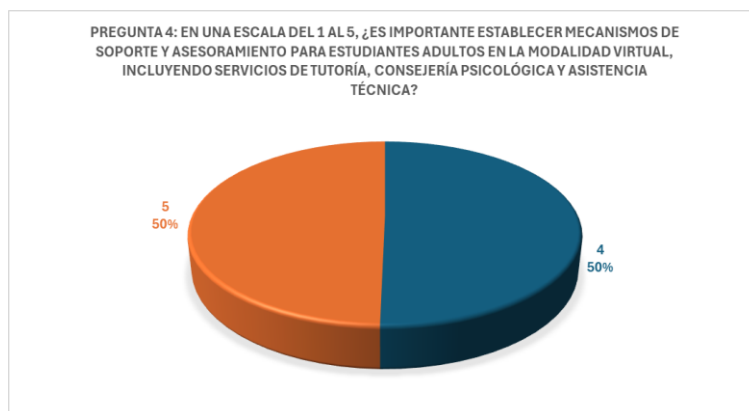


La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a trescientos (300) estudiantes de instituciones educativas en Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 54.0% de los encuestados opina que, es muy necesario la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad, mientras que el otro 46.0% considera que es necesario la implementación de programas de formación continua. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 15 años, se concluye en su totalidad que es necesario aumentar la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos.

Gráfica 37. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 3.

La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a trescientos (300) estudiantes de instituciones educativas en Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades para el éxito de la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 49.0% de los encuestados opina que, es muy necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades, mientras que el 51.0% considera que es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 15 años, se concluye en su totalidad que es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades para el éxito de la educación virtual para adultos.

Gráfica 38. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 4.



La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a trescientos (300) estudiantes de instituciones educativas en Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 50.0% de los encuestados opina que, es muy importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos, mientras que el 50.0% considera que es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 15 años, se concluye en su totalidad que es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica.

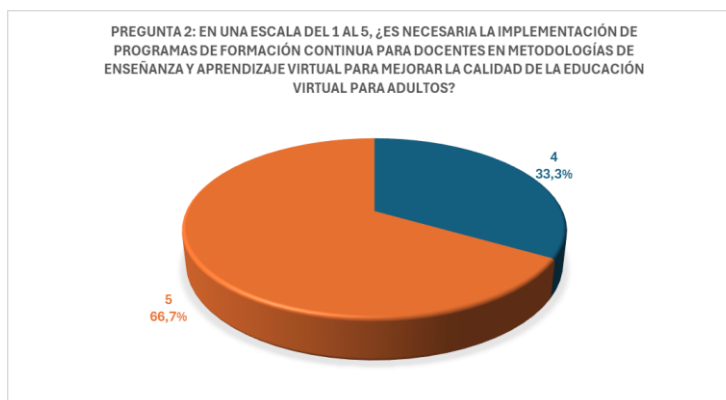
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)

Gráfica 39. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 1.

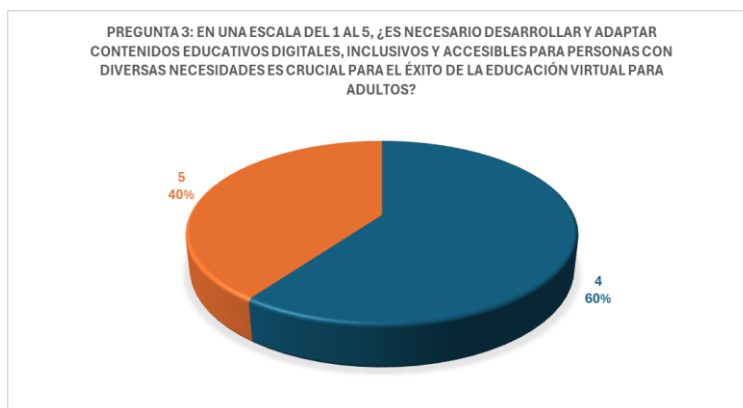


La gráfica exhibida muestra los resultados de la encuesta realizada a quince (15) expertos en políticas públicas de Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 40.0% de los encuestados opina que, es muy necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica, mientras que un 60.0% considera que es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 30 años, se concluye en su totalidad que es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos.

Gráfica 40. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 2.

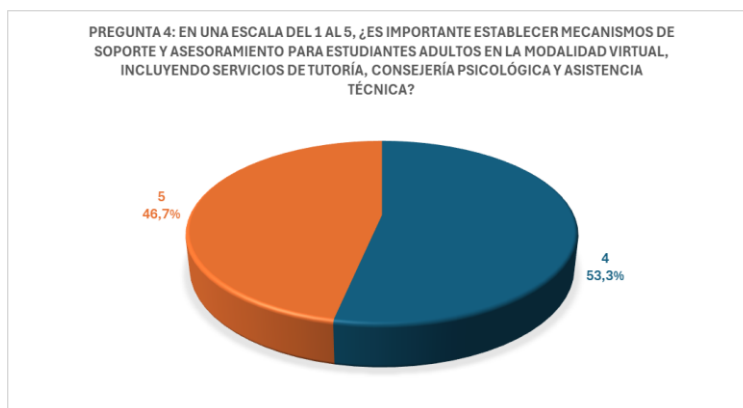


La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a quince (15) expertos en políticas públicas de Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 66.7% de los encuestados opina que, es muy necesario la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad, mientras que el otro 33.3% considera que es necesario la implementación de programas de formación continua. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 30 años, se concluye en su totalidad que es necesario aumentar la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos.

Gráfica 41. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 3.

La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a quince (15) expertos en políticas públicas de Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades para el éxito de la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 40.0% de los encuestados opina que, es muy necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades, mientras que el 60.0% considera que es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 30 años, se concluye en su totalidad que es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades para el éxito de la educación virtual para adultos.

Gráfica 42. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 4.



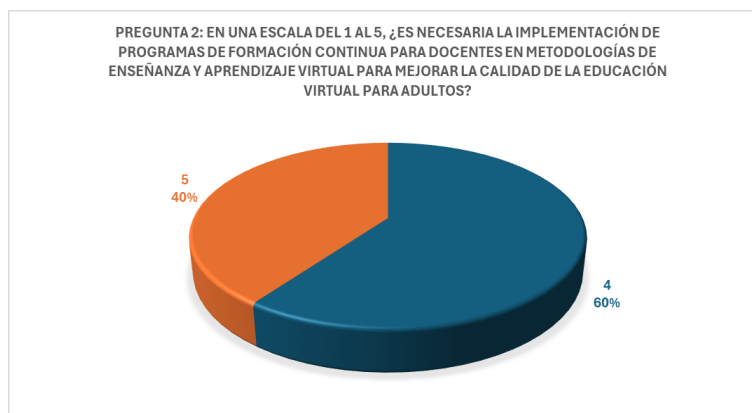
La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a quince (15) expertos en políticas públicas de Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 46.7% de los encuestados opina que, es muy importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos, mientras que el 53.3% considera que es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 30 años, se concluye en su totalidad que es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica.

Expertos en TIC (Ingeniero)

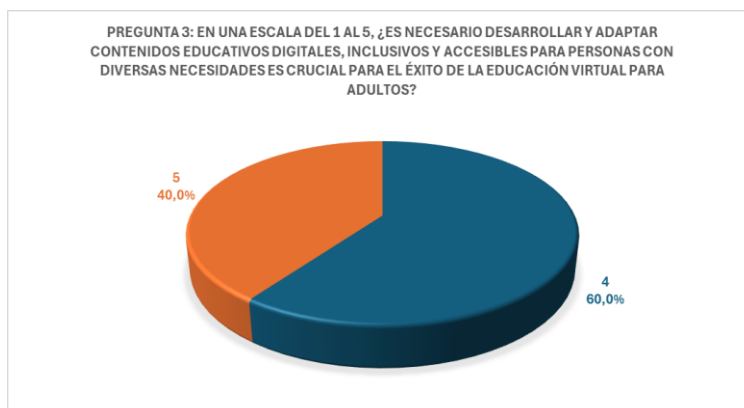
Gráfica 43. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 1.



La gráfica exhibida muestra los resultados de la encuesta realizada a diez (10) ingenieros de Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 60.0% de los encuestados opina que, es muy necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica, mientras que un 40.0% considera que es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 25 años, se concluye en su totalidad que es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos.

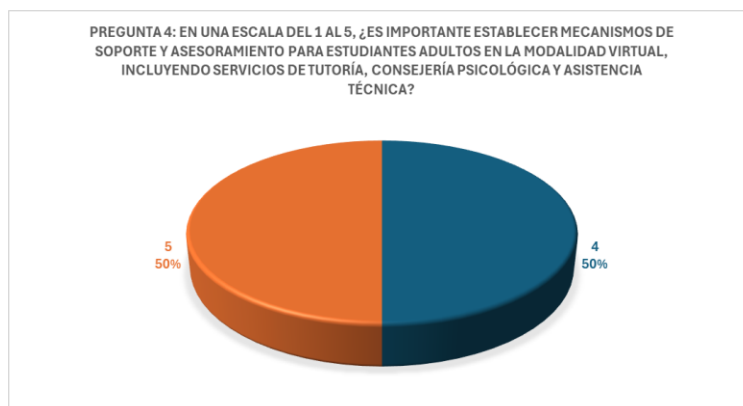
Gráfica 44. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 2.

La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a diez (10) ingenieros de Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 40.0% de los encuestados opina que, es muy necesario la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad, mientras que el otro 60.0% considera que es necesario la implementación de programas de formación continua. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 25 años, se concluye en su totalidad que es necesario aumentar la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos.

Gráfica 45. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 3.

La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a diez (10) ingenieros de Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades para el éxito de la educación virtual para adultos. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 40.0% de los encuestados opina que, es muy necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades, mientras que el 60.0% considera que es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 25 años, se concluye en su totalidad que es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades para el éxito de la educación virtual para adultos.

Gráfica 46. Resultado porcentual Objetivo 3, Pregunta 4.



La gráfica anterior muestra los resultados de la encuesta realizada a diez (10) ingenieros de Santiago de Cali, enfocada en evaluar si es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica. Según la evaluación, realizada en una escala de 1 a 5, un 50.0% de los encuestados opina que, es muy importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos, mientras que el 50.0% considera que es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos. Al examinar el rango de edad de los participantes, todos mayores de 25 años, se concluye en su totalidad que es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica.

Tabla 24. Resultados del objetivo 3 por pregunta - encuestado

Preguntas/Encuestados	4	5	Total
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	189	202	391
Directivos IE (Rector, Coordinador)	27	39	66
Estudiante	149	151	300
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	9	6	15
Expertos en TIC (Ingeniero)	4	6	10
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	181	210	391
Directivos IE (Rector, Coordinador)	33	33	66
Estudiante	137	163	300
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	5	10	15
Expertos en TIC (Ingeniero)	6	4	10
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	197	194	391
Directivos IE (Rector, Coordinador)	29	37	66
Estudiante	153	147	300
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	9	6	15
Expertos en TIC (Ingeniero)	6	4	10
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	205	186	391
Directivos IE (Rector, Coordinador)	41	25	66
Estudiante	151	149	300
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	8	7	15
Expertos en TIC (Ingeniero)	5	5	10

Para la pregunta 1, hay un consenso generalizado entre los distintos grupos encuestados sobre la necesidad de incrementar la inversión en infraestructura tecnológica para apoyar la educación virtual para adultos. La mayoría de los encuestados, con 189 respuestas para la escala 4 y 202 para la escala 5, cree que es importante o muy importante aumentar la inversión en infraestructura tecnológica.

Los Directivos IE (Rector, Coordinador) muestran una fuerte inclinación hacia la necesidad de más inversión con 27 respuestas en la escala 4 y 39 en la escala 5, lo que indica una percepción de que es bastante a extremadamente necesario.

Los Estudiantes expresan la mayor urgencia, con 149 respuestas en la escala 4 y 151 en la escala 5, lo que podría reflejar su experiencia directa con las limitaciones actuales y el deseo de mejoras significativas para el acceso a la educación virtual.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) muestran una tendencia a considerar que se necesita más inversión.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) se alinea con la idea de que es fundamental invertir más en infraestructura tecnológica.

Todos los grupos encuestados reconocen la importancia de incrementar la inversión en infraestructura tecnológica para la educación virtual de adultos, lo que podría interpretarse como un llamado a la acción para los responsables de la toma de decisiones y planificadores educativos. Esto refleja una necesidad percibida de mejorar la conectividad, los dispositivos electrónicos y las plataformas de aprendizaje para facilitar un acceso más amplio y equitativo a la educación virtual, considerándolo crítico para la expansión y el éxito de estos programas.

Para la pregunta 2, los datos indican un fuerte consenso entre los distintos sectores encuestados sobre la importancia de la formación continua para los docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual. Una gran mayoría señala que es bastante o extremadamente necesario implementar programas de formación continua para docentes, reflejando un reconocimiento de que la capacitación docente es fundamental para la calidad de la educación virtual.

Los Directivos IE (Rector, Coordinador) muestran un fuerte apoyo a la formación continua, lo cual indica una percepción de alta necesidad.

Los Estudiantes expresan una creencia firme en la necesidad de formación continua para docentes. Esto puede ser un reflejo de su experiencia personal con la educación virtual y el impacto directo que tiene la capacitación docente en su aprendizaje.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) también aprecian la necesidad de programas de formación continua, posiblemente desde una perspectiva de política educativa o calidad del sistema educativo.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) muestran la tendencia favorable hacia la formación continua, lo que puede reflejar una comprensión de la relación entre la tecnología y la educación eficaz.

En conjunto, estos datos permiten argumentar a favor de políticas y financiación que respalden la formación continua de docentes en métodos de enseñanza virtual, lo que a su vez podría mejorar significativamente la calidad de la educación virtual para adultos.

Para la pregunta 3, los resultados reflejan una fuerte inclinación hacia la necesidad de desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales que sean inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades, lo cual se considera crucial para el éxito de la educación virtual para adultos. Las respuestas son altamente favorables hacia la necesidad de contenidos adaptativos e inclusivo, lo que demuestra una percepción generalizada de que los contenidos deben ser diseñados para ser accesibles para todos, independientemente de sus necesidades individuales.

Los Directivos IE (Rector, Coordinador) muestran un fuerte reconocimiento de la importancia, lo que podría reflejar una conciencia de las necesidades de desarrollo y adaptación de contenido en sus instituciones.

Los Estudiantes resaltan la importancia de los contenidos inclusivos y accesibles. La cantidad significativa de respuestas refleja posiblemente su experiencia directa y las expectativas de un aprendizaje que acomode diversas necesidades.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) indican que la adaptabilidad del contenido es importante, posiblemente desde una perspectiva de políticas de equidad educativa.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) reconocen la importancia de los contenidos accesibles, lo cual está alineado con su entendimiento de cómo la tecnología puede mejorar la educación.

Los datos podrían ser utilizados para respaldar argumentos a favor de inversiones en desarrollo de contenido digital que sea inclusivo y accesible. Indican un consenso en la percepción de que la diversidad de necesidades de los aprendices debe ser un componente central en el diseño e implementación de educación virtual.

Para la pregunta 4, los resultados muestran un fuerte consenso sobre la importancia de establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual. Hay una clara inclinación hacia la alta importancia de soporte y asesoramiento, destacando servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica.

Los Directivos IE (Rector, Coordinador) muestran un reconocimiento considerable de la importancia del soporte. Esto refleja una conciencia por parte de los directivos de la necesidad de soporte integral en el aprendizaje virtual.

Los Estudiantes exhiben una fuerte demanda de soporte y asesoramiento, sugiriendo que los servicios de apoyo son vitales desde su perspectiva y experiencia directa.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) reflejan la importancia de mecanismos de soporte para la educación virtual.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) muestran un reconocimiento de la importancia del soporte y asesoramiento, lo cual puede indicar que ven el valor en la combinación de soporte técnico con otros servicios de asesoramiento.

Estos datos argumentan a favor de fortalecer los servicios de apoyo a estudiantes adultos en entornos de aprendizaje virtual, subrayando la necesidad de una estrategia holística que abarque no sólo la entrega de contenido, sino también el soporte continuo y personalizado para asegurar el éxito educativo.

Tabla 25. Resultados del objetivo 3 por pregunta – encuestado – Rango de Edad

Preguntas/Encuestados/Rango de Edad	Escala		Total
	4	5	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	169	202	391
Directivos IE (Rector, Coordinador)			
(26 - 30)	1	1	2
(31 - 35)		9	9
(36 - 40)	4	1	5
(41 - 45)	3	3	6
(46 - 50)	4	10	14
(51 - 55)	4	5	9
(56 - 62)	11	10	21
Estudiante			
(15 - 20)	28	32	60
(21 - 25)	32	33	65
(26 - 30)	35	19	54
(31 - 35)	27	41	68
(36 - 40)	27	26	53
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)			
(31 - 35)	4	2	6
(36 - 40)	2		2
(41 - 45)	2	3	5
(46 - 50)	1	1	2
Expertos en TIC (Ingeniero)			
(26 - 30)		1	1
(31 - 35)	3	4	7
(36 - 40)	1	1	2
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	181	210	391
Directivos IE (Rector, Coordinador)			
(26 - 30)		1	1
(31 - 35)	3	4	7
(36 - 40)	6	2	8
(41 - 45)	1	2	3
(46 - 50)	7	7	14
(51 - 55)	5	8	13
(56 - 62)	11	9	20
Estudiante			
(15 - 20)	32	28	60
(21 - 25)	24	41	65
(26 - 30)	18	36	54
(31 - 35)	32	36	68
(36 - 40)	31	22	53
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)			
(31 - 35)		2	2
(36 - 40)	2	3	5
(41 - 45)	2	3	5
(46 - 50)	1	2	3
Expertos en TIC (Ingeniero)			
(21 - 25)		1	1
(26 - 30)	3		3
(31 - 35)	1		1
(36 - 40)	2	3	5
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	197	194	391
Directivos IE (Rector, Coordinador)			
(26 - 30)	1		1
(31 - 35)		2	2
(36 - 40)	1	7	8
(41 - 45)	3	5	8
(46 - 50)	9	6	15
(51 - 55)	4	4	8
(56 - 62)	11	13	24
Estudiante			
(15 - 20)	28	32	60
(21 - 25)	35	30	65
(26 - 30)	27	27	54
(31 - 35)	36	32	68
(36 - 40)	27	26	53
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)			
(26 - 30)	2		2
(31 - 35)	2		2
(36 - 40)	3	3	6
(41 - 45)	2	2	4
(46 - 50)		1	1
Expertos en TIC (Ingeniero)			
(21 - 25)	1		1
(26 - 30)	1		1
(31 - 35)	2	2	4
(36 - 40)	2	2	4
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	205	186	391
Directivos IE (Rector, Coordinador)			
(31 - 35)	4	2	6
(36 - 40)	6	5	11
(41 - 45)	5	5	10
(46 - 50)	2	3	5
(51 - 55)	10	3	13
(56 - 62)	14	7	21
Estudiante			
(15 - 20)	26	34	60
(21 - 25)	32	33	65
(26 - 30)	32	22	54
(31 - 35)	36	32	68
(36 - 40)	25	28	53
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)			
(36 - 40)	4	4	8
(41 - 45)		1	1
(46 - 50)	4	2	6
Expertos en TIC (Ingeniero)			
(26 - 30)	2	1	3
(31 - 35)	1	4	5
(36 - 40)	2		2

Adicionalmente a lo previamente mencionado, la tabla también desglosa la calificación otorgada a cada pregunta, considerando el rango de edad de los encuestados. Se evidencia que aquellos con edades similares presentan patrones de respuesta parecidos.

Estadísticos

Tabla 26. Media Aritmética encuestados - pregunta

Encuestado/Preguntas	Media Aritmética
Directivos IE (Rector, Coordinador)	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	4,6
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	4,5
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	4,6
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	4,4
Estudiante	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	4,5
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	4,5
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	4,5
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	4,5
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	4,4
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	4,7
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	4,4
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	4,5
Expertos en TIC (Ingeniero)	
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	4,6
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	4,4
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	4,4
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	4,5

Los directivos de instituciones educativas (rectores y coordinadores) han valorado en promedio como muy importante la necesidad de medidas para asegurar y mejorar la calidad de la educación virtual para adultos.

La pregunta 1 con una media de 4,6, los directivos indican que es altamente necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica. Esto sugiere que reconocen la importancia crítica de la conectividad y las herramientas adecuadas para el acceso a la educación virtual.

La pregunta 2 con una media de 4,5 demuestra que ven como muy necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual. Esto refleja la valoración de que la preparación docente es fundamental para la calidad educativa en un entorno virtual.

La Pregunta 3 con una media de 4,6 reafirma la alta prioridad que los directivos dan al desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales que sean inclusivos y accesibles, subrayando el compromiso con la equidad educativa.

La pregunta 4 con una media de 4,4, considera importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos. Esto incluye servicios de tutoría y asistencia técnica, lo que apunta a una comprensión de las necesidades de apoyo integral para el éxito del estudiante.

Estas medias aritméticas altas sugieren un fuerte consenso entre los directivos de instituciones educativas sobre la importancia de invertir en infraestructura, formación docente y soporte al estudiante para garantizar la efectividad de la educación virtual para adultos.

La percepción de los estudiantes respecto a las necesidades de la educación virtual para adultos es bastante homogénea y positiva en todos los aspectos consultados, con una media aritmética constante de 4,5 en todas las preguntas.

En la pregunta 1, los estudiantes creen que es muy importante incrementar la inversión en tecnología para garantizar el acceso a la educación virtual, lo cual incluye conectividad y dispositivos adecuados, enfatizando la relevancia de contar con los recursos necesarios para acceder al aprendizaje en línea.

En la pregunta 2, también consideran muy necesario que los docentes reciban formación continua en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad educativa, lo que refleja la importancia que le dan a que los educadores estén bien preparados para enseñar en entornos virtuales.

En la pregunta 3, hay una alta valoración en cuanto a la necesidad de desarrollar y adaptar contenidos que sean digitales, inclusivos y accesibles, lo que muestra una preocupación por la equidad y el éxito educativo en un ambiente virtual para un público diverso.

En la pregunta 4, los estudiantes subrayan la importancia de tener soporte y asesoramiento, como servicios de tutoría y asistencia técnica, para una experiencia educativa virtual satisfactoria y efectiva.

Estas respuestas resaltan la necesidad percibida por los estudiantes de fortalecer la estructura y el soporte del sistema educativo virtual para adultos, no solo en términos tecnológicos sino también en la capacitación de quienes imparten la educación y en el soporte continuo a quienes la reciben.

Los expertos en políticas públicas otorgan una valoración alta en su percepción de lo necesario que es mejorar varios aspectos de la educación virtual para adultos, según las medias aritméticas presentada.

En la pregunta 1, con una media aritmética de 4,4, existe un fuerte acuerdo sobre la importancia de incrementar la inversión en infraestructura tecnológica. Esto refleja un reconocimiento claro de la necesidad de contar con los medios tecnológicos adecuados para un acceso universal y eficiente a la educación virtual.

En la pregunta 2, la media aritmética más alta de todas, 4,7, indica que ven como muy relevante la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual. Esto sugiere que los expertos consideran crítico el papel del docente preparado y actualizado en la mejora de la calidad de la educación virtual.

En la pregunta 3 con una media de 4,4, hay un fuerte consenso sobre la necesidad de desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales que sean inclusivos y accesibles, lo que apunta a una preocupación por la diversidad y la inclusión en la educación virtual.

En la pregunta 4, la media de 4,5 demuestra la importancia atribuida a establecer soporte y asesoramiento adecuados para los estudiantes en la modalidad virtual. Esto incluye tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica, enfatizando que no solo los recursos educativos son importantes, sino también el apoyo continuo al estudiante.

Estas valoraciones resaltan una visión holística de la educación virtual, donde no solo los recursos tecnológicos y pedagógicos son críticos, sino también el soporte y la inclusión, enfocándose en la creación de un entorno de aprendizaje virtual efectivo y equitativo.

Los expertos en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen una perspectiva que valora altamente diversos factores clave para el éxito de la educación virtual para adultos.

En la pregunta 1, con una media aritmética de 4,6, los expertos en TIC consideran que es altamente necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para garantizar el acceso universal a la educación virtual. Esto refleja la importancia de tener una base tecnológica sólida para soportar el aprendizaje en línea.

En la pregunta 2, la media aritmética de 4,4 sugiere que la implementación de programas de formación continua para docentes es vista como importante para mejorar la calidad de la educación virtual. Esto subraya la necesidad de docentes bien capacitados en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual.

En la pregunta 3, con una media de 4,4, hay un fuerte consenso sobre la necesidad de desarrollar y adaptar contenidos educativos que sean inclusivos y accesibles. Esto indica que la personalización y la adaptación a las necesidades de los estudiantes son cruciales para el éxito del aprendizaje virtual.

En la pregunta 4, la media aritmética de 4,5 destaca la importancia de proveer mecanismos de soporte y asesoramiento, incluyendo tutoría y consejería psicológica. Esto demuestra la relevancia de la asistencia continua y el soporte para los estudiantes, más allá del contenido y la infraestructura.

Estas valoraciones muestran que los expertos en TIC reconocen la complejidad de la educación virtual y abogan por un enfoque integral que incluye desde la infraestructura y la capacitación docente.

Tabla 27. Media Aritmética pregunta - encuestados

Preguntas/Encuestados	Media Aritmética
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	4,5
Directivos IE (Rector, Coordinador)	4,6
Estudiante	4,5
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	4,4
Expertos en TIC (Ingeniero)	4,6
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	4,5
Directivos IE (Rector, Coordinador)	4,5
Estudiante	4,5
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	4,7
Expertos en TIC (Ingeniero)	4,4
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	4,5
Directivos IE (Rector, Coordinador)	4,6
Estudiante	4,5
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	4,4
Expertos en TIC (Ingeniero)	4,4
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	4,5
Directivos IE (Rector, Coordinador)	4,4
Estudiante	4,5
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	4,5
Expertos en TIC (Ingeniero)	4,5

Para la pregunta 1, con una media aritmética global de 4,5 refleja un fuerte consenso entre todos los participantes sobre la necesidad de aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para la educación virtual de adultos. Esto implica que hay un reconocimiento común de la importancia de contar con buena conectividad, dispositivos adecuados y plataformas de aprendizaje eficaces.

Los Directivos IE (Rector, Coordinador) con una media de 4,6 muestran una ligeramente mayor inclinación hacia esta necesidad. Esto puede interpretarse como una comprensión directa de las limitaciones actuales en la infraestructura y un deseo de mejora para facilitar la gestión y entrega efectiva de la educación virtual.

Los Estudiantes, con una media también de 4,5, indican que perciben la relevancia de una infraestructura sólida para su experiencia educativa. Su perspectiva puede estar influenciada por experiencias personales con la infraestructura tecnológica existente y cómo esta afecta su aprendizaje.

Los Expertos en Políticas Públicas, con una media de 4,4, aunque todavía alta, es ligeramente menor en comparación con otros sectores. Esto puede sugerir que, aunque están de acuerdo en general con la necesidad de mejora, pueden tener en cuenta otras consideraciones, como el costo o la viabilidad de tales inversiones.

Los Expertos en TIC (Ingeniero), al igual que los directivos, muestran una media de 4,6, lo que subraya una sólida conciencia de la importancia de la infraestructura tecnológica. Siendo profesionales en tecnología, su evaluación refleja probablemente un entendimiento profundo de cómo la tecnología puede facilitar o inhibir la educación virtual.

La interpretación sugiere que hay un acuerdo generalizado sobre la necesidad de invertir en infraestructura tecnológica para la educación virtual, con leves variaciones en la percepción de su urgencia entre los diferentes grupos de interés. La alta valoración en todas las categorías refleja la creencia compartida de que dicha inversión es fundamental para el acceso universal y la calidad de la educación virtual para adultos.

Para la pregunta 2, la media aritmética indica una fuerte convergencia en la percepción de la importancia de la formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y

aprendizaje virtual, lo que sugiere un amplio acuerdo en que esto es esencial para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos.

Tanto los Directivos IE (Rector, Coordinador) como los Estudiantes muestran una media aritmética idéntica de 4,5, indicando un fuerte acuerdo en la necesidad de ofrecer formación continua a los docentes. Esta perspectiva compartida puede reflejar una comprensión mutua de que la formación de los docentes es fundamental para transmitir conocimientos de manera efectiva en un entorno virtual.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado), con una media aún más alta de 4,7, podrían estar reconociendo que, además de la importancia de la formación docente, hay implicaciones políticas y estratégicas que considerar para garantizar una educación de calidad.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) presentan una media de 4,4, la más baja del grupo, pero aun así significativa, lo que indica que también valoran la formación continua. Sin embargo, como expertos en tecnología, podrían estar más inclinados a enfatizar en las herramientas y plataformas más que en la formación docente como palanca principal para mejorar la calidad educativa.

Los datos muestran un fuerte consenso en todos los sectores acerca de la importancia de invertir en la capacitación de los docentes para la mejora de la educación virtual para adultos. La alta valoración de esta necesidad sugiere que existe una conciencia clara de que la calidad de la enseñanza virtual no depende solo de la infraestructura tecnológica, sino también de la preparación y habilidades del personal docente.

La media aritmética para la Pregunta 3 refleja un fuerte consenso en todos los grupos sobre la necesidad de desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales que sean inclusivos y accesibles para garantizar el éxito de la educación virtual para adultos.

Los Directivos IE (Rector, Coordinador) muestran la media más alta con 4,6, lo que indica que ven con gran importancia la adaptación de los contenidos educativos a diversos formatos y necesidades. Esto puede reflejar un reconocimiento de las responsabilidades administrativas en garantizar que la infraestructura de aprendizaje sea inclusiva.

Los Estudiantes también valoran significativamente esta necesidad con una media de 4,5, mostrando que reconocen la importancia de tener materiales de estudio que puedan servir a un amplio rango de estilos de aprendizaje y capacidades.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) y los Expertos en TIC (Ingeniero) comparten una media de 4,4, que es levemente más baja pero aún indica una fuerte concordancia en la relevancia de este aspecto. Los expertos en políticas pueden estar pensando en las implicaciones legales y regulatorias de asegurar el acceso, mientras que los expertos en TIC pueden estar más centrados en la viabilidad técnica de crear y mantener dichos contenidos.

La alta valoración en la media aritmética sugiere que hay una sólida comprensión de que el contenido educativo no solo debe estar disponible digitalmente, sino que también debe ser diseñado de manera que acomode y apoye una gama diversa de necesidades, contribuyendo así al éxito y la equidad en la educación virtual.

Para la Pregunta 4, las medias aritméticas reflejan una fuerte valoración de la importancia de proporcionar soporte y asesoramiento adecuado a los estudiantes adultos en la modalidad virtual.

Los Directivos IE (Rector, Coordinador) tienen una media de 4,4, lo cual es ligeramente inferior a los demás grupos. Esto podría sugerir que, aunque reconocen la importancia de estos servicios, pueden ser conscientes de limitaciones prácticas o presupuestarias que afectan la provisión de estos apoyos.

Los Estudiantes, los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) y los Expertos en TIC (Ingeniero), comparten una media de 4,5, lo que indica un fuerte consenso sobre la relevancia de los mecanismos de soporte y asesoramiento para el aprendizaje virtual. Los estudiantes, siendo los beneficiarios directos de estos servicios, valoran mucho el soporte y la asistencia, mientras que los expertos posiblemente lo vean como un componente esencial para la efectividad de la educación en línea.

La consistencia en las respuestas sugiere una conciencia común de que más allá de los contenidos y la tecnología, el apoyo humano es fundamental. Esto puede incluir tutoría para ayudar con el material del curso, consejería para asistir con los desafíos psicológicos y emocionales del aprendizaje a distancia, y asistencia técnica para resolver problemas de hardware o software. Este reconocimiento subraya la percepción de que la educación virtual no es solo una cuestión de recursos digitales, sino que también requiere una infraestructura de apoyo integral para ser efectiva y accesible.

Tabla 28. Moda pregunta - encuestados

Preguntas/Encuestados	Moda	
	4	5
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?		202
Directivos IE (Rector, Coordinador)		39
Estudiante		151
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	9	
Expertos en TIC (Ingeniero)	6	
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?		210
Directivos IE (Rector, Coordinador)	33	33
Estudiante		163
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)		10
Expertos en TIC (Ingeniero)	6	
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?		197
Directivos IE (Rector, Coordinador)		37
Estudiante	153	
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	9	
Expertos en TIC (Ingeniero)	6	
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?		205
Directivos IE (Rector, Coordinador)	41	
Estudiante	151	
Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)	8	
Expertos en TIC (Ingeniero)	5	5

Para la Pregunta 1, los resultados indican que la moda para la percepción sobre la necesidad de aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para la educación virtual en adultos es alta, reflejando un fuerte acuerdo sobre este punto. El valor más frecuente (la moda) es 202, ubicado en la escala 5, lo que indica que el mayor número de encuestados está totalmente de acuerdo con que es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica para la educación virtual de adultos.

Los Directivos IE (Rector, Coordinador) también muestran una moda en la escala 5 con un valor de 39, lo que sugiere que este grupo específico está igualmente convencido de la necesidad de incrementar la inversión.

Entre los Estudiantes, la moda es 151 en la escala 5, demostrando un fuerte consenso sobre la importancia de esta inversión desde la perspectiva de los principales interesados, quienes probablemente sienten directamente el impacto de las deficiencias tecnológicas.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) tienen una moda menos unánime, con un valor de 9 en la escala 4. Esto puede indicar una ligera reserva o consideración de restricciones presupuestarias o de otro tipo, aunque todavía se inclinan hacia la importancia de la inversión.

Los Expertos en TIC (Ingeniero), con una moda de 6 en la escala 5, también apoyan firmemente el aumento de la inversión, lo cual tiene sentido dado que su experiencia en tecnología les permite entender el valor de una infraestructura sólida para soportar la educación virtual.

Estos resultados destacan un reconocimiento transversal de la importancia crítica de la infraestructura tecnológica adecuada para el acceso y la eficacia de la educación virtual para adultos. La infraestructura se ve como un facilitador clave para expandir y mejorar el acceso a

la educación, lo cual es especialmente relevante en el contexto de la creciente necesidad de aprendizaje a distancia, virtual y educación continua.

Para la Pregunta 2, que trata sobre la necesidad de implementar programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual, los resultados muestran un fuerte acuerdo en general, con la moda más alta situada en la escala 5, la cual representa un total acuerdo. Con una moda general de 210 en la escala 5, lo que indica que la mayoría de los encuestados considera totalmente necesaria la implementación de dichos programas.

Entre los Directivos IE (Rector, Coordinador), hay un empate en la moda entre las escalas 4 y 5, con un valor de 33. Esto sugiere que, mientras ven la importancia de la formación continua, hay un nivel ligeramente más bajo de consenso absoluto en comparación con la población general.

Los Estudiantes muestran una fuerte preferencia (moda 163) por la escala 5, lo que refleja una alta valoración de la formación continua para los educadores en la modalidad virtual.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) también muestran una moda en la escala 5 con un valor de 10, señalando un consenso sobre la importancia de estos programas para mejorar la calidad de la educación virtual.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) presentan una moda en la escala 4 con un valor de 6, indicando un acuerdo significativo sobre la necesidad de la formación continua, aunque tal vez con un poco más de cautela que los otros grupos.

Estos resultados reflejan un reconocimiento transversal de que la formación continua de los docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual es clave para la mejora de la

calidad de la educación virtual para adultos. La formación de los docentes es un componente crítico para asegurar que puedan entregar una experiencia de aprendizaje en línea efectiva y enriquecedora, adaptada a las necesidades cambiantes de los estudiantes y a las nuevas tecnologías.

La Pregunta 3 busca conocer la percepción sobre la necesidad de desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales inclusivos y accesibles, y estos son los resultados de la moda para cada grupo. La moda más alta entre todos los encuestados es 197 en la escala 4, lo que indica un fuerte acuerdo, pero no universal, sobre la importancia de desarrollar y adaptar este tipo de contenidos.

En los Directivos IE (Rector, Coordinador) la moda es 37 en la escala 5, muestra el consenso más alto entre este grupo es que sienten una alta necesidad de adaptar contenidos educativos para el éxito de la educación virtual.

En los Estudiantes la moda de 153 en la escala 4, significa que la mayoría de ellos coinciden en que es necesario, aunque quizás reconocen que ya hay algunos esfuerzos en curso o tienen cierta satisfacción con los contenidos actuales.

En los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) Con una moda de 9 en la escala 4, parece haber un acuerdo moderado en la importancia de desarrollar y adaptar contenidos educativos, tal vez sugiriendo que reconocen progresos ya realizados o ven otras áreas como prioritarias.

En los Expertos en TIC (Ingeniero) con una moda también en la escala 4 y un valor de 6, se alinean con la percepción general de que es crucial el desarrollo de contenidos educativos inclusivos y accesibles, pero no en el grado más extremo de la escala.

Hay un claro reconocimiento de la importancia de mejorar y adaptar los contenidos educativos digitales para atender a la diversidad de necesidades de los aprendices adultos en la educación virtual, con una ligera inclinación hacia la escala 4 sobre la 5, lo que puede sugerir un reconocimiento de esfuerzos existentes o la necesidad de mejoras incrementales en lugar de una revisión completa.

Los resultados de la moda para la Pregunta 4 revelan la frecuencia con la que se eligió un valor particular en la escala de 1 a 5, donde 5 indica la mayor importancia y 1 la menor. En este caso, todos los grupos han identificado el valor 4 como el más frecuente, lo que sugiere un fuerte acuerdo sobre la importancia de establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual. La moda más alta para todos los encuestados es 205 en la escala 4, lo que indica un fuerte consenso sobre la importancia de los mecanismos de soporte y asesoramiento.

Los Directivos IE (Rector, Coordinador) eligen mayoritariamente el valor 4 (moda de 41), lo que indica que reconocen la relevancia de estos servicios pero tal vez consideran que ya hay una buena base establecida o que hay margen para ciertas mejoras.

Los Estudiantes con una moda de 151 en la escala 4, parecen estar bastante satisfechos con el nivel actual de soporte y asesoramiento, aunque todavía ven margen para una mejora.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) con una moda de 8 en la escala 4 consideran importante el soporte y asesoramiento, podrían estar más satisfechos con los mecanismos actuales en comparación con otros grupos o podrían tener una visión más crítica de las necesidades actuales.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) con una moda de 5 tanto en las escalas 4 como 5, indican que hay una división de opiniones en este grupo, con algunos viendo la necesidad de mejora y otros considerando que el nivel de soporte y asesoramiento ya es adecuado.

La selección uniforme de la escala 4 por parte de todos los grupos refuerza la idea de que hay un fuerte acuerdo en la importancia de estos servicios, pero también indica que no se ve como una situación de urgencia o crisis que requiera el máximo nivel de importancia (escala 5). Esto podría interpretarse como una percepción de que los servicios actuales son adecuados, pero hay espacio para una mejora continua.

Tabla 29. Desviación Estándar Pregunta – encuestados

Preguntas/Encuestados	DesvEst
Pregunta 1: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?	0,50
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,50
Estudiante	0,50
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,51
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,52
Pregunta 2: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?	0,50
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,50
Estudiante	0,50
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,49
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,52
Pregunta 3: En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?	0,50
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,50
Estudiante	0,50
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,51
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,52
Pregunta 4: En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?	0,50
Directivos IE (Rector, Coordinador)	0,49
Estudiante	0,50
Expertos en Políticas Públicas (Susecretario, Asesor, Abogado)	0,52
Expertos en TIC (Ingeniero)	0,53

En el contexto de la Pregunta 1, la desviación estándar de 0,50 sugiere que hay una consistencia relativamente alta en las respuestas, con las opiniones de los encuestados agrupadas cerca del valor medio.

En los Directivos IE (Rector, Coordinador) una desviación estándar de 0,50 indica que hay un consenso bastante sólido entre los directivos sobre la necesidad de aumentar la inversión en infraestructura tecnológica.

En los Estudiantes, al igual que los directivos, muestran una desviación estándar de 0,50, lo que implica que hay un acuerdo similar en este grupo sobre la importancia de la inversión en infraestructura tecnológica.

En los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) con una desviación estándar de 0,51, las opiniones de este grupo están un poco más dispersas que las de los directivos y estudiantes, pero aun así muestran un alto grado de acuerdo.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) tienen la desviación estándar más alta con 0,52, lo cual todavía es relativamente baja, pero sugiere una ligera mayor variedad de opiniones en este grupo en comparación con los otros.

Para la pregunta 2, con una desviación estándar de 0,50 indica que las respuestas de los encuestados sobre la necesidad de implementar programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual están bastante concentradas alrededor de la media, lo que significa que hay un acuerdo general sobre esta cuestión.

Tanto los Directivos IE (Rector, Coordinador) como los Estudiantes tienen una desviación estándar de 0,50, lo cual indica que dentro de cada uno de estos colectivos hay un acuerdo muy uniforme sobre la importancia de la formación continua.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) con una desviación estándar de 0,49, muestra incluso una menor variabilidad en sus respuestas que los directivos y estudiantes, indicando un alto grado de consenso.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) con una desviación estándar de 0,52 ligeramente más alta en comparación con los otros grupos, lo que sugiere una ligera mayor dispersión en las

opiniones. A pesar de esto, la desviación sigue siendo baja, lo que indica que también hay un nivel alto de acuerdo entre los expertos en TIC.

Todos los grupos consideran necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes, con un fuerte acuerdo general y poco desacuerdo dentro de los grupos. Las diferencias mínimas en las desviaciones estándar entre los grupos sugieren que esta opinión es compartida de manera uniforme entre los distintos tipos de encuestados.

Para la pregunta 3 con una desviación estándar de 0,50 indica que la mayoría de las respuestas están muy cercanas a la media, lo que sugiere un alto grado de acuerdo entre los participantes.

Los Directivos IE (Rector, Coordinador) y los Estudiantes tienen la misma desviación estándar de 0,50, indicando uniformidad en las respuestas dentro de estos grupos. Es decir, hay consenso en la percepción de la necesidad de adaptar contenidos educativos digitales.

Los Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado) con una desviación estándar ligeramente superior (0,51), este grupo muestra una variabilidad mínimamente mayor en sus respuestas. Sin embargo, sigue siendo una desviación estándar baja, lo que indica un acuerdo general sobre la importancia de desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales.

Los Expertos en TIC (Ingeniero) presentan la desviación estándar más alta con 0,52, lo que sugiere que hay una pequeña variación en sus opiniones comparada con los otros grupos. Aunque la variación es ligeramente mayor, sigue siendo pequeña, por lo que también se puede interpretar que existe un acuerdo significativo en este grupo.

La desviación estándar en todos los grupos es baja, lo que indica que entre todos hay un acuerdo notable en cuanto a la necesidad de desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales inclusivos y accesibles para el éxito de la educación virtual para adultos.

Conclusiones

Conclusión Para El Objetivo 1: Percepción De La Educación Virtual

El estudio revela una complejidad de percepciones que rodea la educación virtual para adultos en Santiago de Cali. Los actores del sistema educativo reconocen la adaptabilidad de la modalidad virtual como una fuerza inclusiva y democratizadora, especialmente para aquellos que equilibran múltiples responsabilidades. Sin embargo, la experiencia acumulada durante la pandemia del COVID-19 destaca los desafíos significativos de la brecha digital, la capacitación docente y la necesidad de interactividad y apoyo estudiantil.

A pesar de los desafíos técnicos y de capacitación, se observa un consenso en la valoración positiva de las posibilidades que ofrece la educación virtual. La pandemia ha servido como catalizador para una reflexión profunda sobre la necesidad de innovación pedagógica, la cual ha revelado tanto el potencial como las limitaciones de la infraestructura actual y los recursos pedagógicos.

Conclusión para el Objetivo 2: Factores Normativos

La investigación identificó que la normativa vigente actúa como un doble filo en el desarrollo de la educación virtual. Por un lado, la rigidez y la ausencia de directrices específicas para la educación virtual para adultos limitan la expansión y el reconocimiento de programas virtuales, lo que sugiere una desconexión entre las necesidades educativas de la población adulta y las estructuras regulatorias actuales.

Por otro lado, se destaca la ausencia de apoyo normativo en la formación docente en metodologías de enseñanza virtual, lo cual es crítico para la calidad y efectividad de la educación en línea. Los participantes apuntan a una necesidad urgente de reformas que ofrezcan flexibilidad y apoyen la innovación educativa para adultos en el entorno virtual.

Conclusión para el Objetivo 3: Propuestas de Política Pública

Las recomendaciones derivadas de la investigación subrayan la importancia de desarrollar políticas públicas que fomenten la accesibilidad universal, la flexibilidad y la inclusión en la educación virtual para adultos. La propuesta de un marco normativo efectivo y equitativo para la educación virtual debería centrarse en fortalecer la infraestructura tecnológica, la capacitación docente y la protección de datos y privacidad.

Es fundamental promover la participación comunitaria en la formulación de políticas y garantizar sistemas de soporte que aborden las necesidades tecnológicas, académicas y emocionales de los estudiantes. Además, se necesita una regulación que respalde la innovación pedagógica y el desarrollo profesional continuo de los educadores, garantizando así la calidad y relevancia del aprendizaje en línea.

Síntesis del Análisis Cualitativo y Cuantitativo

El análisis cualitativo y cuantitativo complementario revela que la educación virtual para adultos está en un punto de inflexión. La población adulta de Santiago de Cali está lista para abrazar las oportunidades que la educación virtual puede ofrecer, pero se encuentra frenada por normativas desactualizadas y falta de apoyo infraestructural y pedagógico.

La brecha digital, la capacitación docente y el apoyo estudiantil emergen como temas recurrentes en la investigación, lo que indica áreas prioritarias para la acción política. Además, hay un llamado claro a la modernización de la normativa educativa que reconozca y valide la modalidad virtual, proporcionando un camino claro para la acreditación y certificación de aprendizajes en línea.

En conclusión, este estudio argumenta convincentemente por una reforma educativa y una acción política que apoye una educación virtual para adultos más inclusiva, accesible y de alta calidad. La normativa actual debe transformarse para reflejar y fomentar la modalidad de educación virtual, eliminando las barreras existentes y alineando la práctica educativa con las necesidades y las realidades del siglo XXI.

Recomendaciones

Se recomienda una revisión integral de la Ley 115 de 1994 y la implementación de reglamentaciones específicas para la educación virtual. Estas deben estar diseñadas para abordar los retos tecnológicos, pedagógicos y normativos identificados, con un enfoque en la equidad, la calidad y la pertinencia educativa.

Este trabajo resalta la urgencia de una colaboración intersectorial entre instituciones educativas, el gobierno y el sector tecnológico para construir un sistema educativo virtual que no solo responda a las crisis, como la pandemia de COVID-19, sino que también ofrezca una vía sostenible y equitativa para la educación de adultos en la era digital.

Recomendar acciones específicas para la reforma de la normativa actual, incluyendo la creación de un marco específico para la educación virtual que contemple aspectos de acceso, calidad, flexibilidad y reconocimiento de aprendizajes previos.

Sugerir la implementación de programas de capacitación para educadores en técnicas de enseñanza virtual y la provisión de recursos tecnológicos para estudiantes y educadores, asegurando la equidad en el acceso.

Proponer la creación de sistemas de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de las políticas implementadas, permitiendo ajustes basados en el desempeño y los resultados.

Recomendar el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas en educación virtual, tanto a nivel nacional como internacional, para informar y enriquecer el desarrollo de políticas.

Enfatizar la importancia de mantener un diálogo continuo y colaborativo con todos los interesados a lo largo del proceso de reforma normativa y más allá, asegurando que las políticas permanezcan relevantes y efectivas.

Para la reforma de la normativa actual y la creación de un marco específico que promueva la educación virtual para adultos en Santiago de Cali, es fundamental considerar varios aspectos clave que aseguren el acceso, calidad, flexibilidad y reconocimiento de aprendizajes previos. A continuación, se recomiendan acciones específicas para cada uno de estos aspectos:

Acceso

Establecer programas de subvenciones y apoyos financieros para estudiantes adultos que necesiten recursos tecnológicos, como computadoras y conexiones a internet estables, para acceder a la educación virtual.

Desarrollar y mejorar la infraestructura tecnológica en comunidades con acceso limitado a internet, incluyendo la creación de centros de aprendizaje virtual comunitarios con recursos necesarios para la educación en línea.

Calidad

Desarrollar estándares de calidad específicos para contenidos educativos en línea y plataformas de aprendizaje virtual, asegurando que cumplan con criterios pedagógicos y técnicos para una educación efectiva.

Implementar programas de formación continua para educadores en metodologías de enseñanza en línea y uso de tecnologías educativas, garantizando una oferta educativa de alta calidad.

Flexibilidad

Promover el desarrollo de currículos modulares y personalizables que permitan a los estudiantes adultos avanzar a su propio ritmo, adaptando el aprendizaje a sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Establecer políticas de evaluación flexibles que reconozcan diferentes formas de aprendizaje y permitan a los estudiantes demostrar su conocimiento a través de varios formatos, incluidos proyectos, portafolios y exámenes en línea.

Reconocimiento de Aprendizajes Previos

Crear sistemas de acreditación de aprendizajes previos que permitan a los adultos obtener reconocimiento formal por conocimientos y habilidades adquiridos fuera del sistema educativo formal, facilitando su integración y progreso educativo.

Establecer convenios con instituciones de educación superior para garantizar que los créditos y certificaciones obtenidos en programas de educación virtual sean reconocidos para futuros estudios o carreras profesionales.

Implementación y Monitoreo

Constituir un ente regulador que supervise la implementación de la normativa de educación virtual, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad, accesibilidad y flexibilidad.

Desarrollar sistemas de retroalimentación y evaluación que involucren a estudiantes, educadores y administradores, permitiendo la recolección de datos sobre la efectividad de los programas y la identificación de áreas de mejora.

Propuesta De Reforma A La Normatividad Actual

La modificación de un artículo legal, como el artículo 50 de la Ley 115 de 1994 en Colombia, debe realizarse mediante un proceso legislativo formal que involucre el debate y aprobación por parte del Congreso. Sin embargo, basándonos en la necesidad de incluir y regular específicamente la educación virtual para adultos en el sistema educativo, a continuación, se propone un redactado hipotético que busca reflejar estas necesidades dentro de un marco legal existente.

Artículo 50. Modalidades de Educación para Adultos. La educación para adultos, reconocida por esta ley como una modalidad educativa esencial para el desarrollo y la inclusión social, se prestará bajo diversas modalidades que atienden a las necesidades, características y condiciones de la población adulta, garantizando su acceso, permanencia, avance y calidad educativa. Entre estas modalidades se incluyen:

1. Educación Presencial: Tradicionalmente realizada en instituciones educativas, centros comunitarios o lugares de trabajo, adaptando los horarios y los contenidos a las necesidades de los adultos.

2. Educación a Distancia: Mediante el uso de materiales didácticos impresos, medios de comunicación y otras tecnologías que permiten el aprendizaje sin la necesidad de asistencia física continua en una institución educativa.

3. Educación Virtual: Se reconoce oficialmente la educación virtual como una modalidad educativa válida y fundamental para la educación de adultos. Esta modalidad se caracteriza por:

a. Acceso a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):

Utilización de plataformas de aprendizaje en línea, recursos digitales y herramientas interactivas para facilitar el acceso al conocimiento y el intercambio entre estudiantes y educadores.

b. Flexibilidad: Diseño de programas y cursos que permiten a los estudiantes adultos gestionar su propio ritmo de aprendizaje, adaptando el proceso educativo a sus tiempos y circunstancias personales.

c. Calidad Educativa: Establecimiento de estándares y criterios de calidad específicos para la educación virtual, asegurando la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la relevancia de los contenidos.

d. Reconocimiento Oficial: Garantizar que los estudios realizados bajo esta modalidad sean reconocidos para efectos de escalafón, movilidad educativa y equivalencias dentro del sistema educativo nacional.

e. Inclusión: Promover el desarrollo de políticas y programas que aseguren la accesibilidad a la educación virtual para todos los adultos, incluyendo aquellos en situaciones de vulnerabilidad o con limitado acceso a tecnologías.

El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con otras entidades gubernamentales y sectores involucrados, regulará y supervisará la implementación de estas modalidades educativas, desarrollando políticas, programas y estrategias que respondan a las necesidades de aprendizaje de la población adulta, promoviendo su desarrollo integral y contribución al país.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, V. (1994). Andragogía vs. pedagogía ... un punto de vista comparativo. Educación y Ciencia, Vol 3(10), Págs. 11-16. Recuperado de <http://www.educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/view/82/pdf>
- Alcaldía de Cali, (2023). Instituciones Educativas Oficiales de Cali ofrecen educación formal para adultos por ciclos. Recuperado de <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/140600/conozca-cuales-son-las-instituciones-educativas-oficiales-de-cali-ofrecen-educacion-formal-para-adultos-por-ciclos/>
- Alcaldía de Cali, 2019. Anuario Educativo de Santiago de Cali, para la vigencia 2018. Consultado en: <https://www.cali.gov.co/documentos/5920/anuario-educativo/>. Enero 17 de 2024.
- Amado, J. & Pereira, L. (2022). Modelos Educativos Flexibles desde la perspectiva colombiana. Trabajo de Grado. Recuperado de: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/14649/1/TE.CE_AmadoJuly-EstebanJohn-PereiraLaura_2022
- Articles-85906_archivo_pdf.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Articles-86098_archivo_pdf.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf
- Articles-86207_archivo_pdf.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86207_archivo_pdf.pdf
- Articles-353594_recurso_1.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-353594_recurso_1.pdf
- Articles-392916_recurso_1.pdf. (s. f.-a). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-392916_recurso_1.pdf
- Articles-392916_recurso_1.pdf. (s. f.-b). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-392916_recurso_1.pdf
- Articles-394296_recurso_1.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-394296_recurso_1.pdf
- Artículo 150 Constitución Política de Colombia 1991 numeral 10.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/SiteCollectionDocuments/Normatividad%20General/constitucion%20politica/Articulo%20150%20Constitutucion%20Politica%20de%20Colombia%201991%20numeral%2010.pdf>
- Azofeifa-Bolaños, J. B. (2017). Evolución conceptual e importancia de la andragogía para la optimización del alcance de los programas y proyectos académicos universitarios de desarrollo rural. Revista Electrónica Educare, 21(1), 1-16. <https://doi.org/10.15359/ree.21-1.23>
- Barberá, E., & Badia, A. (2005). Hacia el aula virtual: Actividades de enseñanza y aprendizaje en la red. Revista Iberoamericana de Educación, 36(9), 1-22. <https://doi.org/10.35362/rie3692769>
- Caraballo Colmenares, R. (2007). La andragogía en la educación superior. Investigación y Postgrado, 22(2), 187-206.
- Cnpv-2018-presentacion-3ra-entrega.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-presentacion-3ra-entrega.pdf>

- Concepto_mineduacion_0058611_2018.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://normograma.info/men/docs/pdf/concepto_mineduacion_0058611_2018.pdf
- Concepto_mineduacion_0083884_2019.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://normograma.info/men/docs/pdf/concepto_mineduacion_0083884_2019.pdf
- Concepto_mineduacion_0113003_2019.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://normograma.info/men/docs/pdf/concepto_mineduacion_0113003_2019.pdf
- Concepto_mineduacion_0120135_2020.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://normograma.info/men/docs/pdf/concepto_mineduacion_0120135_2020.pdf
- Concepto_mineduacion_0142185_2020.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://normograma.info/men/docs/pdf/concepto_mineduacion_0142185_2020.pdf
- Concepto_mineduacion_0150771_2020.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://normograma.info/men/docs/pdf/concepto_mineduacion_0150771_2020.pdf
- Concepto_mineduacion_0240773_2020.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://normograma.info/men/docs/pdf/concepto_mineduacion_0240773_2020.pdf
- Cujia Berrío, S. E. (2023). Transfiguraciones educativas en contextos de pandemia. Educación virtual y presencial en conflicto. Revista Venezolana de Gerencia. Volume 28, Issue 102, Pages 650 - 664 27 March 2023.
- Decreto 637 de 2020—Gestor Normativo. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=120018>
- Decreto 1075 de 2015 Sector Educación—Gestor Normativo. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>
- Documentos de Cali en cifras. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <http://www.cali.gov.co/documentos/1705/documentos-de-cali-en-cifras/>
- Educación virtual o educación en línea. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Informacion-Destacada/196492:Educacion-virtual-o-educacion-en-linea>
- Facundo, Á. H. (s. f.). La virtualización desde la perspectiva de la modernización de la educación superior: Consideraciones pedagógicas. 18.
- Fundación Universitaria CEIPA, Rugeles Contreras, P. A., Mora González, B., Universidad de San Buenaventura, Metaute Paniagua, P. M., & Universitaria Remington-Uniremington. (2015). El rol del estudiante en los ambientes educativos mediados por las TIC. Revista Lasallista de Investigación, 12(2), 132-138. <https://doi.org/10.22507/rli.v12n2a14>
- Gamez, M. J. (s. f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Desarrollo Sostenible. Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- IME (2022). Educación para adultos en el exterior. Recuperado de: <https://ime.gob.mx/educacion/articulo/nuevo-portal-aprende-inea>
- INEA. (2022). Educación para adultos. Recuperado de <https://www.gob.mx/inea/>
- La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. (s. f.). 21.
- López, G & Gómez, C. (2020). Estado de excepción y restricción al derecho a la educación en Colombia por la COVID-19. Opinión Jurídica, 19(40), 163-186. <https://doi.org/10.22395/ojum.v19n40a8>
- MAE EAD - DUART - cap 13—Aprender en la virtualidad.pdf. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://campus.fundec.org.ar/admin/archivos/MAE%20EAD%20-%20DUART%20-%20cap%2013%20-%20Aprender%20en%20la%20virtualidad.pdf>
- Marc A. Smith y Peter Kollock—Comunidades en el ciberespacio. (s. f.-a). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.uoc.edu/dt/20417/>

- Marc A. Smith y Peter Kollock—Comunidades en el ciberespacio. (s. f.-b). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.uoc.edu/dt/20417/>
- Mila, F. L., Yáñez, K. A., & Maldonado, X. E. (2022). Estrategias para la enseñanza andragógica del derecho en contextos virtuales. *Formación universitaria*, 15(2), 61-70. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062022000200061>
- Milana, M., & Nesbit, T. (2015). *Global perspectives on adult education and learning policy*. ISBN: 978-1-137-38824-7. Editor Houndmills: Palgrave Macmillan, 2015 [197]. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233794>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2015). Decreto 1075 de 2015. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2020). Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2021). Educación secundaria para las personas adultas a distancia (ESPAD). Recuperado de <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:02ef3aae-2ca5-411a-9fce-925a1d164e7d/3-espad-informaci-n-matr-cula-v2.pdf>
- Ministerio de Educación de Israel. (2021). Campus digital en Israel. Recuperado de <https://campus.gov.il/en/>
- Ministerio de Educación Gobierno de India, (2021). Recuperado de: https://www.education.gov.in/sites/upload_files/mhrd/files/upload_document/rte_2019.pdf
- Ministério da Educação. (2020). Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, Ley N° 9.394/1996. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9394.htm
- Ministerio de Ciencia y Educación Superior de la Federación de Rusia. (2020). Ley Federal "Sobre Educación en la Federación de Rusia" N° 273-FZ. Recuperado de <https://ivo.garant.ru/#/document/70291362/paragraph/1:0>
- Ministerio de Ciencia y Educación Superior de la Federación de Rusia. (2020). Ley Federal "Sobre Educación en la Federación de Rusia" N° 273-FZ. Article 16. Implementation of educational programs using e-learning and distance learning technologies. Recuperado de <https://base.garant.ru/70291362/7a58987b486424ad79b62aa427dab1df/>
- Ministerio de Educación de México (2023). Ley General de Educación. Recuperado de: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/lge_reforma_2023.pdf
- National Institute of Open Schooling. (2021). About Us. Recuperado de <https://nios.ac.in/departmentsunits/computer-unit.aspx>
- National Institute of Open Schooling. (2021). About Us. Recuperado de https://www.education.gov.in/sites/upload_files/mhrd/files/upload_document/IGNOUACT-1985.pdf
- National Institute of Open Schooling. (2021). El Instituto Nacional de Escolarización Abierta - About NIOS. Recuperado de <http://www.nios.ac.in/about-us.aspx>

- Onyema, E. M., Eucheria, N. C., Obafemi, F. A., Sen, S., Atonye, F. G., Sharma, A., & Alsayed, A. O. (2020). Impact of Coronavirus Pandemic on Education. *Journal of Education and Practice*, 11(13), 108.
- Sentencia C-223 de 2017 Corte Constitucional. (s. f.). Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=72446&dt=S>
- Torres-Melo, J. (2013). Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. IEMP Ediciones.
- valle, G. del. (s. f.). Plan de Desarrollo 2020-2023. Gobernación del valle. Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/12303/plan-de-desarrollo-2020-2023/>
- Sierra P., H. A. (1998). Concepto y tipos de ley en la Constitución Colombiana. Bogotá: Ediciones de la Universidad Externado de Colombia. Consultado en <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n30/n30a04.pdf>
- SkillsFuture Singapore. (2021). Ley de agencia skillsfuture singapur de 2016 (n° 24 de 2016). Recuperado de <https://sso.agc.gov.sg/Acts-Supp/24-2016/Published/20160929?DocDate=20160929>
- SkillsFuture Singapore. (2021). Ley de educación privada de 2009 (edición revisada 2020) . Recuperado de <https://sso.agc.gov.sg/Act/PEA2009>
- SkillsFuture SG. (2020). About SkillsFuture. Recuperado de <https://www.skillsfuture.gov.sg/aboutssg>
- Suárez F., J. (2021). Impacto de la pandemia del COVID-19 en el aula y en la labor del docente de ciencias naturales: estudio de caso. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/81532>
- Tiffin, J. y Rajasingham, L. (1997). En busca de la clase virtual: La educación en la sociedad de la información. Barcelona: Paidós, 1997. Tomado de <https://acortar.link/Xnoo1D>
- Torres & Santander, (2013). Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Ediciones IEMP. Bogotá.
- Unigarro G., M. A. (2004). Educación Virtual: encuentro formativo en el ciberespacio. ISBN 958-8166-26-8. Pag. 46. Editorial UNAB. Bucaramanga (C).
- Universidade Aberta do Brasil. (2020). Universidad abierta de Brasil - UAB. Recuperado de <https://www.gov.br/capes/pt-br/acesso-a-informacao/acoes-e-programas/educacao-a-distancia/editais-uab>
- Zapata, D. (2006). Entornos virtuales en la educación superior. Consejo Nacional de Acreditación – CNA. Impreso en: CORCAS EDITORES LTDA. Bogotá Colombia. Tomado de: https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/articles-186376_indicadores_5.pdf

Entrevista Rectores, Coordinadores- Profesores Y Expertos En Tic.

Objetivo 1.

- ¿Cuál ha sido su experiencia con la educación virtual para adultos hasta ahora?
- ¿Qué ventajas y desventajas observa en la implementación de la educación virtual para adultos?
- Desde su perspectiva, ¿qué elementos son esenciales para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?
- ¿Cómo considera que la normativa actual afecta la implementación y el desarrollo de programas de educación virtual para adultos?
- ¿Qué cambios normativos sugiere para facilitar o mejorar la educación virtual para adultos en Santiago de Cali?

Objetivo No. 2

- ¿Cuáles son los principales desafíos normativos que enfrenta la implementación de la educación virtual para adultos?
- ¿Cómo ha influido la normativa actual en su capacidad para ofrecer educación virtual efectiva a adultos?
- ¿Puede identificar alguna disposición normativa específica que considere un obstáculo para la educación virtual?
- ¿Qué cambios normativos cree que podrían facilitar una mejor implementación de la educación virtual para adultos?
- ¿Conoce ejemplos de otros contextos o países donde las políticas públicas hayan apoyado efectivamente la educación virtual para adultos? ¿Qué se podría aprender de estos casos?

Objetivo 3

- ¿Cuáles considera que son los elementos clave que debe tener una política pública para apoyar efectivamente la educación virtual para adultos?

- Basado en su experiencia, ¿qué obstáculos normativos y prácticos cree que se deben abordar en estas políticas públicas?

- ¿Qué estrategias sugiere para implementar y monitorear las políticas públicas propuestas para garantizar su efectividad?

- ¿Cómo cree que la comunidad educativa y los estudiantes adultos podrían participar en el proceso de formulación e implementación de estas políticas?

Entrevista Con Expertos En Políticas Públicas

Objetivo 1.

- ¿Cuál ha sido su experiencia con la educación virtual para adultos hasta ahora?

- ¿Qué ventajas y desventajas observa en la implementación de la educación virtual para adultos?

- Desde su perspectiva, ¿qué elementos son esenciales para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?

- ¿Cómo considera que la normativa actual afecta la implementación y el desarrollo de programas de educación virtual para adultos?

- ¿Qué cambios normativos sugiere para facilitar o mejorar la educación virtual para adultos en Santiago de Cali?

Objetivo No. 2

- ¿Cuáles son los principales desafíos normativos que enfrenta la implementación de la educación virtual para adultos?

- ¿Cómo ha influido la normativa actual en su capacidad para ofrecer educación virtual efectiva a adultos?

- ¿Puede identificar alguna disposición normativa específica que considere un obstáculo para la educación virtual?

- ¿Qué cambios normativos cree que podrían facilitar una mejor implementación de la educación virtual para adultos?

- ¿Conoce ejemplos de otros contextos o países donde las políticas públicas hayan apoyado efectivamente la educación virtual para adultos? ¿Qué se podría aprender de estos casos?

Objetivo 3

- ¿Cuáles considera que son los elementos clave que debe tener una política pública para apoyar efectivamente la educación virtual para adultos?

- Basado en su experiencia, ¿qué obstáculos normativos y prácticos cree que se deben abordar en estas políticas públicas?

- ¿Qué estrategias sugiere para implementar y monitorear las políticas públicas propuestas para garantizar su efectividad?

- ¿Cómo cree que la comunidad educativa y los estudiantes adultos podrían participar en el proceso de formulación e implementación de estas políticas?

Anexo 1. España: La Ley Orgánica 2/2006

España: La Ley Orgánica 2/2006

CAPÍTULO II

La organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida

Artículo 3. Las enseñanzas. Inciso 2. Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes: literal i) Educación de personas adultas Inciso 9. Para garantizar el derecho a la educación de quienes no puedan asistir de modo regular a los centros docentes, se desarrollará una oferta adecuada de educación a distancia o, en su caso, de apoyo y atención educativa específica.

Artículo 34. Organización general del Bachillerato. Inciso 5. Cuando la oferta de materias en un centro quede limitada por razones organizativas, las Administraciones educativas facilitarán que los alumnos y alumnas puedan cursar alguna materia en otros centros o mediante la modalidad de educación a distancia.

Artículo 42. Contenido y organización de la oferta. Inciso 8. El Gobierno regulará las condiciones y requisitos básicos que permitan el desarrollo de las modalidades semipresencial y a distancia de la formación profesional.

Artículo 60. Escuelas oficiales de idiomas. Inciso 3. Las Administraciones educativas podrán integrar en las escuelas oficiales de idiomas las enseñanzas de idiomas a distancia.

Artículo 67. Organización. Inciso 2. La organización y la metodología de las enseñanzas para las personas adultas se basarán en el autoaprendizaje y tendrán en cuenta sus experiencias, necesidades e intereses, pudiendo desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

Artículo 69. Enseñanzas postobligatorias. Inciso 3. Igualmente, corresponde a las Administraciones educativas organizar la oferta pública de educación a distancia con el fin de dar una respuesta adecuada a la formación permanente de las personas adultas. Esta oferta incluirá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Artículo 70. Centros. Cuando la educación de las personas adultas conduzca a la obtención de uno de los títulos establecidos en la presente Ley, será impartida en centros docentes ordinarios o específicos, debidamente autorizados por la Administración educativa competente.

Artículo 70 bis. Tecnologías digitales y formación de adultos.

1. Con el fin de lograr, en las enseñanzas de adultos, una mejor adaptación a las necesidades personales de formación y a los ritmos individuales de aprendizaje con garantías de calidad, los poderes públicos impulsarán el desarrollo de formas de enseñanza que resulten de la aplicación preferente de las tecnologías digitales a la educación.

2. En concordancia con lo anterior, se potenciará el desarrollo de iniciativas formativas y la elaboración de materiales didácticos en soporte electrónico. Se facilitarán la extensión de las enseñanzas a distancia y su acceso a través de las tecnologías digitales.

Artículo 85. Condiciones específicas de admisión de alumnos en etapas postobligatorias. Inciso 4. En la oferta a distancia, se podrán establecer criterios específicos adicionales en relación con las situaciones personales y laborales de las personas adultas.

Disposición adicional cuadragésima segunda. Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

El Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, impartirá enseñanza a distancia en todo el territorio nacional.

El Gobierno establecerá, sin perjuicio de los principios recogidos en esta Ley Orgánica, una regulación específica del CIDEAD.

Disposición adicional cuadragésima tercera. Centros de enseñanzas deportivas de grado superior a distancia.

El Gobierno podrá regular y gestionar, dentro del ámbito del deporte de alto nivel y la regulación del deporte federado estatal, centros de titularidad estatal que impartan las enseñanzas deportivas de grado superior a distancia en todo el territorio nacional.

Anexo 2. Singapur:

LEY DE EDUCACIÓN PRIVADA DE 2009

Una ley para regular y acreditar las instituciones educativas privadas a fin de garantizar la prestación de educación de calidad en ellas y en los asuntos relacionados con ellas.

2. En esta Ley, a menos que el contexto requiera lo contrario:

“Agencia” significa la Agencia SkillsFuture Singapore establecida por la sección 3 de la Ley de Agencia SkillsFuture Singapore de 2016;

LEY DE AGENCIA SKILLSFUTURE SINGAPUR DE 2016 (n° 24 de 2016)

Una ley para establecer la Agencia SkillsFuture de Singapur y realizar modificaciones consiguientes y relacionadas a otras leyes determinadas.

Sea promulgado por el Presidente con el asesoramiento y consentimiento del Parlamento de Singapur, de la siguiente manera:

PARTE 1

PRELIMINAR

Título corto y comienzo.

1. Esta Ley es la Ley de la Agencia SkillsFuture de Singapur de 2016 y entra en vigor en una fecha que el Ministro fija mediante notificación en la Gaceta .

Interpretación

2. En esta Ley, a menos que el contexto requiera lo contrario:

“educación de adultos” significa la parte de la educación y formación postsecundaria que está dirigida al desarrollo o mejora de habilidades y conocimientos en relación con el trabajo en el comercio o la industria;

“Agencia” significa la Agencia SkillsFuture Singapore establecida por la sección 3

“educación complementaria” significa un programa de educación postsecundaria que conduce al desarrollo de conocimientos y habilidades que no son específicos de ninguna ocupación en particular, ofrecidas en modalidad presencial y a distancia con uso de la tecnologías de la información y la comunicación;

Por “educación postsecundaria” se entiende la educación de personas:

- (a) que tengan 16 años o más; y
- (b) que no están siguiendo ningún curso educativo en ninguno de los siguientes:
 - (i) una escuela pública;

- (ii) una escuela registrada con arreglo a la Ley de educación (capítulo 87) y que recibe una subvención o subvención concedida por el Gobierno a las escuelas subvencionadas en el sentido de esa ley;
- (iii) una institución educativa que brinda educación de acuerdo con creencias y principios religiosos.

Anexo 3. - India: El National Institute of Open Schooling (NIOS)

NIOS es una "Escuela Abierta" para satisfacer las necesidades de un grupo heterogéneo de estudiantes hasta el nivel previo a la licenciatura. Fue iniciado como un proyecto con flexibilidades incorporadas por la Junta Central de Educación Secundaria (CBSE) en 1979. En 1986, la Política Nacional de Educación sugirió fortalecer el Sistema Escolar Abierto para extender las instalaciones de aprendizaje abierto de manera gradual en el nivel secundario. en todo el país como un sistema independiente con su propio plan de estudios y examen conducente a la certificación.

En consecuencia, el Ministerio de Educación (MOE) del Gobierno de la India creó la Escuela Nacional Abierta (NOS) en noviembre de 1989. El proyecto piloto de CBSE sobre Escuela Abierta se fusionó con NOS. Mediante una Resolución (Nº F.5-24/90 Sch.3 de 14 de septiembre de 1990 publicada en la Gaceta de la India el 20 de octubre de 1990), se otorgó a la Escuela Nacional Abierta (NOS) la autoridad para registrar, examinar y certificar estudiantes matriculados en él hasta cursos de nivel pregrado.

En julio de 2002, el Ministerio de Educación (MOE) modificó la nomenclatura de la organización de Escuela Nacional Abierta (NOS) a Instituto Nacional de Escolarización Abierta (NIOS) con la misión de brindar educación continua relevante en la etapa escolar, hasta la educación preescolar. -nivel de grado a través del sistema de Aprendizaje Abierto a grupos de clientes priorizados como una alternativa al sistema formal, de conformidad con los documentos normativos de política nacional y en respuesta a las evaluaciones de las necesidades de las personas, y a través de él hacer su parte de contribución:

Hacia la universalización de la educación, a una mayor equidad y justicia en la sociedad, y a la evolución de una sociedad del aprendizaje.

El Instituto Nacional de Escolarización Abierta (NIOS) brinda oportunidades a los estudiantes interesados al poner a disposición los siguientes Cursos/Programas de Estudio a través del modo de aprendizaje abierto y a distancia (ODL).

Programa de Educación Básica Abierta (OBE) para mayores de 14 años, adolescentes y adultos en los niveles A, B y C que equivalen a las clases III, V y VIII del sistema escolar formal.

- Curso de Educación Secundaria
- Curso de Educación Secundaria Superior
- Cursos/programas de educación vocacional
- Programas de enriquecimiento de vida

En Open Learning, el contacto cara a cara es muy limitado y los alumnos están a distancia y la metodología de enseñanza es la modalidad de educación a distancia. En tal escenario, la Escuela Abierta tiene que depender en gran medida del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es mucho más relevante en el caso de la Escuela Abierta por su propio carácter. NIOS ha aprovechado al máximo las TIC en casi todas sus actividades y programas. En el marco de los programas y actividades del Instituto Nacional de Escolarización Abierta (NIOS), la tecnología de la información y la comunicación se está utilizando como una estrategia importante para llegar a los no alcanzados y gestionar los NIOS.

Todos los centros regionales de NIOS cuentan con instalaciones informáticas básicas con entre 4 y 6 computadoras y entre 2 y 4 impresoras. Los centros regionales también cuentan con ILL de 1 Mbps para acceso a Internet y servicio de correo electrónico para la transferencia de datos y para una conectividad fluida con la Sede en Delhi. Los datos de Admisión y Exámenes se transfirieron por correo electrónico desde los Centros Regionales a la Sede, lo que agilizó enormemente el trabajo de procesamiento.

Internet y la tecnología Web han demostrado ser eficaces en el proceso de enseñanza y aprendizaje, especialmente en el campo de la Educación Abierta y a Distancia. Con la ayuda de Internet, uno tiene acceso a información de todo el mundo al alcance de su mano.

NIOS tiene su propio sitio web como www.nios.ac.in y ha sido desarrollado según las Directrices del sitio web del gobierno indio (GIGW) para la difusión de información sobre NIOS.

Anexo 4. THE INDIRA GANDHI NATIONAL OPEN UNIVERSITY

THE INDIRA GANDHI NATIONAL

OPEN UNIVERSITY ACT, 1985

(No.50 OF 1985)

[2nd September, 1985]

An Act to establish and incorporate an Open University at the national level for the introduction and promotion of open university and distance education systems in the educational pattern of the country and for the co-ordination and determination of standards in such systems. Be it enacted by Parliament in the Thirty-sixth Year of the Republic of India as follows:

1. (1) This Act may be called the Indira Gandhi National Open University Act, 1985.

(2) It shall come into force on such date as the Central Government may be notification in the Official Gazette.* appoint.

Anexo 5. MINISTRY OF LAW AND JUSTICE

MINISTRY OF LAW AND JUSTICE

(Legislative Department)

New Delhi, the 11th January, 2019/Pausha 21, 1940 (Saka)

The following Act of Parliament received the assent of the President on the 10th January, 2019, and is hereby published for general information:—

Anexo 6. THE RIGHT OF CHILDREN TO FREE AND COMPULSORY EDUCATION**THE RIGHT OF CHILDREN TO FREE AND COMPULSORY EDUCATION (AMENDMENT)****ACT, 2019 NO. 1 OF 2019**

An Act further to amend the Right of Children to Free and Compulsory Education Act, 2009. BE it enacted by Parliament in the Sixty-ninth Year of the Republic of India as follows:—

1. (1) This Act may be called the Right of Children to Free and Compulsory Education (Amendment) Act, 2019.

- (2) It shall come into force on such date as the Central Government may, by notification in the Official Gazette, appoint.

2. In the Right of Children to Free and Compulsory Education Act, 2009 (hereinafter referred to as the principal Act)

Anexo 7. Brasil

Presidencia de la República

Casa Civil

Subdirectora de Asuntos Jurídicos

LEY N° 9.394, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1996

texto compilado

(Ver Decreto N° 3.860, de 2001) (Ver Ley N° 10.870, de 2004) (Ver Adin 3324-7, de 2005) (Ver Ley N° 12.061, de 2009)

Regulación

Establece las directrices y bases de la educación nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Hago saber que el Congreso Nacional decreta y sanciona la siguiente Ley:

TÍTULO I

De Educación

Art. 1 La educación comprende los procesos formativos que se desarrollan en la vida familiar, en la convivencia humana, en el trabajo, en las instituciones de enseñanza e investigación, en los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y en las manifestaciones culturales.

1 Esta Ley regula la educación escolar, que se desarrolla, predominantemente, mediante la enseñanza, en sus propias instituciones.

La educación escolar debe estar vinculada al mundo del trabajo y a la práctica social.

Los sistemas educativos preverán la provisión de educación para jóvenes y adultos y educación regular nocturna, adecuada a las condiciones del estudiante, de conformidad con la fracción VI del art .4to . (Incluido por la Ley N° 13.415, de 2017)

TÍTULO III

El derecho a la educación y el deber de educar

XII - educación digital, con garantía de conectividad de todas las instituciones públicas de educación básica y superior a Internet de alta velocidad, apta para uso pedagógico, con el desarrollo de habilidades orientadas a la alfabetización digital de jóvenes y adultos, creación de contenidos digitales, comunicación y colaboración, seguridad y resolución de problemas.

(Incluido por la Ley N° 14.533, de 2023)

(Ver Decreto N° 11.713, de 2023)

Sección V

Educación de jóvenes y adultos

Art. 37. La educación de jóvenes y adultos estará dirigida a quienes no tuvieron acceso o continuaron estudios en la educación primaria y secundaria en la edad adecuada y constituirá un instrumento para la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. (Redacción dada por la Ley N° 13.632, de 2018)

1 Los sistemas educativos proporcionarán a los jóvenes y adultos que no pudieron estudiar a una edad normal, oportunidades educativas adecuadas y gratuitas, teniendo en cuenta las características de los estudiantes, sus intereses y sus condiciones de vida y de trabajo, a través de cursos y exámenes.

II - impartir cursos presenciales o a distancia para jóvenes y adultos con insuficiente escolaridad.

Anexo 8. Rusia

Ley Federal " Sobre Educación en la Federación de Rusia" N° 273-FZ

Federal Law of December 29, 2012 N 273-FZ

"On Education in the Russian Federation"

With changes and additions from:

Adopted by the State Duma on December 21, 2012

Approved by the Federation Council on December 26, 2012

Chapter 1. General provisions (Article 1 - 9.1)

Chapter 1. General provisions

See comments to Chapter 1 of this Federal Law

Article 1. Subject of regulation of this Federal Law

Article 2. Basic concepts used in this Federal Law

Article 3. Basic principles of state policy and legal regulation of relations in the field of education

Article 4. Legal regulation of relations in the field of education

Article 5. Right to education. State guarantees of the realization of the right to education in the Russian Federation

Article 6. Powers of federal government bodies in the field of education

Article 7. The powers of the Russian Federation in the field of education, transferred for implementation to state authorities of the constituent entities of the Russian Federation

Article 8. Powers of state authorities of the constituent entities of the Russian Federation in the field of education

Article 16. Implementation of educational programs using e-learning and distance learning technologies

Article 16. Implementation of educational programs using e-learning and distance learning technologies

Article 16 . Implementation of educational programs using e-learning and distance learning technologies

See comments to Article 16 of this Federal Law

1. E-learning is understood as the organization of educational activities using the information contained in databases and used in the implementation of educational programs and the information technologies, technical means that ensure its processing, as well as information and telecommunication networks that ensure the transmission of the specified information via communication lines, the interaction of students and teaching staff. Distance educational technologies are understood as educational technologies implemented mainly using information and telecommunication networks with indirect (at a distance) interaction between students and teaching staff.

Part 2 amended from September 1, 2021 - Federal Law of May 26, 2021 N 144-FZ

See previous edition

2. Organizations carrying out educational activities have the right to use e-learning and distance learning technologies when implementing educational programs in the manner established by the Government of the Russian Federation.

Part 3 amended from January 1, 2023 - Federal Law of December 30, 2021 N 472-FZ

See previous edition

3. When implementing educational programs using e-learning, distance learning technologies, in an organization carrying out educational activities, conditions must be created for the functioning of an electronic information and educational environment, including information technologies, technical means, electronic information resources, electronic educational resources, which contain electronic educational and methodological materials, as well as including state information systems in the cases provided for in part 3.1 of this article, and ensuring that students master educational programs in full, regardless of the location of the students. The list of professions and specialties of secondary vocational education, the implementation of educational programs for which is not allowed using exclusively e-learning and distance learning technologies, is approved by the federal executive body exercising the

functions of developing and implementing state policy and legal regulation in the field of general education. The list of specialties and areas of higher education training, the implementation of educational programs for which is not allowed using exclusively e-learning and distance learning technologies, is approved by the federal executive body exercising the functions of developing and implementing state policy and legal regulation in the field of higher education.

Article 16 was supplemented by part 3.1 from January 1, 2023 - Federal Law of December 30, 2021 N 472-FZ

3.1. When implementing basic general education programs and educational programs of secondary vocational education using e-learning, distance educational technologies that involve the processing of personal data of students, the organization carrying out educational activities must use state information systems created, modernized and operated for the implementation of these educational programs.

4. When implementing educational programs using e-learning, distance learning technologies, the place of implementation of educational activities is the location of the organization carrying out educational activities or its branch, regardless of the location of the students.

5. When implementing educational programs using e-learning, distance learning technologies, the organization carrying out educational activities ensures the protection of information that constitutes a state or other secret protected by law.

Anexo 9. México

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 20-12-2023

Artículo 14. Para el cumplimiento de los fines y criterios de la educación conforme a lo dispuesto en este Capítulo, la Secretaría promoverá un Acuerdo Educativo Nacional que considerará las siguientes acciones:

II. Reconocer a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional y destinatarios finales de las acciones del Estado en la materia.

Además de lo anterior, se consideran parte del Sistema Educativo Nacional la formación para el trabajo, la educación para personas adultas, la educación física y la educación tecnológica.

Capítulo IX

De la educación para personas adultas

Artículo 69. El Estado ofrecerá acceso a programas y servicios educativos para personas adultas en distintas modalidades que consideren sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales. Esta educación proporcionará los medios para erradicar el rezago educativo y analfabetismo a través de diversos tipos y modalidades de estudio, así como una orientación integral para la vida que posibilite a las personas adultas formar parte activa de la sociedad, a través de las habilidades, conocimientos y aptitudes que adquiera con el proceso de enseñanza aprendizaje que el Estado facilite para este fin.

Capítulo III

De la equidad y la excelencia educativa

Artículo 35. La educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional se organizará en tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, conforme a lo siguiente:

- I. Tipos, los de educación básica, medio superior y superior;
- II. Niveles, los que se indican para cada tipo educativo en esta Ley;
- III. Modalidades, la escolarizada, no escolarizada y mixta, y
- IV. Opciones educativas, las que se determinen para cada nivel educativo en los términos de esta Ley y las disposiciones que de ella deriven, entre las que se encuentran la educación abierta y a distancia.

Capítulo XI

De las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital para la formación con orientación integral del educando

Artículo 84. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semi presencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población.

Las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital serán utilizadas como un complemento de los demás materiales educativos, incluidos los libros de texto gratuitos.

Artículo 85. La Secretaría establecerá una Agenda Digital Educativa, de manera progresiva, la cual dirigirá los modelos, planes, programas, iniciativas, acciones y proyectos pedagógicos y educativos, que permitan el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, en la cual se incluirá, entre otras:

- I. El aprendizaje y el conocimiento que impulsen las competencias formativas y habilidades digitales de los educandos y docentes;

II. El uso responsable, la promoción del acceso y la utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los procesos de la vida cotidiana;

III. La adaptación a los cambios tecnológicos;

IV. El trabajo remoto y en entornos digitales;

V. Creatividad e innovación práctica para la resolución de problemas, y

VI. Diseño y creación de contenidos.

Artículo 86. Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la formación y capacitación de maestras y maestros para desarrollar las habilidades necesarias en el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para favorecer el proceso educativo.

Asimismo, fortalecerán los sistemas de educación a distancia, mediante el aprovechamiento de las multiplataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías antes referidas.

Anexo10. DIRECTORIO DE DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE SANTIAGO DE CALI

Institución Educativa	Correo electrónico Institución Educativa	Rector	Correo electrónico Rector	Comuna	Código DANE Sede Educativa	Sede Educativa	Dirección Sede Educativa	Teléfono Sede Educativa
Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	ie.agustinnieto@cali.edu.co	Luis Adel Guarín Obando	luis.guarin@cali.edu.co	11	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 37 26 C 51 - Barrio El Jardín	3367288
					1,76001 E+11	Antonio Ricaurte	CL 26 B KR 46	3267965
					1,76001 E+11	Jose María Vivas Balcazar	KR 3626 B 28	3344663
					1,76001 E+11	Marino Rengifo Salcedo	CL 26C 44 00	3367287
Institución Educativa Alberto Carvajal Borrero	ie.albertocborrero@cali.edu.co	Edinson Castillo Ceballos	edinson.castillo@cali.edu.co	8	1,76001 E+13	Sede Principal	KR 14 CL 58 00 - Barrio El Trébol	4437206
					1,76001 E+13	Abraham Dominguez	KR 1457 19	4489868
					1,76001 E+13	Cacique De Guatavita	CL 5415 A 20	4100615
Institución Educativa Alfonso	ie.alfonsolpumarejo@cali.edu.co	Betty Rodríguez Chavez	betty.rodriguez@cali.edu.co	7	1,76001 E+13	Sede Principal	KR 7 S BIS CI 72 y 73 - Barrio Alfonso	6620181

Lopez Pumarejo							López 3 Etapa	
					1,76001 E+13	Central Provivien da	CL 72 A7 C BIS 10	6620181
					1,76001 E+13	Los Farallones	KR 7 J BIS 72 00	6620181
					1,76001 E+13	Purificaci on Trujillo	KR 7 J BIS 73 00	6620181
					1,76001 E+13	Rafael Pombo	KR 7 R BIS 72 124	6620181
Institución Educativa Alvaro Echeverry y Perea	ie.alvaroecheverryperea@cali.edu.co	Consuelo Betancourth Pardo	consuelo.betancourth@cali.edu.co	18	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 4 92 04	3328642
					1,76001 E+11	Eduardo Riascos Grueso	KR 93 2 A 02	3928577
					1,76001 E+11	Luis Eduardo Nieto Caballero	KR 92 4 119	4028127
					1,76001 E+11	Rufino Jose Cuervo	CL 4 92 04	3328642
Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero	ie.bartolomeloboguerrero@cali.edu.co	Nora Claudia Villaquiran Sterling	nora.villaquiran@cali.edu.co	13	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 71 26 E 25 - Barrio Lleras Restrepo	6632481
					1,76001 E+11	Enrique Olaya Herrera	CL 7125 A 15	6633288
Institución Educativa Boyacá	ie.boyaca@cali.edu.co	Maria Mercedes Sinistera Diaz	maria.sinisterra@cali.edu.co	11	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 33A 25 25 - Barrio Urbanización Boyacá	3353916
					1,76001 E+11	La Independencia	KR 39 29 - C30	3353916
					1,76001 E+11	Santo Domingo	KR 29A 26 B 64	3353916
Institución Educativa Carlos Holguin Lloreda	ie.carlosholguinlloreda@cali.edu.co	Maria Eugenia Cedeño Loaiza	maria.cedeno@cali.edu.co	10	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 40 18 85 - Barrio El Guabal	3362302
					1,76001 E+11	Jardin Infantil Nacional No. 2	KR 42 A14 B 15	3344750
					1,76001 E+11	Republica De Costa Rica	CL 14 C41 A 05	3372822
					1,76001 E+11	Santa Elena	CL 2332 79	3347584
Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo	ie.carloshtrujillo@cali.edu.co	Edwin Humberto Manzano	edwin.manzano@cali.edu.co	16	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 44 KR 43 ESQUINA - Barrio República de Israel	3384737

		Camar go			1,76001 E+11	Cristo Maestro	CL 44 KR 41 F	338473 7
					1,76001 E+11	Lizandro Franky	CL 46 KR 40	328066 8
					1,76001 E+11	Policarpa Salavarri eta	CL 44 KR 40	328012 8
Institució n Educativ a Celmira Bueno de Orejuela	ie.celmirabuenodeorejuela @cali.edu.co	Hermi n a Amú Molina	herminia.molina@cali. edu.co	5	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 62B 1A 9 250 - Barrio Chiminango s II	447092 8
					1,76001 E+11	Mariano Ospina Perez	KR 2 CL 67	446799 7
Institució n Educativ a Ciudad Córdoba	ie.ciudadcordoba@cali.edu. co	Rafael Alberto Otero Gonzál ez	rafael.otero@cali.edu. co	15	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 50 49 C 100 - Barrio Ciudad Córdoba	483687 1
					1,76001 E+11	Enrique Olaya Herrera	CL 5140 A 08	393739 8
Institució n Educativ a Ciudad Modelo	ie.ciudadmodelo@cali.edu. co	Diego Alberto Salced o Montoy a	diego.salcedo@cali.ed u.co	11	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 40 B CL 31 C 00 - Barrio Los Sauces	337292 0
					1,76001 E+11	Primaver a	KR 3534 C 21	334183 7
Institució n Educativ a Cristóbal Colón	ie.cristobalcolon@cali.edu.c o	Fabiola Vásque z Escoba r	fabiola.vasquez@cali. edu.co	16	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 47A 44 62 - Barrio Mariano Ramos	327497 2
					1,76001 E+11	Antonia Santos	CL 43 43 04	332571 0
					1,76001 E+11	Bienestar Social	KR 47 B 45 74	402072 1
					1,76001 E+11	Jose Joaquin Jaramillo	KR 44 44 64	337474 6
Institució n Educativ a De Santa Librada	ie.santalibrada@cali.edu.co	Mónica Patricia Medina Gutierr ez	monica.medina@cali.e du.co	3	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 7 14 A 106 - Barrio San Juan Bosco	885883 8
					1,76001 E+11	Carlos Alberto Sardi Garces	KR 5 2 69	893688 0
					1,76001 E+11	El Piloto	KR 4 24 40	880005 4
					1,76001 E+11	Eustaqui o Palacios	KR 17 3 A 55	885883 6
					1,76001 E+11	Luis Carlos Peña	CL 7 14 36	885474 2
					1,76001 E+11	Republic a De Mexico	CL 20 5 65	881871 8
					1,76001 E+11	Santiago De Cali	CL 17 7 74	885883 6
Institució n Educativ a El Diamante	ie.eldiamante@cali.edu.co	Juan Segund o Campa z Ortiz	juan.campaz@cali.edu .co	13	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 31 41 00 - Barrio El Diamante	399598 2
					1,76001 E+11	Juan Pablo li	KR 33 42 C 09	399598 2

					1,76002 E+11	Señor De Los Milagros	KR 36 51 02	399598 2
Institución Educativa El Hormiguero	ie.elhormiguero@cali.edu.co	Francia Elena Polo Rojas	d.elh.francia.polo@cali.edu.co	52	2,76001 E+11	Sede Principal	KR 143 CALLEJ CASCAJAL 2-10 - El Hormiguero	555393 2
					2,76001 E+11	Antonio Villavicencio	CORREGIM IENTO EL HORMIGUE RO CASA 203	555393 2
					2,76001 E+11	Tulia Borrero Mercado	VEREDA MORGAN CASA 05	555393 2
2,76002 E+11	Hogar Juvenil Campesino El Hormiguero	VDA CASCA JAL	5553932					
Institución Educativa Eustaquio Palacios	ie.eustaquipalacios@cali.edu.co	Oscar Atilio Ordoñez Pérez	oscar.ordóñez@cali.edu.co	20	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 52 2 51 - Barrio El Lido	519053 2
					1,76001 E+11	Fray Cristobal De Torres	KR 48 CL 14 OESTE	513552 7
					1,76001 E+11	General Anzoategui	CL 1 A 43 68	552449 4
					1,76001 E+11	Luis Lopez De Mesa	CL 3 A OESTE 42 44	552896 5
					1,76001 E+11	Manuel Maria Buenaventura	KR 40 B OESTE 6 52	519053 2
					1,76001 E+11	Mariscal Jorge Robledo	KR 49 OESTE 9 02	552591 3
					1,76001 E+11	Miguel Antonio Caro	CL 6 OESTE 42 B ESQUINA	513558 4
					1,76001 E+11	Santiago Rengifo Salcedo	CL 23 OESTE 47 06	513514 6
					1,76001 E+11	Sofia Camargo De Lleras	CL 12 A OESTE KR 51	551261 5
					2,76001 E+11	Tulio Enrique Tascon	KM 5 VIA CRISTO REY	552896 5
Institución Educativa Eva Riascos Plata	ie.evarplata@cali.edu.co	James Zamora Montoya	james.zamora@cali.edu.co	12	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 46 A 4 25 - Barrio Villanueva	410229 4
					1,76001 E+11	Alfonso Barberena	CL 33 C 25 BIS 00	483685 9
					1,76001 E+11	Hernando Caicedo	T 29 32 66	483719 0
Institución Educativa	ie.evaristogarcia@cali.edu.co	Cesar Augusto Castrill	cesar.castrillon@cali.edu.co	8	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 32 17 41 - Barrio Saavedra Galindo	345146 8

Evaristo García		ón Aroca			1,76001 E+11	Fernando De Aragon	KR 17 F 5 33A 80	315599 7471
					1,76001 E+11	Jose Hilario Lopez	CL 27 17 G 19	317429 8863
					1,76001 E+11	Saavedra Galindo	KR 17 F TRANSV 31 18	345146 8
Institución Educativa Felidia	ie.felidia@cali.edu.co	Luz Mery Abella Gómez	luz.abella@cali.edu.co	59	2,76001 E+11	Sede Principal	CORREGIMIENTO FELIDIA	256 0441
					2,76001 E+11	Cristobal Colon	VEREDA EL DIAMANTE	321642 6294
					2,76001 E+11	Republica De Cuba	CORREGIMIENTO FELIDIA	321642 6294
Institución Educativa Francisco Jose Lloreda Mera	ie.franciscojlloredam@cali.edu.co	Alba Maria Dominguez Morales	alba.domínguez@cali.edu.co	60	2,76001 E+11	Sede Principal	CORREGIMIENTO EL SALADITO KM. 14 VIA AL MAR	550128 5
					2,76001 E+11	Boyacá	CORREGIMIENTO LA ELVIRA	550128 5
					2,76001 E+11	Francisco Miranda	KM 17 VIA AL MAR CORREGIMIENTO LA ELVIRA	550128 5
					2,76001 E+11	Ignacio Herrera Y Vergara	VEREDA ALTO AGUACATAL CORREGIMIENTO LA ELVIRA	550128 5
					2,76001 E+11	Luis Fernando Lloreda Zamorano	KM 14 VIA AL MAR CORREGIMIENTO SALADITO CABECERA	550128 5
					2,76001 E+11	Nueva San Francisco	VEREDA LOS LAURELES CORREGIMIENTO LA ELVIRA	550128 5
Institución Educativa Gabriela Mistral	ie.gabrielamistral@cali.edu.co	Myriam Patricia Duque Castillo	myriam.duque@cali.edu.co	14	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 27 D 96 06 - Barrio Alfonso Bonilla Aragón	390 0731
					1,76001 E+11	Damaso Zapata	CL 92 28 C 12	312289 1653
					1,76001 E+11	Elias Salazar Garcia	KR 26 I CL 106 108	312289 1653
					1,76001 E+11	Isaias Hernan Ibarra	KR 27 F CL 112 Y 113	312289 1653
Institución Educativa	ie.generalavasquezc@cali.edu.co	Raúl Maya Sánchez	raul.maya@cali.edu.co	9	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 15 A 22 A 37 - Barrio Aranjuez	374184 4

General Alfredo Vásquez Cobo					1,76001 E+11	Nuestra Señora De Los Remedios	KR 17 D 18 46	312797 2905
					1,76001 E+11	República Del Ecuador	CL 16 18 A 54	312796 6518
Institución Educativa General Francisco De Paula Santander	ie.generalfranciscocodepaula@cali.edu.co	María Fernanda Franco Vargas	maria.francov@cali.edu.co	11	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 27 31 A 60 - Barrio El Jardín	335235 2
					1,76001 E+11	Jose Vicente Concha	KR 30 A 30 A 27	336694 2
					1,76001 E+11	Julio Arboleda	CL 35 E 30 24	336729 2
					1,76001 E+11	Leon XIII	CL 35 KR 29 B	325325 5
					1,76001 E+11	San Pedro Codenal	KR 31 D 31 10	326541 3
Institución Educativa General José María Cabal	ie.josemariacabal@cali.edu.co	César Augusto Ocoró Lucumí	cesar.ocoro@cali.edu.co	18	1,76002 E+11	Jose Maria Cabal	CL 2 C 83 30 - Barrio Alto Nápoles	323045 5
Institución Educativa Golondrinas	ie.golondrinas@cali.edu.co	Jose Anibal Morales Castro	jose.morales@cali.edu.co	65	2,76001 E+11	Sede Principal	CORREGIMIENTO GOLONDRI NAS	550 2626
					2,76001 E+11	Antonio Barberena	CORREGIMIENTO GOLONDRI NAS	314692 2501
Institución Educativa Guillermo Valencia	ie.guillermovalencia@cali.edu.co	Carlos Arturo Collazos Parra	carlos.collazos@cali.edu.co	4	1,76001 E+11	Sede principal	KR 7 NORTE 45 A 08 - Barrio Popular	446650 2
					1,76001 E+11	Presbitero Angel Piedrahita	KR 8 NORTE 51 35	446500 0
Institución Educativa Humberto Jordán Mazuera	ie.humbertojmazuera@cali.edu.co	Erazmo Mina Rodríguez	erazmo.rodriguez@cali.edu.co	13	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 26 I NO 72 H2 25 - Barrio Ricardo Balcázar	656129 0
					1,76001 E+11	Charco Azul	DG 70 B1 22 B BIS 01	662154 2
					3,76001 E+11	Miguel Camacho Perea	KR 28 A 72 F 09	436995 6
					1,76001 E+11	Villablanca	DG 72 F 28 A 05	442333 6
Institución Educativa Inem	ie.inemjorgeisaacs@cali.edu.co	Luis Fernando López	luis.lopez@cali.edu.co	4	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 5 NORTE 61 126 - Barrio Flora Industrial	447012 8

Jorge Isaacs					1,76001 E+11	Camilo Torres	IND KR 9N 56BN 57	4470128
					1,76001 E+11	Cecilia Muñoz Ricaurte	CL 77 KR 8 NORTE	4470128
					1,76001 E+11	Centro Educativo Del Norte	IND KR 4N 51AN 33	4470128
					1,76001 E+11	Fray Domingo De Las Casas	CL 65 6 40	4470128
					1,76001 E+11	Las Americas	IND CL 82 3AN -03	4470128
					1,76001 E+11	Pablo Emilio Caicedo	KR 5 DG 7 39	4470128
Institución Educativa Isaías Gamboa	ie.isaiasgamboa@cali.edu.co	Nelly Marina Guayupé Santos	nelly.guayupe@cali.edu.co	1	1,76001 E+11	Sede Principal	AV 4 OESTE 12 05 - Barrio Terrón Colorado	8829377
					1,76001 E+11	Alejandro Cabal Pombo	CL 26 OESTE 8 17	8829099
					2,76001 E+11	El Aguacatal Sede Administrativa	KM 2 Vía Aguacatal	8934135
					1,76001 E+11	Jose Celestino Mutis	AV 7 B OESTE 18 02	8941401
					1,76001 E+11	La Inmaculada	CL 10 OESTE 5 45	8944201
Institución Educativa Jesús Villafañe Franco	ie.jesusvfranco@cali.edu.co	Enith Cristina Mosquera Lozano	enith.mosquera@cali.edu.co	13	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 72 P TRANSV 72 S ESQUINA - Barrio Marroquín III	4266119
					3,76001 E+11	Omaira Sanchez	KR 27G1 72M2 - 10	4266898
Institución Educativa Joaquín De Cayzedo Y Cuero	ie.joaquincuero@cali.edu.co	Diego Fernando Cardona Muñoz	diego.cardona@cali.edu.co	10	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 35 15 33 - Barrio Cristóbal Colón	3352170
					1,76001 E+11	Camilo Torres	KR 24 10 A 98	5580905
					1,76001 E+11	General Carlos Alban	CL 18 A 24 65	3261233
					1,76001 E+11	San Roque	KR 32 A 15 A 59	3365639
Institución Educativa José Antonio Galán	ie.joseagalan@cali.edu.co	Raul Alberto Mena Beltrán	raul.mena@cali.edu.co	4	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 41 3N 11 - Barrio Popular	3798853
					1,76001 E+11	Rafael Zamorano	KR 2N 45A 12	4466532

Institución Educativa José Holguín Garcés	ie.josehgarces@cali.edu.co	Adriana Ordoñez Mejía	adriana.ordonez@cali.edu.co	1	1,76001 E+11	Sede Principal	AV 4 A OESTE 23 108 - Barrio Terrón Colorado	8942322
					1,76001 E+11	Ana Maria Lloreda	AV 4 OESTE CL 25	8942322
					1,76001 E+11	Jose Acevedo Y Gomez	AV 5 OESTE 30 164	8829095
					1,76001 E+11	Marice Sinisterra	CL 30 BIS OESTE 4 A 00	8829009
					1,76001 E+11	Ulpiano Lloreda	AV 4 BIS 25 08	8944826
					3,76001 E+11	Villa Del Mar	AV 8 OESTE 30 C 40	8941908
Institución Educativa Jose Manuel Saavedra Galindo	ie.josemanuelsaavedra@cali.edu.co	Honora to Gambo a Ruiz	honorato.ruiz@cali.edu.co	8	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 11 A 28 25 - Barrio Industrial	4431819
					1,76001 E+11	Benjamin Herrera	CL 26 12 34	4445861
					1,76001 E+11	Nuestra Señora De Fatima	KR 10 28 10	4416363
Institución Educativa Juan De Ampudia	ie.juanampudia@cali.edu.co	Hector Fabio Bolaños Betancourt	hector.bolanos@cali.edu.co	8	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 12 57 13 - Barrio La Base	3809395
					1,76001 E+11	Jardin Nacional No.1	CL 58 11 B 48	3816357
					1,76001 E+11	Once De Noviembre	KR 11 D 52 09	3809213
Institución Educativa Juan Pablo II	ie.juanpii@cali.edu.co	José Mauricio Arroyo Angulo	jose.arroyo@cali.edu.co	18	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 1 A 78 23 - Prados del Sue	3240917
					1,76001 E+11	Alvaro Escobar Navia	KR 73 1 B 65	3239801
					1,76001 E+11	Portete De Tarqui	CL 1 A OESTE 73 00	3231730
					1,76001 E+11	Templo Del Saber	CL 2 C OESTE 75 10	3233551
Institución Educativa Juan XXIII	ie.juanxxiii@cali.edu.co	Gladys Rivas Arenas	gladys.rivas@cali.edu.co	12	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 46 28 F 31 - Barrio Sindical	4416028
					1,76001 E+11	Bello Horizonte	CL 36 A 27 A 30	4436383
					1,76001 E+11	Juan XXIII	KR 28 C 50 16	4452548
					1,76001 E+11	Julio Rincon	CL 70 28 E BIS 00	4458897
					1,76001 E+11	Niño Jesus De Praga	KR 28 C 44 90	4454201
					1,76001 E+11	San Buenaventura	DG 29B T29 30	4480491

Institución Educativa Juana De Caicedo Y Cuero	ie.juanadecaycedoycuero@cali.edu.co	Flor Elisa Bejarano Mahecha	flor.bejarano@cali.edu.co	20	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 50 1 85 - Barrio El Lido	5190421
					1,76001 E+11	Sede Antonia Santos	KR 38 A 3 A 14	5190421
					1,76001 E+11	Sede Simon Bolivar	CL 1 OESTE 42 A 94	5190421
Institución Educativa Julio Caicedo Y Tellez	ie.juliodecaicedoytellez@cali.edu.co	Roberto Santander González	roberto.santander@cali.edu.co	12	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 24 C 57 25 - Barrio Nueva Floresta	3450192
					1,76001 E+11	Batalla De Carabobo	KR 16 51 00	3450192
					1,76001 E+11	Esther Zorrilla	CL 59 24 00	4438583
					1,76001 E+11	Francisco De Paula Santander	KR 26 H 50 53	3450192
					1,76001 E+11	Jardín Infantil Mi Bosquesito	CL 57 24 A 03	3450192
Institución Educativa La Anunciación	ie.laanunciacion@cali.edu.co	Liliana Arteaga Mosquera	liliana.mosquera@cali.edu.co	14	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 26 A 74 00 - Barrio Alirio Mora Beltrán	4205786
					1,76001 E+11	Los Naranjos	CR 23 G3 78 00	4205786
					1,76001 E+11	Puerta Del Sol	CL 84 26 C 04	4205786
Institución Educativa La Buitrera	ie.labuitrera@cali.edu.co	Jorge Enrique Silva Bastidas	jorge.silva@cali.edu.co	54	2,76001 E+11	Sede Principal	KM 3 CORREGIMIENTO LA BIUTRERA	3126660068
					2,76001 E+11	Centro Docente Los Comuneros	KM 14 ALTOS DEL ROSARIO VIA LA BUITRERA	3126660068
					2,76001 E+11	Centro Docente Nuestra Señora De Las Lajas	KM 5 5 VIA LA BUITRERA	3126660068
					1,76001 E+11	Centro Docente Soledad Acosta De Samper	KM 18 VEREDA EL OTOÑO	3126660068
					2,76002 E+11	San Gabriel	KM 4 SECTOR POLVORINES	3126660068

Institución Educativa La Esperanza	ie.laesperanza@cali.edu.co	Bernardo Valdivieso Fontal	bernardo.valdivieso@cali.edu.co	18	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 94 A OESTE 1A 1 46 - Barrio Sector Alto Jordán	3480593
					1,76002 E+11	Escuela Minuto De Dios	KR 93 3 00	3480593
					1,76001 E+11	Magdalena Ortega De Nariño	CL 4 OESTE 94 A 54	3326804
					1,76001 E+11	Monseñor Luis Adriano Diaz	KR 94 C 2 111	3325191
Institución Educativa La Leonera	ie.laleonera@cali.edu.co	Antonio Valencia Briñez	antonio.valencia@cali.edu.co	58	4,76001 E+11	Sede Principal	CORREGIMIENTO LA LEONERA	3137408628
					2,76001 E+11	Jorge Eliecer Gaitan	CORREGIMIENTO LA LEONERA VEREDA EL PORVENIR	3137408628
					2,76001 E+11	Juan De Los Barrios	CORREGIMIENTO LA LEONERA VEREDA EL PAJUIL	3137408628
Institución Educativa La Merced	ie.lamerced@cali.edu.co	Orlando Reyes Campo	orlando.reyes@cali.edu.co	4	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 47 4 E 30 - Barrio Salomia	3827677
					1,76001 E+11	Cendoe	CL 44 A 4 B 00	3206966514
					1,76001 E+11	San Pedro Alejandro	KR 4 E 46 04	3206966514
					1,76001 E+11	San Vicente De Paul	KR 2 B 45 A 20	3206966514
Institución Educativa La Paz	ie.lapaz@cali.edu.co	Sandra Liliana Nieto Ramírez	sandra.nieto@cali.edu.co	62	2,76001 E+11	Sede Principal	CORREGIMIENTO LA PAZ	3122586643
					2,76001 E+11	La Granja	VEREDA LA GRANJA	3122586643
					2,76001 E+11	Sede Jorge Robledo	CORREGIMIENTO LA PAZ CABECERA	3122586643
					2,76001 E+11	Sede Sagrado Corazon De Jesus	CORREGIMIENTO LA CASTILLA VEREDA EL FILO	3122586643
					2,76001 E+11	Sede Villa Del Rosario	CORREGIMIENTO LA PAZ VEREDA VILLA DEL ROSARIO	3122586643

Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama	ie.libardomvalderrama@cali.edu.co	Orlando Quintero	orlando.quintero@cali.edu.co	16	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 41 H 39 73 - Barrio Unión de Vivienda Popular	3273564
					1,76001 E+11	Sede Angelica Sierra Arizabaleta	CARRERA 41F 39 58	3273564
					1,76001 E+11	Sede Pablo Neruda	KR 39 D 38 44	3273564
					1,76001 E+11	Sede Primero De Mayo	CL 39 37 14 ESQUINA	3273564
Institución Educativa Liceo Departamental	ie.liceodepartamental@cali.edu.co	Elio Adolfo Valencia Torres	elio.valencia@cali.edu.co	19	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 37 A 8 38 - Barrio Eucarístico	5141714
					1,76001 E+11	Sede La Gran Colombia	KR 24 7 74	5580066
					1,76001 E+11	Sede La Presentación	CL 5B1 29 06	5576236
Institución Educativa Los Andes	ie.losandes@cali.edu.co	Jorge Enrique Tejeda Puente	jorge.tejeda@cali.edu.co	56	2,76001 E+11	Tierra de hombres - Sede Principal	CORREGIMIENTO LOS ANDES VEREDA EL CABUYAL SECTOR VENTIADE ROS	3154728030
					2,76001 E+11	Francisco Jose De Caldas	CORREGIMIENTO LOS ANDES CABECERA	3154728030
					2,76001 E+11	Juan Pablo I	CORREGIMIENTO LOS ANDES VEREDA PEÑAS BLANCAS	3154728030
Institución Educativa Luis Fernando Caicedo	ie.luisfcaicedo@cali.edu.co	Daniel Angulo Obregón	daniel.angulo@cali.edu.co	1	1,76001 E+11	Sede Principal	AV 5 A OESTE 47 04 - Barrio Vista Hermosa	8944361
					1,76001 E+11	Cecilia Caballero De Lopez	AV 5 A OESTE 34 100	8940263
Institución Educativa Manuel María Mallarino	ie.manuelmariamallarino@cali.edu.co	Luz Miriam Delgado Sanchez	luz.delgado@cali.edu.co	7	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 63 CR 7 L BIS 63 10 - Barrio Las Ceibas	3797428
					1,76001 E+11	Carlos Holguin Sardi	CR 7D # 64A-20	No hay
					1,76001 E+11	Laura Vicuña	CL 63 CR 7 L BIS 63 10	No hay
					1,76001 E+11	Los Pinos	CR 7P # 67-26	No hay

Institución Educativa Marice Sinisterra	ie.maricesinisterra@cali.edu.co	Danilo Paz Moreno	danilo.paz@cali.edu.co	12	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 39 25 A 43 - Barrio Terrón Colorado	4453459
					1,76001 E+11	Asturias	KR 24 B 43 40	4485469
					1,76001 E+11	Fenalco Asturias	CL 44 25 A 12	4416596
Institución Educativa Monseñor Ramon Arcila	ie.monsenorrarcila@cali.edu.co	Juan Vianey Tovar Mosquera	juan.tovar@cali.edu.co	14	1,76001 E+11	Sede Principal	DG 2613 T 80 A 18 - Barrio Marroquín II Etapa	4483128
					1,76001 E+11	Alfonso Reyes Echandia	DG 26 P No 105 04	4228221
					1,76001 E+11	Puertas Del Sol IV Y V	DG 108 No 26 I 40	4035485
					1,76001 E+11	Raul Silva Holguin	DG 26 K No 83 24	4483633
Institución Educativa Montebello	ie.montebello@cali.edu.co	Mario Ernesto Ochoa Bejarano	mario.ochoa@cali.edu.co	64	2,76001 E+11	Sede Principal	AVENIDA 43 OESTE 5A 49 - Montebello	8888760
					2,76001 E+11	Sede Andres Joaquin Lenis	VEREDA CAMPOALE GRE	8888760
					2,76001 E+11	Sede San Pedro Apostol	AV LOS ESTUDIAN TES SECTOR LA ESCUELA	8888760
Institución Educativa Navarro	ie.navarro@cali.edu.co	Hugo Ivan Marquez Gruezo (E)	d.nav.hugo.marquez@cali.edu.co	51	2,76001 E+11	Sede Principal	CABECERA CORREGIMIENTO NAVARRO	3045256042
					2,76001 E+11	Sede Juan Del Corral	VEREDA EL ESTERO CORREGIMIENTO NAVARRO	3045256042
Institución Educativa Normal Superior Farallones Cali	ie.normalfarallones@cali.edu.co	Ricardo Heredia Giraldo	ricardo.heredia@cali.edu.co	3	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 22 2 65 OESTE - Barrio Los Libertadores	5587300
					1,76001 E+11	Francisco Jose De Caldas	KR 4 OESTE 12 A 59	8931891
					1,76001 E+11	Los Cristales	CL 11 C OESTE 24 C 22	5570673
					1,76001 E+11	Manuel Sinisterra Patiño	KR 14 CON CL 3 OESTE	5560314
					1,76001 E+11	Maria Perlaza	CL 5 OESTE 18 02	5572602
					1,76001 E+11	Martin Restrepo Mejia	KR 22 OESTE 2 65	5561227

					1,76001 E+11	Salvador Iglesias	CL 2 B 22 70	556012 0
Institución Educativa Normal Superior Santiago De Cali	ie.normalsuperior@cali.edu.co	Carlos Emilio Parra Delgado	carlos.parra@cali.edu.co	10	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 34 A 12 60 - Barrio Colseguros Andes	336 4797
					1,76001 E+11	Joaquin De Caicedo Y Cuero	KR 36A 12C 00	335188 9
Institución Educativa Nuevo Latir	ie.nuevolatir@cali.edu.co	Hugo Alberto Lozano Valderrama	ie.nuevolatir@cali.edu.co	14	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 76 28 20 - Barrio Alfonso Bonilla Aragón	414077 7
					1,76002 E+11	Isaias Duarte Cancino	CL 96 KR 28 E3 02	414004 4- 318362 7251
Institución Educativa Pance	ie.pance@cali.edu.co	Arbey Bustamante Valdes	arbey.bustamante@cali.edu.co	53	2,76001 E+11	Sede Principal	KM 1 VIA LA VORAGINE	555013 6
					2,76001 E+11	Laureano Gomez	VEREDA EL BANQUEO CORREGIMIENTO PANCE	310502 9532
					2,76001 E+11	Pio XII	CORREGIMIENTO PANCE VEREDA LA VORAGINE	310502 9532
					2,76001 E+11	República De Santo Domingo	CORREGIMIENTO PANCE PUEBLO PANCE	310502 9532
					2,76001 E+11	San Francisco	VEREDA SAN FRANCISCO CORREGIMIENTO	310502 9532
Institución Educativa Pichindé	ie.pichinde@cali.edu.co	Alfredo Nonato Goyes Hernández	alfredo.goyes@cali.edu.co	57	2,76001 E+11	Sede Principal	CORREGIMIENTO PICHINDE	313763 3895
					2,76001 E+11	La Inmaculada Concepción	CORREGIMIENTO PICHINDE	313763 3895
					2,76001 E+11	Sergio Cantillo	CORREGIMIENTO PICHINDE	313763 3895
Institución Educativa Politécnico Municipal De Cali	ie.politecnicomunicipalcali@cali.edu.co	Ana Cecilia Alvarez Garcia	ana.alvarez@cali.edu.co	19	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 62 2 28 - Barrio Pampalinda	552361 6
					1,76001 E+11	25 de Julio	CL 6 59 A 51	310212 9995
					1,76001 E+11	Buenos Aires	KR 73 3 94	310212 9995
					1,76001 E+11	Celimo Rueda	KR 73 3 94	310212 9995

					1,76001 E+11	General Santander	CL 5 70 160	310212 9995
					1,76001 E+11	Jhon F. Kennedy	KR 68 3 83	310212 9995
Institución Educativa Rafael Navia Varón	ie.rafaelnavia@cali.edu.co	Carlos Hidalgo Bolaños	carlos.hidalgo@cali.edu.co	10	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 11 46 40 - Barrio Departamental	552990 2
					1,76001 E+11	Francisco Montes Idrobo	CL 12 46 40	552990 2
					1,76001 E+11	Panamericana	CL 12 A 48 A 12	552990 2
Institución Educativa Republica De Argentina	ie.republicadeargentina@cali.edu.co	Héctor Julio Cortázar Lemos	hector.cortazar@cali.edu.co	9	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 11 D 22 A 30 - Barrio Obrero	487891 8
					1,76001 E+11	Jose Maria Cordoba	CL 18 8 A 15	881866 2
					1,76001 E+11	Policarpa Salavarría	KR 11 22 A 30	885362 6
					1,76001 E+11	Sebastián De Belalcázar	CL 17 14 57	883540 9
Institución Educativa Republica De Israel	ie.republicadeisrael@cali.edu.co	Ana Silvia Valencia Carmena	silvia.valencia@cali.edu.co	4	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 3 43 49 - Barrio Las Delicias	442248 5
					1,76001 E+11	Manuel Santiago Vallecilla	CL 43 4 B 33	445219 3
					1,76001 E+11	San Jose	CL 40 2 C 21	445294 0
Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo	ie.rodri goloredac@cali.edu.co	Maria Elena Castrillón Aroca	maria.castrillon@cali.edu.co	16	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 38 A 47 A 45 - Barrio Mariano Ramos	328340 4
					1,76001 E+11	Sede Luis Enrique Montoya	KR 46 C 38 A 50	327758 8
					1,76001 E+11	Sede Micaela Castro Borrero	KR 46 C 38 A 39	328010 5
					1,76001 E+11	Sede Primitivo Crespo	CL 41 51 A 30	332087 5
Institución Educativa San Juan Bautista De La Salle	ie.sanjuanbde lasalle@cali.edu.co	Hector Augusto Vélez Agudelo	hector.velez@cali.edu.co	7	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 74 9 19 - Barrio El Angel del Hogar	662994 4
					1,76001 E+11	Manuel Maria Mallarino	KR 9 A 78 14	662998 6
Institución Educativa	ie.santafe@cali.edu.co	Arleison Arcos Rivas	arleison.arcos@cali.edu.co	8	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 34 17 B 41 - Barrio Santa fe	441 1626

a Santa Fe					1,76001 E+11	Manuel Rebolledo	CL 33E .17C-84 BARRIO SANTA MONICA POPULAR	3719880
					1,76001 E+11	Puerto Rico	KR 17 33 D 01 BARRIO LA FLORESTA	3719880
					1,76001 E+11	Ricardo Nieto	KR 17B 36-00	3719880
Institución Educativa Santa Rosa	ie.santarosa@cali.edu.co	Hugo Fernely Chavarro Rojas	hugo.chavarro@cali.edu.co	13	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 72 X 28B-35 - Barrio El Poblado II	4376659
					1,76001 E+11	Jose Cardona Hoyos	CL 72M1 # 28B1-22	4374631
Institución Educativa Santo Tomás	ie.santotomas@cali.edu.co	Ricardo Castillo Torres	ricardo.castillo@cali.edu.co	4	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 34 3N 15	4441670
					1,76001 E+11	Jorge Isaacs	CL 30 5 33	4441670
					1,76001 E+11	Manuela Beltran	KR 2 A 34 23	4441670
					1,76001 E+11	Santo Tomas De Aquino	CL 33 2N 11	4441670
Institución Educativa Siete De Agosto	ie.sietedeagosto@cali.edu.co	Edgar Javier Cuaran Erazo	edgar.cuaran@cali.edu.co	78	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 72 11 C 27 - Barrio Siete de Agosto	6565750
					1,76001 E+11	Ana Maria Vernaza	CL 72 B 8 B 32	3325710
					1,76001 E+11	Eleazar Libreros	CL 72 11 C 27	4372352
					1,76001 E+11	Unidad Vecinal Siete De Agosto	CL 71 DG 17 20	3744081
Institución Educativa Tecnica Ciudad De Cali	ie.ciudaddecali@cali.edu.co	Diego Mauricio Dejeas Moreira	diego.dejeas@cali.edu.co	11	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 30 25 00 - Barrio Doce de Octubre	3087732
					1,76002 E+11	Centro De Formación Juvenil Buen Pastor	CL. 31A 28M-34	N/A
					1,76002 E+11	Centro De Formación Juvenil Valle De Lili	KR 108 48 91	N/A
					1,76001 E+11	El Recuerdo	KR 27 29 25	N/A
					1,76001 E+11	General Alfredo Vasquez Cobo	DG 23 T25 25	N/A

Institución Educativa Técnica Ciudadela Desepaz	ie.tciudadeladesepaz@cali.edu.co	Manuel Esteban Riascos Montaño	manuel.riascos@cali.edu.co	21	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 23 120 G 16 - Barrio Desepaz Invicali	4200125
					1,76002 E+11	Nuevo Amanecer	CL 123 28D4 54	4200125
					1,76002 E+11	Progresando Juntos	KR 82 24 F 30	4200125
Institución Educativa Técnica Comercial Hernando Navia Varon	ie.hernandonaviavaron@cali.edu.co	Bilmer Calero Padilla	bilmer.calero@cali.edu.co	12	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 26 P 50 39 - Barrio Nueva Floresta	4438995
					1,76001 E+11	Fray Jose Ignacio Ortiz	KR 26 52 58	4445597
Institución Educativa Técnica Comercial Las Américas	ie.lasamericas@cali.edu.co	Yamileth Bastidas Marin	yamileth.bastidas@cali.edu.co	8	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 12 38 58 - Barrio Las Américas	4103225
					1,76001 E+11	Atanasio Girardot	KR 11 B 35 00	4425371
					1,76001 E+11	Gabriel Montaño	KR 11 C 38 60	4415263
					1,76001 E+11	Nuestra Señora De Loreto	KR 8 38 55	4458815
					1,76001 E+11	Rafael Uribe Uribe	KR 12 38 62	4103126
Institución Educativa Técnica De Ballet Clasico Incolballet	-	-	-	52	1,76001 E+11	Sede Principal	KM 4 VIA JAMUNDI - El Hormiguero	5553130
					1,76001 E+11	Sede Cañasgordas	KR 102 21 81	3129031
Institución Educativa Técnica De Comercio Simon Rodriguez	ie.simonrodriguez@cali.edu.co	Isabel Cristina Reyes Ramos	isabel.reyes@cali.edu.co	5	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 1 D BIS 49 98 - Barrio El Sena	4462311
					1,76001 E+11	Maria Panesso	CL 46 C 3 00	4495861
					1,76001 E+11	Mario Lloreda	KR 1 D 51 16	4394405
Institución Educativa Técnica Gabriel García Márquez	ie.gabrielgmarquez@cali.edu.co	Walter Moreno Crespo	walter.moreno@cali.edu.co	15	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 29 B 54 00	4005451
					3,76001 E+11	Sede Alfonso Bonilla Naar	CL 57 33 11	4267044
					1,76001 E+11	Sede Jose Ramon Bejarano	KR 32 Q 49 00	4364394
Institución	ie.josemariavivasbalcazar@cali.edu.co	Libardo Alirio	libardo.dorado@cali.edu.co	10	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 14 48 A 32	3351363

Educativa Técnico Comercial José María Vivas Balcázar		Dorado Ríos			1,76001 E+11	Fernando Velasco	CL 23 44 A 16	335136 3
					1,76001 E+11	Santo Domingo	KR 47 13 C 100	335136 3
Institución Educativa Técnico Comercial Villa Del Sur	ie.villadelsur@cali.edu.co	Stella Rocio Ramírez Villegas	stella.ramirez@cali.edu.co	11	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 30 A 41 E 99 - Barrio Villa del Sur	379929 6
					1,76001 E+11	Susana Vinasco De Quintana	CL 31 33 A 00	373652 2
Institución Educativa Técnico De Comercio Santa Cecilia	ie.santacecilia@cali.edu.co	Omar Zapata Cantor	omar.zapata@cali.edu.co	2	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 61AN 2GN 62 - Barrio Los Álamos	664208 8
					1,76001 E+11	Alto Menga	CL 53 AN 8 27	654069 9
					1,76001 E+11	Brisas De Los Álamos	AV 2 BN CL 72	665048 9
					2,76001 E+11	La Inmaculada - Bataclan	VEREDA BATACLAN CERRO TRES CRUCES	654069 9
					1,76001 E+11	República De Brasil	CL 43N 7N- 03	665048 9
					1,76001 E+11	República De Francia	CL 62N 2BN 00	665143 3
Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho	ie.antoniojosecamacho@cali.edu.co	Luis Guillermo Ramírez López	luis.ramirez@cali.edu.co	9	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 16 12 00 - Barrio Guayaquil	558268 9
					1,76001 E+11	Jardín Infantil Divino Salvador	KR 15 6 110	557354 9
					1,76001 E+11	Marco Fidel Suarez	KR 16 6 61	557253 3
					1,76001 E+11	Olga Lucía Lloreda	KR 23 A 13 B 11	557417 5
					1,76001 E+11	República Del Perú	CL 9 E 23 02	310215 7
Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Holguín Mallarino	ie.ticarlosmallarino@cali.edu.co	Sonia María Viveros Andrade	sonia.viveros@cali.edu.co	15	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 55 A 30 B 50 - Barrio Los Comuneros I	426330 7
					1,76002 E+11	El Retiro	KR 37 54 A 10	426330 7
					1,76001 E+11	Miguel De Pombo	CL 92 28 D4 13	317225 9294
					1,76001 E+11	Niño Jesús De Atocha	CL 83 28 E3 05	318536 0127

Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17	ie.ieticomuna17@cali.edu.co	Ricardo Arbey Montenegro Gómez	ricardo.montenegro@cali.edu.co	17	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 53 18 A 25 - Barrio Cañaverale s-Los Samanes	3150537
					1,76001 E+11	Sede Luis Carlos Rojas Garcés	KR 56 13 F 40	3318530
Institución Educativa Técnico Industrial Diez De Mayo	ie.diezdemayo@cali.edu.co	Ilse Janeth Palomeque García	ilse.palomeque@cali.edu.co	11	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 25 A 26 A 13 - Barrio Aguablanca	3345871
					1,76001 E+11	República De Italia	KR 24 B CL 26 B	3213046
Institución Educativa Técnico Industrial Donald Rodrigo Tafur	ie.tidonaldrtafur@cali.edu.co	Fredy Alfonso Domínguez Figueroa	fredy.dominguez@cali.edu.co	16	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 43 B 40 11 - Barrio República de Israel	3377731
					1,76001 E+11	Sede Alejandro Montaña	KR 41 H 38 44	3281963
					1,76001 E+11	Sede Antonio Nariño	KR 40 A 38 38	3382468
					1,76001 E+11	Sede Francisco Jose Ruiz	KR 43 B 38 A 16	3281352
					1,76001 E+11	Sede Jose Maria Carbonell	KR 39 D 39 36	3277987
Institución Educativa Técnico Industrial Jose Maria Carbonell	ie.josemariacarbonell@cali.edu.co	Carlos Arturo Morales Castro	carlos.morales@cali.edu.co	10	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 13 32 88 - Barrio Pasoancho	3261525
					1,76001 E+11	Honorio Villegas	KR 35 13 A 20	3369135
					1,76001 E+11	Isabel De Castilla	KR 33 15 82	3369137
Institución Educativa Técnico Industrial Luz Haydee Guerrero Molina	ie.luzhaydeeguerrero@cali.edu.co	Ulises Trujillo Nuñez	ulises.trujillo@cali.edu.co	13	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 28 E2 72 S 02 - Barrio Los Robles	4371539
					1,76001 E+11	Rodrigo Lloreda Caicedo	KR 30 44 A 21	4374779
Institución Educativa Técnico Industrial Multipropósito	ie.timultiproposito@cali.edu.co	Amparo Pereira Cabrera	amparo.pereira@cali.edu.co	20	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 56 7 OESTE 190 - Barrio Bella Suiza	5135947
					1,76001 E+11	Jorge Elieser Gonzalez Rubio	CL 8 OESTE 52 16	5535068
					1,76001 E+11	Luis Alberto Rosales	KR 51B 6H 00 OESTE	5546003

					1,76001 E+11	República De Panama	DG 48 12 06 OESTE	551371 8
					2,76001 E+11	Santa Luisa	CALLE PRINCIPAL VEREDA LA SIRENA	513594 8
Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina	ie.pedroantoniomolina@cali.edu.co	Carlos Andres Minotha Zapata	carlos.minotha@cali.edu.co	6	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 1A 10 71 00 - Barrio San Luis	440992 2
					1,76001 E+11	Atanasio Girardot	KR 1A3 70B 00	440496 8
					1,76001 E+11	Inmaculada Concepción	CL 73A 1A 14 21	432905 4
					1,76001 E+11	Jorge Eliecer Gaitan	KR 2 C 71 00	442888 6
					1,76001 E+11	Los Vencedores	KR 1A4 72D 19	440992 4
					1,76001 E+11	San Jorge	KR 1 I 74 23	440262 6
					1,76001 E+11	San Luis	CL 72 1 B 03	440592 6
					1,76001 E+11	Tres De Julio	KR 1 F 71 00	433105 9
Institución Educativa Técnico Industrial Veinte De Julio	ie.veintedejulio@cali.edu.co	Maria del Rosario Guevara Villa	maria.guevara@cali.edu.co	4	1,76001 E+11	Sede Principal	KR 5 NORTE 33 01 - Barrio Berlín	345076 4
					1,76001 E+11	Adan Cordovez Cordoba	KR 5 A 34 31	345076 5
					1,76001 E+11	Cristina Serrano De Lourido	KR 5 NORTE 33 03	321755 4254
					1,76001 E+11	Ignacio Rengifo	CL 41 5 23	321754 7920
Institución Educativa Vicente Borrero Costa	administrador@ievicenteborrerocali.edu.co	Walter Estacio Rivas	walter.estacio@cali.edu.co	7	1,76001 E+11	Sede Principal	CL 76 KR 7 S 00 EQ - Barrio Alfonso López 3 Etapa	662016 1
					1,76001 E+11	Alfonso Lopez Pumarejo	CL 84 KR 7 A BIS EQ	316882 2556
					1,76001 E+11	Jose Maria Villegas	CL 82 KR 7 D 1	316882 2556
					1,76001 E+11	Presbitero Eloy Valenzuela	CL 74 7 P BIS 46	316882 2556
Institución Educativa Villacarmelo	ie.villacarmelo@cali.edu.co	Johana Tatiana Ortiz Gil	johana.ortiz@cali.edu.co	55	2,76001 E+11	Sede Principal	VEREDA LA FONDA	551752 2
					2,76001 E+11	Sede Nuestra Señora Del Carmen	CABECERA CORREGIMIENTO VILLACARMELO	551752 2

Institución Educativa Villacolombia	ie.villacolombia@cali.edu.co	Patricia Ramírez Echeverry	patricia.ramirez@cali.edu.co	8	1,76001 E+11	Institución Educativa Villacolombia	KR 12 E 48 36 - Barrio Villacolombia	4421486
					1,76001 E+11	República De Colombia	CL 53 12 E 11	4431712
					1,76001 E+11	Santisima Trinidad	CL 48 12 84	4413228

Anexo 11 Encuestas

TRABAJO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

INEXISTENCIA DE UN MARCO NORMATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO FORMAL EN EL NIVEL DE BÁSICA Y MEDIA PARA ADULTOS EN LA MODALIDAD VIRTUAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

Pregunta problema

¿Cómo la inexistencia de un marco normativo influye en la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali?

Objetivo general

Proponer un marco normativo para la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.

Para desarrollar el objetivo general y los objetivos específicos, necesitamos recopilar unos datos de tipo cualitativo, con preguntas de respuestas abiertas para cada uno de los objetivos específicos propuestos.

La encuesta es totalmente anónima, guardando la integridad de la información.

fergimon@gmail.com [Cambiar cuenta](#)



No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Autoriza responder la siguiente encuesta abierta según la LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, de protección de datos personales *

☐ Sí

☐ No

Edad (Años) *

— .

¿Cuál es su sexo? *

- ☐ Femenino
- ☐ Masculino

¿Qu tipo de Rol tiene usted? *

- ☐ Directivos IE (Rector, Coordinador)
- ☐ Estudiante
- ☐ Expertos en TIC (Ingeniero)
- ☐ Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)

Objetivo 1. ¿Cuál ha sido su experiencia con la educación virtual para adultos hasta ahora? *

Tu respuesta

Objetivo 1. ¿Qué ventajas y desventajas observa en la implementación de la educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Objetivo 1. Desde su perspectiva, ¿Qué elementos son esenciales para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Objetivo 1. ¿Cómo considera que la normativa actual afecta la implementación y el desarrollo de programas de educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Objetivo 1. ¿Qué cambios normativos sugiere para facilitar o mejorar la educación virtual para adultos en Santiago de Cali?

Tu respuesta

Objetivo 2. ¿Cuáles son los principales desafíos normativos que enfrenta la implementación de la educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Objetivo 2. ¿Cómo ha influido la normativa actual en su capacidad para ofrecer educación virtual efectiva a adultos? *

Tu respuesta

Objetivo2. ¿Puede identificar alguna disposición normativa específica que considere un obstáculo para la educación virtual? *

Tu respuesta

Objetivo 2. ¿Qué cambios normativos cree que podrían facilitar una mejor implementación de la educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Objetivo 2. ¿Conoce ejemplos de otros contextos o países donde las políticas públicas hayan apoyado efectivamente la educación virtual para adultos? ¿Qué se podría aprender de estos casos? *

Tu respuesta

Objetivo 3. Proponer los elementos de la política pública para la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali. *

Tu respuesta

Objetivo 3. ¿Cuáles considera que son los elementos clave que debe tener una política pública para apoyar efectivamente la educación virtual para adultos? *

Tu respuesta

Objetivo 3. Basado en su experiencia, ¿Qué obstáculos normativos y prácticos cree que se deben abordar en estas políticas públicas? *

Tu respuesta

Objetivo 3. ¿Qué estrategias sugiere para implementar y monitorear las políticas públicas propuestas para garantizar su efectividad? *

Tu respuesta

Objetivo 3. ¿Cómo cree que la comunidad educativa y los estudiantes adultos podrían participar en el proceso de formulación e implementación de estas políticas? *

Tu respuesta

TRABAJO DE GRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

INEXISTENCIA DE UN MARCO NORMATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO FORMAL EN EL NIVEL DE BÁSICA Y MEDIA PARA ADULTOS EN LA MODALIDAD VIRTUAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

Pregunta problema

¿Cómo la inexistencia de un marco normativo influye en la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali?

Objetivo general

Proponer un marco normativo para la prestación del servicio educativo formal en el nivel de básica y media para adultos en la modalidad virtual en la ciudad de Santiago de Cali.

Para desarrollar el objetivo general y los objetivos específicos, necesitamos recopilar unos datos de tipo CUANTITATIVO, con preguntas de respuestas abiertas para cada uno de los objetivos específicos propuestos.

La encuesta es totalmente anónima, guardando la integridad de la información.

fergimon@gmail.com [Cambiar cuenta](#)



No compartido

Autoriza responder la siguiente encuesta abierta según la LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, de protección de datos personales

☐ Sí

☐ No

Edad (Años)

Tu respuesta

¿Cuál es su sexo?

- ☐ Femenino
- ☐ Masculino

¿Cuál es su Rol?

- ☐ Directivos IE (Rector, Coordinador)
- ☐ Estudiante
- ☐ Expertos en Políticas Públicas (Subsecretario, Asesor, Abogado)
- ☐ Expertos en TIC (Ingeniero)

Objetivo 1. En una escala del 1 al 5, ¿Cómo calificaría su experiencia general con la educación virtual?

- | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |

Objetivo 1. En una escala del 1 al 5, ¿Cuál es su percepción de la calidad de la educación virtual para adultos?

- | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |

Objetivo 1. En una escala del 1 al 5, ¿cuán accesible considera que es la educación virtual para todos los adultos en Santiago de Cali?

- | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |

Objetivo 1. En una escala del 1 al 5, ¿cuán adecuada cree que es la normativa actual para apoyar la educación virtual para adultos?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

Objetivo 2. En una escala del 1 al 5, ¿Proporcionan las normas actuales una guía clara y aplicable para la implementación de programas de educación virtual para adultos en Santiago de Cali?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

Objetivo 2. En una escala del 1 al 5, ¿Ofrecen las normas vigentes suficiente flexibilidad para adaptar e innovar en los programas de educación virtual?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

Objetivo 2. En una escala del 1 al 5, ¿Promueven activamente, la legislación y las políticas educativas actuales, la equidad y la accesibilidad en la educación virtual para todos los adultos?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

Objetivo 2. En una escala del 1 al 5, ¿Facilitan las normas existentes, procesos justos y efectivos de evaluación y acreditación de los aprendizajes para la educación virtual para adultos?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

Objetivo 3. En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario aumentar la inversión en infraestructura tecnológica (conectividad, dispositivos electrónicos, plataformas de aprendizaje) para asegurar el acceso universal a la educación virtual para adultos?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

Objetivo 3. En una escala del 1 al 5, ¿Es necesaria la implementación de programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje virtual para mejorar la calidad de la educación virtual para adultos?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

Objetivo 3. En una escala del 1 al 5, ¿Es necesario desarrollar y adaptar contenidos educativos digitales, inclusivos y accesibles para personas con diversas necesidades es crucial para el éxito de la educación virtual para adultos?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

Objetivo 3. En una escala del 1 al 5, ¿Es importante establecer mecanismos de soporte y asesoramiento para estudiantes adultos en la modalidad virtual, incluyendo servicios de tutoría, consejería psicológica y asistencia técnica?

1

☐

2

☐

3

☐

4

☐

5

☐[Enviar](#)[Borrar formulario](#)